

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 349 - Año LXXXVII
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, martes 29 de diciembre de 1992 - Nº 23711

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 991/992. Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 615/992. Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1992, un proyecto de inversión de la «Dirección Nacional de Meteorología».

Decreto 616/992. Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública.

Decreto 617/992. Apruébanse modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora «Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira».

Resolución 986/992. Apruébase nuevo estatutario de Banco Comercial Sociedad Anónima.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 988/992. Prorrógase por determinado período resolución que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A.

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca «D» (Etiqueta) Acta 218.209.

IMPORTANTE: **ESTÁ A LA VENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 1991 (LEY 16.320)**

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	3523	
Apertura de Sucesiones	3523	3547
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	3523	
Dirección de Necrópolis	3523	3547
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales		
Disoluciones de Sociedades		3547
Divorcios	3524	
Emplazamientos	3524	3547
Expropiaciones	3524	
Incapacidades		
Informaciones de Vida y Costumbres		3525
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	3525	

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		3547
Prescripciones	3528	
Propiedad Literaria y Artística	3528	3547
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	3528	
Remates		
Segundas Copias	3529	
Sociedades de Responsabilidad Limitada	3529	3548
Trámites de Marcas	3529	3548
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	3542	3549
Venta de Comercios	3542	3549
Varios	3543	3549
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	3546	3549
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

PRECIO DE VENTA DE LOS SIGUIENTES FASCICULOS

Sociedades Comerciales, Ley 16.060, Control de S.A., Decreto 325/990	N$ 7.500
Normas de la Administración Central y Licencias, Ley 16.104 y Decreto 640/973	N$ 3.200
Ajuste Fiscal y Aporte al B.P.S., Ley 16.107	N$ 1.700
Código General del Proceso, Ley 15.982	N$ 3.500
Seguros, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Ley 16.074	N$ 2.700
I.V.A., Normas Reglamentarias, Decreto 39/990	N$ 3.500
Control de S.A., Decreto 335/990	N$ 2.900
Designación, Ascensos e Incentivos de Funcionarios Públicos, Ley 16.127	N$ 2.900
Presupuesto Nacional, Ejercicio 91/95, Ley 16.170	N$ 7.900
Normas de la Administración Central y Disp. Transit., Decreto 500/991 y 505/991	N$ 5.700
Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 90, Ley 16.226	N$ 3.500

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SERAN RECIBIDOS ENTRE EL 21 DE DICIEMBRE DE 1992 Y EL 29 DE ENERO DE 1993

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 991/992.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

Presidencia de la República

Montevideo, 14 de diciembre de 1992

Visto: Que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ec. Eduardo Ache, habrá de trasladarse en Misión Oficial a las ciudades de San Pablo, Brasilia y Buenos Aires a efectos de concurrir a diversas reuniones de trabajo relativas al PEC y CAUCE.

Resultando: Que el señor Ministro estará ausente a partir del 15 de diciembre de 1992.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería a partir del día 16 de diciembre de 1992 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de la misma Dr. Gustavo Cersósimo.

2º) Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 615/992.-Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1992, un proyecto de inversión de la «Dirección Nacional de Meteorología»

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 14 de diciembre de 1992.

Visto: que fue aprobado el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992 de la Unidad Ejecutora 039 «Dirección Nacional de Meteorología» del Inciso 03 - Ministerio de Defensa Nacional - , por Decreto Nº 284/992 de 22 de junio de 1992.

Resultando: I) que ha sido elevada solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo, correspondientes a los fondos depositados en la cuenta que se detalla en el anexo que integra este Decreto y que incluye la incorporación de un proyecto al Plan de Inversiones Públicas ejercicio1992.

II) que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluido en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45º y 48º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89º de la Ley Nº15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente por los artículos 45º, 46º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y por el artículo 90º de la Ley Nº 15.809 precitada y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, el proyecto de inversión siguiente por un monto total de N$ 90:000.000 (nuevos pesos noventa millones), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INCISO	PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN N$
03 009	039	Dirección Nacional de Meteorología PROYECTO Adecuación de la flota automotriz para el transporte de personas (963)	90:000.000

Art. 2º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora 039 «Dirección Nacional de Meteología» del Inciso 03 Ministerio de Defensa Nacional, por un monto total de N$ 340:000.000 (nuevos pesos trescientos cuarenta millones), de acuerdo al detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art.4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO.

...TIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE ...NDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

...TO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 1

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.
03	039	33839/640	92

2 FECHA EMISION			3 TITULAR					
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
16	9	92	03	039	009	-	31	DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA

4 RADICACION DE FONDOS — UNIDAD MONETARIA/VAL: CODIGO / COTIZACION

Cta. Cte. No. 33839/640 BROU CASA CENTRAL

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PROVENTOS:

Decretos del Poder Ejecutivo Nos. 387 del 7 de octubre de 1983, 203 del 1° de marzo de 1988 y Art. 596 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987.-

6 SALDO INICIAL EN M/N ----

- INGRESOS -

RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
03	039	00	-	03	211111103			4:000.000
03	039	00	-	03	211111102			72:000.000
03	039	00	-	03	211111104			4:000.000
03	039	00	-	03	214200112			90:000.000

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : 170:000.000

FONDOS A RECIBIR

ORGANISMO TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	CUENTAS DE DESTINO	IMPORTE M/N
03	039	009	--		214200112	33839/160	33839/640	170:000.000

8 TOTAL FDOS A RECIBIR : 170:000.000

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 340:000.000

RENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS HOJA 2

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 20/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.
03	039	33839/640	92

— EGRESOS —

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE N/N
2			20:000.000
3			90:000.000
4			5:000.000
9			5:000.000
10 TOTAL FUNCION. :			190:000.000

11 GASTOS DE INVERSIONES				
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE N/N
4			964	10:000.000
6			966	10:000.000
4			965	20:000.000
5			963	90:000.000
11 TOTAL INVERSIONES :				130:000.000

12 FONDOS A TRANSFERIR					
DESTINATARIO				CUENTA	IMPORTE N/N
INC.	U.E.	PROG.	S.PROG		
05	002	002	-	RENTA GENERALES	20:000.000
12 TOTAL FDOS. A TRANSFERIR:					20:000.000

NOTA: No se incluye la transferencia del ingreso de N$ 20:000.000 por tratarse del producido de la venta de cinco vehículos usados, que serán reemplazados por cuatro cero kilómetro.-
La transferencia de los fondos a recibir de N$ 170:000.000 está a cargo de la D.G.I.A..-

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

CONTADOR CENTRAL

SELLO U.E.

15 FECHA RECEP. C.C

13	TOTAL EGRESOS N/N (10 + 11 + 12)	340:000.000
14	SALDO FINAL N/N: (9 - 13)	-----

Decreto 616/992.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 14 de diciembre de 1992.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por distintas Unidades Ejecutoras del Inciso 12 «Ministerio de Salud Pública».

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

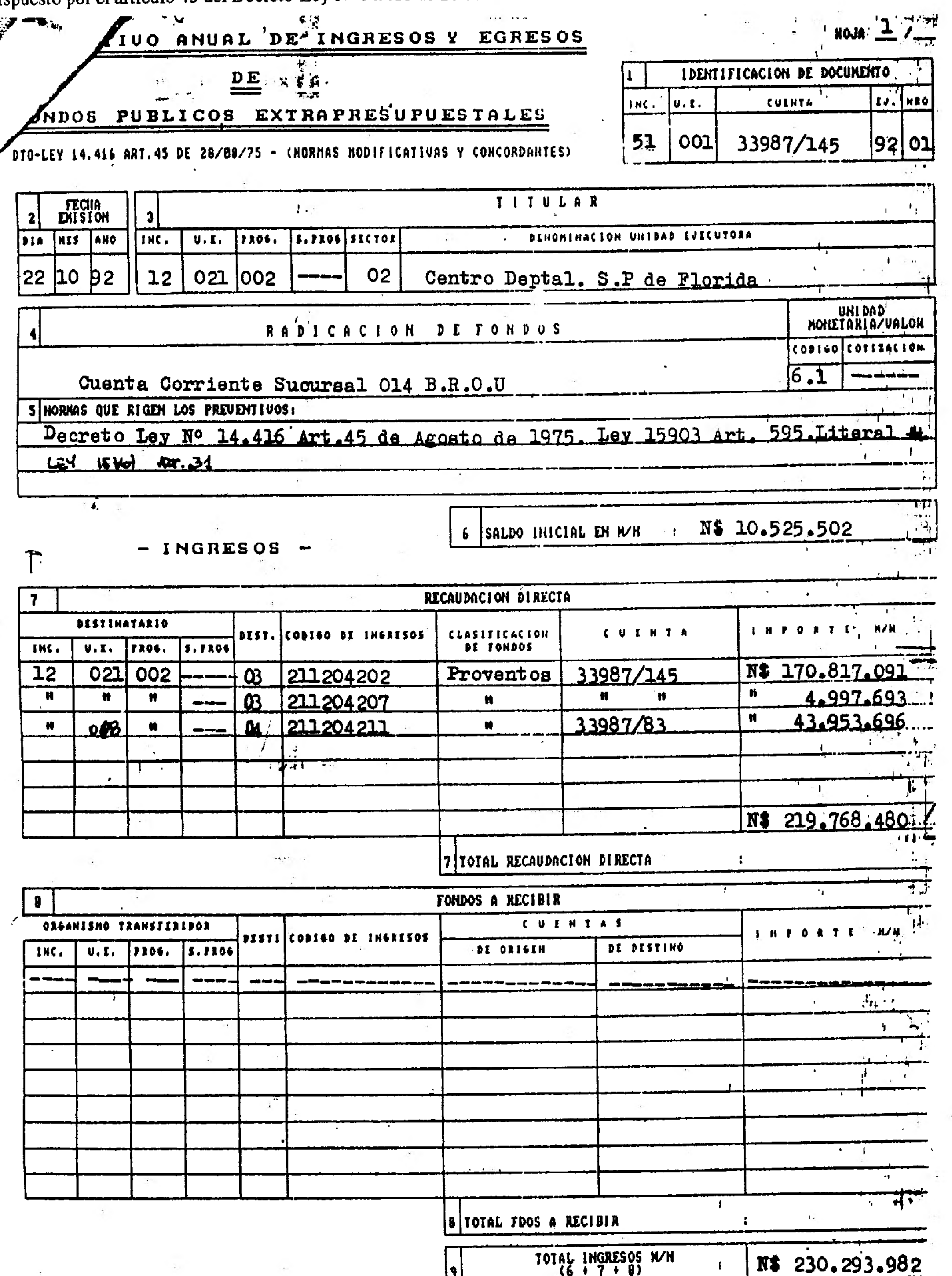
Atento: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 «Ministerio de Salud Pública», por un monto total de N$ 441:191.429,oo (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y un millones ciento noventa y un mil cuatrocientos veintinueve), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - GUILLERMO GARCIA COSTA.



IVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DE
NDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES
DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA: 1 /

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO
51	001	33987/145	92	01

2 FECHA EMISION			3 TITULAR					
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
22	10	92	12	021	002	----	02	Centro Deptal. S.P de Florida

4 RADICACION DE FONDOS	UNIDAD MONETARIA/VALOR CODIGO	COTIZACION
Cuenta Corriente Sucursal 014 B.R.O.U	6.1	------

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS:
Decreto Ley Nº 14.416 Art.45 de Agosto de 1975. Ley 15903 Art. 595.Literal
Ley 15[illegible] Art.31

6 SALDO INICIAL EN M/N : N$ 10.525.502

- INGRESOS -

7 RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
12	021	002	----	03	211204202	Proventos	33987/145	N$ 170.817.091
"	"	"	---	03	211204207	"	" "	" 4.997.693
"	0[illegible]	"	---	04	211204211	"	33987/83	" 43.953.696
								N$ 219.768.480

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA :

8 FONDOS A RECIBIR

ORGANISMO TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DESTI	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	CUENTAS DE DESTINO	IMPORTE M/N
----	----	----	----	---	----------	----------	----------	----------

8 TOTAL FDOS A RECIBIR :

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) : N$ 230.293.982

O ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

OS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

-LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 2/

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO.
51	001	33987/145	92	01

- EGRESOS -

9 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE N/N
0			N$ 10.988.424
2			" 54.245.390
3			" 88.594.360
4	7		" 21.986.610

10 TOTAL FUNCION. : N$ 175.814.784

11 GASTOS DE INVERSIONES

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE N/N

11 TOTAL INVERSIONES :

12 FONDOS A TRANSFERIR

TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG	CUENTA	IMPORTE N/N
7	----	---	12	68	002	---	Nº 33987/83	N$ 43.953.696

12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR: N$ 43.953.696

13 TOTAL EGRESOS N/N (10 + 11 + 12) N$ 219.768.480

14 SALDO FINAL N/N (9 - 13) N$ 10.525.502

15 FECHA RECEP.C.C

Dr. Raúl Amorín
DIRECTOR
DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

CONTADOR CENTRAL

M. S. P.
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

Decreto 617/992.- Apruébanse modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora «Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira»

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio Salud Pública

Montevideo, 14 de diciembre de 1992.

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1992, de la Unidad Ejecutora 048 «Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira» del Inciso 12 «Ministerio de Salud Pública», por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de agosto de 1992 Decreto Nº 400/992.

Resultando: que ha sido elevada la solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo, correspondiente a los fondos depositados en la cuenta que se detalla en el anexo que integra este Decreto.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

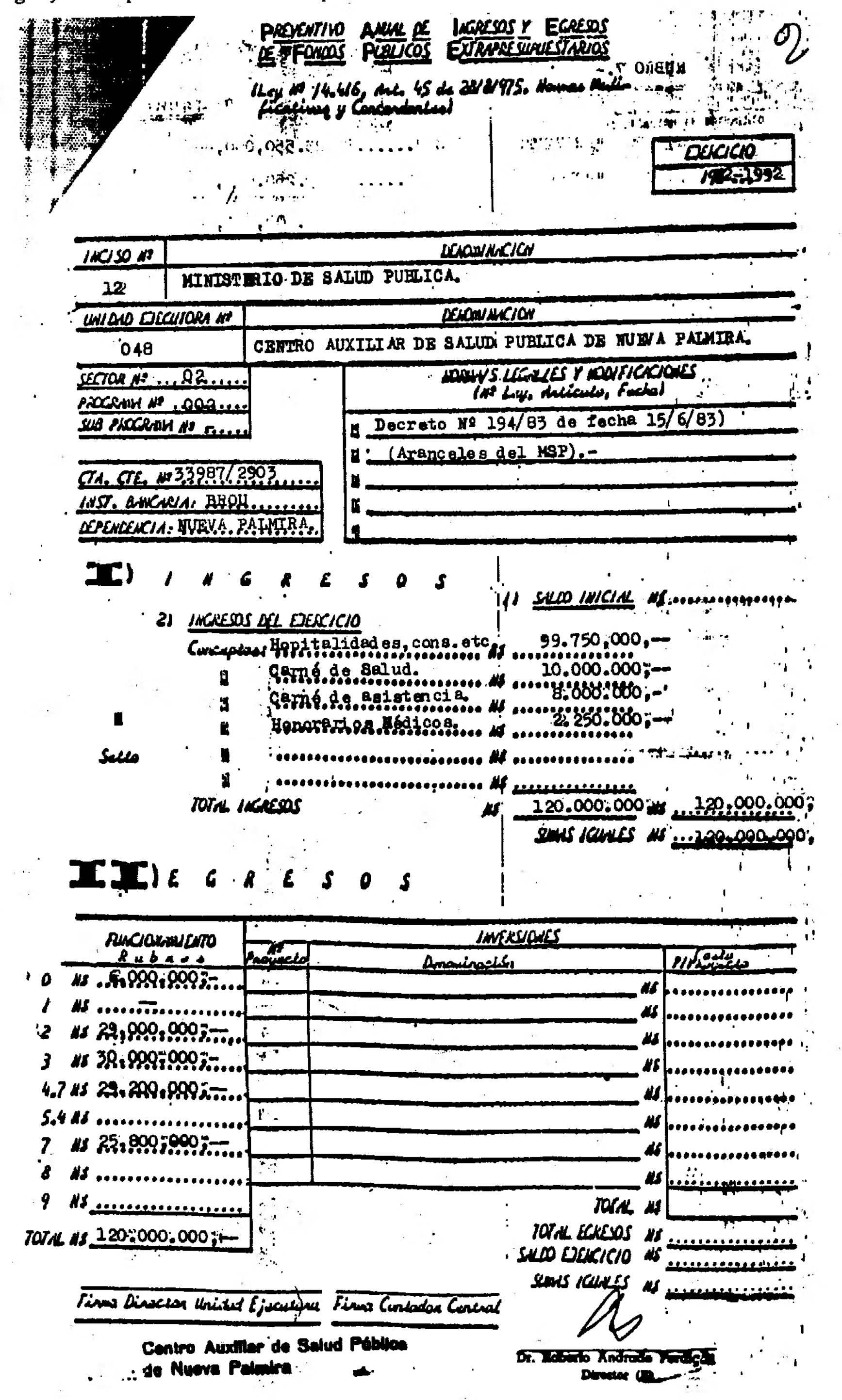
Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora 048 «Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira» del Inciso 12 «Ministerio de Salud Pública», por un monto total de N$ 120:000.000,oo (nuevos pesos ciento veinte millones), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS - GUILLERMO GARCIA COSTA.



PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS
(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO 1992

INCISO Nº	DENOMINACION
12	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
048	CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE NUEVA PALMIRA.

SECTOR Nº 02
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
Decreto Nº 194/83 de fecha 15/6/83)
(Aranceles del MSP).-

CTA. CTE. Nº 33987/2903
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: NUEVA PALMIRA.

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		N$
	Hopitalidades, cons. etc.	99.750.000,--
	Carné de Salud.	10.000.000,--
	Carné de asistencia.	8.000.000,-
	Honorarios Médicos.	2.250.000,--
Sello		
TOTAL INGRESOS		120.000.000

N$ 120.000.000,
SUMAS IGUALES N$ 120.000.000,

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros	N$	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	N$	Costo Proyecto
0	6.000.000,-				
1					
2	29.000.000,--				
3	30.000.000,-				
4.7	29.200.000,--				
5.4					
7	25.800.000,--				
8					
9			TOTAL		
TOTAL	120.000.000,--				

TOTAL EGRESOS N$
SALDO EJERCICIO N$
SUMAS IGUALES N$

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira

Dr. Roberto Andrade Verdiçõa
Director

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 1 / 2

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO
51	001	33987/2903	92	(

2 FECHA EMISION			3 TITULAR					
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
19	10	92	12	048	002	---	02	CENTRO AUXILIAR DE NUEVA PALMIRA

4 RADICACION DE FONDOS	UNIDAD MONETARIA/VALOR CODIGO	COTIZACION
BROU SUC. NUEVA PALMIRA CTA. CTE.	6.1	

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS:

Decreto 194/83 del 15/06/83

art. 595 Literal H de la Ley 15.903

LEY 15.761 ART. 34

- INGRESOS -

6 SALDO INICIAL EN M/N : 0

7 RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
12	048	002	---	03	211204202	Proventos	33987/2903	79:800.000
"	048	"		"	211204209	"	"	8:000.000
"	048	"		"	211204207	"	"	6:400.000
"	68	"		04	211204211	"	33987/83	23:550.000
				06	211204210			2:250.000

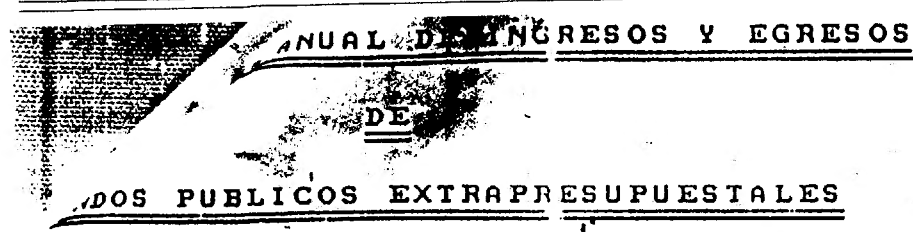
7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : 120:000.000

8 FONDOS A RECIBIR

ORGANISMO TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DESTI	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	DE DESTINO	IMPORTE M/N

8 TOTAL FDOS A RECIBIR :

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8)	120:000.000



HOJA 2 / 2

1	IDENTIFICACION DE DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	HOJ.
51	001	33987/2903	92	01

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

- EGRESOS -

10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
0			6:000.000
2			29:000.000
3			30:000.000
4	4.7		29:200.000
10 TOTAL FUNCION. :			94:200.000

11	GASTOS DE INVERSIONES			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
11 TOTAL INVERSIONES :				

12	FONDOS A TRANSFERIR							
TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG	S.PROG	CUENTA	IMPORTE M/N
7			12	068	002		33987/83	23:550.000
7			06					2:250.000

12	TOTAL FDOS A TRANSFERIR:	25:800.000
13	TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12)	120:000.000
14	SALDO FINAL M/N (9 - 13) :	0

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

CONTADOR CENTRAL

Cr. MILTON MENDIVIL BARROS
SUB - DIRECTOR (E) RR.EE.FF.
DIVISION CONTADURIA CENTRAL

SELLO U.E.

15	FECHA RECEP. C.C

Resolución 986/992.- Apruébase nuevo estatutario de Banco Comercial, Sociedad Anónima.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 14 de diciembre de 1992.

Visto: la gestión del Banco Comercial.

Resultando: que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 25 de abril de 1991, ratificada por la del 30 de abril de 1992, resolvieron la reforma de varios artículos de su Estatuto Social, entre las que figura su nueva denominación «Banco Comercial Sociedad Anónima».

Considerando: que llamados a expedirse los Organismos Asesores correspondiente les mereció observaciones, las que fueron aceptadas por la gestionante.

Atento: a lo establecido por el artículo 411º de la Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º del Decreto-Ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase el nuevo texto estatutario de Banco Comercial Sociedad Anónima que luce de fojas 86 a 95.

2º) Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese. - LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 988/992.- Prorrógase por determinado período resolución que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de AMERICAN CHEMICAL.I.C.S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 14 de diciembre de 1992.

Visto: la solicitud de la firma AMERICAN CHEMICAL.I.C.S.A. tendiente a que se prorrogue en relación a las inversiones pendientes de ejecución, el plazo de la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley Nº 15.548, concedido en el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo del 24 de octubre de 1991 (Declaratoria de Interés Nacional).

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que en base a los fundamentos presentados puede accederse a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Prorrógase hasta el 31 de agosto de 1993 el plazo establecido en el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1991, que declaró de Interés Nacional de actividad del proyecto de inversión de AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. Dicha prórroga sólo será aplicable hasta la suma de U$S 1.002.337.

2º.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - EDUARDO MEZZERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca «D» (Etiqueta) Acta 218.209

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 11 de diciembre de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de junio de 1992, por la cual se concedió el registro de la marca «D» (Etiqueta), por entender que es confundible con sus marcas prerregistradas con el dibujo de una flecha y una con el dibujo de la letra «D»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de noviembre de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre los grupos en pugna se aprecian las claras diferencias exigidas por el Art. 33 del Decreto Reglamentario del 29 de noviembre de 1940;

Consdierando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de junio de 1992, por la cual se concede el registro de la marca «D» (Etiqueta) a favor de la firma Dunlop Holdings plc., de Inglaterra, solicitado bajo Acta Nº 218.209, para distinguir los artículos comprendidos en las Clases Int. 18 y 25 y 28 con la exclusión de «anzuelos, cerda para pescar, fisgas (arpón de tres dientes)».

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE.

AVISOS PUBLICADOS

23711

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

JESUS LISTA RABELLE, (Ficha S/607/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47544 Dic 28- v Ene 12

VIGESIMO TURNO

FRANCISCO MOISES BIANCHI COSTA, (Ficha A 565/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46478 Dic 23- v Ene 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO RAFAEL DOVAT PONS, (Ficha S/361/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47469 Dic 28- v Ene 12

JOSE PEDRO o PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/547/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47470 Dic 28- v Ene 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN HORACIO GIL JULIANELLI, (Ficha S/581/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47313 Dic 24- v Ene 11

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S.A. (EN LIQUIDACION)

Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de promesas de compra venta de los siguientes solares ubicados en Salinas (Décimoctava Sección Judicial de Canelones):
Solar 9, manzana 153, padrón 3199, titular Richard Ernesto Nuñez Kacsak.
Solar 17, manzana 190, padrón 3439, titular Enrri Wildo Fernández Moreno.
02) N$ 229.000,00 15/pub 45939 Dic 16- v Ene 07

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CO. PER. PAY

Llamado a Asamblea

De acuerdo al artículo Nº 31 del estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 8 de enero de 1993 en el local del Centro de Desarrollo Cooperativo sito en Libertad 965, a las 20:30 hs. la primera convocatoria y a las 21:00 la segunda y última convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Memoria, informe del balance cerrado al 30 de junio de 1992 e informe a la comisión fiscal.
3) Destino del fondo de capitalización.
4) Local social
5) Central de Consumo del Uruguay (CE. C. UR.).
6) Designación de la comisión escrutadora y fijación de la fecha de elecciones.
7) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta.
03) N$ 178.500,00 5/pub 47539 Dic 28- v Ene 04

RIANOX S.A.

Arturo Gonella en su carácter de liquidador de RIANOX S.A. convoca a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 19 enero de 1993 a las 10 horas en Av. Artigas entre Colonia y Durazno - Progreso - Canelones, para tratar el siguiente Orden del Día.
1.- Balance final de liquidación de la sociedad.
03) N$ 45.900,00 3/pub 47548 Dic 28- v Dic 30



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

TRASLADO DE RESTOS

1º) La "Sociedad Italiana de Mutuo Soccorsso" cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados que se encuentran en el panteón Nº 20 D y umario 127 D del cementerio de la ciudad de La Paz, al traslado de los restos allí depositados según el siguiente detalle:

PANTEON Nº 20 D

Chapa Nº, Nombre, Fecha de fallecidos
19.089, Venancio De María, 28.02.965.
22.299, Lorenzo Picco, 20.06.969.
21.914, Pedro Luis Gualco, 19.12.968.
20.144, María Rodigari, 30.07.966.
11.734, Victoria P. de Rubbo, 13.05.953.
11.530, Santiago Duce, 24.02.953.
11.480, Mabel Montaño, 3.01.953.
5.360, Elisa Brignon, 20.01.942.
11.260, Juana G. de Gini, 22.08.952.
5.561, Salvador Fatigatti, 19.08.942.
3.083, Juan Betacchi, 1.07.932.
2.589, Luis Castilli, 31.05.930.
2.566, Eugenio Rubbo, 10.04.930.
35.216, Juan Brignon, 25.06.987.

TARIFAS
(Res. P.E. 880/992)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 2.100
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 5.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 28.100
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... N$ 3.450
Edicto de matrimonio .... N$ 14.300

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... N$287.900
Con reparto a domicilio .... N$348.500
Exterior .... N$634.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 2.600
Atrasados .... N$ 3.400
De más de 15 días .... N$ 3.800
De más de un año .... N$ 6.100
Fotocopias la página .... N$ 1.800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
A) Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 50
B) por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 120
C) Enyaquetado por rollo .... N$ 13.400

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

s/chapa, Rafaela F. de Fatigatti, 8.04.935.
s/chapa, Ana Z. de Birgnon, 15.02.935.
s/chapa, Felipe Bregante, 05.939.
s/chapa, Juana Bueri, 10.925.
s/chapa, Dominguito Gallizzi, 4.03.924.
s/chapa, Delta Gallizzi, 12.02.938.
s/chapa, Vicente Billone, 2.02.926.

Urnario Nº 127 D

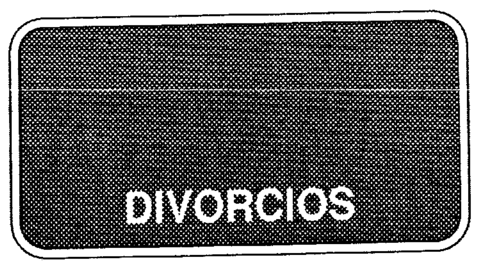
20.152, Paolo Gualco, 7.08.966.
19.865, Otilia Juana Guido, 29.03.966.
14.947, Juan Enrique Porro, 3.12.958.
13.634, Teresa M. de Zunino, 6.08.956.
s/datos, F. Ricardi, s/datos.
s/chapa, María L. B. de Gualco, 17.09.963.
s/datos, Santiaguito Duce, s/datos.
s/chapa, Natalio Sburlatti, s/datos.
s/chapa, Antonia Salmini, 6.07.954.

2º) Existen además 40 urnas imposibles de identificar, por deterioro y/o rotura producido por el paso del tiempo.
3º) En virtud de lo expresado, se comunica a los señores deudos de las personas fallecidas, cuyos restos se encuentran en los sepulcros referidos, que a partir de esta publicación tienen un plazo de 30 días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro. Con respecto a aquellos restos que no sean reclamados dentro del referido plazo, dará lugar a que sean trasladados al Osario General.

04) (Cta. Cte.) 5/pub 44244 Dic 24- v Dic 31

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. Sara Esmoris Recouso, Amalia Estefanía, Elisa Iris Recouso Esmoris, Antonia Pereira, Laura, Marta Elisa y María Amalia Esmoris Pereira, en su carácter de titulares del Nicho Nº 430 del Cementerio Norte, solicitando el traslado general procedentes del mencionado local los restos de Lázaro Pangussi, Jorge Antonio Paz y Angela Blanco de Pangussi. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 2 de diciembre de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.-

04) N$ 357.000,00 10/pub 45522 Dic 17- v Dic 31



CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MARIA MARTINEZ de los SANTOS c/ JUAN BERTOLINI. Divorcio, (Ficha A/1428/1992), se cita llama y emplaza a Juan Bertolini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 9 de diciembre de 1992.- Esc. Marta Elhordoy Peluffo, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54975 Dic 18- v Ene 04



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento: Al titular del Servicio Telefónico Nro. 8 01 68 Sr. Nicolás Martínez, sito en calle San Remo y Lido, San Rafael, deberá presentarse en ANTEL, Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) N$ 30.600,00 3/pub 47287 Dic 24- v Dic 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento: Se llama a la persona RUBEN DARIO PEÑA MONDEGO, que comparezca ante la Jefatura de Policía de Maldonado en un plazo de 5 días, para notificarse sobre el expediente de su conocimiento.

08) N$ 25.800,00 3/pub 47288 Dic 24- v Dic 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 3569 Sra. María Penino habilitado en Piriápolis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 47294 Dic 24- v Dic 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento.- Al titular del sevicio telefónico No. 2637 Sr. Oscar Bonet habilitado en Piriápolis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 47295 Dic 24- v Dic 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento: Al titular del serviciò telefónico No. 79 65 50. Habilitado en la calle: Boulevar España 2951. Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 47306 Dic 24- v Dic 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 70 72 82 habilitado en la calle Franciscio Aguilar 818 unidad 201.- Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.-

08) N$ 30.600,00 3/pub 47443 Dic 28- v Dic 30

ANEP
Consejo de Educación Primaria

Emplazamiento. El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X-pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Carlos Pereira, Auxiliar Grado 1/1, presupuestado en el Escalafón "F" Servicios Auxiliares, Ficha de Cobro Nº 32901, adscripto a la División Servicios Generales, para que comprezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo, 11 de diciembre de 1992.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55095 Dic 24- v Dic 29

Montevideo, 23 de diciembre de 1992.-
Emplazamiento: Se emplaza a la Especialista VI Servicios Asistenciales Ana María Guido a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declerarsele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929.—
Dr. Alfredo Toledo.- Director

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55125 Dic 28- v Dic 30

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a Margarita REMATAR para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "LOPEZ SILVEIRA Isabel c/RETAMAR Margarita. ESCRITURACION JUDICIAL". (Ficha A/160/92), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de Oficio. Artigas, 27 de noviembre de 1992. Ana T.Camara. Actuaria Adjunta.

08) N$ 84.000,00 10/pub 45976 Dic 15- v Dic 29

ROCHA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

La Intendencia Municipal de Rocha, en el expediente caratulado "Secretaría General, s/ solicita informe sobre la deuda del padrón Nº 4505 de la 7a. Sección de Rocha" Nº 29174 cita y emplaza al Señor Cándido Sosa a que comparezca a notificarse en las Oficinas Centrales de esta Intendencia de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria respecto al padrón Nº 4505 de la 7a., Sección Judicial de Rocha, en el plazo de treinta días. Bajo apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por notificado. Y a los efectos previstos en el artículo 51 incisos 5º y 6º del Código Tributario se realizan estas publicaciones. Rocha, diciembre 15 de 1992

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55103 Dic 24- v Dic 29



MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION: - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de noviembre de 1992, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación y Tanque en Lomas de Toledo, en la ciudad de Toledo, empadronado con el Nº 2970 de la 16a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad de Abraham Varsvasky y otros, y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Miguel Aguila Sesser tiene un área de 31m2. 84.- El expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 9 de diciembre de 1992.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 55093 Dic 24- v Ene 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José
Expediente: 777-6/91
Padrón: 7370 (p)
Area: 1.481 m.c.
Propietario: Carmen Baltazar Fernández Viriel.

Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 207-6-92
Padrón: 7083 (p)
Area: 4619 m.c.

Propietario: Juan C. Lecussan.
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 208-6-92.
Padrón: 199 (p)
Area: 2663 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 210-6-92.
Padrón: 12455 (p)
Area: 1 Há. 2659 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 211-6-92.
Padrón: 14515 (p)
Area: 7763 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 212-6-92
Padrón: 726 (p)
Area: 5 Hás. 2731 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.
Ruta: 1
Tramo: Santiago Vázquez - Libertad.
Ubicación: 8a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 267/6/91
Padrón: 510 m/á.
Area: 493 m.c. 59.
Propietario: Banco de Cobranzas.
Promitente Comprador: Desconocido.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 54978 Dic 18- v Dic 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el bien inmueble que se detalla à continuación:
PADRON Nº 130.083 - 16a. Sección Judicial de Montevideo, Superficie 19 Há. 7.445 ms.-
Obra: Construcción núcleos habitacionales.
Propietario: MORNINCO S.A. - Exp. 2513/92.-

09) (Cta. Cte.) 8/pub 54988 Dic 17- v Dic 29

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 753-6-91
PADRON: 13649 (p)
AREA:O Há7579 m.c.
PROPIETARIO: Leonel Mesa Paez.-

09) N$ 55.028,00 8/pub 55028 Dic 21- v Dic 31



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ VELAZQUEZ ANA DORYS. Información de Vida y Costumbres. Ficha V-31/1791/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Gutiérrez, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos María Roldán y Sonia Souza sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 46644 Dic 21- v Ene 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se presentó Nicasio García González, Ficha V-32/1921/92 quien optando por el título de Escribano ofrece la información de Andrea González y Miguel German. Habilitándose la feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Montevideo, 15 de diciembre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian.

11) N$ 84.000,00 10/pub 46656 Dic 21- v Ene 05



Montevideo, diciembre 28 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS FERNANDO DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. de las Aljaba 4050 y BLANCA GRACIELA LASSO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. de la Aljaba 4050.-

ALEJANDRO JAVIER ARDUINO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Chuy 3377 y MONICA ANABEL CIVANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aigua 1163.-

JOSE MIGUEL ALBERTI, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1339 y ADRIANA ISABEL QUINTELA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canstatt 3052/101.-

OTILIO MARIA DOMENECH, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pasteur 5032/1 y DORA POLA GITARDI, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Nin Reyes 3192/202.-

GABRIEL DIVE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ejido 1569/9 y CLAUDINE DENISSE ALONSO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1415/102.-

FERNANDO DE ANGELI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1512/303 y ANGELA PITTA, 28 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en Millán 3540.-

OFICINA N.o 2

DANIEL ALFREDO KLOT, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3575/8 y BEATRIZ ALEJANDRA DEL PRESTITO, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Rivera 4530.-

MARCEL BARCELOM, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 3092/503 y ALICIA MARTINEZ, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1471/502.-

SERGIO DINO BARITUSSIO, 34 años, divorciado, agente de viajes, oriental, domiciliado en Dr. Enrique Pouey 2462 y ANA CAROLINA ADANO, 19 años, soltera, agente de viajes, oriental, domiciliada en Paraguay 1382/002.-

HUGO GUALBERTO BELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1826/10 y GABRIELA MARIA NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1763/1.-

REYNALDO BALVERDE, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Odonse 2809/2 y HALINA AMELIA LAPKOWSKI, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Odonse 2809/2.-

CARLOS JULIO BARCELO, 25 años, divorciado, empleado, orienal, domiciliado en 25 de Mayo 124 y SILVIA ADRIANA BRIZZOLARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Rosas 3523.-

RAUL LORENZO BATLLE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramon Masini 3208/1004 y HELENA MORADOR, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ramon Masini 3208/1004.-

OFICINA N.o 3

CARLOS CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2081 y ALLYSON JUDITH SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1840/6.-

LUIS ENRIQUE CUNHA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2305 y ALICIA RAQUEL PUYO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2305

RUBEN CASTRO, 25 años, soltero, cerámico-industrial, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 Block F 1/2 y CLAUDIA ESTHER FRANCO, 23 años, soltera, baby- sister, oriental, domiciliada en Guaviyú 3084.-

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LACASSIE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3423 y MARIA DEL CARMEN COSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3417.-

ALVARO AMERICO LEMA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2491 bis /2 y GLORIA MARIA REYES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1798/2.-

ORIENTE LARROSA, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Tillaut 1467 y ALBA LIDIA SILVERA, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tillaut 1467.-

EDUARDO GONZALO LEAL, 25 años, soltero, dibujante, panameño, domiciliado en Los Jockeys 4677 y CLAUDIA MARIANA JACUE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2551B/201.-

JOSE LUIS FERNANDEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1476/901 y ZANDRA ISABEL ZINOLA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez 1682/105.-

ANDRES LYFORD-PIKE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 4609 y VERONICA SILVIA TROCCOLI, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1215.-

FREDY EDUARDO FRAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5692 y ADRIANA SHISEL CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 4189.-

ROBERT PATRICK LONG, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Ellauri 1010/902 y

MARIA XIMENA GONZALEZ, 25 años, soltera, tec. com. social, oriental, domiciliada en Miraflores 1391.-

OFICINA N.o 5

FEDERICO GONZALEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1732 y YACQUELINE ROMAY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1732.-

DANIEL DARIO GARDIOL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3514 y SILVIA ADRIANA BARRIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3516.-

NICOLAS GRUNWALDT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miami 1791 y VALERIA ANGENSCHEIDT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Maria Pérez 2831/501.-

DANIEL RUBENS GUELFI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1179/701 y ALICIA MARIA BIANCHI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3360/702.-

HEBERT HARLEY GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes 2416 y STELLA MARIS BARRETO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fuentes 2416.-

ROBERTO CARLOS GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4206 y DELIA ESTELA SARACHO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dunant 4208.-

JAVIER ENRIQUE IRURETA GOYENA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Misiones 1305 y ANA INES ZERBINO, 23 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Puyol 1613.-

FEDERICO GONZALEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1732 y JACQUELINE ROMAY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1732.-

OFICINA N.o 6

SAN ROMAN MATOS, 50 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en Yaro 1108 bis y NIBIA MARIA NUÑEZ, 42 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada en Yaro 1108 bis.

RODRIGO CARLOS MORENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Nicolás 1340 y CATHERINE ANDREA VANRELL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Podestá 1444.-

CAMILO MARSICO, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Maciel 1468 y ROSALIA PAGANO, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ariosto 219.-

ULISES ALEJANDRO MENENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4440 y MYRIAM GRACIELA CAÑARTE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3848.

OFICINA N.o 7

GUSTAVO DANIEL PINTOS, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Dunant 3919 y MARGIT SU LLIVANS FONTES, 19 años, soltera, analista contable, oriental, domiciliada en Maraton 3226/4.-

ROBERTO HUGO PEREZ, 29 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Italia 176 (La Paz, Canelones y ZULMA ELIZABETH VIGNOLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vidiela 5357.

EDUARDO MARIA QUEIJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Rey 4112/2 y GISELA ANA DEARMAS, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Petain 902.-

DANIEL MARTIN PIRIZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Cono 3834 y LAURA BEATRIZ CAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4246.-

FELIX RUBEN PORTA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Brito 1732/005 y GRACIELA SUSANA MARTINEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guana 2271.-

WALTTER HORACIO PICARONI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 272/4 y MARIA CELIA FERNANDEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 272/4.-

ISAAC PALOMBO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 1918 y ANA ISABEL MARROCCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horizonte 5494.-

OFICINA N.o 8

ERNESTO RUIZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1758 y WILMA AMARO, 47 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1758.-

RUBEN RAMIREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Agazzi 2886 y MARY ISABEL BLANCO, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Agazzi 2817.-

ERNESTO GUINGALE XIMENO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5937/005 y MARIA LAURA MESA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 1058.-

JOSE RICHARD REY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Santos 5037 y MARGA VIOLETA BALDOVINO, 32 años, divorciada, ingeniera agrimensora, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1534.-

GUIDO MARCO RATTAGGI, 63 años, divorciado, quimico, italiano, domiciliado en Pedro E. Berro 1279/901 y MARIA IRMA CARBAJAL, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro F. Berro 1279/901.-

CARLOS FERNANDO RIVARA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arquitecto Acosta y Lara 7229 y MARIA EUGENIA DARTAYETE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paysandú 815.-

NICOLAS CARLOS RODRIGUEZ, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Debali 3275 y MIRIAM LOURDES ROLDAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Debali 3275.-

OFICINA N.o 9

HECTOR GERARDO SOLARI, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Garibaldi 2179 bis y GLORIA DE MARIA CAMISA, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Canelones 886/504.-

JOSE LUIS SORDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 14 de Julio de 1384 y MARIA LOURDES GONZALEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Francisco Bauza 3358.-

JOSE ALBERTO SOMOZA, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordoñez 1630/204 y ANGELA MARIA TUTTE, 46 años, divorciada, licenciada, oriental, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordoñez 1630/204.-

OFICINA N.o 10

GASTON HUGO VERDIER, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Paysandú 1403/602 y ANA MARIA BEMPOSTA, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Blanca del Tabaré 2918.

MIGUEL ANGEL VALERIO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4016 y YOLANDA NELIDA PADILLA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3074.

HUGO ALBERTO OLIVERA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliada en Mercedes 1845 y GRACIELA MARIA MACIEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 4372/2.-

JUAN FRANCISCO NEGRI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2161/1 y MARIA SARA BRITOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2161/1.-

WALTER DANIEL VIGNOLI, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3305/108 y MARIA ELENA ESEIZA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 3305/108.-

DARDO RUBEN TORRES, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Obligado 1263 y LIA ALDA OLIVERA, 58 años, viuda, docente, oriental, domiciliado en Maldonado 1754/201.-

MIGUEL ANGEL NIEVAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1435/4 y YIANELA ANDREA CRUZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1435/4.-

DIEGO CARLOS UBILLA, 33 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3335/401 y SILVIA SOLEDAD SARAVIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2885/3.-

JUAN JOSE TABEIRA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Inclusa 696 y ROXANA YUREMA MEZZETTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan C. Molina 715.-

WALDEMAR AMILCAR VENTURA, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en T. Claramount 3802 y ENELIDA FACUNDA LOBO, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en J. Catala 2340.-
14) N$ 14.300 3/pub

Montevideo, diciembre 24 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUSTAVO RAMON AMARO, 29 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 4310, y MECHTHILD ELISABETH SAGGEL, 25 años, soltera, estudiante, alemana, domiciliada en Agustín Sosa 4310.

ADRIAN JESUS ADAN, 23 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Chacabuco 1899 e IRIS CARMEN BACCINO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Stgo. Gadea 3423/4.

MIGUEL ALBERTO AGUILAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramout 3997 y CLAUDIA MARIBEL GADEA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Santa Lucia 4375 bis Apto. 3

GONZALO EDRE DUARTE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4350 y KARINA CARMEN REBORA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Escalada 4168.-

DANNY ROBERTO AUSQUIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1966 bis y MARIA LOURDES ESTEVAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 248 3520/203.-

ORLANDO ALFREDO ALDAMA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4440 Block E/701 y FANNY MARIA CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4440 Block E/701.-

RICARDO JOSE ALBA, 38 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Juan Carlos Molina 274 y CLAUDIA DINARD ROSIMO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1421/3.-

ENRIQUE ARGAIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle B. 1822 C y MONICA MILDRED VARETTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2573 bis/015 bis.

OFICINA N.o 2

OSCAR DIEGO ECHUDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1309 y LEANDRA LISSET ETCHART, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 3924 bis.

MARCELO JESUS BERCH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3081/101 y MORIANA BRAZEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Cortinas 1991.

JOSE ANTONIO BUONAGURA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3052 y ESTELA MARIS FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5152.-

GERARDO DANIEL BLANCO, 34 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3404 y MARTA MARIELA UMPIERREZ, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3404.-

JOSE LUIS JUSTO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1316 y VIRGINIA CORBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090 block 5 F/304.-

WASHINGTON DANIEL BERTOLINO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Triunfo 12 y CLAUDIA GABRIELA ARBELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2682.-

JOSE ENRIQUE EIZMENDI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Br. España 2506/201 y ELINA MARIA ARAUJO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1406/203.-

SERGIO FREDDY BERTORA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2172 y SANDRA ELISABEL BAYARRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2172.

DANIEL BUGLIONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2321 y SILVIA ISABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Miguel Del Corro 1448/401.-

OFICINA N.o 3

MARCO ANTONIO CERNA, 30 años, soltero, electromecánico, peruano, domiciliado en Cno. Cibils 5246 y MONICA VIRGINIA KELLNER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Civils 5245.-

FERNANDO CIGLIUTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4495 y SONIA LILIAN GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2- 5580.

WASHINGTON MANUEL CARRILLO, 23 años, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2361 y ALTIVA ISABEL SIMON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2569/13

ROBERTO DOMINGO CAMEJO, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1434-1 y ANA MARGARITA ULGUIN, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1434/1.-

DANIEL CLAVIJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo 1460/1 y SORAYA RITA GUTIERREZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1971/106

OFICINA N.o 4

JORGE LEONEL FERRANDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Montero 2989 y MIRYAM LILIAN CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perez Montero 2989.-

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4009 y ANA CARINA DEL HORNO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melchor Ramírez 4009.

WILMAR ELISARDO IRIARTE, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4208 y ANA MARIA VALERON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4208.

DOMINGO ALBERTO GINELLA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3074-6 y MARIA MAGDALENA STARICCO, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Br. España 2972-501.-

OFICINA N.o 6

NELSON ROBERTO MARTINEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2177/10 y MARIA CRISTINA ANIDAPE, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Asilo 3683/1.

BENIGNO MOURELO, 37 años, soltero, joyero, español, domiciliado en Tacna 4568 y ROSA MARIA CARRACEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4068.-

JORGE RODOLFO MONDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2029/103 y NATALIA ESQUIBEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Machado 3331.-

JULIO RAMON MEDRANO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pavón 4638 y RAQUEL ELISA MUIÑOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 7 Nro. 2687 (Malvin Norte)

ANTONIO ANIBAL MARTYNIUK, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1465/101 y ANA CECILIA NUÑEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Requena 1634/004.-

ARTURO EDUARDO MONTENEGRO, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Rusia 1829/3 y MIRTHA SUSANA BARCELO, 48 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Rusia 1829/3.-

LUIS CARLOS MAGARIÑOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 1829 y ESTELA MARYS PIRIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fajardo 3492.-

ALEJANDRO ARTURO MANEVICH, 33 años, soltero, modelista, domiciliado en José Castro 4636 y MARIA DE LOURDES VIÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 784.-

OFICINA N.o 7

WALTER ANTONIO PEDEMONTE, 26 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 4127 y PAMELA BEATRIZ CELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 4127.-

HECTOR GABRIEL PICOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huerfanas 4312 y ALINSON MARIA FERIA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Conciliación 4251.-

RUBEN RAUL PEREYRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Congreso de Abalos 5271 y LOURDES LILIAN DELGADO, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Congreso de Abalos 5271.-

MARCELO ARTURO QUINTEROS, 25 años, soltero, técnico electronico, oriental, domiciliado en Pasaje Central 1622 y LAURA ISABEL ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2288.-

LUIS MARCELO PEÑA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Maldonado 1427/2 y ANALIA RAY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1686/3.-

JUAN CARLOS PALADINO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jackson 1130 y ANDREA DE NIGRIS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en República Dominicana 2930/802.-

FERNANDO DAVID PEDOJA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4189/A y YANET CAROL AIRAUDO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cayetano Silva 4189/A.

OFICINA N.o 8

NESTOR OMAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5187 bis y ALEXANDRA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5187 bis.

SIRIO GUSTAVO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, domiciliado en Dgo. Aramburú 2115/3 y MARY NELA PEREIRA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 2115/3.-

MIGUEL ZERBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Ma. de Pena 5172 y ADRIANA MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4864.

WALTER ALEJANDRO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2760/3 y PATRICIA SANDRA CONDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3098 bis/4.-

EDUARDO ANGEL RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Milán 3529/1 y GLADYS SUSANA SILVEIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milán 3529/1.

LAERTE ALEJANDRO ROBLEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2726/204 y PAULA ANDREA CORBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osorio Nro. 1169/303 bis.

ATILIO ENRIQUE RIBAS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1547/602 y RAQUEL BONOMI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1547/602.

EDUARDO MIGUEL ROSE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1380/5 y SILVIA RENEE RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1380/5.-

ANIBAL ORLANDO RAMOS, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2858 y NIRMA MARYS AMACORIA, 52 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2858.-

OFICINA N.o 9

JOSE ENRIQUE SCARONI, 28 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4157 D y ANABELLA GUERRA, 30 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada Cayetano Silva 4157 D.-

OSCAR JESUS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susviela 4222 y MONICA YANELA GAITE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo da Vinci 3523/3.-

FERNANDO CARLOS SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campoamor 4729 bis. y ESTELA MARY COLUCCI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1141.-

JAVIER SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 4985 y FANNY JACQUELINE GONZALEZ, 13 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 4974.-

GUSTAVO EMILIO SOSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstant 3321 y JACQUELINE FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3398/4.-

GUSTAVO ENRIQUE SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 117/102 y

SANDRA ELIZABETH SILVA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Nicaragua 1563.-

GABRIEL SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 955 y BEATRIZ ELIZABETH MECHOSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3487A

VICTOR BRUNO SOSA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Canelones 1609/12 y CLAUDIA MONICA GAULLI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garcia Lagos 3859.-

OFICINA N.o 10

GUSTAVO OSCAR OLIVETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3116 y JACQUELINE BEATRIZ REYES, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dionisio Lopez 2035.-

LUIS ALBERTO VIDARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1730 y ISABEL CRISTINA STIGLIANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libres 1730.-

DANIEL EDUARDO UCAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ma. Perez 2680/102 y VALERIA CAROLINA CAVELLI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Ros Nro. 2721/3

WALTER MARCELO VELAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 metros 4837 y ESMERALDA RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1440.-

ROBERTO JOSE VALLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2027 y MARIELA JULIA ABETTO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 2027.-

MARTIRES DANIEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1756 y OLGA MIRIAM PORTILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Suarez 4623.-

CARLOS LUIS O'NEILL, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Nicolas 1280 y MARIA GRACIA DE ARTEAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vazquez Ledesma 2869.-

14) N$ 14.300 3/pub



LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, dictada en autos: RUBEN ANGEL y WALTER WALDEMAR CASANOVA ACOSTA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. No. 448/92. Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr.: Ruben Angel y Waldemar Casanova Acosta, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón No. 4869, ubicado en la 1er. Sección Judicial de Lavalleja (Zona Rural) el cual tiene un área de 5 Há 9225 m2. y que linda con Padrón No. 4870 propiedad del Sr. Fausto Camoirán Pérez y Sra., Padrón Nº 4868 propiedad de Matilde T. Puyares, con Camino Departamental y con el Río Santa Lucía.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas 9/11/92. Dr.: Gerardo Martínez Adipe. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) N$ 210.000,00 10/pub 46425 Dic 18- v Ene 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados:" BARLETTA, JOSE A. Prescripción Treintenaria".- Ficha A/128/1992, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. JOSE A. BARLETTA, promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble padrón No. 318, ubicado en la manzana 67 de la ciudad de Dolores, 3&, sección judicial de Soriano, calle Río Negro y Gadea, con una superficie total de 2.085 metros cuadrados.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y en especial a los sucesores de CARLOS CEREGHETTI y a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 13 de noviembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.

16) N$ 140.800,00 10/pub 45630 Dic 15- v Dic 29



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GLADYS VIOLETA FRANCO CABALLERO, solicita la inscripción de las obras tituladas "CAMINANTE DE DOS MUNDOS", "BARRERAS", "MUCHACHO", "YDEAL", "MEDITACIONES" y "UNA ANTORCHA POR LA PAZ" de las cuales se declara autora. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 47475 Dic 28- v Ene 12

JORGE HEBER GARRASTAZU CAGNANI, solicita la inscripción de la obra titulada "OTROS SENTIMIENTOS" de la cual se declara autor. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General

17) N$ 51.000,00 10/pub 47468 Dic 28- v Ene 12

Nelly Inés de Carlos por Ricardo Julián Pallares Cárdenas solicita la inscripción de la obra titulada "TRES MUNDOS EN LA LIRICA URUGUAYA ACTUAL: WASHINGTON BENAVIDES, JORGE ARBELECHE, MAROSA DI GIORGIO" de la cual se declara autor. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 47170 Dic 28- v Ene 12

REINALDO MONCHINI, solicita la inscripción de la obra titulada "RECOPILACION DE ESTUDIOS, ARREGLOS Y OBRAS DEL MAESTRO ATILIO RAPAT", de la cual se declaró autor. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General

17) N$ 76.500,00 10/pub 47446 Dic 28- v Ene 12

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elena Nélida García Rodríguez solicita la inscripción de la Música para el Album titulado "El Genocidio" de la cual se declara autora. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 76.500,00 3/pub 47307 Dic 24- v Dic 29

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Luis Atanacildo Vitabar solicita la inscripción del Album de Letras titulado "TROPICALES" del cual se declara autor. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 43.000,00 10/pub 46396 Dic 18- v Ene 04

BIBLIOTECA NACIONAL

DERECHOS DE AUTOR

Myrtha Salerno solicita la inscripción de las obras tituladas "LATIR DE VIDA" y "NOTAS PERIODISTICAS (A, B, C)", de las cuales se declaró autora. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 46496 Dic 18- v Ene 04

DERECHOS DE AUTOR

Germán Laborde solicita la inscripción de la obra titulada "TODO ESTO PASO CON NOSOTROS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 102.000,00 10/pub 46335 Dic 17- v Dic 31

REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

GONZALO TORRES POR GINKGO/BILOBA (CHILON S.A.), solicita la inscripción de nueve comerciales en Video Cassete denominados 1) Tasas de Interes, 2) Carnero Rural, 3) Toro Rurales, 4) Institucional, 5) Institucional Fin de Año, 6) Visa Sueños I, 7) Visa Sueños II, 8) Institucional Fin de Año (Federico), 9) Instucional 87 años, de los cuales se declara propietaria, y de los cuales son autores: Gabriel Román, Juan Carlos Rodríguez y Alejo Rodríguez Romero. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 127.000,00 10/pub 45484 Dic 15- v Dic 29

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elbio Fransa solicita la inscripción de la obra titulada: "RUMBEANDO", de la cual se declara autor. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gimensoro Riverís, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 46218 Dic 15- v Dic 29

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María M. Plá, por Jorge E. Acea Bagini solicita la inscripción de la obra titulada "METODO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS DEDICADAS A LAS NEGOCIACIONES" de la cual se declara autor el mandante.- Montevideo, 14 de diciembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 46342 Dic 17- v Dic 31



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "GANZABAL GAMO, ISABEL; MARTINEZ GANZABAL, JUAN CARLOS; MARTINEZ GANZABAL, SUSANA GRACIELA. Rectificación de Partidas", Ficha V/588/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio entre Cosme Martínez e Isabel Ganzabal, inscriptos con fecha 12/08/950 ante el Oficial del Estado Civil de la 11º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 339, en el sentido que con respecto a la nacionalidad de Isabel Ganzabal, dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad española", por así corresponder.
B) De Nacimiento de Juan Carlos Martínez Ganzabal, nacido con fecha 09/03/54 e inscripto con fecha 19/03/54 ante el Oficial del Estado Civil de la 18º sección del

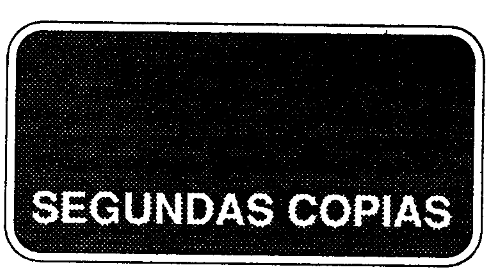
departamento de Montevideo, Acta Nº 1453, en el sentido que donde dice: "orientales", debe decir: "oriental el padre y española la madre"; y de Susana Graciela Martínez Ganzabal, nacida con fecha 29/09/57 e inscripta con fecha 1º/10/57, ante el Oficial del Estado Civil de la 24º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 251, en el sentido que donde dice: "ambos orientales", debe decir: "oriental el padre y española la madre", por así corresponder. Montevideo, diciembre 08 de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54976 Dic 18- v Ene 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este juzgado en autos caratulados: "CABO, LETICIA. F.B. 338/1992, solicitando la Rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "PEREZ, Mariana", debe decir "PIREZ, Mariana", que es el verdadero. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). Florida, 2 de diciembre de 1992. Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54973 Dic 18- v Ene 04



LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARTHA GONZALEZ RODRIGUEZ (Fa. 130/92) solicitando la Segunda Copia de Escritura Pública: Que es propietaria como heredera de una cuota ava parte indivisa del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y de más mejoras que le acceden, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona rural, Paraje "Ladrillos" empadronado con el No. 4.516, compuesta de una superficie de 8 hás 1986 m. Dicho bien lo hubo su padre Antonio Esteban González, por escritura que autorizó el Esc. José Armendariz en Aiguá el 9 de marzo de 1982. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el No. 96 al Fo. 38 del año 1932. Antonio Esteban González, falleció habiéndose tramitado su sucesión completamente y en legal forma ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en el expediente caratulado "Antonio Esteban González, Sucesión" expediéndose certificado de resultancias de autos el 26 de agosto de 1964, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, el 14 de setiembre de 1964 con el No. 539 Fo. 401 Lo. 32, habiéndose declarado únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos: Eustaquia Liria, Martha Eulalia, Inocencia Olga, Guillermo Antonio, Alcira Marina, Juan José y Sonia Irma González Rodríguez sin perjuicio de los derechos de la cónyuge superstite Margarita Alcira Rodríguez de González. En consecuencia se cita y se llama a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, abril 22 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 420.000,00 10/pub 46426 Dic 18- v Ene 04

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FARMACIA BIDEGAIN S.R.L.

Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 20 de setiembre de 1992.
Inscripción: Nº 65, Fº 242, Tomo XXII, Reg. Comercio San José
Cedentes: Héctor José Bidegain Arrocha y María Cristina Umpiérrez Pacheco.
Cesionarios: José Fernando Chichet Piñeyrúa y Marta Susana Schin Peraza.
Modificación: Administración: Marta Susana Schin Peraza.

22) N$ 84.300,00 10/pub 42368 Dic 15- v Dic 29

JUACO S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Inscripción: 25/11/92, Nº 252, Fº 992 al 993, Lº 31.
Susana Michelena Castro cedió a Patricia Margarita Cook todas sus cuotas.
Administración: indistintamente.

22) N$ 562.000,00 10/pub 45996 Dic 15- v Dic 29

ACADEMIAS UNION S.R.L.

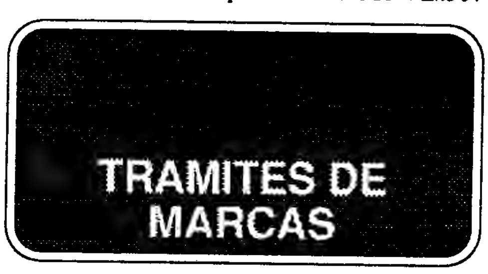
Contrato: 01.06.88
Registro: Nro. 960 folio 3549 v Libro 3
Socios: Berlendi Estevez Beniscelli 76 cuotas.,-Guillermo Enrique Estevez Mazzini 4 cuotas.
Capital: N$ 320.000 80 cuotas.
Plazo. 2 años.
Objeto: Escuela de Choferes y Negocios Inmobiliarios.
Administración: Berlendi Estevez Beniscelli.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 843.000,00 10/pub 46519 Dic 18- v Ene 04

LOGAN S.R.L. CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de agosto de 1981
Inscripción: Nro. 1244 Fo. 4455 Lo.3
Cedente: Peter Ganss todas sus cuotas.
Cesionario: Diego Lorenzo.

22) N$ 562.000,00 10/pub 46631 Dic 18- v Ene 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 256.298. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Burger King Corporation (USA), solicita marca: "BURGER KING". Int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32441 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 257.327. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por La Romareda S.A. (UY), solicita marca: "LA ROMAREDA S.A.". Clase 30. La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 37251 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 257.505. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Manfredo Cikato por Jurgen Behrendt Fleisch - Import - Export - Grobhandel (DE), solicita marca: "FROM GRASS TO GRILL". Con prioridad solicitud de DE Nº B 95833/29 del 16/06/92. Clase 29. La Dirección.

23) N$ 129.000,00 10/pub 37893 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 258.948. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Klöckner-Humboldt-Deutz AG (Alemania), solicita: "DEUTZ FAHR", clase int. 7, 12, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 40650 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 258.247. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Amalia Morus, solicita marca:

ARCILLA

Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 129.000,00 10/pub 41008 Dic 24- v Ene 11

ACTA No. 258.520. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Norman Fox, por Marbert GMBH (Alemania), solicita marca: "TREBAPARTS", clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 86.000,00 10/pub 42622 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 258.687. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Staner Eletronica Ltda. (Brasil), solicita marca:

staner

Clase int. 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 204.000,00 10/pub 43376 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 258623. Montevideo, noviembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Uruguay), solicita marca: "ABIC". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 43440 Dic 28- v Ene 12

ACTA No. 258.775. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Con esta fecha, Daniel Fernández Borche, solicitó registrar la marca: "MOBILINEA", clase 20 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 43915 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 258.643. Noviembre 17, 1992. Fernández Secco por A. Chiuchich S.A.I.CYF., solicita marca: "33". Clase int.: 12.

23) N$ 102.000,00 10/pub 43920 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258.590. Noviembre 16, 1992. Fernández Secco por Norma Dell'Era, solicita marca:



Clase int.: 25.

23) N$ 153.000,00 10/pub 43924 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258.823. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LA CAPERUCITA". Int. 29 s/d.

23) N$ 51.000,00 10/pub 44068 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 258.825. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Uninid S.A. (Uruguay), solicita: "FRAGAN". Int. 5.

23) N$ 51.000,00 10/pub 44071 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 258.737. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Italfármaco S.P.A. (IT), solicita marca: "FERPLEX FOL". Clase 5. La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44105 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258.738. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Italfármaco S.P.A. (IT), solicita marca: "FERPLEX". Clase 5. La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44106 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258.741. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorio Astorga S.A. (CL), solicita marca: "SIKIM". Clase 5. La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44109 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258.742. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorio Astorga S.A. (CL), solicita marca: "CARMIAN". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44110 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258.743. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Farmo - Química del Pacífico S.A. (CL), solicita marca: "ALGEK". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44111 Dic 21- v Ene 05

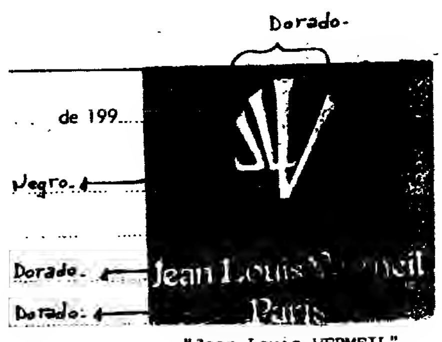
ACTA Nº 258.770. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY), solicita marca: "INFUSOL". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44116 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 258.749. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Deutsche Aslan-Gesellschaft e. V. (Alemania), solicita marca: "ASLAN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44661 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 258.987. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Con esta fecha Alejandro Martín Pérez Melon (Uruguay), solicita la marca: "MONTESSORI". De las clases 16, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44738 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 258.916. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Los Cerros De San Juan S.A. (Uruguay), solicita marca: "LOS CERROS DE SAN JUAN", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44841 Dic 21- v Ene 05

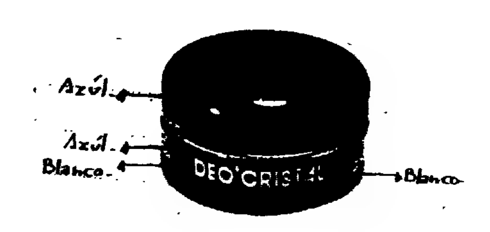
ACTA Nº 258839. Montevideo. Con esta fecha "El Mirador del Plata Limitada", solicitó registro, la marca:



"Jean Louis VERMEIL"

de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 45146 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 258838. Montevideo. Con esta fecha "El Mirador del Plata Limitada", solicitó registro, la marca:



de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 45147 Dic 24- v Ene 11

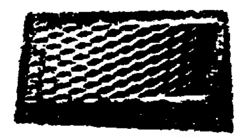
ACTA Nº259028. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:

Clase int. 3, 9, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45302 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259.005. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (UY), solicita marca: "ECOSUPRA 95". Clase 4 y 12. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45321 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.006. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Jasper Textiles, Inc. (US), solicita marca: "OUTER BANKS". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45322 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.007. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Praxair Technology, Inc. (US), solicita marca:



Clase 1, 5 y 6. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45323 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.106. Montevideo, diciembre 7 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Miquel & Costas y Miquel S.A. (España), solicita renovar marca:



Clase int. 34 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45760 Dic

ACTA Nº 258.623. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: "ABIC". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45893 Dic 23- v Ene 08

ACTA No. 259.301. Montevideo, diciembre 11 de 1992. Silvana Industrial, Comercial y Financiera S.A. (Argentina), solicitó marca:



Clase 25 int.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46111 Dic 15- v Dic 29

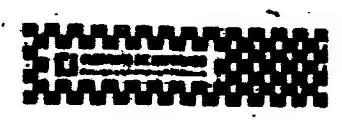
ACTA No. 259.302. Montevideo, Diciembre 11 de 1992. Silvana Industrial, Comercial y Financiera S.A. (Argentina), solicitó marca:



Clase 25 int.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46112 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.057. Montevideo, diciembre 4 de 1992. René Cardenas (Uruguay), solicitó marca: "PUNTO CERO", clase 41 int.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46113 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.188. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Luis Alberto Lorieto (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46114 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.264. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Envasadora Color S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "BOOM", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46115 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.265, Montevideo, diciembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Roberto Chuhurra Ferrando (Uruguay), solicita marca: "EMPRÖTEC", clase int. 10, 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46116 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.266. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Fernando Abramian y Martín Arquero (Uruguay), solicita marca: "PRENDE-TUTTO", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46117 Dic 15- v Dic 29

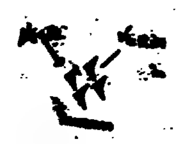
ACTA No. 259.268. Montevideo, diciembre 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay), solicita marca: "BLACK JACK", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46118 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.269. Montevideo, diciembre 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Ajdelman & Co. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46119 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.203. Montevideo, 8 de Diciembre de 1992. Con esta fecha Pablo Gabriel Canoura Pereyra (Uruguay), solicita registrar la marca: "AMERAVIA"

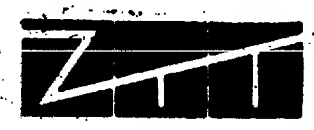


Clase int. 39, 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46122 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.185. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Teodoro Poradosu, por Alimentos Pomard S.A. (Argentina), solicita marca: "PARK'S PUB", clases ints. 29-30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46138 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.229. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "GOLDEN GRAHAMS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46139 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.184. Montevideo, diciembre 12 de 1992. Teodoro Poradosu, por ZTT Records Limited (Inglaterra), solicita marca:



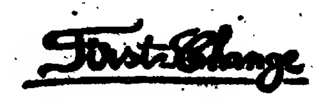
Clase int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46140 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.183. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Diego Terra Carve, por Juan Carlos Riveiro (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46141 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.182. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Diego Terra Carve, por Alicia Cola y Fernando Espasandín (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46142 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.144. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "VAN DEN BERG", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46143 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.145. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "PRONTO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46144 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.146. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PRONTO", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46145 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.147. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita marca: "ALAMANDA", int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46146 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.148. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita marca: "ALAMANDA", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46147 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.149. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ALAMANDA", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46148 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.150. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "DANTE", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46149 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.151. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "NHAC", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46150 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.152. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "NHAC", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46151 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.153. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "NHAC", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46152 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.154. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FIO DE OURO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46153 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.155. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "DELICATA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46154 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.156. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "GALLO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46155 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.157. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "SILHOUETTE", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46156 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.158. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "ANDERSON CLAYTON", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46157 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.159. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "LINEA", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46158 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.160. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "GOURMET", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46159 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.161. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYBOM", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46160 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.162. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYBOM", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46161 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.163, Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYBOM", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46162 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.164. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PASTA TUTTI", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46163 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.165. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PASTA TUTTI", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46164 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.166. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PASTA TUTTI", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46165 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.167. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYTON", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46166 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.168. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CLAYTON", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46167 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.189. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V (NL); solicita: "BECEL", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46168 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.190. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "ANDERSON CLAYTON", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46169 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.191. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "VITAL", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46170 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.192. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LINEA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46171 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.193. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita marca: "CLAYTON" int. 31 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46172 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.194. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CLAYTON", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46173 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.195. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever S.A. (NL); solicita: "MINARINA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46174 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.196. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CROISSANT EXPRESS", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46175 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.197. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CROISSANT EXPRESS", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46176 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.198. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Lipton Limited (GB), solicita marca: "LIPTON", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46177 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.199. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Lipton Limited (GB), solicita: "LIPTON", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46178 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.200. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "FRITTIN", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46179 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.201. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "SOLIO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46180 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.202. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FLORA OLIO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46181 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.035. Montevideo, diciembre 3 de 1992. Fernández Secco, por Farquim S.R.L. solicita marca: "PADEL", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46193 Dic 15- v Dic 29

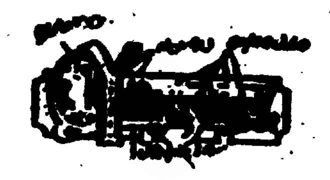
ACTA No. 259.024. Montevideo, diciembre 2 de 1992. Hora S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "PANTALLA MAGICA", clase int. 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46194 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.052. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), solicita marca:



Clase ints. 35, 41, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46195 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.053. Montevideo, diciembre 3 de 1992. Erel S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 29, 30, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46196 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 258.989. Montevideo, 1º diciembre 1992, Gustavo Martinoni por Urumedical Ltda. (UY), solicita: "TELECTRONICS", clase 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46197 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 258.976. Montevideo, diciembre 1 de 1992. Fernández Secco, por Jorge Uría, solicita marca:



Clase int. 14, 41.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46198 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.036. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Romagnole Productos Eletricos Ltda. (BR), solicita marca: "ROMAGNOLE", clase 9. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46199 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.079. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Manufacturas Plásticas Chiquitín Ltda. (CO), solicita marca: "CHIQUITIN", clase 10. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46200 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.080. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Jacadi S.A. (FR); solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46201 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.081. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Duratex S.A. (BR), solicita marca:



Clase 19. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46202 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.082. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Cora Produtos Higienicos Ind. e Com. Ltda. (BR); solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46203 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.083. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Costa S.A. Sabonetes e perfumarias (BR), solicita marca:



Clase 3.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46204 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.084. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Costa S.A. Sabonetes e Perfumarias (BR); solicita marca: "PREDILETO", clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46205 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.085. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Costa S.A. Sabonetes e Perfumarias (BR), solicita marca: "FLOR DE MAÇA", clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46206 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.086. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Agrigento S.A. (PA), solicita marca: "PHOENIX", clase 12. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46207 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.104. Montevideo, 7 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY); solicita marca: "MICRALGIN", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46208 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.169. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Felidan S.A. (UY); solicita marca: "CHAPASFALT", clase 19. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46209 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.170. Montevideo, 8 de Diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Vischim S.R.L. (it.), solicita marca: "PUGIL", clase 1, 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46210 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.206. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "MICROLAX", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46211 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.207. Montevideo, diciembre 9 de 1992, Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "BIOVISOL", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46212 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.208. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "DILUCER", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46213 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.209. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY); solicita marca: "BIOMYRTAL", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46214 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.210. Montevideo, 9 diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "GUARANITINE", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46215 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.211. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Pedro Gutman S.A. (UY), solicita marca: "BESTOWN", clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46216 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 259.325. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Carlos Máximo Schmid Pérez, solicitó registrar la marca: "LOS PORTALES", de la clase 42 - Casas de Salud, Clínicas Geriátrica, Hogar de Ancianos, Centro de Recuperación Física, Asistencia domiciliaria a 3a. edad, Hogar Diurno. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46220 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.261. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por L'OREAL Société Anonyme (Francia), solicita marca:



Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46363 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259275. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: "FAST ORANGE". Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46364 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259.321. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Lancome Parfums e Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

CONSCIENCE

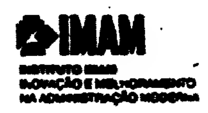
Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivosrección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46365 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259322. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por The Du Pont Merck Pharmaceutical Company (EUA), solicita marca: "PERCOCET". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46366 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259323. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por The Du Pont Merck Pharmaceutical Company (EUA), solicita marca: "PERCODAN". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46367 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 258.964. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Con esta fecha el Sr. Jorge Guillermo Chaker, Ced. de Id. 4.356.100-7, con domicilio en la calle Sarandí 667, Montevideo, solicitó la registración de la marca: "LA POSADA DEL PAJARO", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46368 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259329. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Jorge Acea Bagini, solicitó la marca:



de la clase int. 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46369 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259328. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Jorge Acea Bagini, solicitó la marca:

de la clase int. 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46370 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259073. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Gustavo Martinoni por Carlos Washington Patrón, solicita:

CARLOS PATRON

Clase 35 y 39.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46385 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259019. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Gustavo Martinoni por Urumedical Ltda. (UY), solicita: "BUSHNELL". Clase 09.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46386 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259049. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Gustavo Martinoni por Elba Cerillo Cremonese (UY), solicita:



Clase 28.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46387 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259050. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Martinoni por Pinakol S.A., solicita: "PENINSULA". Clase 01 a 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46388 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259072. Montevideo, 4 diciembre 1992. Gustavo Martinoni por Carlos Washington Patrón, solicita:

Clase 35 y 39.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46389 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259.114. Montevideo, 7 de diciembre de 1992, con esta fecha Gustavo Fabian Pedoncino Bachini (Uruguay), solicito Registrar la marca LA COLONIAL,



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 46503 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.332. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Reinaldo Zacheo Gaulio (Uruguay), solicitó Registrar la marca: "HUNTER", de la clase 09. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46505 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259352. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Con esta fecha Horacio José Cerizola Di Matteo, solicitó registro la marca: "PARQUE DEL REMANSO", de la clase 42 - Servicios Funerarios - Cementerios. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46558 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259353. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Con esta fecha Cerizola Di Matteo, Horacio José, solicitó inscripción la marca: "JARDIN DEL AMIGO", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46559 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.231. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LIRIO". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46560 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.232. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CROISSANT EXPRESS". Int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46561 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.233. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "SAUDE". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46562 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.234. Diciembre 9, 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FIORELLA". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46563 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.235. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LIVIA". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46564 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.236. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LIVIO". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46565 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.237. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ADORELLA". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46566 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.238. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ADORELLA". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46567 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.239. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CONTINENTAL". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46568 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.240. Diciembre, 9 1992. Unilever PLC (GB), solicita: "DORIANA". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46569 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.241. Diciembre, 9 1992. Unilever PLC (GB), solicita: "DORIANA LIGHT". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46570 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.242. Diciembre, 9 1992. Unilever PLC (GB), solicita: "DORIANA SMILE". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46571 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.243. Diciembre, 9 1992. Unilever PLC (GB), solicita: "DORIANA SMILE". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46572 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.244. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CONTINENTAL". Int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46573 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.245. Diciembre 9, 1992. Lipton Limited (GB), solicita: "LIPTON ICE TEA". Int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46574 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.246. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FRITSHHH". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46575 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.247. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PUGET". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46576 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.248. Diciembre 9, 1992. Lipton Limited (GB), solicita: "LIPTON YELLOW LABEL". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46577 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.249. Diciembre, 9 1992. Rifer S.A. (Uruguay), solicita:



Int. 28.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46578 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.250. Diciembre 9, 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "XIBOR". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46579 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.251. Diciembre 9, 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "DOSUL". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46580 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.252. Diciembre 9, 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "ZUCAS". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46581 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.253. Diciembre 9, 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "PROPOL". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46582 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.254. Diciembre 9, 1992. Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita: "PLAYBOY". Int. 38, 41 y 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46583 Dic 18- v Ene 04

ACTA 259.255. Diciembre 9, 1992. Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita: "PLAYMATE". Int. 38, 41 y 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46584 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.256. Diciembre 9, 1992. Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita:



Int. 38, 41 y 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46585 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259377. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Con esta fecha Martínez Antelo Betty Dani, solicitó registro de la marca: "CASCANUECES", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46587 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.262. Diciembre 9, 1992. Numerosky por Eduan SA, solicita marca: "TODOTELAS". Clase int.: 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46589 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.263. Diciembre 9, 1992. Careka SRL, solicita: "MY CLUB". Clases int.: 41 - 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46590 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259283. Diciembre 10, 1992. La Porteña SA, solicita marca: "TUKRANTE". Clase int.: 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46591 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259284. Diciembre 10, 1992. Idala SA y Cromy SA, solicitan: "VIDEOCHOC". Int.: 16 - 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46592 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259285. Diciembre 10, 1992. Idala SA y Cromy SA, solicitan: "PALOQUITOS". Int. 16 - 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46593 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259286. Diciembre 10, 1992. Idala SA y Cromy SA, solicitan: "PALETITAS". Int. 16 - 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46594 Dic 18- v Ene 04

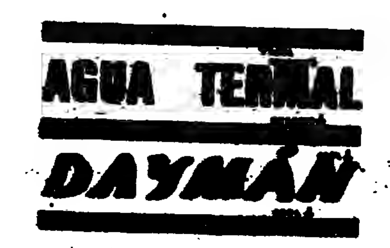
ACTA Nº 259.287. Diciembre 10, 1992. Idala SA y Cromy SA, solicitan: "IN MY POCKET". Clases int.: 16 - 28 - 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46595 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259288. Diciembre 10, 1992. Careka SRL, solicita: "SAND CLUB". Clases int. 41 - 42 (d).
23) N$ 51.000,00 10/pub 46596 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259289. Diciembre 10, 1992. Mopimex SRL, solicita marca: "LIMING". Clase int. 12.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46597 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259334. Montevideo, diciembre 11, 1992. Seru Giran S.A., solicita marca: "SERU GIRAN". Clase int. 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46598 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259282. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Con esta fecha Enrico Lavecchia Bocconello, solicitó el registro de la marca:



De la clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46599 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259314. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Optyline S.R.L. (UY), solicita marca: "OLIVER GIUGIARO". Clase 9. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46611 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259311. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "SEMINO". Clase 1, 30, 32 y 33. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46612 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259310. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "ALGOCOL". Clase 1, 29 y 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46613 Dic 18- v Ene 04

ACTA No. 259.181. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Con esta fecha Silvio Gustavo Peyronel Rivoir, solicitó registar la marca "ESTRELLA DEL SUR"



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46657 Dic 18- v Ene 04

ACTA No. 259.100. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Milink S.A., solicita marca: "PLAYSKOOL BABY", clases 10, 21, 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46750 Dic 18- v Ene 04

ACTA No. 259.102. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Medical Card International S.A., solicita marca:



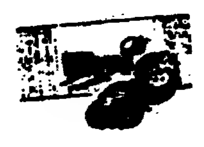
Prioridad Argentina 1.845.189, 9/6/92, clase 36, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46751 Dic 18- v Ene 04

ACTA No. 259.101. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Procampo Uruguay S.R.L., solicita marca:



Clase 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46752 Dic 18- v Ene 04

ACTA No. 259.115. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Quesería Helvética S.A. (Montevideo), solicita marca:

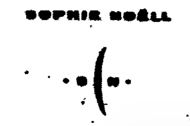


Clase int. 30.-
23) N$ 153.000,00 10/pub 46787 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.171. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Chefer S.A. (Montevideo), solicita marca: "JOSEPH ADAMS", clase int. 30.-
23) N$ 51.000,00 10/pub 46788 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.172. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Grendene S.A. (Brasil), solicita marca: "LOCOBEACH", clase int. 25, 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46789 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.219. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Gesfor Aktiengesellschaft (LI), solicita marca:



Clase int. 3, 35, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46790 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.220. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Industria de Mercadeo S.A. (Panamá), solicita marca:



Clase int. 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46791 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.222. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Nicole Weissmann (Montevideo), solicita amrca: "HAAGEN DAZS", clase int. 29, 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46792 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.223. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Mariela Cartagena, solicita marca: "TIFFANNY'S", clase int. 18 y 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46793 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.224. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: "COMBING", clase int. 3.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46794 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.225. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: "PILLETE", clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46795 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.373. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "OPTIPRINT", clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46807 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.372. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "ANIPRINT", clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46808 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.370. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "MAXIPRINT", clase 2.
23) N$ 81.000,00 10/pub 46809 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.371. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:" BNRILLOPRINT", clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46810 Dic 21- v Ene 05

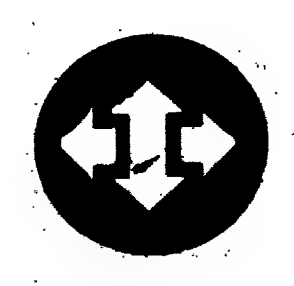
ACTA No. 259.369. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima. Solicita marca:" QUICKPRINT". Clase 2.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46811 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.368. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "PANTOPRIN". Clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46812 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.367. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Pilas, por Agris - Agropecuaria Isper limitada (Brasil), solicita marca: "STALLION", Clase int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46813 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.366. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Pilas, por Cepasa Cerámica Page Limitada, (Brasil), solicita amrca: "PAGE". Clase 19.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46814 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259376. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Teodoro Poradosu por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca:



Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46874 Dic 21- v Ene 05

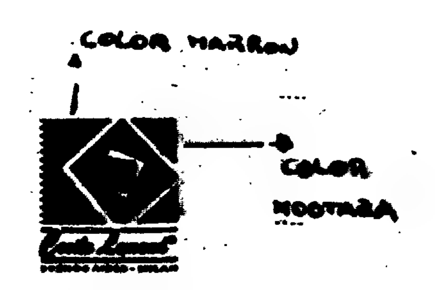
ACTA Nº 259309. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Diego Terra Carve por Bernardo Alfageme S.A. (España), solicita marca:



Clase int. 29 - 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46875 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259270. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Diego Terra Carve por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: "IPRIUM TURBUHALER". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46876 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.340. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Con esta fecha Forwald S.A., solicitó registrar la marca:



de la clase 18. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46893 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.215. Diciembre, 9, 1992. Guichón por Amelio Nogara e Hijos S.A. (UY), solicitó marca: "JOHN SLEDGERS", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46894 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.292. Diciembre 10, 1992. Guichón por Emeka Producciones S.R.L. (UY), solicita marca: "PUBLICIS". Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46895 Dic 21- v Ene 05

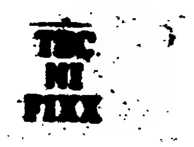
ACTA Nº 259.358. Diciembre, 15, 1992. Guichón por Compañía de Oleos y Mantequillas S.A. (UY), solicitó marca: "LA CONFITERA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46896 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.359. Diciembre 15 1992. Guichón por Faci Limitada S.A. (UY), solicitó marca: "ISOPORE", clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46897 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.360. Diciembre 15, 1992. Guichón por Faci Limitada S.A. (UY), solicitó marca: "SUPERPORE"blíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46898 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259361. Diciembre 15, 1992. Guichón por Faci Limitada S.A. (UY), solicitó marca "ISOSILK", clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46899 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.303. Diciembre, 11, 1992. Guichón por L'OREAL (FR), solicitó marca:



Clase int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 12.6.92 Nº 92422482. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46900 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.304. Diciembre 11, 1992. Guichón por L'OREAL (FR), solicitó marca:



Clase int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 12.6.92 Nº 92422483. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46901 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.385. Diciembre 16 1992. Guichón por Mac Donnell Soc. Ltda. (UY), solicitó marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46902 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259326. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: "TREKKING". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46903 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259339. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Byk Liprandi S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "FLOXAN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46904 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259327. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Gorgalos Hnos. S.A.I.C.A. (Argentina), solicita marca: "GHOSTY". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46905 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.216. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Multiplastic S.A. (Uruguay), solicita marca: "SILOPACK". Clase int. 22. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46906 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259274. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Rib's Comestiveis Ltda. (Brasil), solicita marca: "RIB'S". Clase int. 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46907 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259362. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Canale S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46908 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259363. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Canale S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46909 Dic 21- v Ene 05

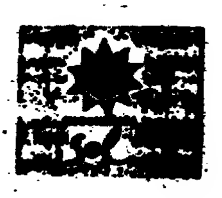
ACTA Nº 259.293. Diciembre, 10 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "YOFRESH". Int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46910 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.294. Diciembre, 10 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "YOFRESH". Int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46911 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.295. Diciembre, 10 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PRONTO". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46912 Dic 21- v Ene 05

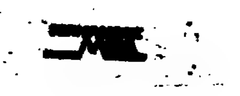
ACTA Nº 259.296. Diciembre 10, 1992. Lipton Limited (Inglaterra), solicita: "LIPTON". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46913 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.297. Diciembre 10, 1992. Inmobiliaria Sol S/C Ltda. (Brasil), solicita:



Int. 36.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46914 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.298. Diciembre 10, 1992. Fernández Mera Negocios Inmobiliarios S/C Ltda., solicita:



Int. 36.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46915 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.299. Diciembre 10, 1992. MCS - Laboratorio Farmacéutico Ltda., solicita:



Int. 1, 3 y 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46916 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.300. Diciembre 10, 1992. MCS - Laboratorio Farmacéutico Ltda., solicita: "VITILIKLA'S". Int. 1 y 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46917 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.338. Diciembre 11, 1992. Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita: "FONALGON". Int. 5 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46918 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259121. Montevideo, 07 diciembre 1992. Gustavo Martinoni por Urumedical Ltda. (UY), solicita "IMBEL". Clase 13.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46919 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259308. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Rafael María Barreix Cajigas y José Oscar Isaías Perello Isbarbo (Uruguay), solicita marca: "MIDIATECH". Clase int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46920 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259408. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Regie Nationale Des Usines Renault (Francia), solicita marca: "TWINGO". Clase: int. 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46921 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259409. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Andrei Aneff (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 35, 37 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46922 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259410. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Sergio Troise (Uruguay), solicita marca: "SONOBUS". Clase: int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46923 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259411. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "PAGLIACI". Clase: int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46924 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259412. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Yeruti S.R.L. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46925 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259413. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "BESITOS". Clase: int. 10 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46926 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259414. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "EQUALIT". Clase: int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46927 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.271. Diciembre 10, 1992. Fernández Secco por Martín Secco, solicita marca:



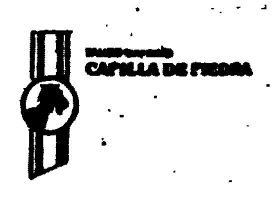
Clase int.: 3.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46949 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.273. Diciembre 10, 1992. Fernández Secco por Fellini Calzados S.A., solicita marca:



Clase int.: 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46950 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.272. Diciembre 10, 1992. Fernández Secco por Gustavo Vanrell, solicita marca:



Clase int.: 29.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46951 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259280. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Industria e Comercio de Fogoes Tedesco Ltda. (BR), solicita marca:



Clase 11. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46973 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259.350. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Centrobanco Sucursal del Banco Central S.A., Madrid, España (UY), solicita marca:



Clase 16, 35, 36 y 42. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46974 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.382. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Industria e Comercio Hidromar Ltda. (BR), solicita marca:



Clase 7. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46975 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.351. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Centrobanco Sucursal del Banco Central S.A., Madrid, España (UY), solicita marca: "CENTRO HISPANO BANCO SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A., MADRID, ESPAÑA". Clase 16, 35, 36 y 42. La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46976 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.312. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "PROTOGEL". Clase 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46977 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.313. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "CARCARAÑA". Clase 29 y 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46978 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.315. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (AR), solicita marca: "GIPSY". Clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46979 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.316. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Royal Appliance MFG. CO. (US), solicita marca: "DIRT DEVIL". Clase 9. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46980 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.317. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "GALACTICO". Clase 29 y 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46981 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.318. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "MASPAN". Clase 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46982 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.319. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca:



Clase 1, 30, 32 y 33. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46983 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.320. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca:



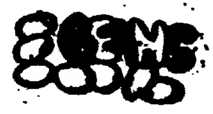
Clase 1, 30, 32 y 33. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46984 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.139. Montevideo, diciembre 7, 1992. Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicita marca:



Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46985 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.140. Montevideo, diciembre 7, 1992. Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicita marca:



Clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46986 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.138. Montevideo, diciembre 7, 1992. Juan Miguel Freira por Ferimar S.A. (UY), solicita marca:



Clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46987 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.137. Montevideo, diciembre 7, 1992. Juan Miguel Freira por Vergesa S.R.L. (UY), solicita marca: "R.E.G.". Clase 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46988 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.422. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "RENDIDORA". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46989 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.423. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "MAXI". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46990 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.424. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "SUPERWASH". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46991 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.425. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "SINFONIA". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46992 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.426. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "TRIO". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46993 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.427. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "MININO". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46994 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.428. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por Alfred Kärcher GmbH (DE), solicita marca:

KARCHER

Clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46995 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259429. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "SUPERLAV". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46996 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.430. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "RAPITEJE". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46997 Dic 21- v Ene 05

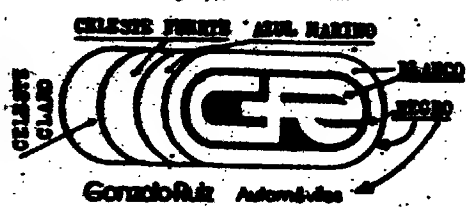
ACTA Nº 259.431. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "PESCADORA". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46998 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259468. 17 de diciembre de 1992. Pilas por Ziur Limitada (Uruguay), solicita marca:



Clases 12, 35, 37 y 39.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47008 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259469. 17 de diciembre de 1992. Pilas por Ziur Limitada (Uruguay), solicita marca:



Clases 12, 35, 37 y 39.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47009 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.375. 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "HIDROPRINT". Clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47010 Dic 21- v Ene 05

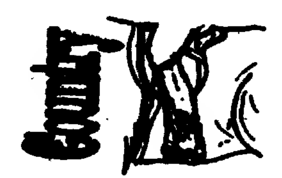
ACTA Nº 259.374. 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "TERMOPRINT". Clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47011 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.365. 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Agris - Agropecuaria Isper Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 5.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47012 Dic 21- v Ene 05

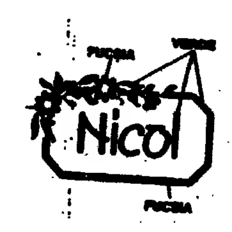
ACTA Nº 259.364. 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Agris - Agropecuaria Isper Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 3.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47013 Dic 21- v Ene 05

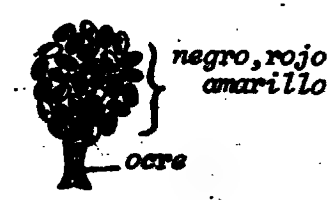
ACTA Nº 259333. Montevideo, diciembre 11, 1992. Martha Piñeyro por Confecciones Nirvana S.A. (Chile), solicita marca: "NIRVANA". Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47014 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.433. Diciembre, 17 1992. Guichon, por Wilcotex S.A., (UY), solicito marca:



clase int. 25.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 47108 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.434. 17 dic. 1992. Guichon, por Instituto Farmaceutico Labomed S.A. (CL), solicito marca:



clase int. 16.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 47109 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.435. 17 dic. 1992. Guichon, por Vitrage Comercio de Vidros Ltda. (BR), solicito marca:



clase int. 19 s.d
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47113 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.436. 17 Dic. 1992. Guichon, por Banco Central Hispanoamericano S.A. (ES), solicitó marca:



clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47114 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.437. Diciembre 17, 1992. Lusich, por Qualitas Medica S.A. (AR), solicito marca:



clase int. 42.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47115 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.438. Diciembre 17, 1992. Guichon, por Shiseido Co., Ltd. (JP), solicita marca:



clase int. 3 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47116 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.439. Diciembre 17, 1992. Guichon por Daiichi Pharmaceutical Co., Ltd., (JP), solicito marca:



clase int. 5 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47117 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.281. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Antonio Spora, solicita marca:



clase 41.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47118 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.440. 17 dic. 1992. Guichon, por Potain (FR), solicito marca:



clase int. 7 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47119 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.441. 17 dic. 1992. Guichon, por Panex S.A. Industria e Comercio, (BR), solicito marca: "PANEX", clase int. 21 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47120 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.442. 17 dic. 1992. Guichon, por Chiesi Farmaceutici S.p.A. (IT), solicito marca: "CUROSURF", clase int. 5 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47121 Dic 22- v Ene 07

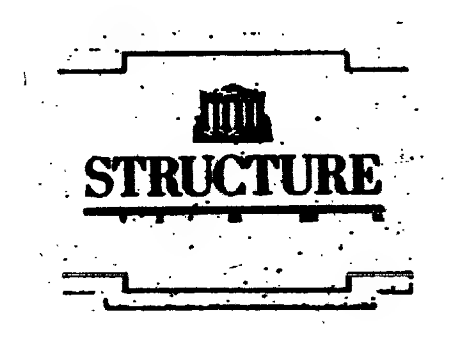
ACTA Nº 259.343. Montevideo, diciembre 14 de 1992. Alvaro Crocco, por Lazar S.A. (Uruguay), solicita marca: "ZETA VIM", clase int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47122 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.344. Montevideo, diciembre 14 de 1992. Alvaro Crocco, por Lazar S.A. (Uruguay), solicita marca: "LATREX", clase Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47123 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.345. Montevideo, diciembre 14 de 1992. Claudio Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "EFEXOR", clase Int. 5 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47124 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.346. Montevideo, diciembre 14 de 1992. Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: "ACCUHALER", clase Int. 5 y 10 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47125 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.379. Montevideo, diciembre 15 de 1992. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 47126 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.381. Montevideo, diciembre 15 de 1992. Claudio Morgade, por Marazzi Ceramiche S.p.A., solicita marca: "MARAZZI", clase Int. 19.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47127 Dic 22- v Ene 07

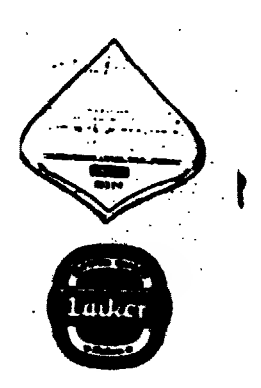
ACTA Nº 259.394. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Claudio Morgade, por L'Oreal, Société Anonyme (Francia), solicita marca: "AQUA-TENDRE", clase Int. 3.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47128 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.395. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Claudio Morgade, por Scac, Société Anonyme (FR), solicita marca:



clase Int. 39.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47129 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.443. Diciembre 17, 1992. Guichon, por Mahou S.A. (ES), solicito marca:



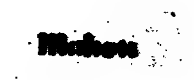
clase int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 47130 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.444. Diciembre 17, 1992. Guichon, por Mahou S.A. (ES) marca: "LAIKER", clase int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47131 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.449. Diciembre 17, 1992. Lusich, por Savin Corporation (US), solicito renovar marca: "SAVIN", clases ints. 1 y 9 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47132 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.445. Diciembre 17, 1992. Guichon, por Mahou S.A. (ES), solicito marca: "MAHOU CINCO ESTRELLAS", clase int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47134 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.446. Montevideo, diciembre 17, 1992. Jose L. Guichon por Mahou S.A. (ES) solicito marca:



en clase Int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47135 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.447. 17 dic. 1992. Guichon, por Intel Corporation (US), solicito marca: "PENTIUM", clase int. 9 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. el 2 de julio 1992, Acta No. 291.248.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47136 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.448. Diciembre 17, 1992. Guichon, por Banco Central Hispanoamericano S.A. (ES), solicito marca: "CENTRO-HISPANO BANCO", clase int. 36.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47137 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.331. Montevideo, 11 dic. 1992, Hm Producción Animal S.R.L. (UY), solicito la marca: "ARSAPROST", de la clase Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47139 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.330. Montevideo, 11 dic. 1992. Hm Producción Animal S.R.L. (UY), solicito la marca:



de la clases Int.: 5 y 10.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47140 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.390. Montevideo, 16 dic. 1992. Guzman González Ruiz por Sadan S.A. (Uruguay), solicita marca: "GOLDBONITO", clase Int. 30.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47159 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.457. Montevideo, 17 dic. 1992. Guzman González Ruiz por Mauricio Eduardo Roglia Oberlin (Uruguay), solicita marca: "COFRADIA DEL MAR", clase Int. 42.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47160 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.458. Montevideo, 17 dic. 1992. Guzman González Ruiz por Mauricio Eduardo Roglia Oberlin (Uruguay), solicita marca: "COFRADIA", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección. <PIEC> 23) N$ 102.000,00 10/pub 47161 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.393. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Teodoro Poradosu por Kellogg Company (USA), solicita marca: "KOMPLETE", clase Int. 30 (detalle).
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47198 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.391. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Norman Fox por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: "PURINA", clase Int. 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47205 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 258.975. Montevideo, noviembre 30 de 1992, con esta fecha Alberto Sorondo Boronodo, domicilio Mercedes 1316 Montevideo, solicito Registro de la marca: "CLINICA DENTAL YAGUARON", de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47253 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.487. Montevideo, 18 dic. 1992, Ziur Limitada (Uruguay), solicita marca: "RUIZ AUTOMOVILES", clases 12-35-37-39.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47272 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.488. 18 diciembre 1992. Pilas por Fuentes y Asociados Limitada (Uruguay), solicita marca: "CRATE", clase 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47273 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259464. Montevideo, diciembre 17 de 1992. Claudio Morgade por Unión Química Americana S.A. (Chile), solicita marca: "CELLITYS". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47301 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259465. Montevideo, diciembre 17 de 1992. Claudio Morgade por Unión Química Americana S.A. (Chile), solicita marca: "PORCELANA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47302 Dic 23- v Ene 08

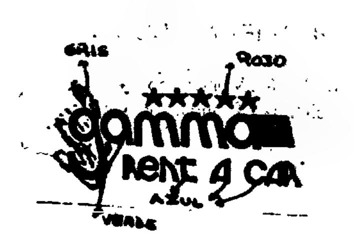
ACTA Nº 259.380. Montevideo 15 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Marazzi Ceramiche S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 47303 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259486. Montevideo, diciembre 18 de 1992. Alvaro Crocco por Gerardo Ramón & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: "LOVASTAN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47304 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259454. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Con esta fecha Achar Ltda. (Uruguay), solicitó registrar la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47308 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259291. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Eduardo Fernández por Ascomex Ltda. (Uruguay), solicita: "YADRAN". Clase: 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47332 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259387. Diciembre 16, 1992. Dcesar Programaçao Visual, Propaganda e Publicidade Ltda. y Kansas SRL, solicitan: "D'CESAR". Clase int.: 25.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47334 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259460. Diciembre 17, 1992. Sergio di Russo S.A., solicita marca: "VYATKA". Clase int. 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47335 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259461. Diciembre 17, 1992. Víctor Ferreira, solicita marca: "EUROMATIC". Clase int. 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47336 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259462. Diciembre 17, 1992. Eduardo Grenno, solicita marca:



Clases int. 18, 25, 28, 41 y 42.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47337 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259463. Diciembre 17, 1992. Ricardo González, solicita marca: "NAUTIKA". Clases int. 20, 22 y 28 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 47338 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259496. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "WALTHER GLAS". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47358 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259497. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "CISPER". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47359 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259498. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "AVIR". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47360 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259499. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "FASTOVAL". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47361 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259500. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "STOVMON". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47362 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259501. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "MASSERINI". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47363 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259502. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "PEZZETTI". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47364 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259503. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "PROBUS". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47365 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259504. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "STOHA". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47366 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259505. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "SCARONI". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47367 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259506. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "MERKURIA". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47368 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259507. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "KEDAUNG". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47369 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.398. Diciembre 16, 1992. Gemstar Development Corporation (USA), solicita: "GEMSTAR". Int. 9, 16, 38 y 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47370 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.399. Diciembre 16, 1992. Gemstar Development Corporation (USA), solicita:

VCRPlus+

Int. 9, 16, 38 y 41.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47371 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.400. Diciembre 16, 1992. Gemstar Development Corporation (USA), solicita:

VIDEOPlus+

Int. 9, 16, 38 y 41.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47372 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.401. Diciembre 16, 1992. Gemstar Development Corporation (USA), solicita: "PLUSCODE". Int. 16.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47373 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.402. Diciembre 16, 1992. Gemstar Development Corporation (USA), solicita: "G CODE". Int. 9, 16 y 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47374 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.403. Diciembre 16, 1992. Gemstar Development Corporation (USA), solicita: "SHOWVIEW". Int. 9, 16, 38 y 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47375 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.257. Diciembre 9, 1992. Diagrama Internacional Comercial Ltda. (Brasil), solicita:



Int. 20 y 21.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47376 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.258. Diciembre 9, 1992. Diagrama Internacional Comercial Ltlda (Brasil), solicita:



Int. 20 y 21.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47377 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259474. Diciembre 17, 1992. Rifer S.A. (Uruguay), solicita: "SANDYLION". Int. 16.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47378 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259475. Diciembre 17, 1992. Rifer S.A. (Uruguay), solicita: "LUCKY PLASTICS - ZAP". Int. 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47379 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259336. Montevideo, 11 diciembre 1992. Gustavo Martinoni por Pinakol S.A. (UY), solicita:



Clase 29 y 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47392 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259337. Montevideo, 11 diciembre 1992. Gustavo Martinoni por Pinakol S.A. (UY), solicita:

PENINSULA

Clase 29 y 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47393 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259516. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Alejandro Matarazzo (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 47394 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259519. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por M5 Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase: int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47395 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259520. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Raquel Camaño Easton (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 16, 25, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 47396 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259476. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Yves Saint Laurent Parfums S.A. (Francia), solicita marca: "ECLAT D'ETE". Reivindicando prioridad francesa Nº 92423482 con fecha 19/6/92. Clase: int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47397 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259477. Montevideo, 17 de diciembre de

1992. Oscar Bacot Silveira por Empresas Lucchetti S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 47398 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259478. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "TOUJOURS MOI". Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47399 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259479. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Flexil S.A. (Uruguay), solicita marca:

Clase: int. 2, 17 y 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47400 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259534. Montevideo, 21 de diciembre de 1992. Con esta fecha Alcides Depauli, solicitó registrar la marca: "ETERNAL TOE", de la clase 17 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47447 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259548. Diciembre 22, 1992. Eltec S.R.L., solicita marca: "ELTEC". Clase int.: 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47453 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259549. Diciembre 22, 1992. Víctor Ferreira, solicita marca: "ANGELICA B". Clases int.: 25, 28 y 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47454 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259550. Diciembre 22, 1992. Primo Zuccotti Hijos S.A., solicita marca: "FORNELLI". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47455 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259456. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Ancar Construcciones S.R.L. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 47456 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259483. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Brahim Hermanos S.A. (Argentina), solicita marca: "DEXTER". Clase int. 18 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47457 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.484. Montevideo, 18/12/92. Guzmán González Ruiz por Schott Glaswerke (Alemania), solicita marca:

Clase int. 9 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47458 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.388. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Yen S.A. (Uruguay), solicita marca: "TAORMINA". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47459 Dic 24- v Ene 11

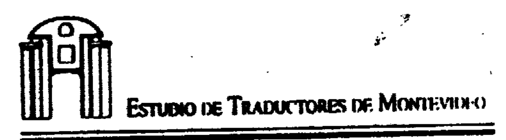
ACTA Nº 259.389. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Guzmán González Ruiz por Sadan S.A. (Uruguay), solicita marca: "GOLDTUNA". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47460 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259455. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Ancar Construcción S.R.L. (Argentina), solicita marca:



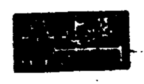
Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47461 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259290. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Con esta fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos, solicitó registrar la marca: "TRADUCTORES DE MONTEVIDEO"



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47462 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259481. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Joaquín Bom y Jacqueline Schmidt solicitaron marca:



Clase int. 29.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47466 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259482. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Serrana y Silvana Vignale solicitaron marca: "PRAIA". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47467 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259576. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Con esta fecha 22/12/92, Maggioni Sironi Elio solicita registrar la marca



de la clase 6. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47553 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259432. Montevideo, diciembre 17/92. IBIZA S.R.L. solicita marca



clase 39 Int s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47555 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259386. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Jorge Eduardo Matinote (Montevideo) solicita marca "LLAMA AZUL" clases Int. 8 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47571 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259378, diciembre 15/1992. Paul Bursztyn (Montevideo) solicita marca: "FAMA" clase Int. 6.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47575 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259404, diciembre 16/1992. CELY LTDA (Montevideo) solicita marca



clase Int. 9, 35.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47576 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259490. 18 de diciembre de 1992. Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. (Montevideo) solicita marca: "HANA", clase int. 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47578 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 258.743. Montevideo, 18 dic. 1992. Manfredo Cikato por FARMO-QUIMICA DEL PACIFICO S.A. (CL) solicita marca "ALGEX", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47583 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259470. Montevideo, 17 dic. 1992. Manfredo Cikato por ALTISOL S.A. (UY) solicita marca



clase 22. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47584 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259471. Montevideo, 17 dic. 1992. Manfredo Cikato por Juan Benzo S.A. (UY) solicita marca "BIOQUAT" clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47585 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259472. Montevideo, 17 dic. 1992. Manfredo Cikato por Alkon Tecnología Ltda. (BR) solicita marca "VEXTA" clase 11. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47586 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259473. Montevideo, 17 dic. 1992. Manfredo Cikato por Mitsui Alimentos Ltda. (BR) solicita marca "MITSUI", clase 21. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47587 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259565. Montevideo, 22 dic. 1992. Manfredo Cikato por France Parfum S.A. (ES) solicita marca:



clase 3. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 47588 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259566. Montevideo, 22 dic. 1992. Manfredo Cikato por Alpha Industries Inc. (US) solicita marca



con prioridad solicitud de US 74/295,040 del 17/07/92. Clase 25. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47589 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259567. Montevideo, 22 dic. 1992. Manfredo Cikato por Sadia Concordia S.A. Industria e Comercio (BR) solicita marca "PRACTICE LINE" clase 29. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47590 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259568. Montevideo, 22 dic. 1992. Manfredo Cikato por Hermes Gestión S.A. (FR) solicita marca

clase 3, 25. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47591 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259517. Montevideo 18 dic. 1992. Oscar Bacot Silveira, por Empresas Lucchetti S.A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 47592 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259518. Montevideo, 18 dic. 1992. Oscar Bacot Silveira, por Empresas Lucchetti S.A. (Chile) solicita marca



Reivindica prioridad chilena. Acta Nº 224.135 con fecha 30 de octubre de 1992. Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 47593 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259563. Montevideo, 22 dic. 1992. Oscar Bacot Silveira, por Dirman S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47594 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259564. Montevideo, 22 dic. 1992. Oscar Bacot Silveira, por El País S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47595 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259535. Montevideo, 21 dic. 1992. Oscar Bacot Silveira, por Julio César Dallier (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47596 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259536. Montevideo, 21 dic. 1992. Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47597 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259537. Montevideo, 21 dic. 1992. Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



Estar Juntos Pide Pilsen

clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47598 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259538. Montevideo, 21 dic. 1992. Oscar Bacot Silveira, por Sundil S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47599 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259539. Montevideo 21. dic. 1992. Oscar Bacot Silveira, por Daniel Marfetán Benítez (Uruguay), solicita marca



clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47600 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259540. Montevideo, 21 dic. 1992. Oscar Bacot Silveira, por Hudson Products Corporations (Estados Unidos), solicita marca: "TUF-LITE II", clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47601 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259541. Montevideo 21 diciembre 1992. Oscar Bacot Silveira, por Hudson Products Corporation (Estados Unidos) solicita marca: "TUF-LITE" clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47602 Dic 28- v Ene 12

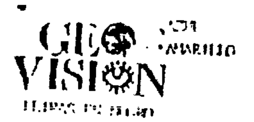
ACTA Nº 259542. Montevideo, 21 dic. 1992. Oscar Bacot Silveira, por Hudson Products Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "TUF-EDGE", clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47603 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259543. Montevideo, 21 dic. 1992. Oscar Bacot Silveira, por Lucila Butler (Uruguay), solicita marca:

BIKEMAGIC

clase Int. 16, 25 y 40. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47604 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259544. Montevideo, 21 dic. 1992. Oscar Bacot Silveira, por Alvaro Daniel Quartino Mancebo (Uruguay) solicita marca



clase Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47605 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259545. Montevideo, 21 diciembre 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Dika Ltda. (Uruguay), solicita marca: "PVX EXPO" clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47606 Dic 28- v Ene 12

ACTA Nº 259546. Montevideo, 21 diciembre 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Alba Simone (Uruguay) solicita marca: "100". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47607 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259508. Diciembre 18, 1992. Fernández Secco por José Zito solicita marca



clase Int. 5.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47613 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259416. Diciembre 16, 1992. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada solicita marca "HYDRENERGY" clase Int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47614 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259.417. Diciembre 16, 1992. Fernández Secco por Héctor Gutiérrez solicita marca "DESEO" clase Int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47615 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259521. Diciembre 18, 1992. URUDATA S.R.L. (Uruguay) solicita: "URUDATA", Int. 9, 16, 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47616 Dic 28- v Ene 12

ACTA 259.547. Montevideo, 21 dic. 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Service Verdad S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "LLUVIA DE COBRE ORION", clase Int. 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47623 Dic 28- v Ene 12

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. U 3062. Montevideo, agosto 12, 1992. Carlos Julio Viera Calimaris (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "BOMBA OLEOHIDRAULICA".
24) N$ 76.500,00 10/pub 45819 Dic 15- v Dic 29

ACTA U-3.099 Montevideo, noviembre 26 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Pedro Piñeyrúa, Andrei Anneff. (Uruguay) en régimen de condominio. Solicita patente de modelo de utilidad sobre :CANCHAS DE PADEL PORTATILES MODULARES Y DESARMABLES", de acuerdo a la Ley No. 14.549,se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45891 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 2.687. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Norman Fox, por Cristal Plast S.A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial: "BOTELLA", de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 46137 Dic 15- v Dic 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 3094.
Montevideo, 16 octubre 1992.
Gustavo Martinoni, por Elias Pipemo (Uruguay) solicita modelo de utilidad Nuevo Dispositivo de Agarradera de acuerdo con la ley Nº 10.080 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 76.500,00 10/pub 46632 Dic 18- v Ene 04

ACTA 23512, 30 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (España) solicita: Patente Invención. INSTALACION PARA LA FABRICACION DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTOS DE SEGURIDAD OBTENIDOS CON DICHA INSTALACION. Reivindicando prioridad solicitud española No. 9102661- 28. noviembre.1991.
24) N$ 114.750,00 10/pub 46782 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 23.453. Montevideo, 24 de julio de 1992. Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita patente de invención para: COMPUESTOS HETEROCICLICOS. Se pide como reválida de la patente estadounidense Nº 4.941.909 de fecha 17/7/90. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47197 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23451. Montevideo, 23 de julio de 1992. Norman Fox por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: COMPOSICION LIMPIADORA PARA LA CASA, LIQUIDA CON REPELENTE DE INSECTOS. Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Nº 7/734.829 y 7/734.830, de fecha 24/7/91. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47199 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 2664. Montevideo, 20 de julio de 1992. Norman Fox por Braspet Industria e Comercio de Embalagens Plasticas Ltda. (Brasil), solicita patente de modelo industrial para: BOTELLA PARA ACONDICIONAR PRODUCTOS LIQUIDOS. Reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta M 15200080 de fecha 21/1/92. De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47200 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23448. Montevideo, 21 de julio de 1992. Norman Fox por Neurogen Corporation (USA), solicita patente de invención para: CIERTAS CICLOALQUIL Y AZACICLOALQUIL PIRROLOPIRIMIDINAS; UNA NUEVA CLASE DE LIGANDOS DE RECEPTORES CEREBRALES DEL GABA. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47201 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº U 3103. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Norman Fox por Ing. Gianfranco Premuda (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: FORMADOR DE ONDAS SINUSOIDALES. De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47202 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23.450. Montevideo, 23 de julio de 1992. Norman Fox por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: COMPOSICION LIMPIADORA LIQUIDA PARA LA CASA CON REPELENTE DE INSECTOS. Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 7/734829, 7/734830, 7/755267, 7/755276, de fechas 24/7/91, 24/7/91, 5/9/91 y 5/9/91, respectivamente. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 113.000,00 10/pub 47203 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23441. Montevideo, 1º de julio de 1992. Norman Fox por The Mennen Company (USA), solicita patente de invención para: COMPOSICION DE BARRA CON CLORURO DE SODIO Y ALCOHOL ESTEARILICO. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 7/725.677 de fecha 3/7/91. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47204 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23.517. Diciembre 8, 1992. Dcesar Programaçao Visual Propaganda e Publicidade Ltda. y Kansas SRL, solicitan patente de invención: MODULO TRANSPORTABLE DE PRODUCCION PUBLICITARIA PARA LA PRACTICA DE GIMNASIA EN ESPACIOS ABIERTOS.
24) N$ 76.500,00 10/pub 47333 Dic 24- v Ene 11



VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904. Prometí vender a Luis Pablo Berrutti almacén de Canelones 950. Acreedores allí. Luis Alberto Carbajal Bortoli, Setiembre 03.
25) N$ 148.000,00 20/pub 34059 Dic 09- v Ene 07

Ley No. 26/09/1904. Pilar Serrano y José Varela prometió vender a Alberto Serra tienda y mercería "LAS ARDILLITAS", sita en 8 de Octubre No. 3021.- Acreedores al Comercio.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 43944 Dic 14- v Ene 12

El 4 de Setiembre de 1992, Raúl Menéndez Villamil y Laura Meireles, prometieron en venta a María Beatriz Alves de Moura la Camicería: "LA SENCILLITA", ubicada en la calle Remigio Lamas No. 428 de Tacuarembó.- Se cita a acreedores y demás interesados a presentarse dentro de 30 días contados al siguiente de la primera publicación en Catalina 251 de Tacuarembó.
25) N$ 344.000,00 20/pub 44224 Dic 01- v Dic 29

Ley 26-09-904. Carlos Baratta y Cía. Limitada, prometió vender a Pedro Pigato Limitada: estación de servicios, en Batlle y Ordóñez y Rosa Giffuni, La Paz, Canelones. Acreedores a la misma.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 44243 Dic 01- v Dic 29

Ley 26/9/1904, Ramón Serra, Galdys Sosa, Andrés Novo, Estrella Fuenteseca, Norma García y Walter Arenas venden camicería en Camino de la Redención 9901. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44438 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/9/904.- Joaquín Angel Morín Fariñas prometió vender a Berdel Ltda. la Granja y Fiambrería ubicada en la calle Gaboto No. 1845. Acreedores en el mismo.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44439 Dic 01- v Dic 29

LEY 26/9/904.- Beatriz ALVEZ de MOURA prometió vender a Miguel Angel MATTOS ESTEVES Y OTRO, la farmacia "PASSIM" sita en Pablo Rios No. 57, Tacuarembó.Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44824 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/9/1904
Manuel Díaz Menéndez prometió vender almacen a GUARDIA LIMITADA sito en Obligado 1349. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44873 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/09/1904. Prometí vender a DITEBE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES farmacia sita en Manuel Albo 2750. Acreedores en Eduardo Acevedo 1369. SOCIDEAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NICOLAS.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44874 Dic 07- v Ene 05

Ley 26/09/1904. Cedí los derechos de promitente comprador a SABELLE S.R.L. sobre la farmacia sita en Manuel Albo 2750. Acreedores en Eduardo Acevedo 1369. DITEBE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44875 Dic 14- v Ene 12

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Tristán Nuñez Correa y Aquilina Machado Martínez, prometieron vender a Milca Yaquely Pinto Coitiño, camicería sita en calle Florencio Sánchez No. 911- Rivera.- Acreedores en la misma.
25) N$ 240.000,00 20/pub 45116 Dic 08- v Ene 06

Ley 26 de setiembre de 1904: MARLENI CUNHA y HEBERT PEREIRA prometieron vender a Néstor Cortada la camicería sita en Av. Artigas y 26 Atlántida. Acreedores a Guayabo 1729 Esc. 302.
25) N$ 204.000,00 20/pub 45427 Dic 10- v Ene 08

Ley 26/9/1904. Prometí vender a Luis María Giossa Blanc la camicería denominada "Camicería La Gloria" sito en Artigas Nº 1640 de la ciudad de Paysandú. Acreedores: presentarse en el local referido. Héctor Renee Chaparro Corletto.
25) N$ 204.000,00 20/pub 46040 Dic 15- v Ene 13

LEY 26/9/904. Ibis Zenit Fabra Díaz, y Susana Gervacini, venden almacén ubicado en Camambú 4291. Acreedores: dirigirse a Camambú 4253.
25) N$ 204.000,00 20/pub 46802 Dic 21- v Ene 19

LEY 26-9-1904.- SAUL BORCHE y MARIA IRENE QUINTANA prometieron vender a Juan Carlos Rodio almacén Thiebaut 1712.- Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 46881 Dic 21- v Ene 19

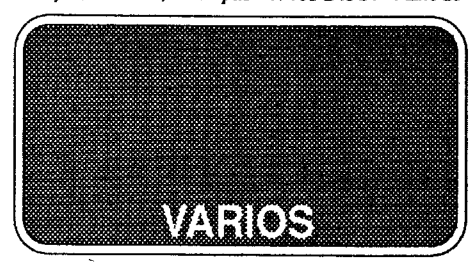
Ley 26/09/1904. RAFAEL DIOSMENDE GREZZI

AROCENA prometió vender a "D. LIMITADA" Bar "Los 33" sito en José María Guerra 3891.- Acreedores al comercio.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 47006 Dic 21- v Ene 19

Ley 26/9/904. ILBA RODRIGUEZ RODRIGUEZ cita a acreedores Pensión Río Negro 1636 en la misma.
25) N$ 102.000,00 20/pub 47007 Dic 21- v Ene 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904 .- DIOGENES JESUS FERNANDEZ PEREZ Y DOLORES LOPEZ MOZUELOS, prometieron vendera "LAS ROSAS Limitada", establecimiento comercial, rubro " CARNICERIA " sita en Del Fuerte Nro. 5149.-
Acreedores en Del Fuerte Nro. 5149.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 47401 Dic 24- v Ene 25



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado de conformidad con el art. 92 del Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y el Procedimiento Disciplinario (R/D 583/92) cita a la firma HARICON Ltda. (Sr. Jorge Mannise) a efectos de comparecer a tomar vista en el Expediente Nro. 252875/92, radicado en la Oficina Jurídica de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nro. 1275 piso 5to.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55092 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7.5 del Decreto 228/91 del 25.4.91 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la Ciudad de Montevideo - Tala y viceversa por Rutas 7 , 80, 81, 80 y 8.-
De acuerdo por lo dispuesto por el Art. 7.6 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.
Las actuaciones se tramitan por Exp. Nro. 92/5371-7 y conexos
Ing. Carlos I. Chiocconi
Sub Jefe Asesoría Técnica
27) N$ 122.400,00 3/pub 47321 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: " MARIA EVA BRUN DENIS " la resolución de fecha 18/8/92, recaída en expediente Nro. 7061 de fecha 21/7/92.- por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. II Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).——
Ley Nro. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables)
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55046 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa: " CHIVI CHIVI LTDA. ", la resolución de fecha 30/06/92,- recaída en expediente Nro. 11051 de fecha 30/08/91 - por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. XII Art. 8 (personal sin anotar en Planilla de Trabajo) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).-
Decreto 392/80, Cap. III, Art. 2 (personal trabajando fuera del horario establecido en Planilla de Trabajo, sin documentar en Libro Unico de Trabajo) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).—
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55047 Dic 24- v Dic 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "INDUSTRIAL PESQUERA LA PALOMA S.A." la resolución de fecha 10/10/90, recaída en Expediente Nº5056 de fecha 19/5/89, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 293, (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables); la resolución de fecha 6/12/90, recaída en expediente Nº 11544 de fecha 14/9/90 por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 374/83 (los recibos de pago de salarios y aguinaldos exhibidos a fs. 3 no se ajustan a esta norma) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables); la resolución de fecha 10/10/90, recaída en expediente Nº 5399 de fecha 26/5/89 por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 70 U.R. (setenta Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55048 Dic 24- v Dic 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "LINOR S.A." la resolución de fecha 9/7/92, recaída en Expediente Nº10604 de fecha 21/9/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55051 Dic 24- v Dic 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: JOSE PEDRO RODRIGUEZ PEREZ, la resolución de fecha 11/8/92, recaída en Expediente Nº 9882 de fecha 7/8/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa:Ley Nº 15903, Art. 293, (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55052 Dic 24- v Dic 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: NIGAM S.R.L., la resolución de fecha 20/7/92, recaída en Expediente Nº9384 de fecha 2/9/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12, con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables)
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55053 Dic 24- v Dic 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: SILVIA HOFSTADTER, la resolución de fecha 20/7/92, recaída en Expediente Nº9388 de fecha 2/9/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12, con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55054 Dic 24- v Dic 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: MI CASA S.A. la resolución de fecha 11/9/92, recaída en Expediente Nº9606 de fecha 4/9/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa:Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibió el original de la Planilla de Control de Trabajo en el momento de la visita inspectiva), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55055 Dic 24- v Dic 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "DANIEL PEREZ" la resolución de fecha 15/10/91, recaída en Expediente Nº 10288 de fecha 15/9/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55056 Dic 28- v Dic 30

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "OSCAR CEBRO", la resolución de fecha 17/6/92, recaída en Expediente Nº7509 de fecha 11/7/90, por la cual se le sanciona con las siguientes multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55057 Dic 28- v Dic 30

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "BEATRIZ LOPEZ" la resolución de fecha 17/9/92, recaída en Expediente Nº7874 de fecha 7/8/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55058 Dic 28- v Dic 30

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "E. H. PRODUCCIONES LTDA." la resolución de fecha 30/7/92, recaída en Expediente Nº10605 de fecha 21/9/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12, con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55059 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa ETCHEVERRY SOSA RUBEN de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social de fecha 26/5/92 expediente No. 16807/91 por la cual se le sanciona con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese el pago de la multa impuesta en un plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) bajo apercibimiento de acción Judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55082 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa PROVISION GENIMAR LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y

la Seguridad Social de fecha 8/4/92 exp. No. 2641/92 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley No. 15. 903 art. 293 e intímese a la presentación de la documentación omitida en un plazo de cinco días hábiles y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de ATLANTIDA, (calle 11 y circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55083 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa CANOBRA GISELA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 6/8/92 exp. No. 6307/92 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables) por omisión a la Ley 15.903 art. 293 e intímese la documentación omitida en un plazo de cinco días hábiles y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55084 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa JOSE EMILIO GERMANO MARR de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridada Social de Fecha 22/4/92 exp. No. 11393/91 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley No. 15.903 art. 293 e intímEse la presentación de documentación omitida en un plazo de tres días hábiles y el pago de la multa dentro de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55085 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa TEXLAN LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 30/3/92 expediente No. 2630/92 por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 art. 293 con multa de 40 U.R. (cuarenta Unidades Reajustables) e intimar la documentación omitida en un plazo de cinco días hábiles y el pago de la multa en 20 días hábiles en la Oficina de Trabajo de Florida (Juan I. Cardozo 413) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55086 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa JULIO COTELO de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior en expediente No. 6168/90 de fecha 28/6/90 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley No. 14.911 e intímase el pago de la multa dentro del plazo de 10 días en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55087 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa ANGELICA PERA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 8/6/92 exp. No. 6840/91 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por infracciones a la Ley No. 15.903 y Decreto 392/80 e intímese la presentación de la documentación omitida en un plazo de cinco días hábiles y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Carmelo (19 de Abril 370) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55088 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa GOLGAR URUGUAY- OLIVERO SEIJAS ANGELICA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 6/7/92 expediente No. 9093/91 por omisión a lo dispuesto en la Ley No. 15.903 art. 293 e intímase la presentación de la documentación omitida se le sanci onó con multa de 160 U.R. (ciento sesenta Unidades Reajustables) e intímese en un plazo de cinco días hábiles para la presentación de documentación y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Florida (Juan I. Cardozo 413) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55089 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el bien inmueble que se detalla a continuación: PADRON No. 130.083 16a. Sección Judicial de Montevideo, Superficie 19 Há. 7.445ms.- Obra: Construcción núcleos habitacionales. Propietario: MORNINCO S.A.- Exp. 2513/92.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 54988 Dic 18- v Dic 30

BANCOS

Canelones, 18 de diciembre de 1992.
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ATYR
Se transcribe texto a publicarse en el Diario Oficial durante tres días sucesivos a los efectos de notificar a la empresa NOELUC LIMITADA, reg. No. 1.535.649, sobre resoluciones recaídas sobre la misma.
"NOTIFICACION: Se notifica a la empresa NOELUC LIMITADA, Registro No. 1.535.649 ante el Banco de Previsión Social, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que el resultado de liquidación de tributos realizada por la Administración a la misma, por el período comprendido entre el 1/3/88 y el 30/9/91 fue homologado mediante las resoluciones Nos. 55.974/91, 55.975/91 y 55.976/91 del 20/4/92".
Teresita Urionaguena, Gerencia Departamental ATYR Canelones.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 47383 Dic 24- v Dic 29

B.P.S.

BANCO DE PREVISION SOCIAL ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION A.T.Y.R.

CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Control de Deuda y Gestión de Cobro (Sarandí 570 2do. Piso) dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. (Art. 51 última parte Código Tributario).

REGISTRO - RAZON SOCIAL
V65/00057/002302 - FRANK SURGEY S.A.
V67/00032/010169 - CUMBIA S.A.
V65/00085/016512 - SERAFIN DI RENDE S.A.
V20/00109/066200 - PANADERIA EL GRILLO S.R.L.
202.789 - JULIO GARCIA Y HUMBERTO TESSA.
219.643 - MABEL GLORIA PACHECO GONZALEZ.
345.311 - ROBERTO BONILLA Y WILSON SCHOL.
402.759 - LUIS ARMARIO SALVAGNO.
416.772 - URBANO DEL PUERTO Y SILVIA MYRNA DEL PUERTO.
427.721 - JUAN ANTONIO SALGADO.
431.218 - PEDRO HUGO VIDAL GARDELA.
435.892 - CORPORACION DEL VALLE S.A.
443.784 - COMERCIAL FARMACEUTICA S.R.L.
443.784 - CLARITAS S.R.L.
471.480, EDIFICIO EL MALECON.
472.388 - COPROPIEDAD LA FRANCO ARGENTINA.
478.172, RELYC LTDA.
484.027, VELCRO RIOPLATENSE S.A.
494765, RAPA NUI LTDA.
523.917, ORPHEO LTDA.
530.619, ETCHEVERRY Y CIA. S.R.L.
538.117, BUNGALOW SUIZO S.A.
539.227, LA MONTAÑESA LTDA.
540.654, NURIMAR FERNANDEZ.
541.711, HECTOR GALLO MORENO.
544.569, PETRONA MARGARITA BIURRA SILVERA.
546.705, EDMUNDO ZABALA RUIZ DIAZ.
546.708, DANIEL BANCHS MONESTIER S.R.L.
546.723, NELSA PEREZ RODRIGUEZ.
556.771, OPTICA SARANDI S.R.L.
564.249, MARIA GLADYS DAVILA LEMOS.
566.060, MARIA CRISTINA MAURENTE PARODI.
567.035, DIELMAR S.R.L.
569.289, SNOB S.R.L.
571.551, LAVITA S.R.L.
571.660, LERY S.R.L.
572.084, MARIA ISABEL PEDROZA.
576.881, JORGE GRANE LEAL.
577.537, SABELLA LTDA.
578.544, CELSO MONTESERIN, LEANDRO MONTESERIN y MANUEL RODRIGUEZ.
578.962, NURY DUARTE SOSA.
579.139, ETCHEBUR LTDA.
580.453, SOGI LTDA.
701.980, RICARDO PUEIBRENLLA, WALTER IGLESIAS y RUBEN CABRERA.
851.510, PAZ LTDA.
1.652.288, WOLMAN y LLAGUNO LTDA.
1.652.957, ASTERISCO S.R.L.
1.654.752, SANTA CARMEN LTDA.
1.655.563, MIGUEL PEÑA.
1.655.941, CARLOS y ALFREDO PEREZ BUSTOS S.A.
1.656.377, VITELOR S.A.
1.657.568, N.D.M. LTDA.
1.660.741, WALTER MORALES VITOLA.
1.662.975, TINTORERIA DEL BARRIO S.R.L.
1.663.290, CEAM LUX LTDA.
1.667.794, EXPRESO CHAGO TURISMO S.R.L.
1.669.311, CREDITOS GARANTIDOS S.R.L.
1.669.669, MACEDO Y BIANCHETTI LTDA.
1.670.604, DELBIA GARCIA PEREIRA.
1.671.128, REPERCUSION S.A.
1.671.773, DANIEL MIEDZOWICZ BISNOVATOV.
1.676.765, VILMA FONTANA AGESTA.
1.677.462, MONTEVIDEO LUZ S.A.
1.680.279, ROBERTO FERREIRA FUENTES.
1.680.961, JUAN DANIEL LAURENZA MAS.
1.682.624, RAMON MODESTO SAN MARTIN PEREZ.
1.682.658, SUD AMERICA LTDA.
1.684.325, PRINCESS S.R.L.
1.685.058, RONDINOR S.A.
1.685.075, SUIMAGEN S.A.
1.686.164, LAVAMATIC LTDA.
1.686.223, EDO S.A.
1.687.029, LIANA MABEL CAPETTA TECHERA.
1.687.384, JORGE TROCHE RODRIGUEZ.
1.689.126, CELSO MANUEL RODRIGUEZ PONTENLA.
1.689.133, MARIA DEL CARMEN PERDOMO AVELLANEDA.
1.690.319, URUMEAT LTDA.
1.694.066, ANIBAL MILAN GONZALEZ.
1.695.095, RAQUEL NORA SOLLEIRO.
1.695.309, CRUSER S.A.
1.695.745, PEDRO CESAR BIANCHI CATROFE.
1.696.250, MOYA S.R.L.
1.697.061, LUSI S.A.
1.698.134, GLADYS MABEL RISOTTO GUERRERO.
1.700.308, WALTER JOSE MULLER.
1.800.480, MARUCAS S.R.L.
1.801.608, REYES LTDA.
1.801.902, CUSPRI S.R.L.
1.803.476, MAXIMIN S.A. (REFERENCIA: 1.889.953)
1.804.192, SAN MARCOS S.R.L.
1.805.210, ELAN S.R.L.
1.808.549, TABERNA PORTOFINO S.R.L.
1.809.998, LADIES LTDA.
1.810.442, VILCO LTDA.
1.810.587, NETO S.A.
1.810.764, ALFACRIL S.R.L.
1.811.070, EL HORREO S.R.L.
1.812.023, RENARD LTDA.
1.812.780, COCHE'S LTDA.
1.816.248, ARTEC CUEROS LTDA.
1.816.277, RICARDO DANIEL SANCHEZ PEREZ.
1.819.514, JENNEY LTDA.
1.823.URIDAD MOVIL S.R.L.
1.823.716, JOB TRADING CO. LTDA.
1.824.099, PUSKA S.A.
1.824.487, ROSA MONZILLO MONZILLO.
1.824.560, BLAMES S.R.L.
1.824.807, CRISTINA MONICA ARIJON CAMPOS.
1.826.086, OSCAR WALTER CORREA.
1.828.199, EDIFICIO RIVERA III.
1.831.613, AGUEDA LTDA.
1.832.167, MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ LOPEZ.

1.832.672, FRIGISOL LTDA.
1.832.784, MULTIVISION S.R.L.
1.835.218, MANTENIMIENTO LTDA.
1.835.810, RIAL S.R.L.
1.838.378, GUSTAVO y ALFREDO PADIN SUAREZ.
1.838.539, MARIA DEL CARMEN MASSA ROBEL.
1.839.077, LA FRONTERA S.R.L.
1.839.370, NUEVOS CAMINOS S.R.L.
1.842.449, RIPLAY S.R.L.
1.844.443, D & S SISTEMAS S.R.L.
1.844.987, IDELCO S.R.L.
1.846.805, MARIO ANDRES ARTAGAVEYTIA.
1.846.846, ORANGEL HEBERT BARCELO BEVEDER.
1.846.900, ILEANA ARAMBURO COBOS.
1.847.723, MUNDO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
1.848.108, DANIEL DE SOUZA.
1.850.737, AEROBPHYSIC LTDA.
1.856.749, INES GOYENECHE Y URUGUAY ALONSO.
1.857.377, TERESA BORNIA GONZALEZ.
1.857.438, FERNANDO SILVA VILLOLDO.
1.858.417, NEUTRINO S.A. (REFERENCIA: 1.685.547)
1.859.487, CINCUNEGUI LTDA.
1.859.806, AUDIO CENTER LTDA.
1.865.741, FEM LTDA.
1.865.804, JAM LTDA.
1.867.637, CIM LTDA.
1.870.895, CARLOS CONSTANTINO ROSSI COSTA.
1.873.351, TECHNOS S.R.L.
1.874.498, WILSON LOPEZ PICOT.
1.874.888, ADELINA RIVERO PEREZ.
1.875.133, ARTESANIA CARIVE LTDA.
1.876.055, BAMS S.R.L.
1.877.526, ALF S.R.L.
F.O. 1.874.376, LUIS MALDONADO Y ANTONIO GADEA (REF: 1.877.950)
1.877.984, CARMAR S.R.L.
1.878.641, ERA PUBLICIDAD S.R.L.
1.879.359, LILIAN SARA MAZZUCO PEREYRA.
1.879.717, CARLOS MARTIN OHACO LOPEZ.
1.879.733, MARIELA SUSANA TORRES MARTINEZ.
1.881.333, IRANIR ALVES.
1.881.391, ALDO CESAR GONZALEZ CAMEJO.
1.882.877, ALVARO JAVIER IBARRA SANCHEZ.
1.882.908, JOSE ARRIETA AYALA.
1.884.067, RIAZOR LTDA.
1.886.854, LUSTRIL LTDA.
1.887.474, OFERTODO LTDA.
1.890.877, ANDRES VIGNALE MASSONE.
1.894.828, PATAGONIA S.R.L.
1.897.656, HUGO OMAR ALVAREZ MAHADO.
1.899.518, ARIEL TOMAS RIDGUAY ROGEL.
1.899.620, RAFAEL MAIO CAZZULI.
1.899.797, JACQUELINE VERONICA BAUTISTA RISSOTTO.
3.500.380, ALEJANDRO VARGAS Y MARY GONETT RODRIGUEZ.
3.501.125, HEBER MARTINEZ MAURIN.
3.513.386, CARLOS DAVID HERNANDEZ TEJERA.
3.513.390, GUSTAVO HUMBERTO QUARTIANI VAZQUEZ.
3.514.721, ORFILIA LAURA FERRO PODESTA.
3.515.306, ANGEL HERNANDEZ ROMERO.
771041356, REYMONT S.A.
771054016, UMBERTO LAMORTE Y CIA. LTDA.
771073010, LEONOR SILVEIRA COMAS.
771090527, FRIGORIFICO ARBIZA S.A.
771122739, JOSE ALONZO HERNANDEZ.
771139186, JORGE GARCIA ALVAREZ.
771144503, SILVIA BRAGE CAMEROSANO
771162757, JULIO PEÑA Y GINA IRIGARAY ACOSTA.
771216644, APOLO M. MASCARELLO SILVEIRA.
771261925, JULIO FERRARI.
771304101, EDUARDO GIBERNAU Y MARIA DEL ROSARIO ARREDONDO.
771305450, MIGUEL MOSCA LABORDE.
771332180, RIMAY S.A.
771348591, RUTH DURANTE RODRIGUEZ Y ALEJANDRO MAGNONE SAMBADO.
771351428, MIGUEL D'EBOLI Y LUCIA COPPOLA.
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Gerencia General de Fiscalización. Departamento de Prensa y Realciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55061 Dic 28- v Dic 30

INTENDENCIA

EDICTO Nº 46. Se cita a los propietarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 130.085, 198.842, 407.288, 407.290 y 62.078 a comparecer en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo (Piso 10), a los efectos de implementar la Toma Voluntaria de Posesión de los mismos, con destino a la Obra del Plan de Saneamiento Urbano II (Cuenca del Arroyo de la Chacarita). Las actuaciones administrativas se identifican con los Nos. 20-130.085, 20-198.842, 20-407.288, 20-407.290 y 20-62.078 respectivamente, en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 54971 Dic 17- v Dic 29

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nro. 4716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: DON LUIS ALBERTO TORRES ALVAREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.-
Dra. Ileana Speroni Bianchi.- Secretaría Letrada.-
27) N$ 20.400,00 20/pub 47448 Dic 28- v Ene 26

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en los autos caratulados : LAMAS PADIN, FRANCISCO. Sucesión. Ficha f 351/85 se emplaza a la heredera Marta Lamas Sampil, a que declare si acepta o repudia la herencia en un plazo de 60 días (art. 127.3 y 1071 del Código Civil) bajo apercibimiento de desigársele curador de bienes. Montevideo, 12 de noviembre de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera.- Actuaria.
27) N$ 84.000,00 10/pub 46477 Dic 18- v Ene 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA SEGRA S.R.L. Concordato Preventivo Judicial- Ficha 160/92", se convoca a los acreedores de Distribuidora Segra S.R.L. a la Junta señalada para el día 11 de marzo de 1993 a las 10 horas en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 piso 1ro.
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse en el plazo estipulado por el art. 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) N$ 147.000,00 10/pub 46614 Dic 18- v Ene 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOQUINTO TURNO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25o. TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, dictada en los autos caratulados: " CASTRO WALTER Y BONTI, GRACIELA; en representación de MONICA DEL RE c/ DEL RE, MIRIAM", Pérdida de Patria Potestad y legitimación adoptiva, se cita, llama y emplaza a : MIRIAM DEL RE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que por auto 3058 del 12/11/92 se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini.- Actuario Adjunto
27) (Ley 13.209) 10/pub 55080 Dic 24- v Ene 11

VARIOS
CO.A.C.C.O.E.T.C.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
De acuerdo al capitulo VI, Artículo 43 de los Estatutos Sociales, se llama a los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C. (CO.A.C.C.O.E.T.C.) a elecciones para la integración de 2 (dos) cargos titulares para el Consejo Directivo y 1 (un titular) para la Comisión Fiscal, ambos con sus respectivos suplentes. La Citada elección se realizará el próximo 9 de enero de 1993, en el horario de 9 a 18 horas, funcionando una sola mesa receptora de votos, ubicada en el local de la Avda. 8 de Octubre 3462.-
Para votar se solicitará al asociado su carné de identidad o en su defecto el pase de libre tránsito de COETC o Cédula de Identidad.-
27) N$ 204.000,00 5/pub 47579 Dic 28- v Ene 04

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 4 de noviembre de 1992.
Escribano autorizante: Javier WORTMAN
Reg. de Traslaciones de Dominio: No. 20, Fo. 20, Lo 972
Constituyente: Carlos Aurelio PANDOLFO ETCHEVERRY, viudo de sus únicas nupcias de Zulema Yolanda OSA FACELLI
Beneficiario: Roberto Efraim PANDOLFO OSA
Inmueble: Padrón 184.760, sito en la 20 ma. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Adrián Medina No. 239
27) (Ley 13.209) 10/pub 54884 Dic 15- v Dic 29

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Mauro David CABRERA GOMEZ y Gladys Teresa SARACINI BELOQUI
Benificiarios: ambos cónyuges recíprocamente.
Fecha de escritura: 17,11.92 Esc. Miguel Ramírez Arrico. Registro No. 22,Fo. 22 Lo. 972
Inmuebles: padrón 405.265 sito en la 21a. sec. jud. de Montevideo, con fte. a Cnel. Raíz No. 921.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54896 Dic 15- v Dic 29

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura pública autorizada por la Esc. G. Bianchi de Lombardo, el 4 de diciembre de 1992, fue constituído bien de familia el inmueble Padrón 157.388 de Montevideo, por los sseñores Roberto Santiago MARTINEZ PEREZ y Modesta AGUILERA CELA, en favor de Bettina y Alejandro MARTINEZ AGUILERA.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54897 Dic 15- v Dic 29

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Arquímedes Elzear Paulino PEREZ ARRECHEA y María del Carmen YACUSA ROMERO.
Beneficiario: Los mismos.-
Inmueble: PADRON No. 7.013/003 - LAS PIEDRAS, 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Escritura: Esc. Carlos S. Ranzetti Raffinengo.-
Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, No. 5, Fo. 5, Lo. 6, el 30 de noviembre de 1992.
Exonerada: Art. 16, Ley No. 15.597.
27) (Ley 13.209) 10/pub 55097 Dic 24- v Ene 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "DOVAL RODRIGUEZ, MARTHA GRISEL c/ JORGE ROQUE GIUDICE. Pérdida de la Patria Potestad", Ficha A/1720/1992, se cita, llama y emplaza a Jorge Roque Giudice, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 2 de diciembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54974 Dic 18- v Ene 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la octava Sección del Departamento de Canelones, en autos " PANIZZA MARIA DELIA C/ LOWRY PERRY AMELIA Y OTROS. Escrituración Judicial" F 79/C/1991, se intima a AMELIA LOWRY PERRY, AMELIA, RENEE Y MIGUEL JAUREGUIBERRY LOWRY, para que en el término de diez días legales procedan a otorgar la escritura de Traslación de Dominio, del bien inmueble ubicado en el Balneario Jaureguiberry, 8va. Sección

Judicial de Canelones, empadronado con el Nro. 2331, que prometieron vender a la accionante María Delia Panizza, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración en forma judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Soca, setiembre 21 de 1992.-
Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
27) N$ 147.000,00 10/pub 46633 Dic 18- v Ene 04

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO NOTIFICACION

Por este medio se notifica al propietario, poseedor y/o a sus sucesores a cualquier título, del inmueble empadronado con el No. 2978 de la manzana 1625 de la 1& Sección Judicial de Maldonado (Pinares),la Resolución 4492/92 de 13/11/92, dictada en exp. 7370/91, caratulado "Alicia Maccio Sol. limpieza del terreno padrón 2978, manzana 1625, Pinares, que se transcribe:
Visto: Que se procedió a la limpieza por parte de esta Intendencia del padrón 2978 de la manzana 1625 de Maldonado.
Considerando: I) Que las tareas se realizaron de acuerdo a lo previsto por el art. 36 del Decreto 3225, y la estima ción del costo se ajustó a lo pautado por el art. 117 del decreto 3622.
II) Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Limpieza, la contraprestación del servicio se efectuó en un área de 16.321 m.c. del citado padrón.
Resultando: Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 36 del Decreto 3225 corresponde gravar el tributo Inmobiliario del padrón de referencia.

El Intendente Municipal de Maldonado
R E S U E L V E

1) Dispónese gravar el Tributo Inmobiliario del padrón 2978 de la manzana 1625, con la suma de N$ 58.755.600.00 (Nuevos pesos setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos) de acuerdo a lo previsto en el Art. 36 del Decreto 3225, por la limpieza de predios.
2) Regístrese, notifíquese, y siga a la Dirección de Catastro y Contribución Inmobiliaria a sus efectos.
Domingo Burgueño Miguel. Intendente Municipal. Dr. Jorge Napoleone Seti. Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55081 Dic 24- v Dic 29

TACUAREMBO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA ESCRIBANIA MUNICIPAL

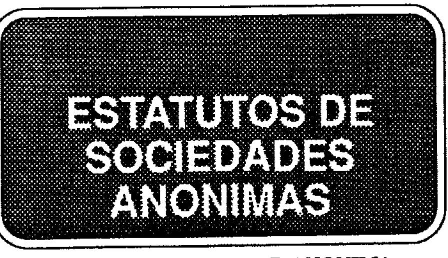
EDICTO.- En mérito a lo dispuesto en la Ley Nº 13.892, artículo 428 y en la Ley Nº 14.306 arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución: Nº 1.113 del 6 de noviembre de 1992.
Zona: Urbana.
Padrones Números: 115; 245; 274; 312; 369; 399; 574; 757; 1062; 5780; 7782; 7926; 9628; 9823; 9824; y 10346.
Tacuarembó, 24 de noviembre de 1992. Dr. Juan Domingo Baladon - Dr. Eduardo González Olalde, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 9/pub 55112 Dic 28- v Ene 11

ASESORIA LETRADA ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO.- En mérito a lo dispuesto en la Ley Nº 13.892, artículo 428 y en la Ley Nº 14.306 arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución: Nº 1.133 del 16 de noviembre de 1992.
Zona: Rural.
Sección Judicial: 1era. - Padrones Números: 3220.
Sección Judicial: 2da. - Padrones Números: 4196; 247; 266; 3045; 11036; 11037; 425; 1658; 4657; 6686; y 6748.
Sección Judicial: 6ta. - Padrones Números: 5570.
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1992. Liliana Esteves Barrios, Escribana Municipal - Dr. Eduardo González Olalde, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 9/pub 55113 Dic 28- v Ene 11

ASESORIA LETRADA ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO.- En mérito a lo dispuesto en la Ley Nº 13.892, artículo 428 y en la Ley Nº 14.306 arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución: Nº 1.134 del 16 de noviembre de 1992.
Zona: Urbana.
Padrones Números: 3/101; 6; 13; 24; 26; 29; 32; 37; 47/103; 48; 66; 67/201; 74; 88; 98/1; 98/102; 98/104; 115; 122; 126; 127/1; 127/201; y 127/402; 47/102.
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1992. Liliana Esteves Barrios, Escribana Municipal - Dr. Eduardo González Olalde, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 9/pub 55114 Dic 28- v Ene 11


ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RADIOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Radiostar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.11.1992, No. 1451, Fo. 12.322 al Fo. 12.330v., del Libro No. 2, Legajo No. 10.136/92.-
28) N$ 281.000,00 10/pub 46321 Dic 18- v Ene 04

C.U.T.C.S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 16 de OCTUBRE de 1992 EXTRACTO DE LA RESOLUCION SOCIAL (Ley Nº 16060, art. 362)

La Asamblea Extraordinaria res olvió aprobar uno de los dos proyectos de reforma de Estatutos presentados por el Directorio cuyo contenido extractado, modificatorio del anterior, es el siguiente:
CAPITAL.- Por su importancia se transcriben textualmente las nuevas disposiciones:
"Artículo 5.- El capital social se fija en la cantidad de treinta y un mil trescientos sesenta y cinco millones de nuevos pesos, representado por siete mil trescientos ochenta acciones nominativas de cuatro millones doscientos cincuenta mil nuevos pesos cada una, pudiendo los títulos corresponder a una o más acciones.- Las acciones por los primeros dos mil nuevos pesos que se emitieron tienen el carácter de fundadoras, debiendo constar esa calidad en los nuevos títulos, para el fin de aplicar la preferencia o privilegios establecidos en el Artículo 89 de los estatutos.-"
"Artículo 6.- La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podrá aumentar sucesivamente el capital social hasta la cantidad de su quíntuplo en total.- Los aumentos de capital, cuando se realicen por nuevas aportaciones, se harán por series de acciones ordinarias por el monto y condiciones que determinará esa asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la fecha de emisión y las condiciones de pago. Este último órgano dispondrá el cumplimiento de la publicidad exigida legalmente para las resoluciones de esas asambleas. También podrá la Asamblea General, con el previo informe del Síndico y de la Comisión Fiscal, disminuir el capital, respetando las exigencias legales, la igualdad entre los accionistas y el equilibrio con el patrimonio social. No se emitirá ninguna serie nueva de acciones sin estar totalmente integrada la anterior."
"Artículo 7.- Cuando la ley imponga como obligatoria la capitalización del aumento patrimonial por actualización de valores o la capitalización de reservas, el aumento de capital social resultante será distribuido proporcionalmente entre todos los accionistas a través de la revaloración de todas las acciones emitidas en su valor nominal, modificando en lo pertinente su título original o bien canjeándolo por el nuevo título. La Asamblea Extraordinaria procederá, además, a fijar el monto de esa capitalización en la parte que legalmente quede a su arbitrio."
"Disposiciones Transitorias"
"Artículo 91.- Las acciones al portador adquiridas o que se adquieran por los accionistas nominativos de conformidad con la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de junio de 1977, serán adjudicadas a éstos en la forma que esa resolución manda: igual número de acciones al portador por cada ómnibus de que sean titulares, por haber todos contribuido por igual a aquella adquisición. Así adjudicadas, se transformarán en nominativas."
"Artículo 92.- Se procederá a la conversión de la totalidad de las acciones nominativas y las al portador adjudicadas y transformadas en nominativas según el artículo anterior, en nuevas acciones nominativas que se emitirán conforme al Capítulo II, Sección I, a través de la práctica de las siguientes operaciones: a) se capitalizará el aumento patrimonial resultante de la actualización de los valores del activo y pasivo según el balance especial del 30 de setiembre de 1992; b) se capitalizará el total de las reservas -salvo las con afectación especial- sobre la base del balance referido; c) El capital resultante dividido por el número de acciones emitidas, arrojará el valor nominal de cada acción, que es el indicado por el artículo 5. Se canjearán los títulos por los nuevos, respetando lo dispuesto por el final de esa disposición."
DERECHO DE PREFERENCIA.
"Artículo 8.- Podrá limitarse o suspenderse el derecho de preferencia en la emisión de acciones cuando ella se realice con motivo de la incorporación de nuevos vehículos al sistema de administración que es objeto de la Sociedad y en la medida necesaria para ello. La resolución deberá ser adoptada por Asamblea Extraordinaria."
DERECHO DE VOTO.- Cada acción dará derecho a un voto. Cuando el titular es una sociedad los derechos derivados de las acciones (cuatro por cada sociedad) de que es titular serán ejercidos igualitariamente por sus integrantes. Lo que no puede adjudicarse de ese modo, deberá serlo por decisión de los integrantes no beneficiados por la distribución.
ELECCIONES DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y COMISION FISCAL.- Se realizarán en el seno de cada Asamblea General Ordinaria, como punto inicial, fijándose un cuarto intermedio obligatorio para el tratamiento de lo restante.
RESCATE DE ACCIONES AL PORTADOR REMANENTES.- El Directorio propuso este rescate según disposiciones transitorias:
"Artículo 93.- El Directorio propondrá a la Asamblea General Extraordinaria que convoque para la aprobación de estos Estatutos, como punto posterior, el rescate total de acciones al portador -remanentes a la ejecución de lo prescrito por los artículos anteriores- pertenecientes a personas que no acudieron a venderlas ni ejercen sus derechos sociales desde mucho tiempo atrás. Se fundará en el daño grave que acarrea el incumplimiento de normas legales y reglamentarias sobre nominatividad de las acciones para acceder y explotar una importante porción del giro de esta Sociedad. El valor de estas acciones será determinado según el artículo 92. Aprobado el rescate, se realizarán publicaciones en el Diario Oficial y dos de la mayor circulación, por diez días, comunicando en ellas esa aprobación, el valor de cada acción, el balance correspondiente y convocando a los tenedores para ser pagos en la forma que se decida. La pérdida o inutilización de acciones al portador significa que las mismas perecerán o se extinguen para su tenedor."
Lo restante de las modificaciones obedecen a detalles de ajuste del Estatuto anterior a la Ley Nº 16060 o bien a la introducción del concepto persona jurídica sociedad co
28) N$ 290.000,00 10/pub 46393 Dic 18- v Ene 04

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

JOSE BERNARDINO GOMENSORO CABEZUDO, (Ficha E 147/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47668 Dic 29- v Ene 13

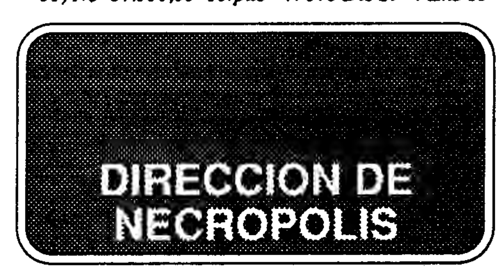
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CELINA CLELIA SAVIO DE BRITES, (Ficha B 395/92).
Salto, 30 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47650 Dic 29- v Ene 13

TERCER TURNO

TEKLA SAUKA DE SULEKIN, (Ficha B 434/92).
Salto, 16 de diciembre de 1992.
José M. Moller, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47648 Dic 29- v Ene 13



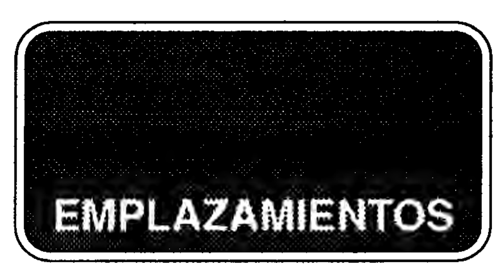
SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr.(a) Edgardo Darío Alcaide Espina.- solicitando Segundas Copias del Titulo del Nicho Nro. 125 " B " ubicado en la tercer fila del cementerio de la Ciudad de San José, que figura a nombre de Bernandina Espina.- desde el mes de noviembre de 1933.-
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la Ordenanza de Cementerios, Decreto Nro. 2621 del 19 de agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días.
Elbio R. Reyes- Jefe de Cementerios.
04) N$ 76.500,00 3/pub 47511 Dic 29- v Dic 31



MONTEVIDEO
RAFAEL Y RAQUEL CARRASCO
(SOCIEDAD DE HECHO)

Se hace saber a los interesados que el 22.12.92 se resolvió por los socios disolver y liquidar la referida sociedad agropecuaria.-
06) N$ 10.200,00 1/pub 47556 Dic 29- v Dic 29



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 63 04 61 habilitado en la finca de la calle Giusepe Verdi 4396 apto. 1 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 47608 Dic 29- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 87/046893 habilitado en Dr. M. Herrero y Espinosa 1464.- Deberá presentarse en Centro Comercial en Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario
08) N$ 30.600,00 3/pub 47609 Dic 29- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 913340 habilitado en Río Branco Nº 1183 Ap. 501. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 47669 Dic 29- v Dic 31

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

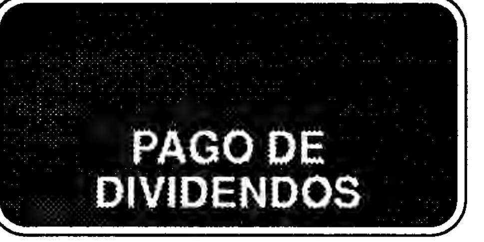
La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, Emplaza, en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. Martha Celina Aguirre, Maestra efectiva de la Escuela Nro. 258, de 1o. grado, para que comparezca dentro del término de tres días a contar del siguiente de la publicación de este Emplazamiento a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante.
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55131 Dic 29- v Dic 31

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo , Emplaza, en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. Lina Strani Corrales, Maestra efectiva de la Escuela Nro. 50, 2do. grado, para que comparezca dentro del término de tres días a contar del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante.-
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55130 Dic 29- v Dic 31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Medicina
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Emplazamiento.-
Se emplaza a los funcionarios Ruben Lanzi Nº Cargo 18952 y Ariel Máximo Silva Nº Cargo 9882 del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" para que dentro del tercer día manifiesten su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la Ley 14416. Dpto. Secretaría General.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55135 Dic 29- v Dic 31



MONTEVIDEO
OYAMA S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que a partir de la fecha, podrán hacer efectivo en nuestras oficinas, el cobro del Dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado al 30.06.92 de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas, realizada el 16 de diciembre de 1992.-
Eduardo Pondal 782. Horario de 14 a 17.-
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.-
15) N$ 61.200,00 3/pub 47560 Dic 29- v Dic 31



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Ubal por Laura Giordano Nicolini de Ubal solicita la inscripción del videograma denominado "TOXICIDAD DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS" del cual se declara autora la mandante. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 47177 Dic 29- v Ene 13

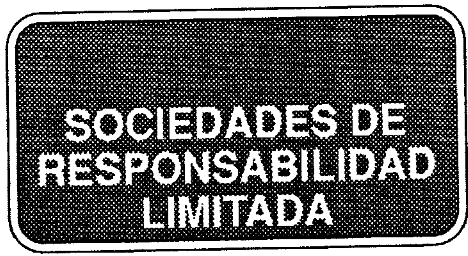
Fernando Fabián David De Lima Martínez solicita la inscripción de la obra titulada: "ELECTROMOVIL" de la cual se declara autor. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 64.500,00 10/pub 47087 Dic 29- v Ene 13

Juan María Fortunato de Izurco solicita la inscripción del Album de poemas tituado: "PRIMERA BAILARINA", del cual se declara autor. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 47097 Dic 29- v Ene 13

Leonardo Anchustegui solicita la inscripción de las letras de la Presentación y Retirada de la murga denominada "A punto quiero" del repertorio 1993, de las cuales se declara autor.- Montevideo, 27 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 47141 Dic 29- v Ene 13

Nelly Inés de Carlos por Ricardo Julián Pallares Cárdenas solicita la inscripción de la obra titulada "TRES MUNDOS EN LA LIRICA URUGUAYA ACTUAL. WASHINGTON BENAVIDES, JORGE ARBELECHE, MAROSA DI GIORGIO", de la cual se declara autor. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 47170 Dic 29- v Ene 13

Silvia Corbo Ibáñez, por Eduardo Fenocchi, Elena Truco, Adriana Sismondi, Daniel Montano, Luis Ruso y Alicia Filloy solicitan la inscripción de la obra denominada "UNIDAD DE SANGRADO DIGESTIVO (USADI)-(ENSAYO CIENTIFICO TECNICO) de la cual se declaran autores los mandantes. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 102.000,00 10/pub 47158 Dic 29- v Ene 13



CORREA Y LECOR LTDA.
Cesión de Parte Social

Nueva denominación: Correa Ltda.
Cedente: Alfredo Roberto Lecor Bermúdez.
Cesionario: Walter Omar Correa.
Contrato: Rosario, 18 de noviembre de 1991 - Rosario.
Inscripción: Reg. Públ. de Comercio de Colonia, Nº 133, Fº 469.
Se hace uso del Art. 156 Ley 16.060.
Cuotas cedidas la totalidad.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47637 Dic 29- v Dic 29

EDGANI - DOS LTDA.
Denominación: "Edgani - Dos Ltda".
Socios: Thómas Máximo Neuschul Perles y Eduardo Javier Neuschul Dauksas.
Capital: N$ 22.100.000 m/n. 767 cuotas sociales para Thómas Neuschul y 533 cuotas sociales para Eduardo Neuschul.
Objeto: Prestación de servicio en hotelería, motelería y actividades de diversiones varias.
Plazo: 30 años a partir de su constitución.
Domicilio: Ciudad de Rosario, 3ra. Sec. Jud. Dpto. Colonia.
Contrato: documento privado otorgado en Rosario, el 27 de noviembre de 1992, certificado por el Esc. Juan Carlos Usúcar Medina.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 167, Fº 583, Lº Contratos de 9/12/1992.
22) N$ 140.500,00 1/pub 47638 Dic 29- v Dic 29

PRODUCTOS BASICO LTDA.

Contrato: 31/8/992.
Inscripción: Nº 191, Fº 762 al Fº 763, Lº 31.
Socios: Eduardo Luis Cutro y Daniel José Katich.
Objeto: Fabricación, compra, venta e intermediación de vestimenta, accesorios y calzados, importaciones y exportaciones.
Administración: Eduardo Luis Cutro y Daniel José Katich.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 3.000.000, 60 cuotas de N$ 50.000 c/u.
Plazo: 30 años.
22) N$ 70.800,00 1/pub 47647 Dic 29- v Dic 29

ROMANO FURLON Y CIA. LTDA.

Modificación: Plazo: 20 años a contar del 20/2/1989.
Contrato: 18 de agosto de 1992.
Inscripción: Nº 86, Fº 366/368, Lº 1.
22) N$ 56.000,00 1/pub 47655 Dic 29- v Dic 29

ITAL GARAGE S.R.L.

Fecha: 23/10/92.
Registro: Salto, 5/11/92, Nº 79, Fº 334 al 337, Lº 1.
Cedente: José María Ubici Casañas.
Cesionario: Italo Supparo.
22) N$ 56.000,00 1/pub 47656 Dic 29- v Dic 29

DAMAR LIMITADA

Contrato: 30 de setiembre de 1991.
Inscripto: el 13 de noviembre de 1991 con el Nº 46 al folio 146/149 del Lº 8.
Socios: Darío Augusto Amaro Agriel y Beatriz Mariel López de los Santos.
Capital: Nuevos Pesos Cuatro Millones, moneda nacional.
Administración: La persona que designe la Asamblea de Socios que resolverá por mayoría simple de votos.
Objeto: Comercialización de toda clase de bienes muebles, comprar, vender, permutar, pudiendo importar, exportar, fabricar, elaborar, realizar explotaciones agropecuarias, servicios, ya sea por cuenta propia, de terceros o ambos a la vez.
Domicilio: Calle Dr. Alberto Podestá Camelli sin número de José Pedro Varela.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente a partir del primero de octubre de 1991.
22) N$ 196.700,00 1/pub 47657 Dic 29- v Dic 29

DANA LIMITADA
Modificación de Contrato Social

Modificación de plazo: 30 años contados a partir del: 26.10.92.
Fecha del Contrato: 26.10.92.
Inscripción en R.P y G. de Comercio: Nº 1711, Fº 6298 al 6300 v. del Lº Nº 1 de Contratos.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47660 Dic 29- v Dic 29

ALCON LTDA.
Modificación de Contrato Social

Modificación de plazo: 30 años contados a partir del 30 de setiembre de 1992.
Fecha del Contrato: 30.09.92.
Inscripción en R.P. y G. de Comercio: Nº 1603, Fº 5914 al 5915 v.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47661 Dic 29- v Dic 29

VILLAGRAN S.R.L.

Contrato: 5.12.92.
Inscripción: Nº 1739, Fº 6455 al Fº 6458, Lº 3, Leg. 10370/92.
Socios: Gustavo A. Jacques y Claudia C. Russomano.
Objeto: Farmacia y afines.
Capital: N$ 3.000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47662 Dic 29- v Dic 29

BUENACOMIDA S.R.L.
Cesión de Cuotas de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Modificación de Contrato

Contrato: 18.11.91.
Registro: Nº 1632, fo. 6016, Lo. Nº 1, el 9.11.92.
Cedentes: José Mouzo Careggio, Avelina Vázquez Parga y Senobio Cándido Aires ceden todas las cuotas.
Cesionarios: Hugo González Vignola y Carlos Lustemberg Aguirre. Adquieren por mitades.
Modificación en la Administración: Hugo Lustemberg y ambos para disponer.
22) N$ 112.400,00 1/pub 47664 Dic 29- v Dic 29

BASSI S.R.L.
Modificación de Contrato
Documento: 9.11.92.
Inscripción: Nº 1741, Fº 6400 al Fº 6402 del Lº 1.
Administración: Gustavo Domínguez Ferraro.
Ejercicio Social del 1º de enero al 31 de diciembre.
22) N$ 56.200,00 1/pub 47665 Dic 29- v Dic 29

S y B LTDA.

Contrato: 16/11/92.
Inscripción: Nº 1700, Fº 6348v del Lº 2, Legajo Nº 9901/92.
Socios: Néstor Willman Budez y William Suárez de la Rosa.
Plazo: 10 años.
Administración: William Suárez de la Rosa.
Objeto: Mecánica, chapa y pintura de vehículos Automotores.
Capital: N$ 3.000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47666 Dic 29- v Dic 29

G & A LTDA.

Contrato: 12 de noviembre 1992.
Inscripción: Nº 1680, Fº 6180, Libro 1, Legajo 9709/92.
Socios: Gabriela Safi Manini y María Alejandra Safi Manini (50 cuotas cada una).
Capital: N$ 10:000.000 (100 cuotas de N$ 100.000).
Objeto: Boutique, souvenirs, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47670 Dic 29- v Dic 29

JUNIORS REPRESENTACIONES SRL

Contrato: 26/10/92.
Inscripción: Nº 1494, Fº 5561, Lº 3.
Socios: Alvaro Rey Farías y Nicolás Delisante di Deco.
Objeto: Comercialización y representación de bienes en general.
Capital: N$ 20.000.000, cada socio 50 cuotas.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47677 Dic 29- v Dic 29

SOLBUS S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Fecha: 15 de setiembre de 1992.
Inscripción: Nº 1368, del folio 5036 al 5038, del Lº 1, Legajo 1902/92.
Cedentes: Francisco Alonso González y María Cristina Otero Umpiérrez.
Cesionarios: José Antonio Alonso González, Oscar Alfredo Moglia de Pazos.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47688 Dic 29- v Dic 29

SOLBUS S.R.L.

Contrato: 26.2.92.
Inscripción: Nº 257, Fº 999 al 1003, Lº 3, Legajo 1902/92.
Socios: Francisco Alonso González y María Cristina Otero Umpiérrez.
Objeto: Omnibus de Turismo.
Capital: N$ 60.000.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47689 Dic 29- v Dic 29



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 259.321. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

CONSCIENCE

Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.-
23) N$ 204.000,00 10/pub 46365 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.327. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. (Argentina), solicita marca: "GHOSTY", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46905 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.392. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Norman Fox, por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: "RALSTON", clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47206 Dic 29- v Ene 13

ACTA Nº 259489. Diciembre 18/1992. José Marrero y Raúl Cabrera (Uruguay) solicita marca:



Clase int. 31.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47577 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.551. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Con esta fecha Jorge D. Henon (Uruguay), solicita registrar la marca: "MEDICAL CARE" de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47659 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.580. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Organización Empresarial Sybila Consultores (Uruguay), solicita marca: "ORGANIZACION EMPRESARIAL SYBILA CONSULTORES", clase int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47672 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.522. Montevideo, 21 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Byk-Liprandi S.A.C. e I. (Argentina), solicita marca: "LONAZOL", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47673 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.578. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Sadan S.A. (Uruguay), solicita marca: "GOLDBONITO", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47674 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.579. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Sadan S.A. (Uruguay), solicita marca: "GOLDTUNA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47675 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.552. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Wilkinson Sword Gesellschaft mit beschrankter Haftung (Alemania), solicita marca:

Protector

Clase int. 8 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 240.000,00 10/pub 47676 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259510. Montevideo, diciembre 18 de 1992. Claudio Morgade, por Levon S.A. (Uruguay), solicita marca: "BOYERO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47678 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.523. Montevideo, diciembre 21 de 1992. Claudio Morgade, por Américo Alvez (Uruguay), solicita marca: "UTIBAG", clase int. 18. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47679 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 23.525. Montevideo, diciembre 22 de 1992. Claudio Morgade, por Farmitalia Carlo Erba S.R.L. (Italia), solicita patente de invención para "procedimiento para la preparación de composiciones farmacéuticas a base de paromomicina". Publíquese diez días conforme Ley No. 10.089. La Dirección.-
23) N$ 153.000,00 10/pub 47680 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.589. Montevideo, diciembre 23 de 1992. Alvaro Crocco, por Plytex S.A. (Uruguay), solicita marca: "COMPAGNE DA FORMA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47681 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.590. Montevideo, diciembre 23 de 1992. Alvaro Crocco, por Polytex S.A. (Uruguay), solicita marca: "SENSUAL", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47682 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.591. Montevideo, diciembre 23 de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "CANASTA". clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47683 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.592. Montevideo, diciembre 23 de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "COSSAK", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47684 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.593. Montevideo, diciembre 23 de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "AZTEC", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47685 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.594. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "BLADEX", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47686 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.570. Montevideo, diciembre 22 de 1992. Norman Fox, por Wesley-Jessen Corporation (USA), solicita marca: "COMPLEMENTS", clase int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47690 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.530. Montevideo, diciembre 21 de 1992. Norman Fox, por Banco Austral S.A. (Argentina), solicita marca: "AUSTRAL", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47691 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.509. Montevideo, diciembre 18 de 1992. Norman Fox, por Walter J. Galan (Montevideo), solicita marca: "MERCOTEC", clases int. 9, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47692 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.571. Montevideo, diciembre 22 de 1992. Eduardo Lapenne por Neutrogena Corporation (USA), solicita marca: "NEUTROGENA NORWEGIAN FORMULA", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47693 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.572. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Eduardo Lapenne por Neutrogena Corporation (USA), solicita marca: "T/GEL", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47694 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.573. Montevideo, diciembre 22 de 1992. Eduardo Lapenne por Neutrogena Corporation (USA), solicita marca: "RAINBATH", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47695 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.586. Montevideo, diciembre 23 de 1992. Eduardo Lapenne por Hatu'-Ico S. p. A. (Italia), solicita marca: "ICOGAMMA", clase int. 10.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47696 Dic 29- v Ene 13

ACTA No. 259.585. Montevideo, diciembre 23 de 1992. Eduardo Lapenne por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: "IMODIUM", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47697 Dic 29- v Ene 13

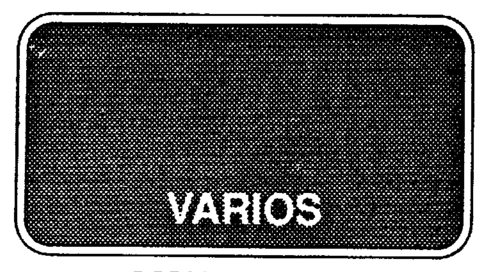
TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 2.689. Montevideo, diciembre 23 de 1992. Claudio Morgade, por Compañía Bao S.A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "PASTILLA DE JABON", publíquese conforme Ley No. 14.549. La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 47687 Dic 29- v Ene 13



Ley 26/set/1904. Carmen Azcoitia prometió vender a "La Boheme" S.R.L. Rotisería y Almacén Gral. Gestido 2885. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 47663 Dic 29- v Ene 27



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita a la empresa SOL SOCIEDAD COLECTIVA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 12. XI.92 dictada en expediente Nº 92/05/005/03/0/41030 caratulado "SOL SOCIEDAD COLECTIVA - Caducidad de Convenio", bajo apercibimiento de darla por notificada. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 de Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29.11.84. Montevideo, 21 de diciembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55137 Dic 29- v Dic 31

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 03/02/92 08/02/92

ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
01.01.01.99	YEGUA TIPO POLO	UNID	1	ARGENTINA	454,50
02.01.03.99	PIERNA DE CERDO CONGELADA PARA INDUSTRIALIZAR	KG.	17000	BRASIL	2,71
03.01.02.00	ALETAS DE TIBURON	KG.	670	TAIWAN	6,50
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT EN HORNAS DE 2KGR	UNID	16	ARGENTINA	10,56
04.04.01.59	QUESO RALLADO EN BOLSIT. DE 160GRS. QUESO RALLADO EN BOLSIT. DE 40GRS.	UNID UNID	120 640	ARGENTINA	0,92 0,24
04.04.01.91	QUESO UNTABLE EN PAQUETES DE 40GRS.	UNID	480	ARGENTINA	0,20
04.05.01.13	HUEVOS	DOC	510	ESTADOS UNIDO	20,85
05.15.01.00	SEMEN BOVINO EN DOSIS	UNID	5500	ESTADOS UNIDO	4,58
07.01.89.04	AJOS PARA CONSUMO	KG.	20000	ARGENTINA	1,15
07.04.01.00	PEREJIL DESHIDRATADO	KG.	2200	R.F.ALEMANIA	6,06
07.05.01.01	ARVEJAS PARA SIEMBRA	KG.	5000	ARGENTINA	1,00
07.05.04.01	HABAS PARA LA SIEMBRA	KG.	1000	ARGENTINA	1,20
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO	KG.	50000	ARGENTINA	0,36
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	41130	CANADA	0,60
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	25000	ARGENTINA	0,35
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO	KG.	24800	ARGENTINA	0,36
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	61236	CANADA	0,58
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	50010	ARGENTINA	0,34
08.01.01.00	BANANAS	KG.	600000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	600000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	120000	BRASIL	0,15
08.01.01.00	BANANAS	KG.	500000	BRASIL	0,14
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	12000	SRI LANKA	1,27
08.11.01.11	CEREZAS SULFITADAS	KG.	5040	CHILE	2,62
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	7200	SRI LANKA	2,42
09.02.89.10	TE BRASILE\O	KG.	24000	BRASIL	1,01
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	15000	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	11500	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	11500	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	10980	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA CANCHADA PARA PROCESAR	KG.	28500	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA CANCHADA PARA PROCESAR	KG.	25000	ARGENTINA	0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	12500	BRASIL	1,50
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,50
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,56
09.04.01.01	PIMIENTA BLANCA EN GRANO	KG.	4000	BRASIL	2,00
09.05.01.00	CHAUCHA VAINILLA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	87,19
10.01.01.99	TRIGO	KG.	400000	ARGENTINA	0,13
10.01.01.99	TRIGO	KG.	100000	ARGENTINA	0,13
10.04.89.99	AVENA	KG.	130000	ARGENTINA	0,14
10.05.89.99	MAIZ	KG.	80000	ARGENTINA	0,11
11.08.02.01	FECULA	KG.	100000	BRASIL	0,20
11.08.02.01	FECULAS	KG.	26000	BRASIL	0,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
11.08.02.99	FECULA	KG.	99	ARGENTINA	3,10
12.01.01.99	MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,53
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,45
12.03.01.13	SEMILLAS	KG.	2	AUSTRALIA	15,15
12.03.01.13	SEMILLAS	KG.	37	AUSTRALIA	21,11
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	1	ESTADOS UNIDO	1.671,71
	SEMILLAS DE MELON	KG.	4		193,41
	SEMILLAS DE PEPINO	KG.	10		125,34
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	63	FRANCIA	52,05
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA PARA SIEMBRA	KG.	300	ARGENTINA	41,67
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES	KG.	29	FRANCIA	259,04
12.03.04.01	SEMILLAS	KG.	1503	ESTADOS UNIDO	0,33
13.03.01.28	PRODUCTO AROMATIZANTE	KG.	22	R.F.ALEMANIA	13,50
13.03.01.99	EXTRACTOS VEGETALES	KG.	75	ARGENTINA	7,63
13.03.01.99	EXTRACTO VEGETAL P/FAB.DE MEDIC. USO HUMANO	KG.	120	FRANCIA	17,62
13.03.01.99	MATERIAS PRIMAS USO COSMETOLOGICO	KG.	2	ESPAÑA	50,29
13.03.02.90	PECTINA CITRICA	KG.	10	BRASIL	5,00
15.02.89.00	GRASA VACUNA	KG.	16000	ARGENTINA	0,53
15.02.89.00	GRASA VACUNA COMESTIBLE REFINADA	KG.	17000	ARGENTINA	0,50
15.03.03.00	OLEO MARGARINA	KG.	9000	ARGENTINA	0,50
15.05.02.19	MATERIA PRIMA DE USO INDUSTRIAL	KG.	100	ARGENTINA	43,79
15.05.02.19	LANOLINA	KG.	300	REINO UNIDO	4,40
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA LATAS DE 0.500CM3	LT.	2400	ARGENTINA	4,27
15.07.09.00	ACEITE DE COCO FILIPINO	KG.	25000	ARGENTINA	0,86
15.07.89.51	ACEITE	KG.	22152	ARGENTINA	0,64
15.08.89.03	ACEITE DE RICINO	KG.	4	R.F.ALEMANIA	6,05
15.10.01.18	PLASTIFICANTE	KG.	540	ESPAÑA	3,08
15.13.01.00	MARGARINA	KG.	11000	ARGENTINA	0,50
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE EAN LATAS DE 198 G	UNID	14400	BRASIL	0,50
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN LATAS DE 135 G	UNID	25000	BRASIL	0,22
17.02.01.19	RACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	332,00
17.02.01.19	DEXTROSA	KG.	5000	ARGENTINA	0,81
17.04.01.00	CARAMELOS	CAJA	1500	ARGENTINA	7,91
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR (CJAS.X 5000 UNID)	CAJA	1000	COREA DEL SUR	36,59
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	50000	BRASIL	0,35
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	3000	BRASIL	3,40
18.06.01.99	BOMBON EN CAJAS DE 180 UNID	CAJA	1300	CHILE	6,26
18.06.01.99	COBERTURA DE CHOCOLATE SEMI-AMARGO	KG.	5000	BRASIL	0,90
18.06.89.07	MANTECOL	CAJA	1000	ARGENTINA	4,80
18.06.89.09	CONFITURAS EN CAJAS DE 100 UNID	CAJA	200	CHILE	4,69
18.06.89.99	CARAMELOS EN CAJAS DE 1000 UNID	CAJA	200	CHILE	17,75
19.02.01.00	CEREALES PARA LA ALIMENTACION INFANTIL	KG.	2766	ARGENTINA	3,04
19.03.00.00	PASTAS ALIMENTICIAS	KG.	8085	ITALIA	1,23
19.08.02.00	GALLETITAS KESBUN	KG.	54	ARGENTINA	8,53
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	574	R.F.ALEMANIA	29,87
19.08.89.00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS (BUNTZEL)	KG.	2147	ARGENTINA	2,91
20.01.89.99	PAPAS CON SAL	KG.	825	R.F.ALEMANIA	5,89
20.02.01.00	ACEITUNAS EN SALMUERA	KG.	49000	ARGENTINA	0,61
20.02.89.05	EXTRACTO DE TOMATE 180 BRIX EN LATAS DE 4 KG	UNID	200	BRASIL	2,13
	EXTRACTO DE TOMATE 180 BRIX EN LATAS DE 1,1 KG	UNID	800		0,55
	OTRAS CONSERVAS DE TOMATE A	UNID	37200		0,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
20.02.89.05	PURE DE TOMATES EN CAJA DE 12 TETRABRIK DE 1 KG C/U	CAJA	1000	ARGENTINA	5,20
20.02.89.99	CHOCLO VERDE EN GRANOS EN LATAS DE 2KG	UNID	1500	BRASIL	1,32
	SELECCION DE LEGUMBRES EN LATAS DE 2 KG	UNID	300		1,12
	OTRAS CONSERVAS DE CHOCLO VERDE	UNID	26400		0,20
20.02.89.99	ARVEJAS (CAJAS DE 24 C/U)	CAJA	1000	BRASIL	7,95
20.05.02.00	MERMELADAS BC	KG.	7680	ARGENTINA	1,96
20.06.89.01	ANANA EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	1000	BRASIL	18,20
20.06.89.02	DURAZNO EN ALMIBAR CAJA DE 24 LATAS C/U	CAJA	1660	ARGENTINA	21,34
20.06.89.02	DURAZ.EN ALMIBAR BC CAJAS DE 24 LATS.C/U	CAJA	2490	ARGENTINA	23,36
20.07.01.19	JUGO DE FRUTA(LATAS X 340 ML)	UNID	8424	R.DE SUDAFRIC	0,39
20.07.01.19	JUGO LIMON EN CAJA 6 X 930	CAJA	300	ARGENTINA	5,95
	JUGO LIMON EN CAJA 12 X 250	UNID	200		4,22
20.07.01.91	JUGO DE ANANA (LATAS X 340 ML)	UNID	2808	R.DE SUDAFRIC	0,40
20.07.02.10	JGOS. DE TOMATE	KG.	2700	ARGENTINA	0,66
21.02.01.01	FRASCOS DE CAFE SOLUBLE DE 200GRS.	UNID	6000	BRASIL	1,94
	FRASCOS DE CAFE SOLUBLE DE 100GRS.	UNID	12000		1,07
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,77
21.03.02.00	MOSTAZA (CAJAS DE 24 C/U)	CAJA	200	BRASIL	7,67
21.04.01.01	SALSAS (34124 CAJA DE 24 C/U)	CAJA	150	BRASIL	17,61
	SALSAS (34024 CAJAS DE 24 C/U)	CAJA	150		17,32
	OTRAS SALSAS (CAJAS DE 24 C/U)	CAJA	2850		10,61
21.04.01.01	POMAROLA EN CAJAS DE 24 LATAS DE 440 GRS- C/U	KG.	6336	ARGENTINA	0,75
		CAJA	600		7,91
21.04.01.99	MAYONESAS BC	KG.	4260	ARGENTINA	1,75
21.04.02.99	CONDIMENTOS (32124-CAJAS DE 24 C/U)	CAJA	200	BRASIL	12,86
	CONDIMENTOS (32424-CAJAS DE 24 C/U)	CAJA	200		10,41
	OTROS CONDIMENTOS (CAJAS DE 24 C/U)	CAJA	125		9,62
21.05.02.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS 236 CAJAS DE 48 ESTUCHES	CAJA	236	ARGENTINA	24,68
21.07.89.04	PALMITOS AL NATURAL, EN CAJAS DE 12 LATA S DE 850 GRS NETO C/U	CAJA	1000	BRASIL	24,00
21.07.89.13	ENTURBIANTE EN POLVO	KG.	1000	BRASIL	8,19
21.07.89.99	FOSFATOS CARNICOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,38
21.07.89.99	ALIMENTOS PREPARADOS	KG.	10000	BRASIL	2,20
22.03.00.00	CERVEZA EN LATAS (24 ENVASES DE 355 ML POR CAJA)	CAJA	2500	BOLIVIA	9,01
22.05.03.00	CAJAS DE VINO DE 12 UNID DE 0,700 CC C.U	CAJA	700	CHILE	20,27
22.05.03.00	VINO BLANCO CAJA 12 X 3/4	CAJA	39	CHILE	17,30
	VINO ROSE CAJA 12 X 3/4	CAJA	41		22,37
22.09.02.01	MALTA DE WHISKY	LT.	7390	REINO UNIDO	15,37
22.09.02.04	WHISKY	LT.	4440	REINO UNIDO	6,67
22.09.02.04	WHISKY	LT.	9072	REINO UNIDO	5,42
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE UN LITRO CON ESTUCHE	UNID	6960	REINO UNIDO	6,12
	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE UN LITRO SIN ESTUCHE	UNID	3600		5,81
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8721	REINO UNIDO	4,85
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 0.75 LT.	CAJA	50	REINO UNIDO	34,44
22.09.03.00	PI\A COLADA EN CAJA 6X1	CAJA	50	ARGENTINA	9,65
23.02.01.00	CASCARA DE ARROZ	TON.	500	BRASIL	1,00
23.07.01.99	MAT. PRIMA P/FAB. MEDICAMENTOS VETER.	KG.	650	ARGENTINA	2,83
23.07.89.04	LUTAVIT A 500	KG.	200	R.F.ALEMANIA	28,00
	LUTAVIT K3	KG.	150		23,00
	OTRAS VITAMINAS (E50 Y B12)	KG.	300		11,10
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA 60%	KG.	15000	CANADA	1,09
23.07.89.04	ZINC BACITRACINA	KG.	2000	HUNGRIA	2,10
23.07.89.99	COMIDAS PARA PECES	UNID	4620	R.F.ALEMANIA	1,24
25.07.01.10	CAOLIN	TON.	480	ARGENTINA	142,10
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	25000	ARGENTINA	0,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
25.07.01.91	TIERRA REFRACTARIA PARA FABRICAR PIEZAS REFRACTARIAS	KG.	6090	R.F.ALEMANIA	1,79
25.15.01.19	MARMOL	KG.	13200	BRASIL	0,17
25.15.01.20	MARMOL ASERRADOS	KG.	103600	BRASIL	0,11
25.15.01.20	MARMOLES ASERRADOS	KG.	103600	BRASIL	0,11
25.15.01.20	MARMOLES ASERRADOS DE 2CMS DE ESPESOR	PAR	400	BRASIL	10,00
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	0,47
25.32.03.00	ARENA DE ZIRCONIO	TON.	20	BRASIL	730,08
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	12600	R.F.ALEMANIA	0,80
27.10.09.19	LUBRICANTE	KG.	2	SUIZA	29,47
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	3600	ARGENTINA	1,21
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	5805	ARGENTINA	1,17
27.10.09.49	LIQUIDOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	KG.	37990	ARGENTINA	0,75
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES	KG.	977	ARGENTINA	1,24
27.10.09.91	ACEITE P/TRANSFORMADORES	UNID	100	BRASIL	120,90
27.10.09.91	ACEITE PARA TRANSFORMADORES	UNID	110	BRASIL	119,57
27.10.09.96	ACEITE LUBRICANTE	KG.	25650	ARGENTINA	0,37
27.10.09.99	ACEITE MINERAL	UNID	2960	ESPAÑA	2,05
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	3060	R.F.ALEMANIA	0,80
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/56C	KG.	20000	ARGENTINA	0,87
27.13.89.01	CERAS MINERALES EN CAJA DE 100GR C/U	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	0,73
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL DE PETROLEO	KG.	100000	ARGENTINA	0,09
28.01.89.11	YODO RESUBLIMADO	KG.	100	CHILE	14,15
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	70	BRASIL	2,06
28.18.89.19	PEROXIDO DE MAGNESIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,45
28.20.01.10	OXIDOS DE ALUMINIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,41
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	2000	ARGENTINA	1,24
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	5000	ARGENTINA	0,84
28.23.89.02	OXIDOS DE HIERRO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,53
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO	KG.	15000	BRASIL	0,42
28.30.01.02	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	0,25
28.31.02.01	HIPOCLORITO DE SODIO	KG.	27000	ARGENTINA	0,15
28.31.02.01	HIPOCLORITO DE SODIO	KG.	27000	ARGENTINA	0,10
28.31.02.01	HIPOCLORITO DE SODIO	KG.	27000	ARGENTINA	0,10
28.31.02.01	HIPOCLORITO DE SODIO	KG.	176000	ARGENTINA	0,09
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	36000	ESPAÑA	0,56
28.35.01.02	AT. SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,84
28.36.01.01	AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,35
28.37.01.19	METABISULFITO DE SODIO	KG.	500	ARGENTINA	0,56
28.37.02.02	HIPOSULFITO DE AMONIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,53
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	63000	ESPAÑA	0,12
28.38.01.12	SULFATO FERROSO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	16,18
28.38.01.18	SULFATO DE PLOMO	KG.	1530	ARGENTINA	1,36
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	1020	ARGENTINA	1,39
28.40.02.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	PAR	200	ESTADOS UNIDO	0,09
28.40.02.99	FOSTATO MONOCALCICO	KG.	15000	BRASIL	1,14
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	10000	BRASIL	0,28
28.45.89.99	MAQ. PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	113	ESTADOS UNIDO	9,13
28.46.01.01	BORAX ANHIDRO	KG.	7000	ARGENTINA	1,06
28.46.01.01	BORAX	TON.	40	ARGENTINA	879,18
28.47.01.02	BICROMATO DE SODIO	KG.	681400	U.R.S.S.	0,73
28.47.89.05	TUGSTATO DE SODIO	KG.	6	BRASIL	27,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.50.00.00	ISOTOPOS	GRMS	250	ESTADOS UNIDO	3,94
28.56.01.00	CARBURO DE CALCIO	KG.	44000	BRASIL	0,37
29.01.01.00	AT ESTIRENO	KG.	52000	BRASIL	0,57
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	15972	BRASIL	0,72
29.01.02.03	XILENO	KG.	50000	BRASIL	0,29
29.02.01.13	CLOROFLUORMETANOS	KG.	12402	ARGENTINA	2,03
29.04.02.01	PROPANOLO E ISOPRCPANOL	KG.	310	ARGENTINA	0,64
29.04.02.01	PRODUCTO AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	3040	ARGENTINA	0,92
29.04.02.99	ALCOHOL ISOPRIDOCILICO	KG.	875	R.F.ALEMANIA	1,88
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	8280	BRASIL	1,04
29.04.03.02	A.T.PROPILENGLICOL	KG.	27000	BRASIL	0,95
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	27000	BRASIL	0,95
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	7659	BRASIL	1,04
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	7659	BRASIL	1,04
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	21000	CHILE	1,38
29.06.03.09	A.T. BISFENOL	KG.	1000	BRASIL	1,51
29.08.04.01	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	8800	BRASIL	0,66
29.08.04.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTO	KG.	426	ESTADOS UNIDO	2,36
29.08.04.99	AT PRODUCTO AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5400	R.F.ALEMANIA	1,71
29.11.01.01	FORMOL	TON.	25	ARGENTINA	192,00
29.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	360	R.F.ALEMANIA	18,80
29.13.01.01	ACETONA	KG.	800	ARGENTINA	0,87
29.13.01.99	AT AUXILIAR PARA DUCOS	KG.	12800	R.F.ALEMANIA	1,08
29.13.07.99	DERIVADO HALOGENADO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	113,28
29.14.01.09	A.T. ACIDO ACETICC	KG.	10080	MEXICO	0,78
29.14.01.23	ACETATO DE BUTILO	KG.	204	BRASIL	1,29
29.14.01.49	PROD. QUIMICOS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	75	SUIZA	20,20
29.14.02.04	ACRILATO DE BUTILC	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	1,72
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	2000	BRASIL	1,08
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO USP	KG.	3000	BRASIL	1,04
29.14.04.99	INSECTICIDA	KG.	25	ITALIA	75,54
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	40000	ARGENTINA	0,69
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	10000	BRASIL	1,45
29.15.02.02	A.T. ANHIDRIDO FTALICO	KG.	40000	BRASIL	0,61
29.15.02.06	FTALATO DE DIOCTILO	KG.	26000	ARGENTINA	0,92
29.15.02.15	BENCIL BUTIL FTALATO	KG.	2000	ARGENTINA	2,42
29.16.01.24	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	0,07
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	3000	BRASIL	1,60
29.22.04.35	VULKANOX	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	6,94
29.22.05.99	MATERIAS PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	6	SUIZA	2.388,54
29.23.01.01	MATERIAS PRIMAS DE USO INDUSTRIAL	KG.	950	BRASIL	1,07
29.23.01.99	NAPSILATO DE DEXTROPROPOXIFENO	KG.	25	SUIZA	134,04
29.23.03.01	L-LISINA	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	2,90
29.23.03.15	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,65
29.23.89.00	DIFENHIDRAMINA	KG.	20	ITALIA	25,00
29.23.89.00	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	GRMS	300	SUIZA	0,55
29.23.89.00	COMPUESTOS ANIMADCS	KG.	3	ARGENTINA	1.530,51
29.24.01.99	CUARTERNION 3/16 SAL DE AMONIO CUATERNA.	KG.	270	ARGENTINA	3,29
29.25.02.99	MAT. PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	225	ESTADOS UNIDO	74,41
29.25.02.99	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	14	CANADA	62,90
29.25.02.99	ASPARTANA FENIL NANINA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	75,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.27.89.00	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	225	ARGENTINA	130,00
29.27.89.00	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	225	ARGENTINA	130,00
29.27.89.00	MAT. PRIMA P/MEDIC. DE USO VETERINARIO	KG.	250	ARGENTINA	97,51
29.27.89.00	COMPUESTO DE FUNCION NITRILO	KG.	150	BELGICA	102,26
29.29.02.01	METILETILCETOXINA	KG.	760	R.F.ALEMANIA	3,30
29.29.02.99	CIMOXANILO	KG.	200	FRANCIA	35,23
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,40
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,40
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	23000	ARGENTINA	2,55
29.30.89.00	CICLAMATO DE CALCIO	KG.	1000	BRASIL	5,11
29.31.89.01	METIONINA	KG.	20000	BRASIL	3,50
29.31.89.99	PROVENTOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	46,56
29.34.89.99	MAT. PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	2000	BRASIL	2,62
29.35.02.00	MATERIA PRIMA USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	614,61
29.35.06.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	50	SUIZA	381,90
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	172,08
29.35.06.99	PRODUCTOS DEL GRUPO DEL IMIDAZOL	KG.	8	R.F.ALEMANIA	9,81
29.35.13.99	CIPROHEPTADINE HCL	KG.	2	ITALIA	525,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	GRMS	50	SUIZA	28,69
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	258,37
29.35.89.94	A.T. TINUVIN	KG.	500	SUIZA	34,28
29.35.89.96	ERITORBATO DE SODIO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	6,30
29.35.89.99	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	GRMS	800	SUIZA	1,16
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	2000	ESPAÑA	60,00
29.35.89.99	MAT. PRIMA PARA FAB. MED. DE USO VETERI-NARIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	38,25
29.35.89.99	AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,20
29.35.89.99	A.T. MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	99	R.F.ALEMANIA	1.778,00
29.36.01.06	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	50	SUIZA	115,00
29.36.01.99	SULFAMIDAS	KG.	100	SUIZA	102,50
29.36.01.99	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	50	ESPAÑA	125,00
29.36.01.99	PRODUCTOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	30	SUIZA	126,54
29.38.01.25	LUTAVIT B2 LUTAVIT CALPAN ACIDO NICOTINICO	KG. KG. KG.	75 150 500	R.F.ALEMANIA	52,25 17,25 7,60
29.39.05.99	HORMONAS	KG.	3	ARGENTINA	1.479,49
29.41.89.99	VITAMINA PARA ELABORAR MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	3	FRANCIA	245,40
29.41.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	4	SUIZA	550,76
29.41.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	13	SUIZA	551,00
29.42.89.29	NICOTINA USP.	GRMS	25	ESTADOS UNIDO	2,95
29.42.89.99	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	293,00
29.44.02.30	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	86,00
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	5000	ITALIA	0,30
29.44.02.90	A.T. MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GRMS	120000	R.F.ALEMANIA	0,50
29.44.89.91	SULFATO DE ESTREPTOMICINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	37,50
29.44.89.91	DIHIDROESTREPTOMICINA USP/BP	KG.	10	R.F.ALEMANIA	100,00
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	1,28
30.02.03.55	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	42	ESTADOS UNIDO	126,19
30.03.01.19	MEDIC. VETERINARIO	KG.	200	SUIZA	40,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.01.61	DIAZINOL 40WP	KG.	1050	ESTADOS UNIDO	5,49
30.03.01.64	DIAZINOL .	LT.	2060	SUIZA	7,89
30.03.01.69	COLLARES ANTIPULGAS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	2,92
30.03.01.99	ANTICIANICO EN FCCS.	UNID	3500	ARGENTINA	0,85
30.03.01.99	SUERO VETERINARIO	KG.	750	BRASIL	0,45
30.03.01.99	MEDICAMENTO DE USC VETERINARIO	KG.	2000	BELGICA	13,79
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USC HUMANO EN ENVASES DE 5 GS.	UNID	1400	DINAMARCA	0,42
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	GRMS	382500	COSTA RICA	0,12
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USC HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1200	ITALIA	10,50
30.03.02.25	MEDIC. DE USO HUMANO	UNID	8000	REINO UNIDO	4,99
30.03.02.25	MEDICAMENTO DE USC HUMANO EN CAJAS DE 5000 UNIDADES	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	3.578,54
30.03.02.27	MEDICAMENTO DE USC HUMANO	KG.	115	DINAMARCA	273,12
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 460 UNIDADES	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	388,66
30.03.02.41	MEDICAMENTO DE USC HUMANO CAJAS X 2 COMPRIMIDOS	CAJA	2483	ARGENTINA	0,24
30.03.02.97	MICROGRANULOS DE FENOBARBITAL SODICO	KG.	15	ARGENTINA	55,05
30.03.02.97	MICROGRANULOS	KG.	37	ARGENTINA	46,98
30.03.02.97	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	9	SUIZA	28,18
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	15,27
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USC HUMANO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	42	ARGENTINA	26,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	500	ARGENTINA	9,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USC HUMANO EN CAJAS DE 1500 UNIDADES	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	2.007,09
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USC HUMANO EN CAJA DE 460 UNIDADES	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	2.950,59
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	500	ARGENTINA	2,60
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1000	ARGENTINA	1,80
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1500	ARGENTINA	1,97
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	500	ARGENTINA	6,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	100	SUIZA	103,05
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 15 AMPOLLAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	21,16
30.03.02.99	MEDICAMENTO CITOSTATICO DE USO HUMANO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	14,54
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE CINCO AMPOLLAS	CAJA	1800	REINO UNIDO	3,28
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE DOS UNIDADES	CAJA	4023	REINO UNIDO	3,73
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 5 AMPOLLAS	CAJA	100	REINO UNIDO	31,23
30.03.02.99	SOLUCIONES PARENTERALES SIN P/REF.	KG.	13220	BRASIL	0,40
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	3,15
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USC HUMANO	KG.	23	ARGENTINA	89,25
30.03.02.99	MED. USO HUMANO X 1 GM.	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	1,75
30.03.02.99	MED. USO HUMANO	UNID	2000	BRASIL	0,90
30.04.01.04	ULCER DRESSING	UNID	184	ESTADOS UNIDO	9,92
30.04.01.99	GASA IMPREGNADA DE USO MEDICO	UNID	150	DINAMARCA	0,35
30.04.01.99	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	28,19
30.04.02.21	VENDAS ELASTICAS AUTOADHESIVAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	11,64
30.04.02.29	VENDAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	14,24
30.04.02.29	VENDA DE TELA Y ALGODON	UNID	44	ESTADOS UNIDO	8,90
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA	UNID	5552	ESTADOS UNIDO	0,44
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	12,99
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	19124	BRASIL	0,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	312	ESTADOS UNIDO	9,10
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	7242	BRASIL	0,67
30.05.89.21	CERA PARA HUESOS	UNID	552	BRASIL	0,59
30.05.89.21	TAPON GELITA C/CAJA 10 UNID.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	24,28
30.05.89.21	HEMOSTATICO ABSORVIBLE SURGICEL	UNID	480	ESTADOS UNIDO	1,90
30.05.89.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 905 UNIDADES	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	2.165,80
30.05.89.50	RESINA OBTURACION DENTAL	UNID	230	ESTADOS UNIDO	13,49
31.01.89.00	CORTEZA MOLIDA	KG.	64800	CHILE	0,18
31.02.07.00	UREA COMO REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	177,14
31.05.05.29	POWERGIZER	LT.	23	ESTADOS UNIDO	19,55
31.05.05.29	POWERGIZER 45	LT.	38	ESTADOS UNIDO	3,86
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUERACHO	KG.	20000	ARGENTINA	1,02
32.03.01.00	TANINOS SINTETICOS	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	3,27
32.03.01.00	AT - TANIGAN OS. AT - TANIGAN PAK/N. AT - RETIGAN R7.	KG. 0000 0000	4000 0 0	R.F.ALEMANIA	2,55 0,00 0,00
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	6020	SUIZA	1,54
32.03.01.00	TANINO PARA CUEROS	KG.	5200	ESTADOS UNIDO	2,05
32.03.01.00	TANINO PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,36
32.03.01.00	TANINOS PARA CUEROS	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	2,21
32.03.01.00	TANINO PARA CUEROS	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,07
32.03.01.00	TANINOS PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,12
32.03.01.00	BG 8632-8947	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,39
32.03.02.99	BG 8684	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	1,24
32.03.89.00	FEREON M 301 PRODUCTOS RINDENTES P/CURTIR	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,98
32.04.89.07	COLORANTE NATURAL DE URUCUM	KG.	95	BRASIL	13,43
32.04.89.99	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	500	FRANCIA	1,76
32.05.01.10	COLORANTE VERDE COLORANTE AMARILLO	KG. KG.	150 200	BRASIL	15,49 12,39
32.05.01.90	COLORANTES COMO MATERIA PRIMA	KG.	250	SUIZA	30,11
32.05.01.90	A.T. COLORANTES EN POLVO	KG.	1030	R.F.ALEMANIA	39,90
32.05.01.90	WAXOLINE	KG.	25	REINO UNIDO	39,92
32.05.01.90	TARRINAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	372,00
32.05.01.90	LUGANIL NEGRO NT LUGANIL VERDE OSCURO	KG. KG.	75 75	R.F.ALEMANIA	18,71 28,54
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	ESPAÑA	18,72
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ARGENTINA	10,32
32.05.01.90	AT TARRINAS	UNID	47	SUIZA	478,66
32.05.01.90	AT AZUL DERMA DB.	KG.	300	ESPAÑA	22,20
32.05.01.90	A.T. COLORANTE	KG.	700	SUIZA	32,78
32.05.01.90	A.T.COLORANTES ORGANICOS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	28,06
32.05.01.90	A.T.COLORANTES ORGANICOS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	29,30
32.05.01.90	A.T.COLORANTES ORGANICOS	KG.	725	R.F.ALEMANIA	25,59
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	440	SUIZA	33,90
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	950	SUIZA	37,82
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	180	SUIZA	47,16
32.05.01.90	A.T.COLORANTES	KG.	500	SUIZA	31,65
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	44,29
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	SUIZA	16,27
32.05.01.90	NEGRO SULFURO CRV NEGRO DIRECTO E 200%	KG. KG.	2000 500	ARGENTINA	1,70 5,80
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1000	BRASIL	8,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	ANILINAS PARA CUEROS	KG.	870	SUIZA	13,88
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	200	SUIZA	10,37
32.05.01.90	ANILINAS PARA CUEROS	KG.	420	SUIZA	14,45
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	200	ESPAÑA	27,50
32.05.01.90	ANILINA PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,85
32.05.01.90	ANILINA PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	31,24
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	57,54
32.05.02.41	DISPERSIONES CONCENTRADAS EN MATERIAS PLASTICAS	KG.	400	BRASIL	4,25
32.05.02.90	DISPERSIONES	KG.	2600	BRASIL	5,20
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	12,79
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	12,30
32.05.03.90	COLORANTES	KG.	175	ARGENTINA	12,51
32.07.01.03	CROMATO DE ZINC	KG.	1000	BRASIL	3,15
32.07.01.09	TITANIO	KG.	3000	REINO UNIDO	1,80
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	20000	FINLANDIA	1,86
32.07.01.99	AT PIGMENTOS	KG.	14030	BRASIL	2,60
32.07.01.99	PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	1020	BRASIL	3,85
32.07.01.99	COLORANTE AMARILLO	KG.	1710	BRASIL	2,58
32.07.89.41	DISPERSIONES CONCENTRADAS DE COLORANTES INORGANICOS	KG.	3900	BRASIL	2,44
32.07.89.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	500	BRASIL	2,15
32.08.01.00	PIGMENTO CERAMICO BLACK 14-E-35 PIGMENTO CERAMICO BLUE 14-L-38 PIGMENTO CERAMICO BROWN 14-R-458	KG. KG. KG.	25 25 25	REINO UNIDO	38,07 34,54 24,97
32.09.01.00	PINTURA	KG.	3966	BRASIL	1,51
32.09.07.02	AT PRODUCTO DE TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,96
32.09.07.02	AT PRODUCTO DE TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,55
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	1295	BRASIL	1,49
32.09.07.99	LACA	KG.	125	ARGENTINA	9,10
32.09.09.12	LACA RETOQUES	LT.	237	BRASIL	14,40
32.09.09.12	ESMALTE	KG.	11219	BRASIL	1,90
32.09.09.12	ESMALTES SINTETICOS	KG.	11	BRASIL	1,30
32.09.09.99	FONDO EFECTO METALICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	LT.	954	BRASIL	10,04
32.09.09.99	PINTURA EN AEROSOL	UNID	1796	CHILE	1,51
32.09.09.99	PINTURA	LT.	1130	ARGENTINA	10,88
32.09.09.99	BARNICES P/PINTAR AUTOS	KG.	181	ESTADOS UNIDO	14,15
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	4410	BRASIL	1,62
32.09.13.03	PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	730	R.F.ALEMANIA	13,22
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	7100	ARGENTINA	3,16
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	5500	BRASIL	3,24
32.09.13.99	PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	7,85
32.09.13.99	PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	135	R.F.ALEMANIA	6,70
32.09.17.99	ADHESIVO	UNID	2	ARGENTINA	607,00
32.10.01.00	ACUARELAS	DOC	238	TAIWAN	2,84
32.10.01.00	ACUARELAS EN CAJAS	UNID	900	BRASIL	0,68
32.10.01.00	ACUARELAS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	400	CHINA	0,74
32.10.89.00 32.10.89.00	TEMPERAS EN CAJAS TINTAS ARTISTCOLOR	UNID UNID	2950 160	BRASIL R.F.ALEMANIA	0,72 1,78
32.11.00.00	SECANTE PARA IMPRENTA	KG.	60	BRASIL	3,95
32.12.01.99	COMPUESTO SELLADOR	KG.	700	BRASIL	4,91
32.12.01.99	MASTIQUE SELLADOR	UNID	5418	ARGENTINA	0,65
32.12.01.99	RESINA AISLADORA P/EMPALMES TELEFONICOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.12.01.99	KIT PEGA LUNETA	KG.	9	FRANCIA	63,25
32.12.02.01	PLASTES	KG.	578	BRASIL	0,83
32.13.01.19	TINTA NEGRA	KG.	3990	BRASIL	1,08
32.13.01.19	TINTA MIMEOGRAFO	UNID	500	CHILE	1,97
32.13.01.99	TINTAS	LT.	5	R.F.ALEMANIA	12,71
32.13.01.99	TINTA (21 UNIDADES DE 1 LITRO)	LT.	21	R.F.ALEMANIA	11,59
32.13.04.01	CARGAS DE TINTA CHINA	UNID	2600	R.F.ALEMANIA	0,59
32.13.05.99	CARTUCHOS DE REP.	UNID	1080	ITALIA	0,23
32.13.89.99	TINTAS EN CAJAS	UNID	2304	BRASIL	2,48
32.13.89.99	TINTA EN CAJAS DE 20 BOTELLAS	CAJA	11	ESTADOS UNIDO	127,14
33.01.01.07	ESENCIAS	KG.	180	BRASIL	18,67
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	30	SUIZA	58,75
33.04.01.99	PERFUMES A GRANEL	KG.	75	R.F.ALEMANIA	30,50
33.04.01.99	PERFUMES A GRANEL	KG.	25	ARGENTINA	53,00
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	UNID	12	ARGENTINA	20,38
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	2	R.F.ALEMANIA	162,93
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA (FLORAL)	KG.	50	ARGENTINA	104,87
33.04.02.99	ESENCIA DE DURAZNO	KG.	180	ARGENTINA	10,01
33.04.02.99	ESENCIAS PARA TABACO	KG.	500	SUIZA	190,65
33.04.02.99	SABORES	KG.	700	ARGENTINA	24,48
33.04.02.99	ESENCIA DE PERFUME	KG.	200	SUIZA	21,03
33.04.02.99	SABOR FRUTILLA	KG.	150	SUIZA	74,84
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	27	R.F.ALEMANIA	1,12
33.06.01.90	PERFUMADORES DE AUTO	DOC	16	TAIWAN	10,88
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	610	FRANCIA	10,53
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	60	FRANCIA	1,00
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	350	FRANCIA	0,19
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	80	FRANCIA	0,78
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	322	FRANCIA	0,28
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	178	PUERTO RICO	2,89
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	198	PUERTO RICO	1,08
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	542	PUERTO RICO	2,71
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	255	FRANCIA	0,09
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	50	FRANCIA	1,86
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	200	ITALIA	0,53
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	518	FRANCIA	7,29
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	270	ITALIA	9,60
33.06.02.01	TUBOS DE PASTA DE DIENTE	UNID	5760	SINGAPUR	0,28
33.06.02.99	COLONIA P/DESPUES DE AFEITAR	UNID	9	R.F.ALEMANIA	0,61
33.06.02.99	COSMETICOS (CAJAS X 12 UNIDADES)	CAJA	125	ESTADOS UNIDO	12,05
33.06.02.99	SHAMPOO	UNID	108	ESTADOS UNIDO	2,20
33.06.02.99	DIVERSOS PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	895	ESTADOS UNIDO	14,38
33.06.02.99	DIVERSOS PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	451	ESTADOS UNIDO	6,01
33.06.02.99	SHAMPOO EN FRASCOS	UNID	16095	ARGENTINA	0,78
33.06.02.99	SHAMPOO	UNID	2880	ESTADOS UNIDO	0,84
33.06.03.99	CREMAS	UNID	2792	BRASIL	0,82
	PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	UNID	5216		0,56
	CAPILARES	UNID	1552		0,49
33.06.03.99	CREMAS ENVASADAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,47
33.06.03.99	DIVERSOS COSMETICOS	UNID	374	ESTADOS UNIDO	14,42
33.06.03.99	DIVERSOS COSMETICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	17,39
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	300	FRANCIA	3,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.06.03.99	COSMETICOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	17	MEXICO	388,05
33.06.03.99	COSMETICOS PREPARADOS	KG.	7	ESPAÑA	175,22
33.06.03.99	PRODUCTOS DE COSMETICA	KG.	844	R.F.ALEMANIA	7,80
33.06.03.99	ACONDICIONADOR	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	0,89
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	30	ITALIA	4,85
34.01.01.01	JABONES	CAJA	653	CHILE	21,08
34.02.01.19	A.T.PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	150	SUIZA	8,24
34.02.01.39	TENSOACTIVOS	KG.	240	ARGENTINA	3,38
34.02.01.40	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	300	SUIZA	9,67
34.02.01.40	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS EN CAJAS DE 50 GRS. C/U	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	0,32
34.02.01.90	PRODUCTO DE CONDENSACION DE ALCOHOL GRASO	KG.	2280	ARGENTINA	3,95
34.02.01.90	A.T. LUTENSOL AP 10	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	1,85
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	22215	BRASIL	1,25
34.02.01.90	PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	10080	BRASIL	1,10
34.02.01.90	MONILFENOL ETOXILADO	KG.	20000	BRASIL	1,11
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	19	R.F.ALEMANIA	7,19
34.02.01.90	A.T. GELON PK	KG.	1015	R.F.ALEMANIA	2,35
34.02.02.11	CERANINA HCS ACETATO	KG.	500	SUIZA	8,24
34.02.02.11	PRODUCTO DE ION ACTIVO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	3,39
34.02.02.28	DISOLVENTE ORGANICO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	10,39
34.02.02.29	PRODUCTO QUIMICO "CUATERNIUM"	KG.	540	ARGENTINA	2,68
34.02.03.99	LIQUIDO LIMPIADOR	UNID	150	R.F.ALEMANIA	1,99
34.02.03.99	DETERGENTE	KG.	4536	ARGENTINA	0,43
34.02.03.99	LIQUIDO DE LIMPIEZA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,56
34.02.03.99	LIMPIA TAPIZADOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	9,66
34.02.03.99	POLVO PARA LAVAR	KG.	14176	ARGENTINA	1,53
34.02.03.99	PREPARADOS P/LAVAR(DARASPRAY)	KG.	3000	ARGENTINA	1,24
34.03.01.01	GRASA CALCICA EN POMOS DE 45 GRS.	KG.	13	R.F.ALEMANIA	35,41
34.03.01.99	ACEITE PARA SELECTORES EN FRASCOS DE 50 CM3	UNID	255	R.F.ALEMANIA	2,56
34.03.01.99	SPRAY LUBRICANTE	UNID	96	ESTADOS UNIDO	2,03
34.03.01.99	GRASA LUBRICANTE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	37,81
34.03.03.11	ALUSIL	KG.	190	ARGENTINA	8,82
34.03.03.90	PREPARACIONES UTILIZADAS COMO AGENTES NUTRIENTES	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	2,61
34.03.03.90	AT ACEITE INDUSTRIAL PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,92
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES PARA CUEROS	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	2,75
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES PARA CUEROS	KG.	8140	R.F.ALEMANIA	1,98
34.03.03.90	ACEITE INDUSTRIAL PARA CUEROS	KG.	250	SUIZA	8,40
34.03.03.90	BG 8691	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,26
34.03.04.99	ACEITE DE FUSOR	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,52
34.03.89.00	ACEITE LUBRICANTE	UNID	24	CHILE	1,01
34.03.89.00	SPRAY PENETRANTE	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,18
34.04.01.90	AT PRODUCTO PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	2250	R.F.ALEMANIA	9,05
34.04.01.90	MYVATEX MIGHTY SOFT	KG.	2940	ESTADOS UNIDO	2,60
34.04.01.90	MAT PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	50	REINO UNIDO	23,88
34.04.02.90	CERA MICROCRISTALINA C-2381	KG.	440	REINO UNIDO	2,76
34.04.02.90	CERA MICROCRISTALINA C.2381	KG.	5000	REINO UNIDO	2,64
34.05.01.00	A.T. POMADA PARA CALZADOS	KG.	10	BRASIL	5,32
34.05.01.00	A.T. POMADA PARA CALZADO	KG.	52	BRASIL	4,70
34.05.89.03	CERA	KG.	13170	ARGENTINA	1,08

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.05.89.03	CERA AL AGUA P/PISO ENVASE DE 1 L EN CAJA DE 12 UNID.	CAJA	400	ARGENTINA	10,05
	CERA AL AGUA P/PISO ENVASE DE 2 L EN CAJA DE 6 UNID.	CAJA	200		9,19
	OTRAS CERAS	CAJA	300		6,36
34.05.89.06	LUSTRAMETALES	UNID	144	ARGENTINA	33,81
34.05.89.11	ABRASIVO EN PASTA	GRMS	125	ESTADOS UNIDO	6,23
34.05.89.99	CERA PARA AUTOMOVILES	UNID	156	ESTADOS UNIDO	3,81
35.04.89.91	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,00
35.04.89.99	SUSTANCIAS PROTEICAS	KG.	13	R.F.ALEMANIA	74,49
35.06.01.09	CEMENTO	KG.	1200	ARGENTINA	2,80
35.06.01.09	ADHESIVO	KG.	2132	ESTADOS UNIDO	5,35
35.06.01.09	ADHESIVOS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	2,10
35.06.01.09	A.T. ADHESIVOS P/ CALZADOS	KG.	80	BRASIL	1,32
35.06.01.09	CEMENTO BLANCO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,26
35.06.01.99	PEGAMENTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	21,91
35.06.89.19	COLA PARA MADERA	KG.	173	ARGENTINA	4,54
35.06.89.60	ADHESIVOS DE CONTACTO	UNID	1596	ARGENTINA	0,32
35.06.89.91	ADHESIVO DENTAL	UNID	80	ESTADOS UNIDO	4,12
35.06.89.94	ADHESIVOS	KG.	500	BRASIL	10,99
35.06.89.95	PEGAMENTOS ENVASADOS	UNID	500	ARGENTINA	0,70
35.06.89.95	ADHESIVOS	KG.	91	ARGENTINA	14,81
35.06.89.99	COLA EN BASTONES	UNID	13707	BRASIL	0,24
35.06.89.99	ADHESIVO	UNID	1872	ARGENTINA	0,29
35.06.89.99	ADHESIVO P/JUNTA DE MOTOR	UNID	5040	BRASIL	0,48
35.06.89.99	ADHESIVO FRASCO PLASTICO 200CC	UNID	300	BRASIL	0,91
	ADHESIVO FRASCO PLASTICO 1000CC	UNID	30		3,67
	ADHESIVO TEE FRASCO 1000CC	UNID	10		5,47
35.06.89.99	TUBOS DE GOMA DE PEGAR	UNID	576	TAIWAN	0,42
35.06.89.99	PEGAMENTOS	UNID	1800	BRASIL	0,72
35.06.89.99	BARRAS ADHESIVAS	UNID	1440	CHILE	0,41
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	100	ARGENTINA	45,95
36.06.00.00	FOSFOROS EN CAJITAS DE 40 C/U	CAJA	800	ARGENTINA	17,42
36.06.00.00	FOSFOROS EN CAJITAS DE 40 C/U	CAJA	900	ARGENTINA	20,02
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	60	ARGENTINA	45,88
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	75	JAPON	61,81
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	117	JAPON	41,60
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	37	JAPON	10,44
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES CADA UNA	KG.	348	JAPON	9,04
		CAJA	54		58,27
37.01.01.00	PELICULA PARA RADIOGRAFIA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	41,40
37.01.01.00	PLACAS DE PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	757,59
37.01.89.49	PELICULA BLANCO Y NEGRO	UNID	464	ESTADOS UNIDO	15,10
37.02.89.34	PELICULA PARA ART. GRAFICAS	UNID	51	MEXICO	93,00
37.02.89.34	PELICULAS	KG.	65	ESTADOS UNIDO	122,47
37.02.89.36	ROLLOS DE FILM PARA FOTOMECANICA DE 25" X 300	UNID	30	ESTADOS UNIDO	363,63
37.02.89.93	PELICULA BLANCO Y NEGRO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,73
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	724	ESTADOS UNIDO	3,03
37.03.01.40	PAPELES SENSIBILIZADOS CAJA POR 25UNID.	CAJA	70	ARGENTINA	59,56
37.03.01.92	PAPEL PARA ARTES GRAFICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	114,17
37.03.01.92	PAPELES NEGATIVOS CAJA DE 600 UNID.	CAJA	3	ARGENTINA	582,40
37.05.89.01	RETICULA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,32
37.08.01.15	ECUALIZADOR	KG.	25	ESTADOS UNIDO	51,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.08.01.30	PROD. QUIMICOS TONER	UNID	30	ESTADOS UNIDO	31,92
37.08.01.30	TONER	KG.	188	ESTADOS UNIDO	34,42
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	194	JAPON	27,28
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	125	ESTADOS UNIDO	25,47
37.08.01.30	TONER	KG.	69	ESTADOS UNIDO	33,33
37.08.01.30	TONER	KG.	865	ESTADOS UNIDO	20,14
37.08.01.30	TONER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	54,00
37.08.01.93	ENDURECEDOR	UNID	96	ARGENTINA	6,16
37.08.01.95	QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	33,91
37.08.01.95	REVELADOR	UNID	36	ARGENTINA	3,67
37.08.01.99	REVELADOR PARA FOTOCOPIA	KG.	6	JAPON	20,70
37.08.01.99	QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	209	ESTADOS UNIDO	3,14
37.08.01.99	FIJADOR RADIOGRAFICO	UNID	40	ARGENTINA	5,37
37.08.02.90	PROD. QUIM.P/USO FOTOGRAFICO EN CAJAS	CAJA	46	BRASIL	18,65
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO FOTOGRAFICOS (EN CAJAS CON 5 UNID, C/U)	CAJA	20	BRASIL	69,13
37.08.02.90	QUIMICOS FOTOGRAFICOS	KG.	445	ARGENTINA	40,04
37.08.02.90	QUIMICOS P/USO FOTOGRAFICO COLOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	33,57
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS PARA USOS FOTOGRAFICOS COLOR EN CAJAS DE 3 COMPONENTES	CAJA	752	ESTADOS UNIDO	26,43
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS PARA USOS FOTOGRAFICOS COLOR EN CAJAS DE 3 COMPONENTES	CAJA	149	JAPON	18,62
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	70000	BRASIL	0,77
38.03.01.01	CARBON VEGETAL ACTIVADO	KG.	8000	ARGENTINA	1,27
38.03.02.33	TONSIL	KG.	17500	MEXICO	0,48
38.07.89.01	ACEITE DE PINO	KG.	3060	CHINA	1,57
38.08.01.00	RESINA WW	KG.	10045	BRASIL	0,71
38.08.02.90	RESINATO DE SODIO	TON.	10	BRASIL	892,08
38.11.01.42	MATERIA PRIMA PARA LA FORMULACION DE PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1000	DINAMARCA	3,65
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	1091	BRASIL	10,27
38.11.01.99	BAYGON CEBO, VERDE Y ANTIPOLILLA	UNID	8460	ARGENTINA	0,79
	BAYGON AZUL	UNID	2160		0,60
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	1600	JAPON	8,39
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	400	SUIZA	23,32
38.11.02.21	SPORTAK	KG.	500	REINO UNIDO	12,00
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	250	BRASIL	8,62
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	2000	BELGICA	2,65
38.11.02.49	CONSERVADOR USO INDUSTRIAL	KG.	2100	BRASIL	8,60
38.11.03.01	MATERIA PRIMA PARA LA FORMULACION DE PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1000	REINO UNIDO	8,55
38.11.03.15	INSECTICIDA	KG.	13910	AUSTRALIA	5,54
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	5000	ARGENTINA	0,45
38.11.04.29	END BAC EN ENVASE DE 51 EN CAJA DE 4 NUD	CAJA	20	ARGENTINA	6,99
38.11.04.29	ANTICEPTICO GLUTAREX	UNID	192	ESTADOS UNIDO	3,83
38.11.04.91	CONSERVADOR USO INDUSTRIAL	KG.	960	BRASIL	3,80
38.11.04.91	MATERIA PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	300	BRASIL	2,55
38.11.04.92	INSECTICIDA (C/BIDON 5 LITROS)	UNID	300	ARGENTINA	48,50
38.11.04.99	DESINFECTANTE	KG.	76	ESPAÑA	82,24
38.12.01.12	AT PROD. DE TERMINACION PARA CUEROS	KG.	540	SUIZA	4,28
38.12.01.92	ENCOLANTE	KG.	600	ARGENTINA	1,16
38.12.01.94	AT PRODUCTO PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,95
38.12.01.94	PRODUCTO PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,70
38.12.01.94	AT PRODUTCO PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.14.89.04	ADITIVO GAS-OIL	UNID	340	R.F.ALEMANIA	2,16
38.15.01.00	VULKACIT	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,87
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	0,04
38.18.89.99	DILUYENTES	LT.	50	R.F.ALEMANIA	21,07
38.18.89.99	LIMPIACARBURADORES EN AEROSOL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,82
38.18.89.99	(10 UNIDADES DE 1 LITRO)DILUYENTES	LT.	10	R.F.ALEMANIA	22,34
38.19.01.17	ENDURECEDOR	KG.	120	BRASIL	5,40
38.19.01.17	AT CATALIZADOR F	KG.	182	ESTADOS UNIDO	7,24
38.19.01.17	AT PRODUCTO DE TERMINACION PARA CUEROS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	36,23
38.19.01.17	CATALIZADORES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	24,85
38.19.01.17	PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	125	R.F.ALEMANIA	28,16
38.19.01.17	PRODUCTO DE TERMINACION DE CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,10
38.19.01.17	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2160	R.F.ALEMANIA	6,00
38.19.02.01	MASAS REFRACTARIAS (MAGNEDAM)	KG.	5000	ARGENTINA	0,48
38.19.02.01	APISONADO MAGNESIANO	KG.	5000	ARGENTINA	0,46
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	2000	ARGENTINA	0,74
38.19.89.04	VINESTAB	KG.	1600	ARGENTINA	3,22
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	7000	ARGENTINA	0,67
38.19.89.21	ANTICONGELANTE	KG.	75	BRASIL	8,20
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENOS	KG.	2370	BRASIL	1,04
38.19.89.49	ANTIOXIDANTES P/CAUCHOS	KG.	100	ARGENTINA	2,09
38.19.89.69	AT PRODUCTO DE TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	22,37
38.19.89.69	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	570	ESPAÑA	2,35
38.19.89.69	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,98
38.19.89.69	RESINA PARA CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,08
38.19.89.69	PRODUCTO AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,37
38.19.89.72	SPIN DASOL	KG.	308	BRASIL	2,78
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	145	ESTADOS UNIDO	33,03
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	16,00
38.19.89.74	REACTIVO QUIMICO	GRMS	200	ESTADOS UNIDO	0,61
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS SIN P.REF.	KG.	5	R.F.ALEMANIA	12,60
38.19.89.74	ANTI CUERPOS CONTRA VIRUS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	150,77
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	60	ESTADOS UNIDO	50,00
38.19.89.74	KITS DE TES ANALITICO	UNID	229	ESTADOS UNIDO	70,26
38.19.89.88	CORRECTORES P/MECANOGRAFIA	UNID	7318	JAPON	0,31
38.19.89.93	MAT.PRIMA ELAB. DE MEDIC. DE USO HUMANO	KG.	150	ARGENTINA	68,67
38.19.89.98	DIISOCIANATO	KG.	750	BRASIL	2,72
38.19.89.98	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	3250	BRASIL	2,50
38.19.89.98	DESMODUR 44V	KG.	3250	BRASIL	2,50
38.19.89.98	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	1000	REINO UNIDO	2,30
38.19.89.98	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	9750	BRASIL	2,40
38.19.89.98	PRODUCTOS PARA LA AISLACION	KG.	5000	BRASIL	2,40
38.19.89.98	PROD. P/LA AISLACION	KG.	3750	BRASIL	2,40
38.19.89.98	PROPILENO GLICOL	KG.	250	BRASIL	2,85
38.19.89.99	AGENTE DISPERSANTE	KG.	500	ARGENTINA	3,94
38.19.89.99	HIDROGEL	KG.	136	CHILE	21,12
38.19.89.99	FLUIDO MANOMETRICO	LT.	1	ESTADOS UNIDO	2.817,00
38.19.89.99	ANTIOXIDO EN LATA	UNID	48	CHILE	1,10
38.19.89.99	GEL ELECTROLITICO	GRMS	80	ESTADOS UNIDO	0,24
38.19.89.99	SILICONAS Y AFLOJATODO	KG.	230	BRASIL	1,73
38.19.89.99	ACEITE LUBRICANTE	KG.	300	BRASIL	0,37

A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
..19.89.99	FULL-PERF	KG.	40	ESPAÑA	40,90
38.19.89.99	MATERIA PRIMA USO COSMETICO	GRMS	250	ESPAÑA	0,06
38.19.89.99	CETIOL HE (MEZCLAS)	KG.	1	R.F.ALEMANIA	6,99
38.19.89.99	MICROCEL, MICRONIX, GELSOL SIN P/REF.	KG.	530	BRASIL	3,55
38.19.89.99	LIMPIADOR DESINFECTANTE EN ENVASE DE 50CCC. EN CAJA DE 12 UNID.	CAJA	50	ARGENTINA	7,63
38.19.89.99	ESTABILIZANTE DE ESPUMA	KG.	517	ESTADOS UNIDO	5,92
38.19.89.99	CORRECTOR	UNID	240	CHILE	0,36
39.01.08.05	MATERIA PRIMA DE USO INDUSTRIAL	KG.	6120	BRASIL	0,66
39.01.08.05	A.T. RESINAS	KG.	2260	ARGENTINA	2,33
39.01.08.08	RESISNAS	KG.	18570	BRASIL	1,39
39.01.08.15	ADHESIVO LIOFOL	KG.	1200	BRASIL	2,93
39.01.08.15	AT ADCOTE 545	KG.	1524	ESTADOS UNIDO	3,85
39.01.09.99	CINTA ENGOMADA	UNID	38	ESTADOS UNIDO	13,45
39.01.10.99	A.T. RESINAS SINTETICA	KG.	65	BRASIL	5,27
39.01.10.99	A.T. RESINAS	KG.	37	BRASIL	4,90
39.01.11.07	MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA	KG.	900	MEXICO	3,55
39.01.14.03	AT MIRAGLOSS RTC.	KG.	254	ESTADOS UNIDO	5,79
39.01.14.03	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	4300	R.F.ALEMANIA	4,80
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	8,28
39.01.14.07	ADCOTE 333	KG.	1796	ESTADOS UNIDO	3,78
39.01.15.03	ALMOHADILLAS DE POLIURETANO CON ADHESIVO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,18
39.01.15.99	ESPUMA PLEXIBLE DE POLIURETANO	KG.	558	BRASIL	11,19
39.01.15.99	CINTA DE POLIURETANO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	9,16
39.01.16.99	PINTURA EN POLVO	KG.	1000	ARGENTINA	6,05
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	1000	ARGENTINA	5,69
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	318	ESTADOS UNIDO	11,38
39.01.18.19	SILOPREN	KG.	500	BRASIL	15,00
39.01.18.19	SELLADOR DE SILICONAS SILASTIC DE 305 ML.	UNID	150	ESTADOS UNIDO	36,00
	SELLADOR DE SILICONAS SILASTIC DE 90 ML.	UNID	80		18,00
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	1620	R.F.ALEMANIA	6,40
39.01.18.19	PRODUCTO PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,45
39.01.19.01	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	2100	BRASIL	2,25
39.01.19.01	VORANOL	KG.	26500	ARGENTINA	1,59
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	6000	ARGENTINA	1,73
39.01.19.01	BAYTHERM 4100V	KG.	1890	BRASIL	2,30
39.01.19.01	POLIETER LIQUIDO	KG.	6000	ARGENTINA	1,73
39.01.19.01	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	7350	BRASIL	2,26
39.01.19.01	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	440	REINO UNIDO	3,20
39.01.19.01	POLIPROPILENOS	KG.	26500	ARGENTINA	1,47
39.01.19.01	PRODUCTO PARA LA AISLACION	KG.	2940	BRASIL	2,26
39.01.19.01	PRODUCTO PARA LA AISLACION	KG.	3360	BRASIL	2,26
39.01.19.01	PROPILENO GLICOLES	KG.	210	BRASIL	2,78
39.01.19.05	AT MIRAGLOS RTA	KG.	254	ESTADOS UNIDO	5,18
39.01.19.11	RESINA LEXAN	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	3,90
39.01.19.99	PLANCHAS DE POLICARBONATO	KG.	650	ESTADOS UNIDO	4,65
39.01.19.99	A.T. ESPUMA DE LATEX	KG.	255	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,86
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	30000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA	KG.	20000	ARGENTINA	0,81

	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	2415	BRASIL	0,83
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIA PLASTICA	KG.	40000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANOS	KG.	11000	BRASIL	0,99
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	16000	BRASIL	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	0,75
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	26000	BRASIL	0,95
39.02.03.00	BARRA PLASICA P/PEGAR	UNID	300	TAIWAN	0,21
39.02.04.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	61,00
39.02.04.99	CINTA DE POLIETILENO EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	17,00
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	50000	ARGENTINA	0,70
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	11500	BRASIL	0,77
39.02.06.10	HOMOPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	15000	ARGENTINA	0,73
39.02.06.10	HOMOPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	12000	BRASIL	0,71
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	50	BRASIL	4,00
39.02.06.10	POLIPROPILENOS HOMOPOLIMERO	KG.	10000	BRASIL	0,74
39.02.06.10	POLIPROPILENO HOMOPOLIMERO	KG.	10000	BRASIL	0,74
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,75
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANOS	KG.	10000	BRASIL	0,77
39.02.06.10	POLIPROPILENO HOMOPOLIMERO	KG.	9000	BRASIL	0,74
39.02.06.10	A.T.VESTOLEN	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,29
39.02.07.03	FILMS POLIPROPILENO	KG.	38	MEXICO	5,81
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	994	CANADA	3,72
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	5229	CANADA	3,57
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	3279	CANADA	4,20
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORENTADO	KG.	10200	BRASIL	2,20
39.02.07.03	PELICULAS DE POLIPROPILENO	KG.	24490	ARGENTINA	2,46
39.02.07.99	CINTAS P/REGALOS X 100U.	UNID	1039	ARGENTINA	18,98
39.02.07.99	CINTA DE POLIPROPILENO, EN CAJAS DE 100UNIDADES	CAJA	486	ESTADOS UNIDO	40,56
39.02.07.99	CINTA DE POLIPROPILENO EN CAJAS DE 100 UNIDADES	KG. CAJA	6426 505	ESTADOS UNIDO	3,20 40,69
39.02.07.99	SOBRES	UNID	300	CHILE	0,20
39.02.08.99	A.T. TUBOS DE PLASTICO	UNID	9200	BRASIL	1,00
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	ARGENTINA	1,04
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	7500	ARGENTINA	0,98
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	9116	ARGENTINA	1,58
39.02.09.11	POLIETIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,10
39.02.09.19	COPOLIMEROS (ABS)	KG.	1000	ARGENTINA	2,69
39.02.11.99	A.T. FALSO TEJIDO PARA CONTRAFUERTE	UNID	390	BRASIL	5,19
39.02.13.11	POLIMEROS	KG.	12500	ARGENTINA	0,62
39.02.13.11	SOLVIC	KG.	10000	BRASIL	1,25
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	BRASIL	0,54
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	BRASIL	0,51
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	BRASIL	0,57
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	900	R.F.ALEMANIA	8,67
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,60
39.02.13.11	PRODUCTO QUIMICO	KG.	10000	ESPAÑA	1,01
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	15000	R.DE SUDAFRIC	0,60
39.02.13.11	POLIMEROS	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	1,32
39.02.13.11	A.T. RESINA DE PVC	KG.	500000	BRASIL	0,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.13.11	RESINA DE PVC.	KG.	20000	ARGENTINA	0,60
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,60
39.02.14.99	TUBO DE PVC,	MTL	12	ESTADOS UNIDO	4,76
39.02.14.99	ESPAGETI RETRACTIL	UNID	25	BRASIL	0,18
39.02.16.15	LAMINADO PLASTICO	MTL	9810	BRASIL	1,78
39.02.16.15	LAMINADO PLASTICO	MTL	17280	BRASIL	1,68
39.02.16.17	CINTA AISLANTE DE PVC, EN ROLLOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,95
39.02.16.17	CINTAS DE CAUCHO ISLANTE DE ELECTRICIDAD	UNID	270	SUIZA	2,82
39.02.16.99	CAPA PROTECTORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	138,16
39.02.16.99	PAPEL PARA ECOGRAFOS	UNID	100	FRANCIA	5,48
39.02.16.99	FOLIO DE PVC	KG.	2000	R.DE SUDAFRIC	2,45
39.02.18.11	RESINA VINILICA C-2386	KG.	2041	ESTADOS UNIDO	4,45
39.02.18.19	SILICONAS P/AUTO EN LATA	UNID	48	CHILE	0,85
39.02.21.13	PELICULA REFLECTIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	916,57
39.02.23.13	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	66,44
39.02.23.23	ENCOLANTE	KG.	200	ARGENTINA	1,45
39.02.23.23	NALCO 7607 NALCO 8171 NALCO 7220	KG. KG. KG.	660 400 200	ARGENTINA	3,42 3,37 2,81
39.02.23.23	EMULSION ACRILICA	KG.	36	ESTADOS UNIDO	4,08
39.02.23.23	MAT. PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	1200	BRASIL	2,81
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	3025	ESTADOS UNIDO	2,10
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	7040	R.F.ALEMANIA	1,88
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	2,43
39.02.23.27	NALCO 8181	KG.	27000	BRASIL	2,15
39.02.23.27	NALCO 8181	KG.	5000	BRASIL	2,15
39.02.27.12	POLIMEROS	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,02
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	499	ESTADOS UNIDO	11,20
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE POLIPROPILENO	KG.	50000	ARGENTINA	0,84
39.02.27.19	COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	3000	BRASIL	0,95
39.02.27.19	POLIPROPILENO COPOLIMERO	KG.	1000	BRASIL	0,86
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	6000	BRASIL	0,72
39.02.27.22	DISPERSION ACRILICA ESTIRENICA	KG.	6075	ARGENTINA	0,95
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,45
39.02.27.27	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,95
39.02.27.71	CINTA DE TEFLON	MTL	30	AUSTRIA	3,44
39.02.27.71	CINTA TEFLON EN BOBINAS	UNID	270	BRASIL	17,81
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN EN BOBINAS	KG.	2499	MEXICO	3,51
39.03.02.29	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS DE 5 MTS CADA UNO	DOC	180	TAIWAN	1,65
39.03.02.29	CINTA CELOFAN CON ADHESIVO	UNID	6288	BRASIL	0,19
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA EN CAJAS DE 20,870 KG.	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	316,52
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	207	ESTADOS UNIDO	15,12
39.03.04.10	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION PARA CUERO	KG.	2730	R.F.ALEMANIA	3,97
39.03.06.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	300	ITALIA	3,81
39.03.07.14	WALOCEL CRT 30000 PA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,35
39.06.01.99	A.T. CATO 15	KG.	20000	BRASIL	0,71
39.07.01.00	JABONERAS DE PLASTICO	DOC	24	TAIWAN	3,77
39.07.01.00	ISOPOS PLASTICOS	KG.	554	BRASIL	7,49
39.07.02.00	PALETILLAS UTILIZADAS EN LABORATORIOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	30,00
39.07.02.00	PIPETAS DE PLASTICO ADAPTADORES DE PLASTICO	UNID UNID	4 4	ESTADOS UNIDO	90,47 127,85
39.07.02.00	JARRAS ESPECIALES PARA LABORATORIO PROBETAS PARA LABORATORIO UTENSILIOS PARA LABORATORIO	UNID UNID UNID	12 3 564	ESTADOS UNIDO	17,03 12,14 2,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.02.00	KIT GINECOLOGICO	UNID	1500	ARGENTINA	0,45
	TUBO CONICO 10 ML.	UNID	8000		0,05
	OTROS INSTRUMENTOS DE LABORATORIO EN CAJA DE 1000 UN.	UNID	58		15,93
39.07.03.11	PREFORMAS	UNID	336672	ESTADOS UNIDO	0,27
39.07.03.11	PREFORMAS (PET) P/ENVASES	UNID	143837	PUERTO RICO	0,30
39.07.03.11	PREFORMAS (PET) P/ENVASES	UNID	156398	ESTADOS UNIDO	0,23
39.07.03.99	BANDEJAS	UNID	252	CHILE	0,82
39.07.03.99	PORTACASSETTES	UNID	288	CHILE	0,85
39.07.03.99	BOLSAS	UNID	90	ARGENTINA	255,94
39.07.03.99	CAJAS DE PLASTICO EN CAJAS DE 50 U.	CAJA	400	HONG KONG	20,08
39.07.03.99	SOPORTES PARA COMPACT DISCS Y FANTASIAS	KG.	11	ESTADOS UNIDO	10,40
39.07.03.99	NECESAIRE	UNID	1440	TAIWAN	0,49
39.07.03.99	TAPAS DE POLIPROPILENO	UNID	15000	ARGENTINA	0,04
39.07.03.99	CAPSULA DE PETRI ESTERIL CAJA 10 U.	CAJA	2712	ARGENTINA	0,84
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	106	R.F.ALEMANIA	8,70
39.07.03.99	RECIPIENTES PLASTICOS	UNID	1368	ESTADOS UNIDO	2,39
39.07.03.99	FRASCOS PLASTICOS PARA LABORATORIO	UNID	600	BRASIL	0,30
39.07.03.99	VASOS PLASTICOS (EN CAJAS X 500)	CAJA	900	ARGENTINA	8,65
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	1000	ITALIA	0,02
39.07.03.99	MAMADERAS	UNID	2004	ARGENTINA	0,39
39.07.04.99	MANTELES INDIVIDUALES DE PLASTICO	DOC	86	TAIWAN	8,28
39.07.05.00	OREJERAS P/PROTECCION OBRERA MOD. 2421	UNID	3	SUECIA	219,00
	OREJERAS P/PROTECCION OBRERA MOD. 2420	UNID	3		300,00
	OTROS ARTS. DE PROTECCION OBRERA	UNID	206		5,53
39.07.05.00	CARETA DE PROTECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	63,73
39.07.05.00	PROTECTOR DE OIDOS	UNID	100	TAIWAN	2,65
39.07.06.99	SELLO	UNID	470	ESTADOS UNIDO	0,24
39.07.07.01	REFUERZOS ENGOMADOS	UNID	200	CHILE	0,70
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,58
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR EN CAJAS DE 30 UNIDADES	CAJA	55	R.F.ALEMANIA	6,52
39.07.07.08	CARPETAS	UNID	2200	CHILE	0,22
39.07.07.99	ARTICULOS DE ESCRITORIO EN CAJAS DE 20 UNID. CADA UNA	CAJA	182	TAIWAN	10,68
39.07.07.99	CASSETES PARA MAQUINA	UNID	18600	ESTADOS UNIDO	0,18
39.07.07.99	ESTUCHES DE ESCRITORIO	UNID	216	CHILE	1,90
39.07.07.99	TABLAS PARA PROFESORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,33
39.07.07.99	PORTA CLIPS	UNID	360	TAIWAN	0,43
39.07.07.99	CINTA CORRECTORA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,42
39.07.07.99	CINTA EMBALAJE	UNID	180	CHILE	0,92
39.07.08.99	PORTARRETRATO	DOC	80	TAIWAN	8,09
39.07.08.99	PORTACOSMETICOS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	40	CHILE	7,43
39.07.09.99	CINTURONES PLASTICOS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	2,59
39.07.09.99	BABEROS DE PVC. EN CAJAS DE 40 UNID. CADA UNA	PAR	10	TAIWAN	11,77
39.07.09.99	BOMBACHITAS	DOC	930	CHILE	3,61
39.07.09.99	BOMBACHITAS P/NI\OS	DOC	688	CHILE	3,59
39.07.10.00	LINTERNAS	UNID	672	CHILE	1,82
39.07.10.00	LAMPARAS	UNID	296	CHILE	1,68
39.07.89.09	HORMAS PARA CALZADO	PAR	225	BRASIL	13,30
39.07.89.32	CAJAS CONTENIENDO C/U 5ORULOS PLAST. P/ ENCUADERNAR	CAJA	611	ARGENTINA	3,70
39.07.89.49	BOLSAS DE OSTOMIA EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	90	ESTADOS UNIDO	12,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.54	ESPONJA	UNID	720	ARGENTINA	0,21
39.07.89.55	ESPONJAS EN CAJAS DE 40 UNIDADES	CAJA	9	TAIWAN	23,53
39.07.89.55	ESPONJAS PARA EL BA\O	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,16
39.07.89.57	MANGUERAS ESPIRALADAS	UNID	35	BRASIL	5,63
39.07.89.72	CINTAS TRANSPORTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	30,00
39.07.89.72	CORREA DENTADA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,13
39.07.89.88	CONEXIONES EN CJAS DE 500 UNIDADES	CAJA	550	ARGENTINA	12,33
39.07.89.88	FITTINGS	KG.	597	ARGENTINA	5,85
39.07.89.88	REGULADORES DE SUCCION (C/CAJA 1000 UND)	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	84,43
39.07.89.88	UNION CURVA 90 OTRAS CONEXIONES	UNID UNID UNID	20 20 12126	BRASIL	6,05 4,95 0,28
39.07.89.89	MEMBRANA INFLABLE	UNID	2	AUSTRIA	76,26
39.07.89.89	VAINAS DE NYLON	UNID	15	DINAMARCA	382,44
39.07.89.89	PLATILLOS DE PLASTICO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	48,77
39.07.89.89	FILTROS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	60,01
39.07.89.89	ACRILICO P/CILINDRO	UNID	2	JAPON	28,14
39.07.89.99	ESTUCHES DE PVC.	UNID	1248	CHILE	0,48
39.07.89.99	CALCOMANIAS DE PLASTICO	UNID	1500	JAPON	0,09
39.07.89.99	CAJAS DE PLASTICO	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	436,40
39.07.89.99	LETREROS DE ACRILICO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	0,72
39.07.89.99	LLAVEROS DE PLASTICO	UNID	192	TAIWAN	1,12
39.07.89.99	DEPOSITOS	UNID	26	BRASIL	2,58
39.07.89.99	ELEMENTOS DE PLASTICO PARA PISCINA	UNID	70	ESTADOS UNIDO	60,05
39.07.89.99	TUBO PLASTICO	MTL	12	ESTADOS UNIDO	23,85
39.07.89.99	COLLARES	UNID	325	ESTADOS UNIDO	2,85
39.07.89.99	TARJETAS DE CREDITO	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	1,58
39.07.89.99	CUBIERTAS	UNID	50	BRASIL	0,12
39.07.89.99	TAPON PLASTICO	UNID	400	BRASIL	0,36
39.07.89.99	CARRETELES PARA CINTA TEFLON EN CAJAS DE 1000 U. C/U	CAJA	38	BRASIL	14,00
39.07.89.99	DISPLAYS DE PLASTICO.	UNID	2	FRANCIA	3,29
39.07.89.99	LONA DE POLIETILENO	MT2	9600	BRASIL	0,53
39.07.89.99	CALCOMANIAS	KG.	5	BRASIL	4,52
39.07.89.99	CINTA DE PRESPAN	KG.	24	BELGICA	103,85
39.07.89.99	CUERPOS DE LABIAL EN CAJAS DE 100 UNID C/U ROSARIOS DE PLASTICO	CAJA UNID	96 50	ARGENTINA	32,54 1,41
39.07.89.99	MANGUERAS EN CAJAS	CAJA	40	ESPAÑA	34,12
39.07.89.99	LIMPIAFONDO ALUM RECOGEHOJAS OTROS ACCESORIOS PISCINA	UNID UNID UNID	20 20 340	ESPAÑA	31,85 7,40 2,26
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	30	DINAMARCA	6,55
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS(EN CAJAS X 100)	CAJA	1004	ARGENTINA	2,57
39.07.89.99	ARTICULOS PLASTICOS PARA USO DOMESTICO	UNID	1004	CHILE	0,90
39.07.89.99	PLACAS DE PETRI 90 MM.	UNID	4000	BRASIL	0,08
39.07.89.99	PERCHAS DE PLASTICO	KG.	5	BRASIL	6,00
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	54	SUIZA	2,95
39.07.89.99	ESTUCHES VACIOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,27
39.07.89.99	BROCHES DE PLASTICO	UNID	110	COR.DEL NORTE	0,08
39.07.89.99	DISPLAYS DE PLASTICO	UNID	9	PUERTO RICO	1,10
39.07.89.99	DISPLAYS DE PLASTICO	UNID	32	PUERTO RICO	53,34
39.07.89.99	BOLSA DE POLIETILENO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,84
39.07.89.99	A.T. VARILLAS PLASTICAS CAJA X 100UNID.	CAJA	260	BRASIL	0,36
39.07.89.99	MANUFACTURAS PLASTICAS EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	120	R.F.ALEMANIA	8,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	PROTECTORES PLASTICOS	UNID	2448	ESTADOS UNIDO	1,39
39.07.89.99	PICO DE INYECCION DE RESINA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,07
39.07.89.99	GRAMPAS TAPIZADO	UNID	3776	BRASIL	0,02
39.07.89.99	ENCHUFE	UNID	6	SUECIA	0,32
39.07.89.99	CA\OS DE NYLON PARA AUTOMOTORES	UNID	130	ARGENTINA	1,63
39.07.89.99	BOLSOS	UNID	15	ARGENTINA	8,25
39.07.89.99	MORDILLOS	UNID	5862	ARGENTINA	0,14
39.07.89.99	CAPUCHONES TERMOCONTRAIBLES	UNID	200	SUIZA	3,46
39.07.89.99	SELLO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,59
40.01.01.00	LATEX	KG.	5125	MALASIA	0,89
40.01.01.00	LATEX	KG.	6150	MALASIA	0,88
40.01.01.00	LATEX	TON.	12	MALASIA	888,17
40.01.01.00	LATEX	KG.	6150	MALASIA	0,88
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL S.M.R. 20 T.C.	KG.	10800	MALASIA	0,97
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	50400	SINGAPUR	0,90
40.02.03.00	A.T. CAUCHO JSR	KG.	28250	JAPON	2,20
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,17
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,17
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	BRASIL	1,20
40.02.05.00	MATERIA PRIMA DE USO INDUSTRIAL	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	4,43
40.05.01.02	BANDAS DE COJIN	KG.	246	ESTADOS UNIDO	4,46
40.05.01.99	CINTAS DE CAUCHO EN ROLLOS	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	2,94
40.06.01.02	CEMENTO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	6,48
40.07.04.99	PULPOS	UNID	2000	TAIWAN	0,96
40.08.01.01	PLANCHAS DE GOMA PARA CLISES	UNID	125	ARGENTINA	50,92
40.08.01.01	MANTILLAS DE CAUCHO	KG.	157	REINO UNIDO	34,48
40.08.01.99	AT PLANCHAS DE NEOLITE	UNID	1000	BRASIL	9,23
40.08.01.99	A.T. SUELA SINTETICA CAJA X 100UNID.	CAJA	260	BRASIL	11,50
40.08.89.01	MARCOS DE GOMA ROLLO DE GOMA GOMAS VARIAS	UNID UNID UNID	3 2 4	ESPAÑA	18,65 22,57 9,06
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	11,35
40.08.89.01	BURLETE CAPOT	UNID	149	JAPON	1,32
40.08.89.01	JUNTA CRISTAL	UNID	46	BRASIL	11,29
40.08.89.01	BURLETES DE LUNETA TRASERA	UNID	56	BRASIL	4,78
40.08.89.01	BURLETES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	47	ARGENTINA	3,29
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	50	COR.DEL NORTE	8,80
40.08.89.01	GOMA DE PARABRISAS	UNID	7	JAPON	6,70
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	40	ARGENTINA	5,28
40.09.01.00	TUBO DE EVACUACION	MTL	6	AUSTRIA	34,56
40.09.01.00	MANGUERAS FLEXIBLES DE CARGA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	11,87
40.09.02.00	TUBO	UNID	32	ESPAÑA	3,57
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE	UNID	30	BRASIL	0,95
40.09.02.00	FLEXIBLE	UNID	100	BRASIL	0,26
40.09.02.00	CA\OS DE GOMA PARA SEMBRADORAS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	4,49
40.09.02.00	CA\OS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	188	ARGENTINA	2,06
40.09.02.00	CA\O DE FILTRO	UNID	10	COR.DEL NORTE	5,69
40.09.02.00	MANGUERA DE GOMA Y TELA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	0,36
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	2	REINO UNIDO	105,35
40.09.02.00	CA\OS DE GOMA	UNID	1260	BRASIL	1,49
40.09.02.00	TUBO DE GOMA	UNID	24	ARGENTINA	16,06
40.09.89.00	MANGUERAS DE GOMA DE 04" MANGUERAS DE GOMA DE 02"	MTL MTL	120 120	BRASIL	16,68 8,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.09.89.00	CONJUNTO GOMA ENTRADA	UNID	15	ESPAÑA	1,84
40.09.89.00	MANGUERA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,73
40.10.01.00	CORREA PLANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	169,48
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	466,69
40.10.01.00	CORREAS	UNID	1	REINO UNIDO	30,35
40.10.01.00	CINTAS TRANSPORTADORAS	UNID	7	SUIZA	362,04
40.10.89.00	CORREA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	429,78
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	257,29
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	3	SUIZA	67,91
40.10.89.00	CORREA PLANA DENTADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	119,95
40.10.89.00	CORREAS ALTERNADORES	UNID	10	BRASIL	1,64
40.10.89.00	ACORREA ALTERNADOR	UNID	18	JAPON	7,23
40.10.89.00	CORREA EN V PARA CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,80
40.10.89.00	CORREAS	UNID	6	ESPAÑA	1,21
40.10.89.00	CORREAS EN V INDUSTRIALES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	124	COREA DEL SUR	136,51
40.10.89.00	CORREAS EN V AUTOMOTRICES	UNID	6020	COREA DEL SUR	0,98
40.10.89.00	CORREAS	UNID	30	ITALIA	37,75
40.10.89.00	CORREAS	UNID	15	COR.DEL NORTE	40,01
40.10.89.00	JUEGOS DE CORREAS EN V PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	33,68
40.10.89.00	CORREA ALTERNADOR	UNID	9	JAPON	12,90
40.10.89.00	CORREAS	KG.	72	BRASIL	29,25
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS P/MAQ. REMALLADORA	UNID	4	ITALIA	16,20
40.10.89.00	CORREAS	UNID	80	BRASIL	3,31
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA CAMIONES	UNID	54	BRASIL	224,67
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	300	JAPON	13,95
40.11.06.31	NEUMATICOS	UNID	6	BRASIL	1.575,00
40.11.06.31	NEUMATICOS NUEVOS	UNID	22	BRASIL	281,82
40.11.06.39	NEUMATICOS	UNID	24	BRASIL	150,42
40.11.06.51	NEUMATICOS PARA TRACTORES	UNID	30	BRASIL	204,67
40.11.06.59	NEUMATICOS PARA TRACTORES	UNID	20	BRASIL	145,00
40.11.07.06	CAMARAS P/NEUMATICOS DE CAMIONES	UNID	70	BRASIL	10,85
40.11.07.10	CAMARAS DE BICICLETAS	UNID	15000	CHILE	0,75
40.11.07.16	CAMARAS	UNID	24	BRASIL	9,17
40.11.07.22	CAMARAS PARA TRACTORES	UNID	10	BRASIL	15,00
40.11.07.24	CAMARAS PARA TRACTORES	UNID	20	BRASIL	10,00
40.11.08.00	BANDA DE RODADURA	UNID	120000	ARGENTINA	0,01
40.11.08.00	BANDAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	127,81
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CAMARAS DE CAMION	UNID	270	BRASIL	6,71
40.11.89.00	PROTECTORES DE CAUCHO	UNID	405	BRASIL	6,51
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	46	BRASIL	1,74
40.12.89.99	TETINAS EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	1,45
40.13.89.01	GUANTES PARA CIRUGIA	PAR	25000	VENEZUELA	0,06
40.14.01.11	JUNTA	LT.	53	ESPAÑA	2,81
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,23
40.14.01.11	ANILLO JUNTA	UNID	200	BRASIL	0,28
40.14.01.11	JUNTA TAPA VALVULA	UNID	105	JAPON	0,72
40.14.01.11	JUNTA	UNID	4	BRASIL	75,99
40.14.01.11	ANILLO JUNTA	UNID	410	BRASIL	0,38
40.14.01.11	JUNTA TAPA VALVULAS P/VEHICULOS	UNID	25	ARGENTINA	0,47
40.14.01.11	JUEGO JUNTA TAPA VALVULA	UNID	5	JAPON	16,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.11	JUNTA	UNID	1	BRASIL	1,86
40.14.01.12	EMPAQUES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,22
40.14.01.13	JUNTA DE GOMA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	19,76
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	3	REINO UNIDO	7,24
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA PARA PRENSA HIDRAULICAS AROS DE GOMA PARA PRENSA HIDRAULICA	UNID UNID	15 12	FRANCIA	21,00 3,55
40.14.01.19	JUNTAS CARTER	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1,90
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,28
40.14.01.21	RETEN	UNID	56	ESPAÑA	2,46
40.14.01.21	RETEN	UNID	234	JAPON	1,19
40.14.01.21	RETEN	UNID	20	JAPON	1,14
40.14.01.21	RETENES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,69
40.14.01.22	RETENES	UNID	110	ESTADOS UNIDO	0,76
40.14.01.22	SELLO GOMA ACCON RADIAL	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,60
40.14.01.23	SELLO DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,66
40.14.01.29	MANGUITOS DE GOMA EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	87,08
40.14.01.29	RETENES	UNID	8	ARGENTINA	107,43
40.14.01.29	RETEN	UNID	27	ESTADOS UNIDO	1,17
40.14.01.29	SELLOS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,46
40.14.01.31	ANILLOS DE AJUSTE	UNID	48	CHECOSLOVAQUI	59,00
40.14.01.31	AT RETENES DE GOMA EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	30	FRANCIA	19,43
40.14.01.33	SELLOS	UNID	2	BRASIL	94,26
40.14.01.39	SELLOS DE GOMA PARA TUBERIAS DE PRENSA HIDRAULICA	UNID	2	FRANCIA	42,06
40.14.02.01	FUELLES	UNID	6	ESPAÑA	1,77
40.14.02.01	FUELLES EN CAJAS DE 100UNID.	CAJA	76	FRANCIA	220,59
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	109	BRASIL	0,13
40.14.02.01	GOMA CILINDRO EMBRAGUE	UNID	49	JAPON	1,28
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	20	BRASIL	4,08
40.14.02.01	FUELLES P/VEHICULOS	UNID	500	ARGENTINA	0,48
40.14.02.01	GUARNICIONES	UNID	20	COR.DEL NORTE	2,83
40.14.02.01	GOMA EXTREMO CREMALLERA	UNID	6	JAPON	4,09
40.14.02.01	FUELLES P/AUTOM	UNID	150	BRASIL	0,96
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS P/AUTOM	UNID	2100	BRASIL	0,73
40.14.02.03	PROTECCION DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	6,21
40.14.02.99	DIAFRAGMAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	2,50
40.14.03.10	EMPAQUETADURA DE GOMA Y TELA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22,46
40.14.89.05	DIAFRAGMA P/VEHICULOS	UNID	105	ARGENTINA	2,49
40.14.89.05	DIAFRAGMA DE GOMA PARA MAQUINA DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,61
40.14.89.05	DIAFRAGMAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	5,11
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR DE CAUCHO	CAJA	4000	R.F.ALEMANIA	2,35
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAS EN CAJA DE 24 UNID. C/U	CAJA	100	TAIWAN	0,36
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR TINTA CJAS DE 10 UNID	CAJA	2000	R.F.ALEMANIA	2,47
40.14.89.09	SURTIDO DE SACAPUNTAS Y GOMA DE BORRAR GOMAS DE BORRAR	DOC UNID	96 1800	TAIWAN	2,50 0,05
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS DE 60 UNIDADES CADA UNA	KG. CAJA	2609 6500	BRASIL	2,02 0,81
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS DE 60 UNIDADES	CAJA	35	R.F.ALEMANIA	7,90
40.14.89.13	PARCHES CAMARA, CAJA X 100 UNID.	CAJA	403	R.F.ALEMANIA	9,94
40.14.89.15	MARTILLOS	UNID	144	TAIWAN	1,57
40.14.89.85	JUEGO REPARACION DE GOMA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	149,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
40.14.89.85	JUNTA DE TAPA	UNID	4	AUSTRIA	104,81
40.14.89.85	BANDITAS DE.ESTIRAJE PAR CONTINUA DE HILAR	UNID	3600	R.F.ALEMANIA	1,58
40.14.89.85	DIAFRAGMAS DE GOMA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	2,55
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	109	BRASIL	156,48
40.14.89.85	RODILLOS DE GOMA P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	100	ESTADOS UNIDO	25,04
40.14.89.89	JUEGO REPARACION	UNID	2	ESPAÑA	4,26
40.14.89.89	FORRO PEDAL	UNID	20	BRASIL	0,19
40.14.89.89	GOMA SERVO FRENO EN CAJAS DE 100	CAJA	27	ITALIA	8,18
40.14.89.89	GOMA BARRA ESTABILIZADORA	UNID	210	JAPON	1,38
40.14.89.89	DIAFRAGMAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,27
40.14.89.89	JUNTAS	UNID	19	BRASIL	1,04
40.14.89.89	COLLAR GOMA	UNID	240	BRASIL	1,45
40.14.89.89	GOMAS P/VEHICULOS	UNID	200	ARGENTINA	0,24
40.14.89.89	FUELLE DE GOMA	UNID	30	COR.DEL NORTE	1,42
40.14.89.89	GOMAS P/AUTOM.	UNID	500	BRASIL	0,16
40.14.89.89	GOMAS P/AUTOM	UNID	1000	BRASIL	0,19
40.14.89.99	PIPETA DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	62,81
40.14.89.99	EMBOLOS, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	2000	ARGENTINA	0,94
40.14.89.99	MEMBRANAS	UNID	67	ITALIA	5,92
40.14.89.99	JUGUETES DE PERRO	UNID	84	ESTADOS UNIDO	0,62
40.14.89.99	ESPATULA DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	18,49
40.14.89.99	ALFOMBRAS DE GOMA	UNID	432	ESTADOS UNIDO	5,27
41.01.01.01	CUEROS BOVINOS	UNID	2150	BRASIL	3,53
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS AL CROMO	MT2	1200	ARGENTINA	18,69
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS	MT2	55740	ARGENTINA	14,70
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS	MT2	55740	ARGENTINA	14,70
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS TERMINADOS -A.T.	MT2	1592	BRASIL	19,34
41.02.89.00	A.T. CUEROS VACUNOS CURTIDOS	MT2	1200	ARGENTINA	18,68
41.05.00.00	DESCARNE DE CUERO SUINO -A.T.	MT2	316	BRASIL	4,39
41.06.00.00	CUEROS AGAMUZADOS	MTL	132	ARGENTINA	30,30
42.02.01.90	BOLSAS DEPORTES	UNID	27	R.F.ALEMANIA	3,09
42.02.01.90	BOLSOS SINTETICOS	UNID	672	ESTADOS UNIDO	4,83
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	135	TAIWAN	17,76
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO DE NYLON	UNID	100	TAIWAN	2,61
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	20	TAIWAN	15,66
42.02.02.93	COSTUREROS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	20	CHILE	6,37
42.02.02.99	NECESERES EN CAJAS DE 16 UNID. C/U	CAJA	43	TAIWAN	18,56
42.02.02.99	MOCHILAS	UNID	1248	ESTADOS UNIDO	5,75
42.02.02.99	NECESERES	UNID	8	TAIWAN	24,36
42.02.02.99	MOCHILAS DE PVC MOCHILAS DE NYLON	UNID UNID	140 100	TAIWAN	2,94 2,14
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	2064	CHILE	0,14
42.02.03.91	CARTERAS DE NYLON	KG.	30	BRASIL	7,71
42.02.03.99	MONEDEROS Y BILLETERAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	KG. CAJA	85 142	CHILE	10,09 6,04
42.02.03.99	PORTADOCUMENTOS DE EJECUTIVO (ATTACHES)	UNID	130	TAIWAN	38,94
42.02.04.91	CIRCUITO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93,60
42.02.04.99	MOCHILAS PARA NI\OS	DOC	274	TAIWAN	4,89
42.02.04.99	MOCHILAS DE ALGODON	KG.	85	BRASIL	8,02
42.02.04.99	CAJAS PLASTICAS	KG.	322	BRASIL	1,86
42.02.04.99	BOLSOS	UNID	504	CHILE	1,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
42.02.04.99	CARTUCHERAS CON LAPICES	UNID	1740	ESTADOS UNIDO	0,72
42.02.04.99	CARTUCHERAS PLASTICAS	UNID	7200	CHINA	0,39
42.03.01.00	CAMPERA DE CUERO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	15,66
42.04.89.00	CUERO DE PLACA DEL CAJON PARA TELARES	UNID	256	ESTADOS UNIDO	1,95
42.04.89.00	PIEZA DE LA PLACA TRASERA DEL CAJON DE LANZADERA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,22
43.03.01.00	PIELFS PARA LANZADERA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	92,15
43.03.89.00	PRENDAS DE VESTIR DE CUEROS OVINOS (CAMPERAS)	UNID	30	TURQUIA	258,00
44.05.01.11	MADERA	M3	40	BRASIL	355,00
44.05.01.11	MADERA PINO BRASIL ASERRADO DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.01.11	MADERA PINO BRASIL ASERRADO DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.89.99	MADERA CEDRO ROSA ASERRADO CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA-CEDRO ROSA ASERRADO CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	210,00
44.11.01.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA TIPO STANDARD 3.2 MM DE ESPESOR	KG.	59459	ARGENTINA	0,24
44.11.01.99	TABLEROS	KG.	1110	ESPAÑA	0,74
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA	KG.	6277	ARGENTINA	0,46
44.14.02.92	LAMINAS DE CEREJEIRA, CABRIUVA, LOURO, MARFIN Y PINO	MT2	3404	BRASIL	0,80
44.18.00.00	TABLEROS	KG.	75	ESPAÑA	8,25
44.23.01.00	CASA PREFABRICADA	UNID	1	BRASIL	6.210,00
44.23.01.00	CASA PREFABRICADA	UNID	1	BRASIL	9.240,00
44.24.89.99	PALILLOS DE ROPA DE MADERA	DOC	18000	CHILE	0,10
44.28.89.01	MONDADIENTES	KG.	1650	BRASIL	3,58
44.28.89.99	MEZA DE MADERA	UNID	60	BRASIL	1,66
44.28.89.99	BRETES COMPLETOS PARA EL TRABAJO CON GA NADO BOVINO	UNID	2	BRASIL	2.500,00
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	8000	ESPAÑA	2,18
45.03.01.99	JUNTAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,75
45.03.89.01	TAPONES DE CORCHO AGLOMERADO EN CAJAS DE 2500 UNIDADES CADA UNA	CAJA	20	ARGENTINA	151,75
45.04.01.01	PLANCHAS DE CORCHOS	UNID	35	BELGICA	49,02
45.04.02.03	JUNTA DE CORCHO AGLOMERADO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,15
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL	KG.	100000	BRASIL	0,13
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	200000	BRASIL	0,11
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMP.PERIODISTICA	KG.	99829	ARGENTINA	0,48
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74919	CHILE	0,59
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	18141	CHILE	0,17
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	66037	CHILE	0,59
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO COMUN	TON.	11	ARGENTINA	1.050,19
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	74391	CANADA	0,69
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	76800	CANADA	0,69
48.01.02.01	PAPEL DE DIARIO CALIDAD SUPERIOR	TON.	10	ARGENTINA	616,23
48.01.02.01	PAPEL BIBLIA	KG.	10000	FINLANDIA	2,12
48.01.02.01	PAPEL PARA IMPRESION	KG.	24000	FINLANDIA	0,86
48.01.02.31	PAPEL MONOLUCIDO EN BOBINAS	KG.	10000	BRASIL	1,00
48.01.05.00	PAPEL KRAFTLINER	KG.	49959	BRASIL	0,45
48.01.06.00	PAPEL KRAFT PARA SACOS EN ADM TEMPORARIA AT	KG.	85000	BRASIL	0,45
48.01.06.00	PAPEL KRAFT BOLSERO	KG.	25000	BRASIL	0,55
48.01.09.00	HOJAS DE PAPEL DE SEDA	KG.	1000	BRASIL	1,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.01.11.05	CARTULINA DUPLEX	KG.	10000	BRASIL	0,69
48.01.89.99	A.T. PAPEL DE SEDA	KG.	70	BRASIL	2,28
48.01.89.99	A.T.PAPEL DE SEDA	KG.	283	BRASIL	0,86
48.07.01.04	PAPEL COUCHE	KG.	12500	BRASIL	1,30
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	6,91
48.07.07.18	ROLLOS DE MASTER	UNID	56	ESTADOS UNIDO	40,80
48.07.07.18	MASTERS DE OFFSET EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	15	ESTADOS UNIDO	285,51
48.07.07.52	ROLLOS P/FAX	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,94
48.07.07.99	AT PAPEL ESTUCADO LIVIANO	KG.	50000	FINLANDIA	0,99
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	21000	BRASIL	0,72
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	6393	BRASIL	0,73
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	30000	BRASIL	0,74
48.07.07.99	A.T.PAPEL DUPLEX P/PROT.DE PLANTA DEL CALZADO	KG.	52	BRASIL	0,06
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	UNID	3000	ARGENTINA	2,48
48.14.89.00	BLOCK CORRESPONDENCIA	UNID	4320	TAIWAN	0,15
48.15.01.16	PAPEL FILTRO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	8,13
48.15.01.99	FILTROS PARA JERINGAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	59,81
48.15.01.99	CINTA PRESPAN	KG.	24	BELGICA	11,24
48.15.01.99	CINTA PAPEL CREPE	KG.	170	BELGICA	9,61
48.15.02.99	PAPEL SEDA BLANCO	KG.	2000	ESPAÑA	9,88
48.15.02.99	PAPEL ENGOMADO PARA LABORATORIOS DE ANALISIS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	77,50
48.15.02.99	PAPEL ADHESIVO DE LABORAT. DE ANALISIS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,50
48.15.02.99	HOJAS DE PAPEL P/REGALO EN CAJAS DE 500 UNID. C/U	CAJA	8	TAIWAN	24,70
48.15.02.99	HOJAS PARA ALBUMES FOTOGRAFICOS EN JUEGOS DE 4 UNID. C/UNO	UNID	500	BRASIL	0,62
48.15.02.99	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA	KG.	71500	BRASIL	0,95
48.15.05.99	CINTA DE ENMASCARAR	UNID	3072	ESTADOS UNIDO	0,35
48.16.01.00	CAJAS PARA VIDEOCASSETTE	UNID	1000	ARGENTINA	0,49
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	KG.	1125	ARGENTINA	1,37
48.16.01.00	CAJAS DE CARTULINA	CAJA	2000	CANADA	8,22
48.16.01.00	CAJAS DE PAPEL	KG.	50	BRASIL	19,03
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL KRAFT	UNID	400	ARGENTINA	0,37
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL KRAFT	UNID	2	BRASIL	435,00
48.16.01.00	DISPLAYS DE CARTON	KG.	180	ARGENTINA	1,06
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	KG. CAJA	2000 24	BRASIL	4,54 378,11
48.16.01.00	ETIQUETAS	KG.	8693	BRASIL	2,19
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTON	UNID	2300	R.F.ALEMANIA	0,06
48.16.01.00	A.T. PAPEL PARA DIVISION	KG.	238	BRASIL	0,45
48.16.01.00	A.T. CAJAS PARA EMBALAJE	UNID	1100	BRASIL	0,42
48.16.01.00	A.T. CAJA DE CARTON	UNID	13000	BRASIL	0,32
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON PARA CALZADO	UNID	16300	BRASIL	0,35
48.16.01.00	SOBREENVOLTURAS IMPRESAS	KG.	2896	ARGENTINA	3,16
48.16.01.00	CAJA P/VHS X100 U	UNID	9	ARGENTINA	51,76
48.16.01.00	CARATULAS	UNID	900	ARGENTINA	0,50
48.18.89.11	ALBUMES PARA FOTOGRAFIAS	UNID	4150	BRASIL	2,06
48.18.89.19	ALBUNES DE FOTOS	DOC	20	TAIWAN	7,18
48.18.89.19	ABLUMES P/FOTOGRAFIAS	UNID	200	BRASIL	1,23
48.18.89.20	INDICE TELEFONICO	DOC	8	TAIWAN	8,12
48.18.89.20	AGENDAS TELEFONICAS	UNID	144	CHILE	1,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.18.89.90	DIARIOS INTIMOS EN CAJAS DE 20 UNIDADES CADA UNA	CAJA	83	TAIWAN	13,33
48.18.89.90	CAJITA DE PAPELITOS NOTICIAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,83
48.18.89.90	CUADERNOS ESCOLARES EN CAJAS DE 500 UNID	CAJA	255	BRASIL	94,91
48.18.89.90	DIARIOS INTIMOS Y ALBUMES (K-3636)	UNID	96	TAIWAN	1,92
	DIARIOS INTIMOS Y ALBUMES (PD-2501-3)	UNID	192		1,41
	OTROS DIARIOS INTIMOS Y ALBUMES	UNID	14376		0,17
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	3310	ARGENTINA	1,56
48.18.89.90	CUADERNOS	UNID	888	ESTADOS UNIDO	0,45
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL EN CAJAS	CAJA	206	R.F.ALEMANIA	0,78
48.19.00.00	BLOCK DE PAPEL AUTOADHESIVO, EN CAJAS DE 100 UNIDADES	KG.	200	ESTADOS UNIDO	8,36
		CAJA	51		32,78
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 8000 UNID.	CAJA	31	ARGENTINA	227,16
48.19.00.00	ETIQUETAS	KG.	384	ARGENTINA	3,38
48.19.00.00	LOMOS AUTOADHESIVOS	UNID	920	ARGENTINA	0,05
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	190	ESTADOS UNIDO	2,88
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,60
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL PRA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	12,00
48.21.02.99	JUEGO JUNTAS CARBURADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,91
48.21.04.99	PLATOS Y VASOS	UNID	564	ESTADOS UNIDO	0,95
48.21.05.00	MANTEL	UNID	3210	ESTADOS UNIDO	0,12
48.21.06.01	PA\OS HIGIENICOS	CAJA	950	CHILE	14,01
48.21.06.01	TOALLAS FEMENINAS (PQ.X10)	UNID	310	CHILE	10,26
48.21.06.01	TOALLAS HIGIENICAS	UNID	40690	ARGENTINA	0,85
48.21.06.02	PA\ALES DESECHABLES	CAJA	880	CHILE	26,07
48.21.06.02	PA\ALES DESECABLES	CAJA	930	CHILE	26,31
48.21.06.02	PA\ALES DESECHABLES	UNID	511115	CHILE	0,11
48.21.89.19	ROLLOS P/GRAFICADORES	UNID	395	BRASIL	3,11
48.21.89.99	MEMBRANA FILTRANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	110,73
48.21.89.99	CARTELES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,36
49.01.00.00	FOLLETOS PUBLICITARIOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,43
49.01.00.00	SOFTWARE PARA COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.062,40
49.01.00.00	CARTILLAS DE LECTURA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,88
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	740	ARGENTINA	8,86
49.01.00.00	MANUAL PARA COMPUTACION F77	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,00
	MANUAL PARA COMPUTACION "HP-UX"	UNID	1		395,00
	OTROS MANUALES PARA COMPUTACION	UNID	15		294,53
49.01.00.00	SOFTWARE PARA COMPUTACION 3.11	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.916,00
	SOFTWARE PARA COMPUTACION 2.2	UNID	1		2.091,50
49.01.00.00	MANUALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	286,68
49.01.00.00	FOLLETOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,24
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	900	ARGENTINA	7,77
49.08.89.02	DECALOMANIAS	UNID	588	ESTADOS UNIDO	1,31
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,18
49.09.00.00	TARJETAS MUSICALES	UNID	1800	CHILE	0,29
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	2300	JAPON	0,12
49.11.01.99	AFICHES DE PROPAGANDA CINEMATOGRAFICA	KG.	20	ARGENTINA	10,79
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	780	JAPON	0,15
49.11.01.99	CARTONES PARA MUESTRAS	UNID	6000	FRANCIA	0,13
49.11.01.99	FOLLETOS COMERCIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	60,83
49.11.01.99	CATALOGOS EN CAJAS DE 100 UNID	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	10,14
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	27,78
49.11.01.99	ADHESIVOS	UNID	46	ESPAÑA	0,12
49.11.01.99	DISPLAYS DE PLASTICO	UNID	2	FRANCIA	3,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.11.01.99	MANUALES	UNID	8	JAPON	3,31
49.11.01.99	POSTERS	UNID	710	DINAMARCA	0,07
49.11.01.99	DISPLAYS DE CARTON	UNID	3	PUERTO RICO	1,23
49.11.01.99	IMPRESOS	UNID	9	PUERTO RICO	3,01
49.11.01.99	PROSPECTOS DE PAPEL	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	2,83
49.11.01.99	POSTERS PUBLICITARIOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	18,00
49.11.01.99	DISPLAYS DE CARTON	UNID	162	FRANCIA	0,90
49.11.01.99	DISPLAYS DE CARTON	UNID	30	ITALIA	1,01
49.11.01.99	IMPRESOS	UNID	12	FRANCIA	5,58
49.11.01.99	AFICHES PUBLICITARIO	KG.	6	ARGENTINA	48,63
49.11.89.99	TARJETAS DE CREDITO EN CJAS 1000 UNID.	CAJA	40	ARGENTINA	686,96
49.11.89.99	POSTERS	UNID	5000	CHILE	0,27
49.11.89.99	ESTAMPAS EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	23	ARGENTINA	2,82
49.11.89.99	AGENDAS SIN P.REF.	KG.	2	R.F.ALEMANIA	23,33
49.11.89.99	POSTERS	UNID	384	R.F.ALEMANIA	9,28
51.01.01.19	HILADO DE POLIAMIDA	CAJAS	26400000	BRASIL	0,11
51.01.01.29	AT MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	3790	ESTADOS UNIDO	9,10
51.01.01.29	A.T. HILO POLIESTER ROLLOS X 1000 MT.	UNID	13	BRASIL	1,15
51.01.01.29	A.T. HILO POLIESTER ROLLOS X 1000MT	UNID	87	BRASIL	0,94
51.01.01.29	A.T.HILO POLIESTER ,ROLLOS X 1000MT	UNID	12	BRASIL	1,00
51.01.01.29	HILO DE NYLON TIPO B 69, TITULO 172/3 DE 3 CABOS	KG.	160	ESTADOS UNIDO	36,25
51.01.01.91	MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	474	ARGENTINA	44,00
51.01.01.91	HILADOS POLIURETANICOS	KG.	209	ARGENTINA	35,58
51.02.01.14	FILM DE PVC.	KG.	3000	ITALIA	2,76
51.03.01.99	HILADO DE FIBRA SINTETICA EN CAJAS DE 100 OVILLOS	MTL CAJA	195000 30	BRASIL	0,01 48,41
51.04.03.99	TEJIDOS	MT2	4542	ESTADOS UNIDO	1,09
51.04.03.99	TEJIDOS	MT2	461	ESTADOS UNIDO	1,22
51.04.03.99	CINTA ANCHA PARA FABRICAR CINTAS ENTINTADAS	MTL	1289	ESTADOS UNIDO	2,39
51.04.03.99	AT TELA 100% POLIAMIDA	MTL	963	ITALIA	2,72
51.04.03.99	AT TELA 100% POLIAMIDA	MTL	151	ITALIA	2,72
51.04.03.99	AT TELA 100% POLIAMIDA	MTL	460	ITALIA	2,72
51.04.03.99	AT TELA 100% POLIAMIDA	MTL	340	ITALIA	2,72
51.04.03.99	AT TELA 100% POLIAMIDA	MTL	2038	ITALIA	2,72
51.04.03.99	AT TELA 100% POLIAMIDA	MTL	139	ITALIA	2,72
51.04.03.99	TELA 100% POLIAMIDA	MTL	621	ITALIA	2,72
51.04.03.99	TELA 100% NYLON EN ROLLOS DE 40 M C/U	UNID	20	ESTADOS UNIDO	87,46
51.04.03.99	TEJISO 100% POLIESTER ANCHO 1,12 MTS 80 GR/M2	MTL	914	COREA DEL SUR	1,32
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER, ANCHO 1.12MTS. 104GRS/M2	MTL	2743	ARGENTINA	1,73
51.04.03.99	TEJIDO 100%POLIESTER ANCHO 1.50MTS. 80GR/M2	MTL	2000	ITALIA	2,55
51.04.03.99	TEJIDOS 100% POLIESTER 150 CM DE ANCHO 69 GR/M2	MTL	5000	COREA DEL SUR	0,93
	TEJIDOS 100% POLIESTER 115 CM DE ANCHO 106 GR/M2	MTL	4500		1,92
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER, CONTINUO, 74GR/M2 - ANCHO 1,47 MTS.	MTL	5578	COREA DEL SUR	1,42
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER 100%	MTL	545	ESTADOS UNIDO	4,95
51.04.03.99	TEJIDO DE POLIESTER 100%	MTL	282	ESTADOS UNIDO	5,57
51.04.04.00	TELA EN POLIAMIDA Y ALGODON	MTL	341	ITALIA	2,72
51.04.04.00	TEJIDOS 65% POLE 35% ALG. 103GR./M2 ANCHO 45" EN PIEZAS DE 36 MTS.	UNID	87	HONG KONG	221,54
51.04.06.99	AT TAFETA 100% ACETATO	MTL	922	COREA DEL SUR	1,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	20000	BRASIL	0,50
53.01.01.00	LANA SUCIA	KG.	60500	ARGENTINA	4,67
53.10.04.00	HILADOS DE LANA	MTL	32000	ITALIA	0,03
53.11.01.00	A.T.TEJIDO 100% LANA CARGADA	MTL	1600	ARGENTINA	8,02
53.11.01.00	AT TEJIDOS DE LANA CARDADOS	MTL	1265	ARGENTINA	10,43
53.11.04.00	TELA PLANA 70% LANA-30%ACRILICO, ANCHO 1.50 MTS. 333GS/M2	MTL	1000	ITALIA	1,86
53.11.04.00	TELA PLANA 75% LAN 25%POLIESTER, ANCHO 1.50MTS. 320GS/M2	MTL	1000	ITALIA	3,44
54.01.01.00	FIBRA DE LINO	KG.	5000	BELGICA	1,39
54.03.02.00	HILADO DE RAMIO	KG.	4000	BRASIL	6,93
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	20000	ARGENTINA	1,20
55.01.01.00	A.T. FIBRA DE ALGODON	KG.	20000	ARGENTINA	1,20
55.03.01.00	DESPERDICIOS DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	25000	BRASIL	0,53
55.05.02.99	AT CONOS DE HILO DE ALGODON	UNID	160	ESTADOS UNIDO	14,38
55.05.03.01	HILADO 100% ALGODON, CRUDO SIN MERCE RIZAR TITULO NE 24/2	CAJAS MTL	20330000	BRASIL	0,08
55.05.03.99	HILADO 100% ALGODON, TE\IDO, TITULO NE 24/2	CAJA MTL	60165C000	BRASIL	0,13
55.09.01.99	MANTA DECATIZADO	MTL	480	ITALIA	20,40
55.09.01.99	MANTAS DECATIZADORAS	MT2	700	R.F.ALEMANIA	14,78
55.09.89.51	MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA	MT2	365760	CHINA	0,16
55.09.89.51	GASA HIDROFILA (EN CAJAS DE 1.00C MTS. LINEALES)	CAJA	40	HONG KONG	189,00
55.09.89.51	GASA, PIEZAS DE 1C0 MTS.	CAJA	200	CHINA	11,92
55.09.89.91	TELA MALLA ALGODON	CAJA	34	BRASIL	2.462,80
55.09.89.91	A.T.TEJIDO 100% DE ALGODON	MT2	8000	BRASIL	0,85
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	MTL	2636	ESTADOS UNIDO	3,57
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON EN BOBINAS DE 500 MTS C/U AT	UNID	30	BRASIL	1.448,90
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	1931	CHINA	0,89
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON EN BOBINAS DE 500 M C/U	UNID	68	BRASIL	1.368,49
55.09.89.91	A.T. TEJIDO	MT2	2028	JAPON	4,39
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	6650	CHINA	0,84
55.09.89.91	TEJIDOS 100%ALGODON 90CM DE ANCHO 120 GR/M2 EN PIEZAS DE 100 MTS.	UNID	40	BRASIL	158,75
55.09.89.91	TELA PLANA 100% ALGODON	MT2	676	ESTADOS UNIDO	1,41
55.09.89.91	TELA PLANA 100% ALGODON	MT2	811	ESTADOS UNIDO	1,88
55.09.89.99	A.T. FORRO INTERIOR 150 CM ANCHO	MTL	641	R.F.ALEMANIA	10,60
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	2000	ESPAÑA	1,75
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	2000	ESPAÑA	1,70
56.01.02.11	RAYON VISCOSA	KG.	20000	BRASIL	1,91
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA	KG.	764	BELGICA	9,00
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	18000	MEXICO	1,93
56.05.01.11	HILADO ACRILICO	KG.	5100	BRASIL	5,39
56.05.05.08	FILETES PARA ORNAMENTACION	CAJAS	35939000	REINO UNIDO	0,18
56.07.01.99	TEJIDO ACRILICO 100%	MTL	467	ARGENTINA	5,64
56.07.03.99	MANTAS DECATIZADORAS	MT2	701	R.F.ALEMANIA	15,74
56.07.03.99	TEJIDO POLYESTER	MTL	6000	COREA DEL SUR	2,35
56.07.05.99	TEJIDO ACRILICO 68%, NYLON 32%	MTL	188	ARGENTINA	8,72
56.07.06.00	AT TEJIDO 53% POLYESTER 47%RAYON	MTL	55	JAPON	12,19
56.07.08.99	RAYON	KG.	200	ESTADOS UNIDO	9,41
56.07.08.99	TEJIDO 100% RAYON, ANCHO 1.12 MTS. 102GR/M2	MTL	914	HONG KONG	1,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
57.04.01.11	FIBRA DE SISAL	KG.	20000	BRASIL	0,43
57.10.01.20	ARPILLERA	MTL	15142	INDIA	0,78
58.02.02.19	ALFOMBRAS DE LANA	UNID	1	REINO UNIDO	1.660,23
58.02.02.41	ALFOMBRAS	UNID	3200	ESTADOS UNIDO	1,13
58.02.02.41	ALFOMBRAS SINTETICAS	MT2	5000	ARGENTINA	3,27
58.02.02.49	ALFOMBRAS	UNID	114	ESTADOS UNIDO	5,49
58.02.02.99	ALFOMBRAS DE SEDA	KG.	43	CHINA	162,79
58.04.01.10	PANA DE ALGODON	MT2	266	CHINA	1,37
58.05.01.00	CINTAS FINAS PARA FABRICAR CINTAS ENTINTADAS	MTL	362000	ESTADOS UNIDO	0,02
58.05.89.90	CINTA PARA PRETINA	CAJA	39	ESTADOS UNIDO	83,65
58.05.89.90	A.T. CINTA ADHESIVA ROLLOS X 50MT.	UNID	243	BRASIL	0,96
58.05.89.90	A.T. CINTA ADHESIVA ,ROLLOS X50 MT.	UNID	55	BRASIL	1,74
58.07.00.00	MADRO\OS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,86
58.09.02.90	APLIQUES DE ENCAJE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,17
58.10.89.00	MOTIVOS PARA APLICACION	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,72
59.02.01.92	FIELTROS DURAFLO	UNID	3	CANADA	2.558,42
59.02.01.99	A.T. RESIDUOS PRENSADOS DE TEJIDOS	MTL	143	BRASIL	0,49
59.02.02.90	FIELTRO DE LUBRICACION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,94
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	KG.	702	ARGENTINA	6,50
59.03.01.99	MATERIAL SIMIL CUERPO	MT2	1400	ARGENTINA	2,57
59.03.01.99	AT ENTRETELA SIN TEJER EN ROLLOS DE 200 M C/UNO	UNID	100	ARGENTINA	87,40
59.03.02.00	MASCARILLA PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	54,82
59.03.02.00	ARTICULOS DE TELA SIN TEJER	UNID	50	ESTADOS UNIDO	16,52
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	79,55
59.03.02.00	TOALLAS DE LIMPIEZA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,96
59.04.89.52	CUERDA DE ARRANQUE PARA MOTORES	UNID	275	ESTADOS UNIDO	5,36
59.04.89.99	CORDONES PARA ANTEOJOS DE SOL	UNID	24	FRANCIA	0,15
59.08.89.99	TEJIDO DE ACETATO ESTRATIFICADO (BACK TO BACK)	MT2	139	ESTADOS UNIDO	6,44
	TEJIDO DE ACETATO RECUBIERTO DE PAPEL IMPREGNADO	MT2	139		4,37
	TEJIDO DE ACETATO IMPREGNADO	MT2	139		3,47
59.08.89.99	TELA 100% POLIESTER	MTL	500	ARGENTINA	7,44
59.08.89.99	TELA RIZO PLASTICO	KG.	350	ESPAÑA	20,88
59.08.89.99	TELA IMPREGNADA	MT2	149	ARGENTINA	69,09
59.08.89.99	FALSO TEJIDOIMPREGNADO P/PLANTILLAS AT	MTL	335	BRASIL	7,29
59.08.89.99	A.T. FALSO TEJIDO IMPREGNADO P/FORRO	MTL	730	BRASIL	7,29
59.08.89.99	ENTRETELA FUSIONADA	KG.	798	ESTADOS UNIDO	15,71
59.11.01.00	CINTA AISLADORA CJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	250	CHILE	10,40
59.13.00.00	GOMA ANCHA Y GOMA ESTRECHA	KG.	30	ESPAÑA	13,44
59.14.89.91	MANTILLAS PARA FAROLES EN CAJAS DE DOCE UNIDADES	CAJA	4200	CHINA	0,75
59.14.89.91	MANTILLAS	UNID	12000	CHINA	0,45
59.16.01.00	CORREA	UNID	30	REINO UNIDO	90,34
59.17.89.15	FELPAS PARA LIMPIADOR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	9,87
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	12500	ESPAÑA	0,15
59.17.89.15	FIELTRO PARA RECUBRIR CILINDRO PORTATELA	MTL	157	ESTADOS UNIDO	5,51
59.17.89.15	PA\O DE FIELTRO, EN ROLLOS	UNID	2	ARGENTINA	2.263,25
59.17.89.15	MANGERA DE FIELTRO PARA MAQ. ESCURRIDORA	UNID	1	FRANCIA	6.671,61
59.17.89.89	TELA PLASTICA	UNID	1	ARGENTINA	1.131,00
59.17.89.89	TELAS AFIELTRADAS	KG.	52	ARGENTINA	55,69
59.17.89.99	LIMPIA CABEZALES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,91
60.01.01.00	TEJIDO DE PUNTO 70% LANA 30% ACRILICO ANCHO 1.60MTS.	KG.	500	ITALIA	4,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
60.01.02.99	TELA 90% ALGODON 10% LYCRA	KG.	61	ESTADOS UNIDO	9,08
60.01.02.99	TELA 90% ALGODON - 10% LYCRA	KG.	326	ESTADOS UNIDO	9,10
60.01.03.99	TELA 100% ACRILICO DE PUNTO	KG.	652	ESTADOS UNIDO	9,25
60.01.03.99	TELA DE PUNTO 100% ACRILICO	KG.	329	ESTADOS UNIDO	9,21
60.01.03.99	TELA DE PUNTO 50% ALGODON 50% POLIESTER	KG.	1005	ESTADOS UNIDO	9,98
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	2030	ITALIA	6,69
60.01.03.99	TEJIDO IMITACION PUNTILLA	KG.	269	BRASIL	36,01
60.01.03.99	TELA 50 % POLIESTER 50 % ALGODON DE PUNTO	KG.	293	ESTADOS UNIDO	9,15
60.02.00.00	GUANTES DE ALGODON MOD. KGC 3	PAR	400	REINO UNIDO	1,71
60.02.00.00	GUANTES	PAR	480	ESTADOS UNIDO	0,52
60.02.00.00	GUANTES	PAR	40	ESTADOS UNIDO	10,58
60.03.00.00	PARES DE MEDIAS	PAR	6120	CHILE	0,96
60.03.00.00	CALCETINES DAMA	KG.	75	ESTADOS UNIDO	24,40
60.03.00.00	MEDIAS DE ALGODON	DOC	435	TAIWAN	2,56
60.03.00.00	MEDIAS DE ALGODON	UNID	480	ESTADOS UNIDO	1,35
60.03.00.00	MEDIAS POLYESTER	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,64
60.03.00.00	CALCETINES EN CAJAS DE 12 PARES	CAJA	200	ESPAÑA	37,14
60.04.04.00	CAMISETAS DE ALGODON	UNID	19	ESTADOS UNIDO	3,36
60.04.04.00	POLERAS DAMA 100% ALGODON	UNID	1080	ESTADOS UNIDO	1,38
60.04.04.00	BOMBACHAS DE ALGODON	DOC	520	TAIWAN	2,11
60.04.04.00	REMERAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	5,67
60.04.04.00	CAMISETAS DE ALGODON	UNID	467	BRASIL	1,95
60.04.04.00	CAMISETAS 100% ALGODON	UNID	84	BRASIL	2,17
60.04.04.00	ROPA INT. DE ALGODON	UNID	1200	BRASIL	1,32
60.04.04.00	CALZONCILLOS DE ALGODON	DOC	500	TAIWAN	3,13
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	3270	ITALIA	1,09
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	2664	ITALIA	2,07
60.04.05.00	MEDIAS PANTY DAMA	UNID	960	ESTADOS UNIDO	1,24
60.04.05.00	CALZAS DAMA	UNID	180	ESTADOS UNIDO	1,38
60.04.05.00	CALZAS PARA DAMAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,70
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	24000	BRASIL	0,50
60.04.05.00	CALZAS DE LYCRA	UNID	66	BRASIL	5,48
60.04.05.00	CALZA 90% NYLON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,10
60.04.08.00	BLUSAS DE LYCRA	UNID	214	BRASIL	1,93
60.04.08.00	BIKINIS DE LYCRA	UNID	60	BRASIL	3,37
60.04.08.00	BIKINI 100% LYCRA	UNID	76	BRASIL	2,97
60.04.08.00	BLUSAS LYCRA	UNID	90	BRASIL	1,35
60.04.08.00	BUZOS DE LYCRA P/DAMA	UNID	217	BRASIL	3,74
60.04.09.00	CAMISAS DE RAYON	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,48
60.05.01.00	SWEATERS	UNID	709	ITALIA	21,01
60.05.01.00	BUZOS	UNID	86	ESTADOS UNIDO	11,73
60.05.01.00	SACOS DE LANA	UNID	23	ITALIA	17,96
60.05.02.00	CONJUNTOS P/NI\OS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	4,83
60.05.02.00	BUZOS DE ALGODON	UNID	59	ESTADOS UNIDO	6,33
60.05.02.00	SWEATERS	UNID	21	ITALIA	37,66
60.05.02.00	SWEATER DE ALGODON	UNID	1	ITALIA	18,00
60.05.03.00	CONJUNTOS DEPORTIVOS 100% POLYESTER	UNID	3600	HONG KONG	3,83
60.05.03.00	BUZOS DAMA	UNID	648	ESTADOS UNIDO	4,48
60.05.03.00	CAMPERAS DE NYLON	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,09
60.05.03.00	BUZOS PARA NI\OS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	2,41
60.05.03.00	CHAQUETAS DE PIEL SINTETICA	UNID	330	ESTADOS UNIDO	36,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
60.05.03.00	EQ. DEPORTIVOS	UNID	36	FRANCIA	52,58
60.05.03.00	BUZOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,10
	CONJUNTOS	UNID	13		9,93
60.05.04.00	SACON	UNID	12	ITALIA	39,80
60.05.06.00	VESTIDOS	UNID	36	ITALIA	22,62
60.05.07.00	POLLERAS DAMA	UNID	360	ESTADOS UNIDO	2,59
60.05.07.00	SHORTS Y BLUSAS DE ALGODON	UNID	227	BRASIL	3,00
60.05.07.00	BLUSAS	UNID	44	BRASIL	2,49
60.05.07.00	CAMISETAS ALGODON	UNID	223	BRASIL	1,67
60.05.07.00	BLUSAS DE ALGODON	UNID	26	BRASIL	1,71
60.05.08.00	PRENDAS	UNID	6	ARGENTINA	15,61
60.05.12.99	CINTAS	UNID	1015	BRASIL	2,47
60.05.14.99	CONJUNTOS DE PUNTO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	21,28
60.05.14.99	CONJUNTOS DE PUNTO	UNID	264	ESTADOS UNIDO	23,74
61.01.04.20	PANTALONES DE JEAN	UNID	96	ESTADOS UNIDO	8,97
61.01.04.20	PANTALON	UNID	54	ITALIA	20,77
61.01.04.30	SHORTS SINTETICOS	UNID	330	BRASIL	2,76
61.01.04.30	SHORTS SINTETICOS	UNID	55	BRASIL	3,50
61.01.04.30	BERMUDAS DE LYCRA	UNID	50	BRASIL	3,38
61.01.05.30	CAMPERAS NI\OS	UNID	792	ESTADOS UNIDO	6,74
61.01.05.90	CAMPERAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	123,00
61.01.89.20	PRENDAS	UNID	124	ARGENTINA	11,67
61.01.89.30	GABARDINA	UNID	5	ITALIA	73,98
61.01.89.30	PRENDAS	UNID	44	ARGENTINA	11,35
61.02.02.10	SACOS Y CHAQUETAS	UNID	62	ESTADOS UNIDO	13,74
61.02.02.20	CHAQUETAS DE ALGODON	UNID	40	INDIA	3,80
61.02.02.20	CHAQUETAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,56
61.02.02.20	SACONES 3/4	UNID	18	ESTADOS UNIDO	41,56
61.02.02.20	SACONES	UNID	55	ESTADOS UNIDO	63,50
61.02.02.30	CAMPERAS DAMA	UNID	132	ESTADOS UNIDO	12,22
61.02.02.30	BUZOS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	8,21
61.02.02.30	CHAQUETAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	14,08
61.02.02.30	CAMPERAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	16,99
	CHAQUETA	UNID	1		5,00
61.02.02.30	SACONES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	63,50
61.02.02.30	SACOS CORTOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	63,50
61.02.04.10	VESTIDOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,91
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODCN	UNID	137	INDIA	4,50
61.02.04.20	VESTIDOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,43
61.02.04.20	VESTIDOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,52
61.02.04.30	VESTIDOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	16,43
61.02.04.30	VESTIDO DE LYCRA	UNID	32	BRASIL	5,09
61.02.04.90	VESTIDOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	18,77
61.02.05.10	FALDAS	UNID	26	ITALIA	22,35
61.02.05.10	POLLERAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	5,60
61.02.05.10	POLLERAS	UNID	9	ITALIA	16,00
61.02.05.20	FALDAS	UNID	57	ITALIA	9,15
61.02.05.20	POLLERAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,87
61.02.05.30	POLLERAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	5,28
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON	UNID	256	INDIA	2,60
61.02.06.30	BLUSAS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	UNID	298	ESTADOS UNIDO	17,73
61.02.06.30	BLUSAS	UNID	316	ESTADOS UNIDO	22,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
61.02.06.30	CAMISAS	UNID	9	ITALIA	6,00
61.02.89.10	PANTALONRES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	5,87
61.02.89.20	PANTALONES DE DAMA 10% ALGODON	UNID	5000	BRASIL	8,31
61.02.89.20	CHALECOS DE ALGODON	UNID	8	INDIA	3,50
61.02.89.20	BUZOS Y PANTALONES	UNID	167	ESTADOS UNIDO	9,61
61.02.89.20	DELANTALES DE ALGODON	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,75
61.02.89.20	JARDINEROS FEMENINOS	UNID	26	BRASIL	3,12
61.02.89.20	PRENDAS FEMENINAS	UNID	136	BRASIL	3,64
61.02.89.20	BUZO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,10
	CALZAS	UNID	11		7,10
61.02.89.30	CONJUNTO POLLERA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	18,31
61.02.89.30	BUZOS Y PANTALONES	UNID	178	ESTADOS UNIDO	11,53
61.02.89.30	IMPERMEABLES DE TEJIDO SINTETICO	UNID	66	ESTADOS UNIDO	41,72
61.02.89.30	IMPERMEABLES	UNID	110	ESTADOS UNIDO	43,87
61.03.01.20	CAMISAS PARA NI\OS	UNID	1068	ESTADOS UNIDO	1,55
61.03.01.20	CAMISAS PARA HOMBRES 100% ALGODON	UNID	720	ESTADOS UNIDO	3,45
61.03.01.20	CAMISAS NI\AS 100% ALGODON	UNID	408	ESTADOS UNIDO	1,56
61.03.01.30	CAMISAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,68
61.03.02.20	SLIP DE HOMBRE	UNID	11520	CHILE	0,29
61.03.02.20	CAMISETAS ALGODON	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	1,62
61.03.02.20	CAMISETAS	UNID	40	FRANCIA	3,67
61.04.01.00	ROPA INTERIOR DAMA	UNID	1224	ESTADOS UNIDO	1,72
61.04.01.00	CAMISONES, PIJAMAS	UNID	177	ESTADOS UNIDO	10,35
61.04.03.00	CAMISAS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	8,53
61.04.03.00	CAMISAS	UNID	53	ESTADOS UNIDO	7,04
61.05.00.00	PA\UELOS DE ALGODON	UNID	74	INDIA	0,20
61.06.01.99	PANUELOS DE ALGODON	DOC	100	TAIWAN	0,83
61.06.01.99	PA\OLETAS DE ALGODON	UNID	976	INDIA	0,70
61.10.01.01	GUANTES DE MANIPULACION EN LABORATORIO	PAR	12	ESTADOS UNIDO	19,71
61.11.01.00	A.T. ETIQUETAS CAJAS X 100 UNID.	CAJA	260	BRASIL	1,70
61.11.89.00	CINTURONES DE ALGODON	UNID	25	INDIA	1,20
61.11.89.00	HOMBRERAS	PAR	5500	ARGENTINA	0,45
62.02.01.01	ACOLCHADOS DE ALGODON	UNID	74	INDIA	10,00
	COLCHAS DE ALGODON	UNID	185		9,00
	FUNDAS DE ALGODON	UNID	157		1,80
62.02.01.01	FUNDAS PARA ALMOHADAS DE ALGODON Y POLIESTER	UNID	1080	ESTADOS UNIDO	1,85
	SABANAS DE ALGODON Y POLIESTER	UNID	720		7,29
62.02.01.99	ACOLCHADO, SABANA	KG.	8	ESTADOS UNIDO	13,42
62.02.01.99	COBERTORES	UNID	20	CHILE	32,12
62.02.01.99	SABANAS POLYESTER	UNID	864	ESTADOS UNIDO	1,04
62.02.01.99	SABANAS Y FUNDAS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	4,61
62.02.01.99	JUEGO DE SABANAS	UNID	272	ESTADOS UNIDO	19,61
62.02.01.99	SABANAA POLYESTER	UNID	72	ESTADOS UNIDO	14,34
62.02.02.01	SERVILLETAS Y MANTELES DE ALGODON	UNID	323	INDIA	1,45
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	930	ESTADOS UNIDO	1,60
62.02.03.01	TOALLAS DE COCINA	UNID	420	ESTADOS UNIDO	0,99
62.02.03.01	TOALLAS DE BA\O EN ALGODON	UNID	540	ESTADOS UNIDO	3,70
	TOALLAS DE MANO EN ALGODON	UNID	360		3,72
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	270	ESTADOS UNIDO	1,67
62.02.04.99	CORTINAS PARA BA\O	UNID	403	TAIWAN	5,15
62.02.04.99	COLCHAS	UNID	168	ESTADOS UNIDO	13,58
62.03.89.00	BOLSAS DE PLASTILLERA EN CAJAS DE 1000 UNDS	CAJA	179	TAIWAN	366,59
62.03.89.00	BOLSAS DE TELA	UNID	25	FRANCIA	1,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
62.05.89.99	BANDERAS DE PROPAGANDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,50
62.05.89.99	ALMOHADILLAS	UNID	12	SUIZA	0,25
62.05.89.99	BANDERINES	UNID	9	PUERTO RICO	2,00
62.05.89.99	APOYA FUENTES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,55
64.01.89.00	CHAMPIONES	PAR	308	ESTADOS UNIDO	15,55
64.01.89.00	ZAPATOS DE PLASTICOS P/BEBE	DOC	150	TAIWAN	7,19
64.01.89.00	ZAPATILLAS	PAR	72	BRASIL	3,18
64.01.89.00	BOTAS PLASTICAS	PAR	18348	BRASIL	3,82
64.02.01.00	CALZADO DE CUERO	PAR	1884	BRASIL	14,72
64.02.89.99	CHAMPIONES DE LONA	PAR	8000	BRASIL	4,63
64.02.89.99	ZAPATOS DE CUERO	PAR	6	ESTADOS UNIDO	17,04
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	42	R.F.ALEMANIA	62,34
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	835	ARGENTINA	38,95
64.05.89.99	SUELAS DE GOMA	PAR	2016	ARGENTINA	2,79
64.05.89.99	SUELAS EN CAJAS DE 100 PARES	CAJA	12	BRASIL	72,79
64.05.89.99	A.T. TACOS CAJA X 100 UNID.	CAJA	260	BRASIL	10,50
64.05.89.99	A.T.PLANTILLAS CAJAS X 100 UNID.	CAJA	260	BRASIL	15,00
64.05.89.99	A.T.TAQUITOS P/TACOS,CAJA X 100 UNID.	CAJA	260	BRASIL	3,00
65.05.02.00	GORROS	UNID	145	ESTADOS UNIDO	1,69
65.05.02.00	GORROS	UNID	142	ESTADOS UNIDO	1,95
65.05.02.00	GORROS PARA ENFERMERAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,04
65.06.89.00	GORROS	UNID	34	BRASIL	1,91
65.07.00.00	SOMBREROS	UNID	15	ARGENTINA	1,00
66.01.01.00	PARAGUAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	20	CHILE	13,80
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	240	TAIWAN	1,57
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	DOC	2380	HONG KONG	13,07
68.04.01.00	LIMAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,43
68.04.03.00	DISCOS DE DESBASTES	UNID	1900	BRASIL	1,63
68.04.03.00	DISCOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	91	BRASIL	115,03
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE	UNID	400	BRASIL	4,15
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE	UNID	750	BRASIL	1,11
68.04.89.00	PIEDRAS MONTADAS	UNID	800	BRASIL	0,54
68.04.89.00	PIEDRAS PARA AFILAR LAS CUCHILLAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	96,64
68.04.89.00	PIEDRAS ABRASIVAS	KG.	1000	BRASIL	2,07
68.04.89.00	MUELA DE DIAMANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	562,22
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL PARA MAQ. DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	74,82
68.04.89.00	PIEDRAS DE AMOLAR PARA MAQUINA	UNID	1844	BRASIL	1,45
68.06.01.01	LIJA AL AGUA	KG.	1843	ARGENTINA	3,62
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA	KG.	2270	ARGENTINA	1,96
68.06.01.99	LIJA SOBRE PAPEL	UNID	1626	BRASIL	2,67
68.06.02.00	ROLLOS DE LIJA COMBINACION	UNID	6	BRASIL	165,63
68.06.03.15	DISCO DE FIBRE CON ABRASIVO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,55
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDA CON ABRASIVO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	26,37
68.06.89.99	DISCO PULIDO DENTAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,85
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA PREFABRICADA	MT2	5700	ARGENTINA	1,90
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	KG.	20000	ARGENTINA	0,35
68.08.89.00	MEMBRANAS ASFALTICAS	UNID	600	ARGENTINA	12,40
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	KG.	20700	ARGENTINA	0,29
68.13.04.01	JUNTA	UNID	7	BRASIL	4,78
68.14.01.01	JUEGO PASTILLAS	UNID	70	BRASIL	17,26
68.14.01.99	CINTAS DE FRENOS TEJIDAS	MTL	249	BRASIL	12,94

Z N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
68.14.89.99	TEJAS MOLDEADAS EN BRUTO MATERIAL D/FRICCION	KG. UNID	1368 522	BRASIL	1,69 4,42
68.14.89.99	PLANCHAS DE MATERIAL DE FRICCION P/FRENOS	KG. UNID	1776 247	BRASIL	1,55 11,17
68.16.01.99	ANILLOS DE CARBON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	58,38
69.07.01.00	BALDOSAS CERAMICAS	UNID	4550	BRASIL	0,20
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	42	ITALIA	3,63
69.08.01.00	REVESTIMIENTO PARA PARED	KG.	44355	ARGENTINA	0,73
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	61	ITALIA	10,18
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	28	ITALIA	8,79
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISO	MT2	49	ITALIA	10,63
69.08.89.00	REVESTIMIENTO DE PISO	KG.	16304	ARGENTINA	0,42
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	6210	BRASIL	0,28
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	6210	BRASIL	0,28
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	7290	BRASIL	0,31
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	16038	BRASIL	0,31
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	8748	BRASIL	0,36
69.09.89.05	GUIA HILO DE CERAMICA	UNID	48	SUECIA	8,04
69.10.00.00	BIDET INODORO OTROS ARTEFACTOS SANITARIOS	UNID UNID UNID	1 9 807	ARGENTINA	64,17 59,25 31,26
69.11.89.00	JUEGO DE TE Y LUNCH	UNID	200	HONG KONG	11,39
69.12.01.10	PLATOS DE LOZA	DOC	170	TAIWAN	7,73
69.12.01.90	JARROS DE CERAMICA	UNID	5004	ARGENTINA	0,70
69.12.89.00	FLOREROS DE LOZA	DOC	12	TAIWAN	9,18
69.12.89.00	PORTAPINCELES ENLOZADOS	UNID	576	CHILE	0,96
69.12.89.00	SETS DE PASTILLEROS ENLOZADOS	UNID	288	TAIWAN	1,46
69.13.02.00	ADORNO DE PORCELANA CON PINCELES	UNID	576	CHILE	1,33
70.03.04.00	TUBO FLEUR	KG.	1400	ARGENTINA	1,54
70.03.06.00	TUBOS DE VIDRIO	CAJA	23	REINO UNIDO	202,45
70.03.89.00	TUBO DE VIDRIO MANOMETRICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	33,73
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	8080	BRASIL	1,30
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	135	ARGENTINA	1,68
70.06.01.02	VIDRIOS FLOAT INCOLORO	MT2	434	ARGENTINA	12,95
70.06.01.05	VIDRIO FLOAT GRIS DE 12 MM	MT2	71	ARGENTINA	18,82
70.06.01.05	VIDRIO FLOAT BRONCE	MT2	1226	ARGENTINA	7,34
70.06.01.05	CRISTAL FLOAT COLOR	MT2	1884	ARGENTINA	6,10
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO 4 MMS.	MT2	1990	BRASIL	2,98
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO 4 MMS.	MT2	1990	BRASIL	2,98
70.08.01.01	VIDRIO LATERAL	UNID	1	ARGENTINA	394,16
70.08.01.01	VIDRIOS	UNID	11	JAPON	24,68
70.08.01.01	CRISTALES CURVOS	UNID	10	COR.DEL NORTE	63,15
70.08.01.01	VIDRIO VENTANILLA	UNID	1	JAPON	141,35
70.08.01.01	VIDRIO ESPEJO PUERTA	UNID	4	JAPON	6,91
70.08.01.02	CRISTAL PARABRISA	UNID	2	ESPAÑA	147,60
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	3	JAPON	274,71
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	18	FRANCIA	91,02
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	4	ARGENTINA	67,80
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	1	ARGENTINA	77,33
70.08.01.99	VIDRIO PLANO DE CABINA DE TRACTOR AGRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	104,15
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	3	ESPAÑA	34,45
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	20	BRASIL	21,87
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISOR	UNID	10	BRASIL	13,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	53,24
70.09.01.00	ESPEJO PUERTAS	UNID	11	JAPON	37,04
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	25	BRASIL	12,06
70.09.01.00	ESPEJOS EXTERIORES P/VEHICULOS	UNID	25	ARGENTINA	7,41
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	7	COR.DEL NORTE	5,46
70.09.01.00	KIT RETROVISOR	UNID	130	FRANCIA	36,35
70.09.02.00	RETROVISORES	UNID	40	BRASIL	3,68
70.09.02.00	ESPEJOS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	64	CHILE	5,99
70.09.02.00	SET DE CEPILLO Y ESPEJO	UNID	360	TAIWAN	1,19
70.09.89.99	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	432	CHILE	0,82
70.09.89.99	ESPEJOS	MT2	1235	ARGENTINA	8,73
70.10.01.00	DAMAJUANAS DE VIDRIO DE 10 LITROS	UNID	250	ARGENTINA	1,51
	DAMAJUANAS DE VIDRIO DE 5 LITROS	UNID	6500		0,71
70.10.01.00	FRASCOS, EN CAJAS DE 500 UNIDADES	CAJA	904	CHILE	23,05
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	4	FRANCIA	0,75
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	9	PUERTO RICO	1,09
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	30	ITALIA	1,52
70.11.01.01	BULBOS EN CAJAS DE 100	CAJA	819	BELGICA	6,95
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO EN CAJAS DE 24 UN	CAJA	445	BRASIL	9,72
70.13.02.19	ENSALADERA FUME	UNID	120	ARGENTINA	0,87
	TAZA DESAYUNO MAS PLATO	UNID	720		0,57
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	8160		0,48
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	DOC	151	TAIWAN	1,27
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO PARA USO DOMESTICO	KG.	2500	CHILE	0,81
	EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	698		2,88
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO EN CAJAS DE 100 UN	CAJA	24	BRASIL	28,87
70.13.06.00	PERFUMADORES DE VIDRIO	DOC	56	TAIWAN	8,21
70.13.06.00	PERFUMEROS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	6	CHILE	36,94
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO	UNID	30	BRASIL	8,73
70.14.05.00	CRISTALES	KG.	25	FRANCIA	28,08
70.17.89.01	ACCESORIOS DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	157,22
70.17.89.01	DIVERSOS ARTICULOS DE LABORATORIO	UNID	23	ESTADOS UNIDO	105,18
70.17.89.01	LAMINAS CUBRE OBJETOS DE VIDRIO	UNID	7750	R.F.ALEMANIA	1,88
70.17.89.01	BUTIROMETROS PARA LECHE Y NATA, DE LABORATORIO	UNID	300	SUIZA	6,69
70.17.89.99	PLACA VIDRIO	UNID	2	JAPON	36,22
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	16000	BRASIL	0,54
70.20.01.10	ROVING TEJIDO 330-660	KG.	2000	ARGENTINA	2,26
70.20.02.20	CINTA FIBRA DE VIDRIO	MT2	124	BELGICA	12,22
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO	MT2	564	ESTADOS UNIDO	0,67
70.20.89.90	FILTRO DE VIDRIO EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	18,83
70.20.89.90	AISLANTE TELESCOPICO	UNID	6	FRANCIA	87,30
71.05.03.01	MATERIAL DE APORTE	KG.	1	ARGENTINA	151,42
71.16.89.99	AROS P/DAMAS	UNID	105	ESTADOS UNIDO	1,00
71.16.89.99	BIJUTERIA	UNID	502	REINO UNIDO	2,01
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA, DOCE POR CAJA	UNID	115	ESTADOS UNIDO	12,50
71.16.89.99	COLLARES	UNID	7800	ESPAÑA	0,32
71.16.89.99	CADENAS DORADAS DE FANTASIA	UNID	3263	ARGENTINA	1,97
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	398410	BRASIL	0,22
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	ARGENTINA	0,33
73.10.03.19	BARRAS MACIZAS	UNID	408	BRASIL	199,14
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO LAM. EN CALIENTE IPN DE 140.160.280 MMS.	KG.	1950	POLONIA	0,38
73.11.03.91	HIERRO ANGULO DE 1.1/2 X 316	KG.	14970	BRASIL	0,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.11.89.00	PERFILES	UNID	8280	BRASIL	0,49
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 10 MM CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 10 MM	KG. 0000	181600 0	BRASIL	0,33 0,00
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO DE MAS DE 4,75 MM	KG.	31637	BRASIL	0,46
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	9530	BRASIL	0,37
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO DE MAS DE 4,75 MM	KG.	17490	BRASIL	0,33
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	63061	BRASIL	0,35
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	210	BRASIL	303,74
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO DE 3 A 4,75MM DE ESPESOR	KG.	2310	BRASIL	0,33
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO EN BOBINAS DE 1.000 KGS. CADA UNA	UNID	50	BRASIL	405,23
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	9646	BRASIL	0,35
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	149713	ARGENTINA	0,45
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	100	ARGENTINA	450,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	49179	ARGENTINA	0,44
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	100	ARGENTINA	430,00
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	366065	BRASIL	0,45
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	205316	BRASIL	0,19
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	35790	R.DE SUDAFRIC	0,33
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	60000	BRASIL	0,46
73.13.03.00	CHAPA NEGRA, ESPESOR 2 MM	KG.	20065	BRASIL	0,70
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	263	BRASIL	315,60
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	81300	BRASIL	0,75
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA ESP. 0,32 MED. 800X890MM COATING 0,25 TEMPLE 2 Y 3	KG.	62915	BRASIL	0,71
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA ESP..21MED.850X 700MMTEMPLE 3X4 CCTAING .25	KG.	45258	BRASIL	0,77
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO GALVANIZADA	MT2	95	BRASIL	12,14
73.14.01.19	ALAMBRE REVESTIDO	KG.	1982	ESTADOS UNIDO	2,97
73.14.01.20	ALAMBRE OVALADO	UNID	3500	BRASIL	21,95
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	15000	BRASIL	1,09
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	15000	BRASIL	1,09
73.14.89.20	ALAMBRE PARA USO INDUSTRIAL	KG.	5000	ARGENTINA	1,01
73.15.10.10	BARRAS	KG.	16243	BRASIL	3,41
73.15.16.99	CHAPAS ANTIDESGASTE	UNID	9	ESPAÑA	257,06
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	3700	BRASIL	1,96
73.15.43.29	FLEJES DE ACERO	KG.	17750	BRASIL	1,45
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO	KG.	50000	BRASIL	0,62
73.15.45.29	ALAMBRE DE ACERO	KG.	75	ITALIA	32,02
73.17.01.00	CA\O H F 400MM. CA\O H F 200 MM. CA\O H F 150 Y 200 MM.	MTL MTL MTL	80 50 150	BRASIL	58,00 42,00 30,41
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA	KG.	20406	BRASIL	0,65
73.20.01.90	CAJAS DE CONEXION	UNID	13	ESTADOS UNIDO	14,01
73.20.01.90	CODO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	255,04
73.20.89.00	CODO DE DESCARGA EN ACERO INOXIDABLE PARA BOMBA SUMERGIBLE	KG. UNID	7 4	SUECIA	895,62 1.567,33
73.20.89.00	ACOPLE DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,04
73.21.07.00	ESTRUCTURAS METALICAS SIN P/REF.	UNID	323	BRASIL	20,68
73.23.02.00	ENVASES P /AEROSOLES	UNID	13110	ARGENTINA	0,31
73.25.89.00	CABLE REMOLQUE	UNID	500	TAIWAN	4,06
73.25.89.00	CABLE	UNID	10	BRASIL	3,74
73.25.89.00	ALAMBRE DE ACERO	UNID	90	BRASIL	73,49
73.27.01.91	TELAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	100	ARGENTINA	31,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.27.01.99	TELAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	50	ARGENTINA	13,81
73.29.01.01	CADENA PARA MQUINA TEXTIL	UNID	10	SUIZA	38,48
73.29.01.01	CADENA DE BANDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.035,80
73.29.01.01	CADENAS ARTICULADAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	22,90
73.29.01.01	CADENAS DE BICICLETAS	CAJA	165	CHINA	65,39
73.29.01.01	CADENA DISTRIBUCION P VEHICULOS	UNID	50	ARGENTINA	5,94
73.29.01.01	CADENA DE ACERO	MTL	150	BRASIL	13,74
73.29.01.01	CADENAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,48
73.29.01.01	CADENA	UNID	1	REINO UNIDO	94,65
73.29.01.01	CADENAS P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	4	ITALIA	1.196,87
73.29.01.01	ORUGAS PARA COSECHADORAS AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	4.985,75
73.29.01.99	CADENA NO ARTICULADA SEMBRADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	30,71
73.29.01.99	CADENAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	94,53
73.29.90.01	RUEDA DENTADA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	7	SUIZA	113,15
73.29.90.01	BUJES	UNID	1000	BRASIL	5,25
73.29.90.01	ESLABONES P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	82,86
73.31.01.19	CLAVOS	KG.	500	BRASIL	0,42
73.31.01.21	A.T. CLAVOS	KG.	13	BRASIL	8,59
73.31.01.21	A.T. CLAVOS	KG.	286	BRASIL	1,31
73.31.01.21	A.T. CLAVOS	KG.	7	BRASIL	1,73
73.31.01.21	A.T. CLAVOS	KG.	25	BRASIL	4,93
73.31.01.99	GRAPAS	UNID	5000	BRASIL	0,02
73.31.89.19	A.T. GRAMPAS PARA CALZADOS	KG.	14	BRASIL	2,92
73.32.02.11	TONRILLO ALLEN	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,54
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	69	ARGENTINA	2,55
73.32.02.11	TORNILLO	UNID	4	REINO UNIDO	38,68
73.32.02.99	TUERCAS TORNILLOS	UNID UNID	76 29	ESPAÑA	1,35 1,49
73.32.02.99	TORNILLOS ACERO INOX. ,CABEZA EXAGONAL	UNID	340	SUECIA	3,76
73.32.02.99	PERNO ROSCADO	UNID	10	SUIZA	63,99
73.32.02.99	ESPIGA DE REGULACION PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	38	SUIZA	6,96
73.32.02.99	BULONES TUERCAS	UNID UNID	120 120	R.F.ALEMANIA	17,50 0,22
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	219	BRASIL	0,44
73.32.02.99	TUERCA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,25
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	30	JAPON	0,13
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	11	ARGENTINA	59,41
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	0,40
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	300	BRASIL	0,31
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	2,14
73.32.02.99	TORNILLO REGULACICN (CAJAS DE 660 UNID.)	CAJA	5	ARGENTINA	13,32
73.32.02.99	BULONES	UNID	672	INDIA	1,71
73.32.02.99	BULONES	UNID	1200	ESPAÑA	14,84
73.32.02.99	ESPARRAGO T/CILINDRO	UNID	286	BRASIL	0,69
73.32.02.99	BULONES P VEHICULOS	UNID	955	ARGENTINA	0,41
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,21
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2	JAPON	5,00
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	200	COR.DEL NORTE	0,32
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERC P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	73	ESTADOS UNIDO	3,52
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	61	ESTADOS UNIDO	4,54
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	950	ESTADOS UNIDO	0,49
73.32.02.99	A.T. TORNILLOS CAJA X 100UNID.	CAJA	260	BRASIL	0,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	332	BRASIL	0,20
73.32.02.99	TUERCAS P/MAQ. REMALLADORA	UNID	3	ITALIA	12,52
	TORNILLOS P/MAQ. REMALLADORA	UNID	20		0,56
	PERNOS P/MAQ. REMALLADORA	UNID	2		0,25
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	2	SUECIA	0,89
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	150	ARGENTINA	0,06
73.32.02.99	JUEGO DE TORNILLO RUEDA	UNID	20	BRASIL	2,78
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	664	BRASIL	0,42
73.32.02.99	TORNILLO Y TUERCA	UNID	49	R.F.ALEMANIA	4,29
73.32.03.99	REMACHE NUCLEO (CAJAS DE 99 UNID)	CAJA	100	ARGENTINA	1,00
73.32.03.99	REMACHE	UNID	10	JAPON	0,03
73.32.04.01	PASADOR DE ELASTICO	UNID	16	ESPAÑA	0,46
73.32.04.01	SEGURO PERNO PISTON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,29
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	160	BRASIL	0,21
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	85	ESTADOS UNIDO	0,75
73.32.04.01	CHAVETAS EN CAJAS DE 1120 UNID.	CAJA	90	INDIA	29,16
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,72
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,35
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	5	COR.DEL NORTE	0,09
73.32.04.01	CHAVETA DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,06
73.32.04.01	CHAVETAS EN CAJAS DE 100UNID.	CAJA	5	BRASIL	0,60
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	3	SUECIA	1,06
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	654	BRASIL	4,83
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	254	BRASIL	0,07
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	ESPAÑA	0,81
73.32.05.07	SEGUROS	UNID	37	CHECOSLOVAQUI	60,36
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	8	SUIZA	70,07
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	70	BRASIL	0,24
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	37	BRASIL	0,16
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINAS AGRICOLAS	UNID	69	ESTADOS UNIDO	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	120	COR.DEL NORTE	0,12
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	744	BRASIL	0,04
73.32.05.07	ARAMDE\AS	UNID	230	BRASIL	0,04
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,94
73.32.05.99	ARANDELA DE CU\A	UNID	323	DINAMARCA	3,13
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,36
73.32.05.99	ARANDELA	UNID	4	JAPON	0,02
73.32.89.00	TORNILLOS EN CAJAS 100 UNIDADES C/U	CAJA	1	JAPON	16,91
73.33.89.00	AGUJA DE SELECCION PARA TELAR	UNID	30	SUIZA	2,65
73.35.04.00	MUELLES	UNID	45	ESPAÑA	4,17
73.35.04.00	MUELLES	UNID	7	CHECOSLOVAQUI	12,40
73.35.04.00	RESORTES EN CAJAS DE 100UNID.	CAJA	20	FRANCIA	32,81
73.35.04.00	MUELLE PEDAL	UNID	23	BRASIL	0,10
73.35.04.00	RESORTE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,41
73.35.04.00	RESORTES	UNID	68	ESTADOS UNIDO	0,76
73.35.04.00	MUELLE	UNID	80	BRASIL	0,22
73.35.04.00	RESORTES	UNID	92	ESTADOS UNIDO	2,88
73.35.04.00	RESORTES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1,09
73.35.04.00	RESORTES P VEHICULOS	UNID	88	ARGENTINA	1,07
73.35.04.00	RESORTES	UNID	20	COR.DEL NORTE	5,51
73.35.04.00	RESORTES	UNID	50	BRASIL	0,05
73.35.04.00	RESPORTE	UNID	50	BRASIL	3,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.05.00	MUELLES	UNID	29	SUIZA	1,15
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,44
73.35.05.00	RESORTES	UNID	13	ARGENTINA	17,84
73.35.05.00	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,10
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ. REMALLADORA	UNID	3	ITALIA	1,24
73.35.05.00	RESORTES	UNID	12	SUECIA	39,73
73.35.05.00	RESORTE	UNID	24	R.F.ALEMANIA	2,33
73.35.89.99	RESORTE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,21
73.35.89.99	RESORTE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,09
73.37.01.00	CALDERA	UNID	1	ITALIA	908,02
73.38.01.19	OLLAS	UNID	87	CHILE	6,88
73.38.01.19	JUEGOS PARA ASADORES (E-217)	UNID	30	BRASIL	9,18
	JUEGOS PARA ASADORES (E-216)	UNID	40		6,66
	JUEGOS PARA ASADORES (E-215	UNID	40		4,68
73.38.01.19	ESPATULAS	DOC	40	BRASIL	8,74
73.38.01.19	EXPRIMIDORES	UNID	100	ARGENTINA	0,98
	ASADERAS	UNID	235		2,61
	PANQUEQUERAS	UNID	96		1,33
73.38.01.20	COMPOTERAS C/CUCHARITAS	UNID	50	ARGENTINA	2,94
	JARRAS	UNID	1142		2,35
	OTROS ARTICULOS P/SERVICIO DE MESA	UNID	425		2,61
73.40.04.99	ARCOS METALICOS	CAJA	5	ARGENTINA	270,01
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2	ESPAÑA	2,31
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	60	FRANCIA	45,46
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	20	BRASIL	0,44
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,38
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,94
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	180	BRASIL	0,29
73.40.89.23	A.T.ABRAZADERAS EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	1939	ARGENTINA	2,54
73.40.89.44	ABEDEDARIO DE ESTAMPAR	UNID	86	TAIWAN	3,84
	NUMEROS DE ESTAMPAR	UNID	145		1,81
73.40.89.45	JUNTA DE METAL DE CAMION	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,87
73.40.89.45	JUNTAS DE ACERO P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	0	ESTADOS UNIDO	162,60
		UNID	25		1,30
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	2400	CHILE	0,13
73.40.89.89	CUERPOS MOLEDORES PARA MOLINOS (MINACRON)(18)	TON.	8000	BRASIL	1,08
	CUERPOS MOLEDORES PARA MOLINOS (MINACRON 12)	TON.	3000		1,02
73.40.89.89	GRADILLA DE ALAMBRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	210,81
73.40.89.89	KANAL AUTOPOL	KG.	73	ESPAÑA	35,44
73.40.89.89	SOPORTES DE HILADO	UNID	220	BRASIL	3,97
73.40.89.99	ENREJADOS DE ALAMBRES P/GALLINAS	UNID	5250	BRASIL	1,35
73.40.89.99	COLLARES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,93
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE METAL	UNID	6	BRASIL	52,83
73.40.89.99	CA\OS FILTRO	MTL	20	ARGENTINA	123,13
	CA\OS FILTRO	MTL	40		87,20
	CA\OS FILTRO	MTL	120		42,05
73.40.89.99	MORSETERIA	KG.	420	ARGENTINA	8,67
73.40.89.99	TACHOS DE HIERRO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	485,17
73.40.89.99	BOLITAS DE METAL EN CAJAS DE 100 U.C/U	CAJA	62	R.F.ALEMANIA	0,60
73.40.89.99	SOPORTE Y ACCESORIO	UNID	1	ARGENTINA	58,63
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	6	ARGENTINA	9,53
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	20000	CHILE	2,56
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	12000	CHILE	2,44
74.04.89.99	LAMINAS BIMETALICAS	KG.	200	FRANCIA	36,40
74.06.89.00	BRONCE EN POLVO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	19,18
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	3,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
74.19.89.99	FUELLES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	115,27
76.02.02.00	PERFILES DE ALUMINIO	MTL	204	ARGENTINA	22,40
76.03.89.00	CHAPAS DE ALUMINIO	KG.	1550	ARGENTINA	2,70
76.03.89.00	CHAPAS DE ALUMINIC	KG.	300	ARGENTINA	2,65
76.04.89.16	LAMINA DE ALUMINIO 8 MICRAS C-2391	KG.	3000	ARGENTINA	3,88
76.04.89.99	TAPAS PARA YOGUR EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	700	ARGENTINA	8,26
76.04.89.99	TAP.PARA YOGUR EN CAJA DE 1000 UNID.C/U	CAJA	1100	ARGENTINA	10,33
76.04.89.99	TAPAS PARA YOGUR EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	261	ARGENTINA	11,67
76.04.89.99	ETIQUETAS P/VHS, X 100 U	UNID	9	ARGENTINA	5,75
76.06.01.00	MANGOS TELESCOPICOS	UNID	75	ESPAÑA	19,60
76.08.89.99	SISTEMA DE ENCOFRADO	KG.	4545	BRASIL	2,16
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOLES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	30	BRASIL	208,70
76.11.01.00	TANQUES DE OXIGENC, COMPLETOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	649,94
76.16.04.19	ARANDELAS	UNID	150	JAPON	0,02
76.16.04.40	REMACHE RETORNO (CAJAS DE 99 UNID.)	CAJA	100	ARGENTINA	3,33
76.16.04.99	GANCHOS DE ALUMINIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	51,05
76.16.89.91	CAPSULAS, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	2000	ARGENTINA	1,04
76.16.89.91	PRECINTOS DE SEGURIDAD DE ALUMINIO EN BOLSAS DE 100 UNIDADES C/U	KG. UNID	13 250	R.F.ALEMANIA	64,68 3,26
76.16.89.99	TENSORES DE ALUMINIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	22,52
76.16.89.99	BRAZO DE ALUMINIC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,60
76.16.89.99	PORTARRETRATOS	UNID	288	CHILE	0,42
76.16.89.99	SOPORTE CILINDRO METALICO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,36
76.16.89.99	BANDEJAS PARA PANIFICACION	UNID	470	ARGENTINA	6,00
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES	KG.	10000	MEXICO	1,36
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	1,23
80.01.02.99	ESTA\O EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	6,23
80.01.02.99	ESTA\O EN BRUTO	KG.	1000	BRASIL	6,18
80.01.02.99	ESTANO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	6,23
82.01.01.00	HERRAMIENTAS PARA JARDINERIA	DOC	35	BRASIL	10,82
82.01.02.05	AZADAS	UNID	300	BRASIL	1,14
82.01.02.09	ESCARDILLOS	DOC	10	BRASIL	11,40
82.01.02.23	PICOS	UNID	216	CHINA	2,00
82.01.02.23	PICOS DE PUNTA Y PALA	DOC	30	BRASIL	32,84
82.01.02.26	TIJERAS PARA CERCO	DOC	20	BRASIL	27,88
82.01.02.99	GUADA\AS TIJERA PARA PASTO	DOC DOC	4 10	BRASIL	61,80 23,94
82.01.02.99	HOCES	DOC	30	BRASIL	15,93
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA SIN FIN	UNID	250	ARGENTINA	11,58
82.03.01.99	ALICATES	UNID	66	BRASIL	4,49
82.03.01.99	LLAVE ESPECIAL	UNID	1	ESPAÑA	35,59
82.03.01.99	ALICATES DE 7" ALICATES DE 6" ALICATES VARIOS	UNID UNID UNID	150 300 580	ARGENTINA	3,97 3,73 3,22
82.03.01.99	PINCETAS P/CONTACTOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	21,72
82.03.01.99	PINZAS METALICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,25
82.03.01.99 82.03.01.99	PINZA MAZA PINZAS	UNID UNID	200 400	TAIWAN TAIWAN	2,39 7,80
82.03.89.07	LLAVE SALIDA	UNID	1	ESPAÑA	17,55
82.03.89.07	LLAVES	UNID	2	DINAMARCA	24,40
82.03.89.07	REPUESTOS PARA LLAVES AJUSTABLES	UNID	400	ARGENTINA	0,37
82.03.89.07	CAJAS METALICAS CON BOCALLAVES Y ACCESORIOS GRANDE CAJAS METALICAS CCN BOCALLAVES Y ACCESORIOS CHICA. LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID UNID UNID	10 20 23293	ARGENTINA	143,65 131,16 2,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,52
82.03.89.07	LLAVES DE CARGA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,75
82.03.89.07	LLAVES SACA BUJIAS	UNID	240	TAIWAN	1,19
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	80	TAIWAN	2,51
82.03.89.07	LLAVE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,03
82.03.89.99	LLAVES DE DOBLE USO	UNID	6	CHINA	24,01
82.03.89.99	LLAVE BUJIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,09
82.03.89.99	LLAVES FINAS	UNID	5	COR.DEL NORTE	2,01
82.04.01.15	MARTILLOS DE PICAPEDREROS	UNID	360	CHINA	1,41
82.04.01.30	DESTORNILLADORES 100MM	UNID	360	ARGENTINA	1,04
	DESTORNILLADORES 200MM	UNID	144		1,01
	DESTORNILLADORES VARIOS	UNID	4758		0,58
82.04.01.30	JUEGOS REP. DESTORNILLADOR	UNID	100	TAIWAN	0,78
82.04.01.30	DESTORNILLADOR DE IMPACTO	UNID	200	TAIWAN	2,81
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	864	CHILE	0,40
82.04.01.51	LLANETAS	UNID	86	BRASIL	11,29
82.04.01.90	EXTRACTOR	UNID	2	ESPAÑA	238,42
82.04.01.90	EXTRACTOR	UNID	3	ESPAÑA	142,56
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE CORTE	UNID	5	DINAMARCA	80,54
82.04.01.90	PESTA\ADORAS	UNID	175	ESTADOS UNIDO	14,78
82.04.01.90	LLAVES ALLEN EN JGO	UNID	300	TAIWAN	1,28
	MORZA CHARRIOL	UNID	5		55,76
	EXTRACTORES VARIOS	UNID	326		4,37
82.04.01.90	CAJA HERRAMIENTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,68
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	196	BRASIL	5,85
82.04.01.90	HERRAMIENTAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	8	CHILE	14,86
82.04.01.90	PISTOLA	UNID	60	ARGENTINA	2,98
82.04.01.90	CORTA VIDRIO	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0,47
82.04.01.90	LLAVES DE AJUSTE	UNID	48	COR.DEL NORTE	71,33
82.04.01.90	JGO. EXT.P/CARBURADORES	UNID	3	BRASIL	250,78
82.04.01.90	RASCADORES Y GUBIAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	34,50
82.04.89.00	UTILES VARIOS	UNID	2	ESPAÑA	67,20
82.05.01.11	BROCAS CORTAS ACERO CROMO	UNID	2000	BRASIL	0,12
82.05.01.12	BROCAS DE 2,1 HASTA 8 MM	UNID	9700	BRASIL	0,15
82.05.01.12	BROCAS CORTAS DE ACERO CROMADO DE 1/4"	UNID	4000	BRASIL	0,23
	BROCAS CORTAS DE ACERO CROMO	UNID	2000		0,16
	OTRAS BROCAS DE ACERO CROMO	UNID	26000		0,13
82.05.01.21	BROCAS HASTA 2 MM	UNID	360	BRASIL	0,22
82.05.01.22	BROCAS DE 2,1 HASTA 8 MM	UNID	1260	BRASIL	0,39
82.05.01.22	BROCAS CORTAS HSS CILINDRICAS 7/32"	UNID	200	BRASIL	0,45
	BROCAS CORTA HSS CILINDRICAS 11/64"	UNID	100		0,29
	OTRAS BROCAS HSS	UNID	500		0,23
82.05.01.29	BROCAS DE MAS DE 8 MM	UNID	239	BRASIL	1,70
82.05.01.90	MECHAS PARA MAMPOSTERIA EN CAJAS DE 100	CAJA	300	CHINA	17,49
82.05.89.00	PEINES P/ROSCADORA	UNID	36	JAPON	32,58
82.05.89.00	TERRAJA	UNID	2000	TAIWAN	0,58
82.05.89.00	DESTORNILLADORES EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	12	CHILE	14,86
82.05.89.00	FRESAS	KG.	100	ARGENTINA	4,17
82.05.89.00	PINZA ELASTICA	UNID	1	ARGENTINA	833,00
82.06.90.90	CUCHILLAS CIRCULARES PARA MAQUINAS FILETEADORAS DE PESCADO	UNID	140	R.F.ALEMANIA	83,04
82.06.90.90	CUCHILLA CORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,67
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	7	JAPON	50,57
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	KG.	263	ESTADOS UNIDO	17,94
		UNID	200		23,60
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.06.90.90	CUCHILLAS SIN FIN DE ACERO PARA DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	40	ITALIA	202,88
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	12	REINO UNIDO	164,12
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	60	CHILE	1,00
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	DOC	3000	BRASIL	2,69
82.09.01.91	CUCHILLOS PROFESIONALES CUCHILLOS PROFESIONALES OTROS CUCHILLOS PROFESIONALES	DOC DOC DOC	50 20 380	BRASIL	10,09 8,61 6,04
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	192	CHILE	1,29
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA (2207) CUCHILLOS DE COCINA (2232/8) OTROS CUCHILLOS DE COCINA	DOC DOC DOC	20 80 400	BRASIL	13,98 6,52 5,71
82.09.02.90	NAVAJAS AUTOMATICAS	UNID	240	CHILE	1,67
82.11.02.20	MAQUINILLAS DE AFEITAR DESCARTABLES	UNID	286920	ESTADOS UNIDO	0,15
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	1288	ESTADOS UNIDO	7,23
82.12.00.00	TIJERAS	DOC	200	TAIWAN	0,36
82.12.00.00	TIJERAS COMUNES	UNID	120	BRASIL	4,93
82.12.00.00	TIJERAS PARA PEDICURIA	UNID	120	BRASIL	11,46
82.12.00.00	TIJERAS DE MANICURA	UNID	684	BRASIL	2,07
82.12.00.00	TIJERAS PLEGABLES	UNID	1200	CHILE	0,11
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	432	BRASIL	6,15
82.13.01.10	TIJERAS PARA TRINCHAR	DOC	40	BRASIL	28,80
82.13.01.90	TIJERAS DE PODAR	DOC	10	BRASIL	28,28
82.13.89.39	AFILALAPICES	DOC	36	TAIWAN	2,00
82.13.89.41	ALICATES PARA PEDICURIA	UNID	1020	BRASIL	2,49
82.13.89.41	ALICATES PARA PEDICURIA	UNID	624	BRASIL	3,53
82.13.89.41	ALICATES	UNID	60	CHILE	0,84
82.13.89.49	LIMAS	UNID	360	BRASIL	6,90
82.13.89.49	CORTAU\AS DE PERRO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,28
82.13.89.49	JUEGOS DE MANICURA	UNID	240	CHILE	0,76
82.13.89.49	JUEGOS DE MANICURA EN CAJAS DE 12 UNID.-	CAJA	40	CHILE	11,25
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	180	CHILE	1,16
82.14.01.10	CUBIERTOS (2343, 2344, 2222 Y 2223) CUBIERTOS (2349)	DOC DOC	3500 400	BRASIL	3,29 1,88
82.14.01.10	CUBIERTOS (2216) CUBIERTOS (2215)	DOC DOC	10 10	BRASIL	8,86 6,00
82.14.89.10	PINZAS P/COCINA	UNID	264	ARGENTINA	0,57
82.14.89.90	SETS DE CUCHARONES DE COCINA	UNID	40	TAIWAN	2,09
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	15	ESPAÑA	14,36
83.01.01.01	CERRADURAS P/ AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	1,73
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	10	BRASIL	42,39
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOS	UNID	20	ITALIA	26,69
83.01.01.01	CERRADURAS PUERTAS	UNID	6	JAPON	15,67
83.01.01.01	MANIJAS CON LLAVE	UNID	130	REINO UNIDO	13,10
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	10	COR.DEL NORTE	3,66
83.01.01.01	JUEGO CERRADURA COMPLETO	UNID	1	JAPON	113,54
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	510	BRASIL	20,72
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	UNID	600	CHINA	0,71
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	44	ARGENTINA	125,05
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	5040	CHINA	0,48
83.01.02.99	CANDADOS EN CJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	12	CHINA	498,14
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	60	ARGENTINA	0,11
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA	UNID	450	TAIWAN	2,30
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE DE NAFTA	UNID	5	COR.DEL NORTE	1,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.01.89.05	TAPON DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	2	ARGENTINA	1,35
83.02.02.01	FRENOS HIDRAULICOS	UNID	150	BRASIL	45,52
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIO	UNID	1	ARGENTINA	12,37
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIO	UNID	3	ARGENTINA	0,67
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIO	UNID	56	BRASIL	8,11
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIOS	UNID	10	BRASIL	6,15
83.02.03.01	ALZA VIDRIOS	UNID	9	ARGENTINA	49,15
83.02.03.02	CONJUNTO MANECILLAS Y TIRADORES	UNID	32	ESPAÑA	7,49
83.02.03.02	CERRADURAS	UNID	8	BRASIL	5,31
83.02.03.02	CERRADURA PUERTA	UNID	14	JAPON	7,62
83.02.03.02	PICAPORTE	UNID	110	BRASIL	4,61
83.02.03.02	CERRADURAS	UNID	40	BRASIL	7,95
83.02.03.02	MANIJA DEL LEVANTA VIDRIOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,87
83.02.03.02	MANIJAS P AUTOMOTORES	UNID	360	ARGENTINA	1,33
83.02.03.02	CERRADURAS SIN LLAVE	UNID	305	REINO UNIDO	4,14
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	15	COR.DEL NORTE	16,41
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	150	BRASIL	0,16
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	5	BRASIL	2,58
83.02.03.04	CENICERO	UNID	20	BRASIL	1,58
83.02.03.04	CIERRA PUERTAS	UNID	5	COR.DEL NORTE	1,89
83.02.03.06	PLATINAS	UNID	420	BRASIL	2,38
83.02.03.06	MOLDURAS DE PUERTA	UNID	12	ARGENTINA	23,26
83.02.03.06	MOLDURA PUERTA TRASERA	UNID	1	ARGENTINA	3,75
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	16	BRASIL	5,44
83.02.03.06	ESTRELLA	UNID	405	R.F.ALEMANIA	4,84
	MOLDURA	UNID	670		1,16
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	134	JAPON	6,38
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	684	BRASIL	3,12
83.02.03.06	MONOGRAMAS P VEHICULOS	UNID	25	ARGENTINA	0,70
83.02.03.06	HERRAJES PARA AUTOS	UNID	30	COR.DEL NORTE	14,10
83.02.03.06	EMBLEMA	UNID	41	JAPON	7,31
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	1195	BRASIL	2,53
83.02.03.99	AMORTIGUADOR DE 5 PUERTA	UNID	20	BRASIL	7,25
83.02.03.99	CIERRES P VEHICULOS	UNID	10	ARGENTINA	2,25
83.02.03.99	SOPORTA PUERTAS	UNID	138	BRASIL	4,55
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	400	BRASIL	9,31
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	10	COR.DEL NORTE	8,70
83.02.89.99	CAJA DE HERRAMIENTAS	UNID	48	CHINA	7,02
83.02.89.99	SOPORTE P/CERRADURAS	UNID	90	BRASIL	10,16
83.02.89.99	MECANISMOS METALICOS PARA LAPIZ LABIAL	UNID	1370	R.F.ALEMANIA	0,16
83.05.89.20	CLIPS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1000	CHINA	0,76
83.05.89.41	BROCHES P/OFICINA EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	4000	CHINA	0,86
83.05.89.41	PORTA CLIPS	UNID	2304	TAIWAN	0,13
83.05.89.41	GRAPAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	80,65
83.07.01.90	ILUMINADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.362,87
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	32	CHILE	7,53
83.07.89.11	FAROLES A KEROSENE	UNID	204	HONG KONG	3,39
83.07.89.90	CANDELABROS	UNID	516	HONG KONG	2,27
83.09.02.99	HEBILLAS METALICAS	UNID	125000	TAIWAN	0,64
83.09.02.99	HEBILLAS METALICAS	UNID	125000	TAIWAN	0,64
83.09.89.10	OJALILLOS EN CAJAS DE 60 UNID.	CAJA	10	BRASIL	134,35
83.09.89.10	OJALILLOS	KG.	2143	CHECOSLOVAQUI	3,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.09.89.21	REMACHES DE ALUMINIO TIPO 'POPS'	KG.	861	ARGENTINA	3,15
83.09.89.29	REMACHES	KG.	100	JAPON	64,73
83.09.89.41	GRAPA	UNID	50	BRASIL	0,27
83.15.01.99	ELECTRODOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	200,39
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ. AGRICOLAS	KG.	157	ESTADOS UNIDO	9,48
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	200	ITALIA	8,72
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES Y MAQUINAS AGRICOLAS	KG.	129	ESTADOS UNIDO	27,12
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	61	ESTADOS UNIDO	30,80
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	100	ESTADOS UNIDO	47,66
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	156,80
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	39	ESTADOS UNIDO	51,05
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	17	ESTADOS UNIDO	59,33
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	106	ESTADOS UNIDO	15,41
84.00.00.00	REP. VARIOS DEL CAP. 84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ. INDUSTRIALES	KG.	30	REINO UNIDO	173,63
84.00.00.00	REP. VARIOS DEL CAP. 84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA MAQ. INDUSTRIALES	KG.	97	REINO UNIDO	175,79
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA MAQUINARIA TEXTIL	KG.	183	FRANCIA	91,09
84.06.05.10	MOTOR DIESSEL PARA AUTOBUS	UNID	1	BRASIL	13.484,41
84.06.05.10	MOTOR PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.780,00
84.06.05.10	MOTOR DIESEL USADO	UNID	1	FRANCIA	405,84
84.06.05.30	MOTOR PARCIALMENTE ARMADO PARA TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	357,47
84.06.05.30	MOTOR DIESEL	UNID	1	JAPON	10.289,80
84.06.05.30	BLOQUES DE MOTOR A NAFTA PARA AUTOMOTORES	UNID	3	BRASIL	253,50
84.06.89.01	MOTORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.700,89
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	10	JAPON	207,86
84.06.89.01	MOTORES	UNID	92	ESTADOS UNIDO	108,84
84.06.90.41	BLOQUES DE MOTOR	UNID	24	BRASIL	6,00
84.06.90.44	REVESTIMIENTO	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	20,60
84.06.90.44	CAMISAS REFRIGERADAS	UNID	60	BRASIL	6,00
84.06.90.48	PISTONES	KG.	8	ESPAÑA	88,48
84.06.90.48	PISTONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,82
84.06.90.48	PISTON	UNID	11	JAPON	11,51
84.06.90.48	JGO.PISTON	UNID	55	ESTADOS UNIDO	16,97
84.06.90.48	PISTONES	UNID	1014	BRASIL	11,86
84.06.90.48	PISTONES	UNID	6	CHILE	25,01
84.06.90.48	PISTONES	UNID	192	BRASIL	29,53
84.06.90.48	PISTONES	UNID	24	BRASIL	4,50
84.06.90.48	PISTON	UNID	20	JAPON	26,70
84.06.90.48	PISTONES	UNID	60	BRASIL	4,50
84.06.90.48	PISTON	UNID	1	BRASIL	14,87
84.06.90.48	PISTONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	32,58
84.06.90.55	PISTON	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	37,02
	GORRON	UNID	10		20,07
84.06.90.55	PERNO PISTON	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,87
84.06.90.55	PERNO PISTON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,53
84.06.90.55	BULON	UNID	40	BRASIL	1,73
84.06.90.55	PERNOS	UNID	982	BRASIL	9,36
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	24	BRASIL	0,75
84.06.90.55	PERNOS	UNID	60	BRASIL	0,75
84.06.90.55	PERNOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.56	VALVULA DE MOTOR	UNID	800	TAIWAN	1,12
84.06.90.56	GUIA VALVULA ESCAPE	UNID	36	BRASIL	16,86
84.06.90.56	VALVULA ADMISION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,18
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,88
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	70	BRASIL	3,64
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE	UNID	20	BRASIL	2,33
84.06.90.56	GUIA DE VALVULAS	UNID	10	COR.DEL NORTE	4,30
84.06.90.56	VALVULA DE ADMISION	UNID	16	BRASIL	3,19
84.06.90.56	VALVULA	UNID	12	BRASIL	6,56
84.06.90.56	VALVULAS ESCAPE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	10,51
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	44	BRASIL	3,88
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	2560	BRASIL	3,68
84.06.90.57	JUGO PUNZON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,74
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	21,49
84.06.90.57	FLOTADOR CARBURADOR P VEHICULOS	UNID	20	ARGENTINA	1,07
84.06.90.57	AVANCE DE CARBURADOR	UNID	5	COR.DEL NORTE	11,54
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	70	CHECOSLOVAQUI	22,00
84.06.90.57	CARBURADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	84,69
84.06.90.57	DIAFRAGMA CARBURADOR	UNID	50	BRASIL	0,71
84.06.90.57	SOLENOIDES DE CARBURADOR P/AUTOM.	UNID	400	BRASIL	5,45
84.06.90.57	CARBURADORES P/AUTOM	UNID	28	BRASIL	51,94
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE	UNID	10	COR.DEL NORTE	4,21
84.06.90.61	TAPON ACEITE	UNID	30	BRASIL	0,62
84.06.90.61	TAPA LLENADO ACEITE MOTOR	UNID	32	BRASIL	16,50
84.06.90.90	JUEGOS SEGMENTOS	UNID	3	ESPAÑA	159,04
	CONJUNTO INYECTOR	UNID	11		39,05
	REP. PARA MOTOR	UNID	111		8,10
84.06.90.90	CASQUILLO	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	399,59
84.06.90.90	BOTADOR	UNID	10	MEXICO	27,78
	JUEGO DE AROS DE PISTON	UNID	30		22,57
	BIELAS	UNID	4		10,24
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON P/AUTOM.	UNID	220	TAIWAN	11,78
84.06.90.90	TAPA	UNID	34	BRASIL	0,78
84.06.90.90	TAPA CILINDROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	323,30
84.06.90.90	MANGUITO	UNID	4	BRASIL	48,69
84.06.90.90	JUEGO AROS	UNID	42	JAPON	14,09
84.06.90.90	BIELAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	14,10
84.06.90.90	JUEGO AROS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	13,98
84.06.90.90	LAMINILLAS	UNID	740	BRASIL	0,60
84.06.90.90	SEGUROS DE PERNOS	UNID	1964	BRASIL	0,05
84.06.90.90	TAPONES P AUTOMOTORES	UNID	618	ARGENTINA	1,94
84.06.90.90	JGO. AROS DE PISTON R20974	UNID	2	REINO UNIDO	67,40
	JGO. BOTADORES BLR10	UNID	20		42,69
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	UNID	162		14,24
84.06.90.90	VARILLAS DE ACEITE	UNID	85	COR.DEL NORTE	1,51
84.06.90.90	AROS DE EMBOLOS	UNID	71	BRASIL	6,41
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON PARA AUTOMOTO-RES	UNID	32	BRASIL	20,88
84.06.90.90	TENSOR CORREA	UNID	8	JAPON	14,17
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	425	BRASIL	10,13
84.06.90.90	BIELA	UNID	62	BRASIL	16,82
84.06.90.90	AROS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	10,04
84.06.90.90	JUEGO DE REPARACION	UNID	553	BRASIL	5,23
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	80	BRASIL	4,51
84.07.89.00	MOTORES HIDRAULICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	969,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.07.90.00	PARTES DE MOTOR HIDRAULICO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	28,19
84.10.01.11	BAMBAS DE MANO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	18,16
84.10.01.19	BOMBAS EMBRAGUE	UNID	4	ESPAÑA	60,34
84.10.01.19	BOMBA NAFTA	UNID	7	JAPON	38,85
84.10.01.19	BOMBA EMBRAGUE P VEHICULOS	UNID	51	ARGENTINA	5,88
84.10.01.19	BOMBA	UNID	8	COR.DEL NORTE	18,68
84.10.01.19	BOMBA NAFTA	UNID	2	JAPON	140,92
84.10.01.19	BOMBA DE EMBRAGUE	UNID	21	R.F.ALEMANIA	55,01
84.10.01.29	BOMBA AGUA	UNID	2	ESPAÑA	195,32
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA AUTOS	UNID	100	BRASIL	8,56
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/AUTOS	UNID	500	BRASIL	10,92
84.10.01.29	BOMBA	UNID	14	BRASIL	9,05
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	180	REINO UNIDO	28,77
84.10.01.29	ELECTROBAMBAS CENTRIFUGAS	UNID	110	ITALIA	80,82
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	184	ITALIA	92,72
84.10.01.29	MOTOBOMBA	UNID	7	ESPAÑA	7,39
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS MONOBLOCK	UNID	60	ITALIA	54,44
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	319	ITALIA	72,64
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PWA7	UNID	4	REINO UNIDO	21,94
	BOMBA DE AGUA PWA347	UNID	80		16,70
	BOMBA DE AGUA PWA 348	UNID	30		15,63
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS PARA USO MARINO	UNID	220	ESTADOS UNIDO	21,45
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	12,29
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	2	JAPON	37,08
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	5	ITALIA	91,61
84.10.01.29	BOMBA ACEITE	UNID	4	BRASIL	68,69
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	4	BRASIL	41,72
84.10.01.30	BOMBA INYECCION	UNID	4	ESPAÑA	251,16
84.10.01.30	BOMBAS DE ENGRANAJE TRACTOR	UNID	68	ARGENTINA	170,10
84.10.01.30	BOMBA DE ENGRASE PARA EQUIPO DE APLICAR POLIURETANO EN CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	944,28
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	ARGENTINA	2.842,09
84.10.01.30	BOMBA ACEITE	UNID	1	JAPON	38,87
84.10.01.30	BOMBA ACEITE P VEHICULOS	UNID	5	ARGENTINA	11,32
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	BRASIL	258,31
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE POL 881	UNID	2	REINO UNIDO	76,32
	BOMBA DE ACEITE POL 880	UNID	2		67,91
	BOMBA DE ACEITE VARIAS	UNID	30		24,53
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	2	COR.DEL NORTE	37,40
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA USADA	UNID	1	FRANCIA	13,53
84.10.01.90	ABOMBA HIDRAULICA DE ENGRANAJES PARA PRENSA HIDRAULICA	UNID	1	FRANCIA	392,92
84.10.01.90	ELECTROBAMBA	UNID	40	ITALIA	63,01
84.10.01.90	BOMBAS DE FRENO USADAS	UNID	21	FRANCIA	10,82
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	REINO UNIDO	250,22
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	31	BRASIL	44,25
84.10.89.99	BOMBA DE VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	400,33
84.10.89.99	BOMBAS DE DIAFRAGMA	UNID	2	JAPON	31,24
84.10.89.99	BOMBA LAVAPARABRISAS P/VEHICULOS	UNID	5	ARGENTINA	2,26
84.10.90.19	JUEGO REPARACION	UNID	2	ESPAÑA	24,07
84.10.90.19	JGO. REPARACION COMPLETO	UNID	4	ESPAÑA	17,93
84.10.90.19	PISTON EMBRAGUE	UNID	5	JAPON	4,80
84.10.90.19	RECAMBIO BOMBIN P VEHICULOS	UNID	215	ARGENTINA	0,80
84.10.90.19	PARTES DE BOMBAS ALTERNATIVAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	18,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.10.90.29	CONJUNTO CUERPO DE BOMBA	UNID	2	ESPAÑA	75,76
84.10.90.29	JGOS. REP.BOMBAS DE AGUA P/AUTOS	UNID	500	BRASIL	1,18
84.10.90.29	REPUESTOS PARA BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	624,06
84.10.90.29	EJE BOMBA AGUA P VEHICULOS	UNID	160	ARGENTINA	1,90
84.10.90.29	PARTES DE BOMBAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	10,47
84.10.90.29	JGO. REP. BOMBA DE AGUA PKA1	UNID	6	REINO UNIDO	19,79
	JGO. REP. BOMBA DE AGUA PKA62	UNID	20		17,91
	JGO. REP. BOMBA DE AGUA VARIOS	UNID	65		13,64
84.10.90.29	JUEGO DE REPARACION	UNID	10	BRASIL	18,46
84.10.90.90	JUEGO DE PALETAS REPUESTO PARA BOMBAS ROTATIVAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	277,50
84.10.90.90	EJE BOMBA	UNID	2	BRASIL	15,75
84.10.90.90	TOBERA	UNID	1320	ESTADOS UNIDO	7,32
84.10.90.90	COLECTOR DE ACEITE	UNID	2	COR.DEL NORTE	1,51
84.10.90.90	JGO. REP. BOMBA DE AGUA	UNID	10	BRASIL	28,79
84.10.90.90	TOBERA	UNID	161	BRASIL	17,77
84.11.01.11	MOTOCOMPRESOR HERMETICO P/REFRIGERACION	UNID	400	BRASIL	34,75
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERACION	UNID	384	BRASIL	48,57
84.11.01.15	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERACION	UNID	128	BRASIL	46,43
84.11.01.19	COMPRESORES ABIERTOS	UNID	50	BRASIL	180,95
84.11.01.19	COMPRESORES ABIERTOS	UNID	20	BRASIL	164,52
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERACION	UNID	96	BRASIL	94,52
84.11.01.19	COMPRESORES ABIERTOS	UNID	30	BRASIL	154,43
84.11.01.19	COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	6	ITALIA	456,71
84.11.01.21	COMPRESORES	UNID	75	BRASIL	317,53
84.11.01.29	COMPRESOR	UNID	1	BRASIL	3.427,33
84.11.01.39	BOMBA VACIO	UNID	5	ARGENTINA	60,40
84.11.02.99	VENTILADOR DE TECHOS	UNID	2	TAIWAN	21,76
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	10	BRASIL	5,46
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	3	ARGENTINA	54,34
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	34,54
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	9	BRASIL	6,01
84.11.90.19	REPUESTOS PARA COMPRESORES DE AMONIACO:	UNID	6	BRASIL	364,67
	CAMISAS DE LEVANTE HIDRAULICO	UNID	4		170,39
	PISTONES	UNID	39		28,02
	OTROS REPUESTOS PARA COMPRESORES DE AMONIACO				
84.11.90.29	VENTILADOR	UNID	2	ESPAÑA	14,42
84.11.90.29	PALETA DE BOMBA	UNID	3	AUSTRIA	30,43
84.11.90.29	ELEMENTO P/COMPRESOR	UNID	4	BRASIL	157,33
84.11.90.30	HELICE VENTILADOR	UNID	1	ARGENTINA	28,49
84.11.90.30	PALETAS VENTILADOR	UNID	1	JAPON	7,92
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR P VEHICULOS.	UNID	250	ARGENTINA	1,20
84.11.90.30	ALETA VENTILADOR	UNID	4	JAPON	8,97
84.11.90.99	JGO. LEVA BOMBA VACIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	57,28
84.12.01.01	EVAPORADORES	UNID	36	BRASIL	497,95
84.12.01.01	EVAPORADORES	UNID	23	BRASIL	441,33
84.12.01.99	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	120	BRASIL	488,77
84.12.01.99	UNIDAD EVAPORADORA DE TECHO	UNID	6	ARGENTINA	466,41
84.12.01.99	APARATO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	25	ARGENTINA	448,85
84.12.01.99	UNIDADES DE REFRIGERACION	UNID	15	BRASIL	358,18
84.12.01.99	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	4.369,92
84.12.01.99	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	3.297,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.12.90.00	CARCAZA DE EQUIPO	UNID	1	ARGENTINA	81,32
84.12.90.00	VENTILADOR .	UNID	7	COR.DEL NORTE	5,98
84.13.01.01	QUEMADOR	UNID	1	ITALIA	626,00
84.14.01.99	HORNOS P/PANADERIA -GAS OIL-	UNID	3	ARGENTINA	8.800,00
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	68	ITALIA	141,52
84.15.01.11	VITRINAS	UNID	3	ITALIA	906,09
84.15.01.11	VITRINAS REFRIGERADAS	UNID	26	ITALIA	879,49
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	25	BRASIL	402,74
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	20	BRASIL	508,60
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	30	BRASIL	368,37
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	8	ARGENTINA	1.361,58
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	10	BRASIL	637,49
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	24	BRASIL	849,27
84.15.01.95	ENFRIADORES DE AGUA	UNID	2	FRANCIA	47.500,00
84.15.03.19	REFRIGERADOR CON FREEZER	UNID	153	ARGENTINA	312,11
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZERS	UNID	20	COREA DEL SUR	246,82
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	2	ISRAEL	834,12
84.15.90.19	PUERTA CORREDIZA	UNID	1	BRASIL	2.343,10
84.17.01.06	ENFRIADOR A FLASH	UNID	1	ARGENTINA	40.509,26
84.17.01.06	FRITURADOR A GAS	UNID	1	ARGENTINA	226,01
84.17.01.99	SECADORES	UNID	2	ESPAÑA	14.547,09
84.17.01.99	SECADORA	UNID	1	BRASIL	12.147,00
84.17.01.99	ESTUFA "ANTIOXPLOSIVA" PARA SECADO DE GRANULADO	UNID	1	ARGENTINA	14.197,85
84.17.01.99	CALENTADOR DE MARCOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	409,44
84.17.01.99	INTECAMBIADOR DE CALOR -C-2373	UNID	1	ITALIA	27.080,61
84.17.01.99	SECADERO	UNID	1	BRASIL	20.295,00
84.17.01.99	CAFETERAS PARA HOTEL	UNID	33	ESTADOS UNIDO	101,64
84.18.01.99	CENTRIFUGA DESCREMADORA MODELO RE/100T	UNID	1	ITALIA	79.506,80
84.18.02.01	FILTROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,94
84.18.02.09	FILTROS DE AGUA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,68
84.18.02.13	FILTRO DE AIRE	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	54,14
84.18.02.13	FILTROS BLINDADOS	UNID	2224	BRASIL	1,55
84.18.02.13	FILTRO	UNID	320	R.F.ALEMANIA	4,64
84.18.02.13	FILTRO	UNID	1210	R.F.ALEMANIA	1,36
84.18.02.13	FILTROS	UNID	50	BRASIL	1,41
84.18.02.13	FILTRO NAFTA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,56
84.18.02.13	FILTRO ACEITE	UNID	40	JAPON	6,95
84.18.02.13	FILTRO ACEITE	UNID	50	BRASIL	5,38
84.18.02.13	FILTRO GAS OIL P/VEHICULOS	UNID	3	ARGENTINA	32,20
84.18.02.13	FILTROS	UNID	160	REINO UNIDO	18,07
84.18.02.13	FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,29
84.18.02.13	UNIDADES SELLADAS DE FILTROS DE ACEITE, PARA AUTOMOTORES	UNID 0000	3615 0	BRASIL	1,36 0,00
84.18.02.13	FILTRO NAFTA	UNID	8	JAPON	13,09
84.18.02.13	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNID	120	BRASIL	1,21
84.18.02.13	FILTRO	UNID	10	BRASIL	17,72
84.18.02.99	FILTROS	UNID	3	REINO UNIDO	46,84
84.18.02.99	FILTRO SEPARADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	143,33
84.18.02.99	EQUIPO ESTATICO SEPARADOR DE SOLIDOS	UNID	1	ARGENTINA	1.333,54
84.18.02.99	FILTRO PURIFICADOR DE AGUA POR ARENA USADO	UNID	1	ARGENTINA	200,00
	FILTRO PURIFICADOR DE AGUA POR CARBON ACTIVADO USADO	UNID	1		200,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.03.99	FILTRO AIRE	UNID	29	BRASIL	16,87
84.18.03.99	EQUIPO DE FILTRADO DE AIRE	UNID	1	ARGENTINA	260,97
84.18.03.99	FILTROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	31,41
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	200	TAIWAN	1,42
84.18.03.99	FILTROS PARA REFRIGERACION	UNID	510	BRASIL	6,20
84.18.03.99	CENTRIFUGAS	UNID	2	COR.DEL NORTE	88,41
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	162	ESTADOS UNIDO	2,21
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO AIRE P/VEHICULOS	UNID	150	ARGENTINA	1,52
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	200	COR.DEL NORTE	4,67
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE P/AUTOMOTORES	UNID	1400	BRASIL	2,01
84.18.90.04	FILTRO AIRE	UNID	3	JAPON	16,93
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE	UNID	100	BRASIL	2,62
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	80	BRASIL	5,69
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	174	BRASIL	2,27
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	11	REINO UNIDO	65,36
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES DE AGUA	UNID	196	ARGENTINA	25,85
84.18.90.99	REPUESTOS PARA CENTRIFUGA	UNID	54	ARGENTINA	5,96
84.18.90.99	FILTRO AIRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,94
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	150	BRASIL	6,73
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,74
84.18.90.99	FIELTRO DE PROTECCION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,91
84.18.90.99	FILTROS P/MAQUINA DESCARNADORA	UNID	4	ITALIA	97,15
84.18.90.99	FILTRO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,20
84.19.01.99	ENVASADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	20.828,00
84.19.03.00	MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	1	ARGENTINA	16.803,36
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS MOD. GDP8700	UNID	6	ESTADOS UNIDO	411,61
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS DE USO DOMESTICO	UNID	50	BRASIL	160,00
84.19.90.99	SOPORTES PARA MAQUINA FLEJADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	115,08
	PLATINA PARA MAQUINA FLEJADORA	UNID	1		74,03
	GUIAS PARA MAQUINA FLEJADORA	UNID	14		24,33
84.19.90.99	CANASTOS	UNID	5000	BRASIL	1,92
84.19.90.99	TERMO ELEMENTO P/MAQUINA PRECINTADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	135,63
84.20.01.04	BALANZA PARA BA\O	UNID	584	CHINA	4,89
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	30	COREA DEL SUR	318,41
84.20.01.99	BALANZAS	UNID	2	ARGENTINA	1.915,00
84.21.01.12	DEPOSITO DE BOMBAS	UNID	1	ESPAÑA	19,62
84.21.01.12	BOMBA DE PIE	UNID	20	BRASIL	1,70
84.21.01.13	APARATOS PARA PULVERIZAR	UNID	69000	ESTADOS UNIDO	0,25
84.21.01.91	ATOMIZADORAS PORTATILES	UNID	2	ITALIA	7.204,83
84.21.01.99	PISTOLA P/PINTAR	UNID	15	TAIWAN	31,46
84.21.39.00	EQUIPO DE RIEGO	UNID	50	ISRAEL	3.732,00
84.21.89.00	PISTOLA APLICADORA	UNID	200	TAIWAN	0,81
84.21.89.00	MAQUINAS DE LAVAR	UNID	4	ITALIA	1.362,34
84.21.89.00	HIDROLAVADORAS	UNID	2	ITALIA	2.113,21
84.21.90.01	ELEVALUNAS	UNID	2	ESPAÑA	26,35
84.21.90.01	ORIFICIOS LANZA AGUA	UNID	3	JAPON	1,67
84.21.90.01	SAPITO P/VEHICULOS	UNID	40	ARGENTINA	0,55
84.21.90.01	DEPOSITO LAVAPARABRISAS	UNID	2	JAPON	15,89
84.21.90.15	MEZCLADORA P/MAQUINA DESCARNADORA	UNID	6	ITALIA	541,57
	CUERPOS DE PISTOLAS P/MAQUINA DESCARNADORA	UNID	2		522,32
	OTROS REPUESTOS P/MAQUINA DESCARNADORA	UNID	12		61,04
84.21.90.99	CIRCUITO ELECTRONICO PARA MAQ. DE PINTAR	UNID	1	FRANCIA	3.221,86
84.22.01.05	APAREJOS P/CABLE	UNID	100	TAIWAN	7,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.22.01.05	POLIPASTOS MANUALES	UNID	13	BRASIL	142,31
84.22.02.03	ELEVADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	1	ARGENTINA	2.654,79
84.22.02.05	GATOS P/ VEHICULOS	UNID	4	ARGENTINA	17,81
84.22.02.05	GATOS DE AUTO	UNID	2	COR.DEL NORTE	19,62
84.22.02.99	GATOS	UNID	15	TAIWAN	77,60
84.22.03.99	GUINCHOS	UNID	2	BRASIL	475,50
84.22.03.99	MALACATE DE ACCION MANUAL, A CRIKET	UNID	10	BRASIL	124,20
84.22.04.08	GUINCHE VEHICULAR	UNID	1	BRASIL	8.386,00
84.22.05.07	JIRAFA ALIMETADORA DE TAPAS	UNID	1	ARGENTINA	3.006,69
84.22.89.00	ALIMENTADOR ROTANTE DE TAPAS	UNID	1	ARGENTINA	6.013,37
84.22.89.00	DISCO ALIMENTADOR DE TAPAS	UNID	1	ARGENTINA	1.295,99
84.22.90.11	MAQUINA DE TRACCION PARA ASCENSOR (800 KGS UTILES)	UNID	1	ARGENTINA	2.912,00
	MAQUINA DE TRACCION PARA ASCENSOR (500 KGS UTILES)	0000	0		0,00
84.22.90.99	RODILLOS PARA CINTA TRASPORTADORA	UNID	52	ESPAÑA	59,23
84.22.90.99	PALANCA DE GATO	UNID	2	COR.DEL NORTE	1,95
84.23.01.30	CARGADORA RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	37.662,00
84.23.01.59	TALADRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.696,27
84.23.01.60	TRAILLA USADA	UNID	1	BRASIL	350,00
84.23.01.60	ZANJADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.800,00
84.23.90.01	DIENTE	UNID	8	CHECOSLOVAQUI	274,27
	CUNA	UNID	15		11,68
84.23.90.99	DISCOS PARA TOPADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,92
84.23.90.99	MULTIPLE CIRCULACION ACEITE EMBRAGUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	347,90
84.23.90.99	CORREAS EN V	UNID	3	REINO UNIDO	9,23
84.24.01.99	ARADOS USADOS	UNID	2	BRASIL	390,00
84.24.01.99	ARADOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	3.700,00
84.24.04.06	RASTRA FLEXIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.000,00
84.24.04.99	RASTRAS	UNID	12	BRASIL	3.727,16
84.24.04.99	RASTRAS	UNID	11	BRASIL	3.350,71
84.24.89.00	RASTRA DE 44 DISCOS	UNID	1	BRASIL	1.000,00
84.25.01.01	BORDEADORAS	UNID	30	ARGENTINA	30,53
84.25.02.99	COSECHADORAS AGRICOLAS	UNID	1	BRASIL	38.430,39
84.25.02.99	COSECHADORAS AGRICOLAS	UNID	1	BRASIL	38.278,24
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	50.300,24
84.25.02.99	COSECHADORAS ARROCERA INCLUYE 5% REPUESTOS REGLAMENTARIO	UNID	3	BRASIL	64.080,00
84.25.02.99	COSECHADORAS AGRICOLAS USADAS	UNID	4	BRASIL	14.500,00
84.25.90.01	TAPA TANQUE NAFTA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	13,45
84.25.90.99	AMORTIGUADOR FRENO ATADO HIDRAULICO ENFARDADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	469,16
84.25.90.99	LONA HILERADORA	MTL	50	ARGENTINA	58,62
84.25.90.99	REP. P/MAQUINARIA Y EQUIPOS DE USO AGR.	KG.	492	BRASIL	3,41
84.26.01.00	MAQ. ORDE\ADORAS	UNID	4	BRASIL	1.406,04
84.26.89.00	PRENSAS NEUMATICAS PARA QUESO	UNID	2	ARGENTINA	3.554,87
84.26.89.00	TINA QUESERA	UNID	1	BRASIL	21.170,00
84.29.01.01	MOLINILLO DE LABORATORIO	UNID	1	TAIWAN	1.273,80
84.29.01.99	MAQUINA PARA PRELIMPIEZA DE GRANOS	UNID	2	BRASIL	6.025,98
84.29.90.00	CRIBA	UNID	1	JAPON	57,56
84.30.01.01	ARMADORA DE PAN	UNID	1	ARGENTINA	2.260,00
84.30.05.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	8	ARGENTINA	452,02
84.30.05.06	EMBUTIDORA DE CARNE	UNID	1	ARGENTINA	221,82
84.30.90.30	RODILLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.474,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.30.90.90	PLAQUETA RECTIFICADORA PARA MAQ. SANDWICHERA	UNID	4	ITALIA	1.120,84
84.30.90.90	ROTOR DE BOMBA DE CARNE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.328,85
	PALETA DE ROTOR	UNID	20		114,10
	CAMISA DE ROTOR	UNID	1		47,45
84.30.90.90	CARCAZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.190,93
	GUIAS	UNID	3		237,26
	RODILLOS	UNID	10		81,73
84.30.90.90	MOLDES	UNID	1050	ARGENTINA	12,83
84.30.90.90	CILINDRO P/GALLETAS AL AGUA	UNID	2	BRASIL	4.829,55
84.30.90.90	CILINDRO PARA GALLETAS AL AGUA	UNID	2	BRASIL	4.829,55
84.31.90.99	RODILLOS	UNID	2	BRASIL	19.605,00
84.31.90.99	PLATINAS	UNID	300	SUECIA	15,47
84.33.01.99	GUILLOTINAS USADAS	UNID	3	SUECIA	1.502,22
84.33.90.00	LISTONES DE GUILLOTINA	UNID	2900	R.F.ALEMANIA	1,02
84.33.90.00	TAPAS DE CAJAS DE SUCCION DE MAQ. DE	KG.	200	BRASIL	66,20
	FAB. CAJA DE CARTON	UNID	20		513,18
	REGLAS PLANAS P/MAQ. DE FAB. DE CAJAS DE CARTON	UNID	26		114,49
84.35.01.10	IMPRESORAS OFSSET, USADAS	UNID	11	SUECIA	1.327,15
84.35.01.30	MAQUINA INSOLADORA PARA IMPRENTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.596,61
84.35.01.30	MAQUINA IMPRESORA P/IMPRENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	208.355,87
84.35.90.00	CUCHILLA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	56,93
84.35.90.00	RODILLO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	70,79
84.36.02.00	INTERSECTING	UNID	1	FRANCIA	144.761,53
84.37.01.10	MAQ. DE TEJER C/U CON SU SEGUNDA FRONTURA Y CON SU MOTOR	UNID	3	JAPON	633,62
84.37.01.10	MAQUINAS DE COSER	UNID	21	JAPON	633,37
84.37.04.00	TELAR DE PUNTO COSEDOR USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30.591,55
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,66
84.38.90.12	AGUJAS DE LENGUETA PARA TELAR	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,63
84.38.90.15	PEINES DE ACERO PARA TELARES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	582,06
84.38.90.15	PEINES DE ACERO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	233,73
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	51	R.F.ALEMANIA	11,82
84.38.90.19	AMORTIGUADOR	UNID	15	R.F.ALEMANIA	22,81
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	16,28
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	13	SUIZA	151,14
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	155	R.F.ALEMANIA	21,14
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	28	SUIZA	194,24
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	33	SUIZA	36,66
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	444	ESTADOS UNIDO	2,79
84.38.90.19	BARRA TENSORA PARA TELAR	UNID	54	SUIZA	224,25
84.38.90.19	TRAVESA\OS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	241	SUIZA	35,46
84.38.90.19	LEVAS PARA TELARES	UNID	1594	SUIZA	25,19
84.38.90.19	LAMINAS DEL PARA-URDIMBRE	UNID	25	ESTADOS UNIDO	70,83
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	3	BRASIL	210,53
84.38.90.19	CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	SUECIA	516,52
	ARO	UNID	1		120,59
	REPUESTOS VARIOS PARA ACUMULADOR DE TRAMA DE TELARES	UNID	99		19,32
84.38.90.19	CAJA ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	458,18
84.38.90.31	GUARNICION P/CARDAS	UNID	42	SUIZA	79,84
84.38.90.31	GUARNICION	KG.	50	REINO UNIDO	41,35
84.38.90.39	PARTES PARA BOBINADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	35,83
84.38.90.39	PLAQUETA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.437,92
84.38.90.39	PERCHAS COMPLETAS PARA MECHERA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	60,05
84.38.90.39	HUSO COMPLETO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	121,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.39	PARTES PARA HILADORAS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	8,18
84.38.90.39	PARTES PARA HILADORA	UNID	13	R.F.ALEMANIA	37,56
84.38.90.39	PARTES PARA HILADOS	UNID	296	R.F.ALEMANIA	9,80
84.38.90.39	PARTES PARA CARDAS	UNID	14	SUIZA	13,59
84.38.90.39	CORREDORES DE ACERO	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,01
84.38.90.39	AMORTIGUADOR	UNID	4	SUIZA	39,14
84.38.90.39	GUIA HILOS P/MAQUINA RETORCEDORA DE HILADOS	UNID	500	ITALIA	4,00
84.38.90.39	PARTE PARA MANUALES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	277,88
84.38.90.39	PARTES PARA CONERAS	UNID	756	ESTADOS UNIDO	1,00
84.38.90.39	BARRAS VARIOS P/MAQ. TEXTIL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	74,18
	BANDAS CON AGUJAS P/MAQ. TEXTIL	UNID	1425		19,64
84.38.90.39	SEGMENTOS PARA PEINADORAS DE LANA	UNID	50	JAPON	222,85
	MANCHONES SINTETICOS PARA PEINADORA DE LANA	UNID	250		86,74
84.38.90.39	GUIAS PARA PRENSA DE LANA	UNID	4	FRANCIA	10,87
	UNION DE TUBOS PARA PRENSA DE LANA	UNID	8		9,59
84.38.90.39	CORREDERAS DE ACERO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,95
84.38.90.39	DUELAS PARA CARDAS	UNID	219	REINO UNIDO	60,87
84.38.90.39	MANGUITOS	UNID	64	ITALIA	3,15
84.38.90.39	PALANCA	UNID	150	ITALIA	73,79
84.38.90.39	BARRETAS CON INSERTOS P/PEINAD.DE LANA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	18,99
	INSERTOS P/PEINADORAS DE LANA	UNID	100		4,55
84.38.90.39	CONO	UNID	2	REINO UNIDO	434,69
84.38.90.39	AGUJAS PARA MAQ. INDUST.	KG.	24	R.F.ALEMANIA	59,81
84.40.01.10	LAVADORA A CUERDAS USADA	UNID	2	ARGENTINA	2.500,00
	LAVADORA AL ANCHO USADA	0000	0		0,00
84.40.01.10	LAVADORA SIN P/REF.	UNID	1	BRASIL	6.148,54
84.40.01.99	MAQUINAS DE CORTAR TELAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	1.428,30
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	184,20
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	108	ARGENTINA	143,65
84.40.90.01	BLOCAPUERTAS	UNID	4	ESPAÑA	2,03
84.40.90.01	EQUIPOS VAIVEN PARA LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	500	ARGENTINA	16,53
84.40.90.02	RODILLO DE RECAMBIO	UNID	1	TAIWAN	1.498,00
84.40.90.99	DESENROLLADOR DE ORILLOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.797,36
84.41.01.90	MAQ. DE COSER	UNID	1	BRASIL	3.956,40
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	JAPON	5.774,00
84.41.01.90	MAQUINAS PARA COSER BOLSAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	730,15
84.41.90.90	TIRAS DE GOMA	UNID	35	JAPON	8,89
84.41.90.90	PORTACABEZA P/MAQ. REMALLADORA	UNID	4	ITALIA	96,41
	ANILLOS SEPARADORES P/MAQ. REMALLADORA	UNID	55		9,25
	OTROS REP. P/MAQ. REMALLADORA	UNID	71		7,22
84.41.90.90	GARFIO, BIELA Y POSTE	UNID	69	R.F.ALEMANIA	24,68
84.42.01.99	MAQUINA DE DIVIDIR GOMA	UNID	1	ARGENTINA	140.000,00
84.42.90.99	CINTAS PARA CARDAR	MTL	42	BRASIL	32,78
84.45.01.99	AMOLADORA DE BANCO	UNID	200	TAIWAN	26,72
84.45.01.99	AFILADOR DE MECHAS	UNID	30	TAIWAN	4,51
84.45.01.99	AFILADORA UNIVERSAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21.248,81
84.45.04.00	TORNO	UNID	4	TAIWAN	3.115,90
84.45.04.00	TORNOS PARALELOS	UNID	5	CHINA	3.946,80
84.45.05.00	MAQUINA MANDRINADORA ELECTRICA	UNID	1	BRASIL	8.014,00
84.45.06.99	TALADRO DE BANCO	UNID	115	BRASIL	126,99
84.45.07.99	SIERRA SENSITIVA	UNID	2	TAIWAN	495,88
84.45.09.00	MAQUINAS ROSCADORAS	UNID	3	JAPON	1.469,72
84.45.89.00	MAQ. DE HACER ESPONJAS	UNID	1	ARGENTINA	2.200,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.45.89.00	MAQUINA PARA FABRICAR AGUIJONES DE HEBILLAS	UNID	1	ITALIA	18.000,00
		0000	0		0,00
84.45.89.00	BANCO P/CHAPISTA	UNID	4	ARGENTINA	882,00
84.46.89.99	MAQUINA LUSTRADORA	UNID	2	ITALIA	12.370,45
84.46.89.99	TELARES DE GRANITO	UNID	2	ITALIA	66.690,31
84.46.89.99	MAQ. LUSTRADORA USADA	UNID	1	ITALIA	14.325,38
84.46.89.99	CORTADOR MANUAL	UNID	1	BRASIL	988,00
84.47.05.00	SIERRAS DE CINTA SIN FIN	UNID	40	ARGENTINA	128,46
84.47.89.00	MAQUINAS P./TRABAJAR LA MADERA	UNID	7	ARGENTINA	626,09
84.47.89.00	BISELADORA AUTOMATICA PARA LENTES ORGANICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	970,65
84.47.89.00	MAQUINAS COMBINADAS DE 5 OPERACIONES	UNID	40	ARGENTINA	82,29
84.47.89.00	MAQUINAS LIVIANAS P/TRABAJOS MADERA	UNID	3	ARGENTINA	1.141,62
84.48.01.00	CABEZAL P/MAQ. ROSCADORA	UNID	5	JAPON	92,83
84.48.01.00	MANDRIL P/TALADRO	UNID	60	TAIWAN	11,65
84.48.01.00	ADAPTADOR DE PULIDORA NEUMATICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,60
84.49.01.00	PISON VIBRATORIO	UNID	3	BRASIL	1.103,88
84.49.01.00	HERRAMIENTA NEUMATICA	UNID	66	TAIWAN	47,80
84.49.90.00	BARRAS PARA MOTOSIERRAS SIN P/REF.	KG.	80	AUSTRALIA	14,36
		UNID	58		19,81
84.51.01.11	MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	1	TAIWAN	58,82
84.51.01.19	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	192,13
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	500	CHILE	0,92
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	200	JAPON	24,30
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	736	ESTADOS UNIDO	3,65
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	50	JAPON	79,05
84.52.01.10	CALCULADORA DE MESA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,31
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1500	CHILE	0,58
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	550	JAPON	8,63
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	200	CHILE	1,70
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	96	TAIWAN	2,82
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	500	TAIWAN	1,41
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	38,87
84.52.03.00	REGISTRADORAS	UNID	15	JAPON	402,03
84.53.02.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	890,00
84.53.02.00	EQUIPO DE COMPUTACION PORTATIL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.546,83
84.53.02.00	CALCULADORA CIENTIFICA	UNID	5	BRASIL	117,87
84.53.03.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	3.210,00
84.53.03.00	EQUIPOS DE COMPUTACION S/MONITOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.103,42
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL COMPLETA	UNID	1	MEXICO	174.790,00
84.53.05.00	TERMINAL DE COMPUTACION	UNID	1	BRASIL	2.128,00
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	4	DINAMARCA	338,01
84.53.05.00	TERMINALES DE COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.241,43
84.53.05.00	TERMINALES C/ TECLADO	UNID	56	ESTADOS UNIDO	337,25
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	184,77
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	435,79
84.53.05.00	MULTIPLEXORES COMPLETOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	3.858,96
84.53.05.00	PERIFERICOS (MAUSE) P/COMPUTACION	UNID	403	ESTADOS UNIDO	32,94
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	1.665,10
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	388,00
	UNIDADES DE CINTA P/COMPUTADORAS	UNID	3		941,33
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ITALIA	875,00
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	212,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.282,00
	DISCO PARA COMPUTADORA 420 MB.	UNID	1		1.724,00
84.53.05.00	PERIFERICOS	UNID	1	JAPON	4.683,68
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	15.789,79
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	19	ESTADOS UNIDO	417,01
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	456,04
84.53.05.00	DISCOS DUROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	431,75
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	153,62
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	342,50
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	147,55
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	561,33
84.53.05.00	DISCOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	411,16
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	DINAMARCA	3.873,83
84.53.89.00	LECTORES DE TARJETAS MAGNETICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	217,55
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	575,16
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	3	ARGENTINA	1.578,33
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	1	ITALIA	5.006,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.091,67
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPTACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	2.180,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	5.520,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1.000,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	35	ESTADOS UNIDO	857,14
84.53.89.00	COMPUTADORES PERSONALES	UNID	26	BRASIL	1.197,42
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	438,90
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION E IMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.400,68
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	993,95
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.354,56
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	18	HONG KONG	820,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS C/MONITOR	UNID	81	ESTADOS UNIDO	832,55
84.53.89.00	PC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	931,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	307,43
84.54.89.05	SACABROCHES DE OFICINA	UNID	7200	CHINA	0,20
84.54.89.05	ABROCHADORAS DE OFICINA	UNID	4800	CHINA	0,33
84.54.89.11	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	69,96
84.54.89.15	SACAPUNTAS	UNID	43200	CHINA	0,02
84.54.89.17	MAQUINA DISPENSADORA DE CINTA ENGOMADA	UNID	480	TAIWAN	0,33
84.54.89.19	PERFORADORAS DE OFICINA	UNID	240	CHINA	1,02
84.55.02.00	ENTINTADORES P/REGISTRADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,73
84.55.03.00	DISCO FIJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.800,00
84.55.03.00	IMPRESORAS	UNID	253	ESTADOS UNIDO	489,72
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.256,16
84.55.03.00	ALIMENTADOR METALICO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	67,28
84.55.03.00	REPUSTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	67	ESTADOS UNIDO	190,70
84.55.03.00	REPUESTOS DE IMPRESORAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,11
84.55.03.00	CABEZAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	76,14
	SENSOR DE PAPEL	UNID	2		17,14
	REPUESTOS DE IMPRESORAS	UNID	57		3,46
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS IMPRESO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	733,62
84.55.03.00	CORREA DE IMPRESION	UNID	5	FRANCIA	671,21
84.55.03.00	REPUESTOS PARA IMPRESORA :CHAPA CABEZA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	131,00
	REPUESTOS PARA IMPRESORAS:PERILLA CAMBIO DE HOJA FANDFOLD	UNID	1		83,54
84.55.03.00	CAJA PARA CABLES DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	335,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	TARJETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	349,55
84.55.03.00	PLACA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	85,81
84.55.03.00	TARJETAS DE C. IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	660,54
84.55.03.00	TARJETAS DE EXPANSION DE MEMORIA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	75,88
84.55.03.00	UNIDAD DE RESPALDO EN CINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	883,00
	TARJETA CONTROL UNIDAD DE RESPALDO	UNID	3		89,08
84.55.03.00	PERILLAS P/IMPRESORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,66
84.55.03.00	PLACA PRINCIPAL DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	368,04
84.55.03.00	CILINDRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	120,76
84.55.03.00	PLAQUETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	90,50
84.55.03.00	MEMORIAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	138,31
84.56.01.39	HORMIGONERAS	UNID	10	BRASIL	424,20
84.56.01.99	MEZCLADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.154,90
84.59.04.99	MAQ. ESTRUSORA PARA LA FABRICACION DE MANGUERAS DE PP DE 1/2 A 2" MARCA FUMADI	UNID	1	ARGENTINA	22.327,54
84.59.04.99	MAQUINA MEZCLADORA	UNID	1	TAIWAN	250.487,32
84.59.89.06	AGITADORES DE TUBOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.048,48
84.59.89.99	VIBRADORES DE AGUJAS	UNID	26	BRASIL	201,42
84.59.89.99	MAQUINA P/LIMPIEZA DE CA\OS	UNID	1	JAPON	580,15
84.59.89.99	LICUADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	550,00
84.59.89.99	HIDROESFERAS PARA BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	15	ITALIA	37,20
84.59.89.99	APILADORAS	UNID	2	ARGENTINA	28.759,50
84.59.89.99	MAQUINA ETIQUETADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8.562,50
84.59.89.99	AVISADORES ACUSTICOS A GAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,85
84.59.89.99	CANALES DE BAJA POSICIONADOR DE TAPAS	UNID	1	ARGENTINA	2.488,29
84.59.90.91	RODILLOS DE ACERO	UNID	12	ESPAÑA	665,17
84.59.90.99	PUNTAS PARA SOLDADOR	UNID	1940	ESPAÑA	1,57
84.59.90.99	IMPULSOR SUPERIOR P/MEZC. DE COLORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	247,81
84.59.90.99	ACCESORIOS P/MAQ. MAGNETICA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	385,82
84.59.90.99	BARRA DE CIERRE	UNID	1	BRASIL	1.610,00
84.60.00.00	MOLDES PARA LA INDUSTRIA DEL PLASTICO	KG.	430	BRASIL	5,51
84.60.00.00	MATRICES	UNID	10	BRASIL	42,42
84.61.01.01	VALVULAS ESCLUSAS	UNID	1980	ITALIA	3,08
84.61.01.01	LLAVES COLIZAS	UNID	2200	ITALIA	1,55
84.61.01.05	VALVULAS DE RETENCION	UNID	570	ITALIA	6,00
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	250	ITALIA	3,35
84.61.01.05	VALVULAS DE FONDO	UNID	30	ITALIA	3,16
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	12	ITALIA	13,04
84.61.01.12	VALVULAS DE 2"	UNID	3	ESTADOS UNIDO	177,57
	VALVULAS DE 1 1/2"	UNID	3		138,56
	VALVULAS (VARIAS	UNID	18		58,19
84.61.01.13	VALVULAS	UNID	1	BRASIL	1.815,27
84.61.01.19	CANILLAS	UNID	300	ITALIA	3,15
84.61.01.27	VALVULAS DE CIERRE	UNID	10000	ESPAÑA	3,35
84.61.01.32	VALVULAS PARA DESODORANTE EN AEROSOL EN CAJAD DE 1000 UNID. C/U	CAJA	20	ARGENTINA	97,42
84.61.01.32	VALVULA P/AEROSOL CJAS DE 1000 UNID.	CAJA	20	ARGENTINA	101,61
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	25	ARGENTINA	112,89
84.61.01.99	VALVULAS DE EXPULSION	UNID	6	ESPAÑA	4,28
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.336,00
84.61.01.99	VALVULA	UNID	4	BRASIL	267,63
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	REINO UNIDO	54,94
84.61.01.99	VALVULAS KOSAN	CAJA	7	DINAMARCA	5.831,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	8	JAPON	123,97
84.61.01.99	VALVULAS DISTRIGUIDORAS DE ACEITE PARA PRENSA HIDRAULICA	UNID	6	FRANCIA	398,05
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	105,03
84.61.01.99	ASIENTO VALVULA-STD	UNID	72	BRASIL	20,84
	GUIA VALVULA- ADM	UNID	36		11,48
84.61.01.99	VALVULA EJECTORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	348,46
84.61.01.99	FILTROS DE AIRE	UNID	85	TAIWAN	25,04
84.61.01.99	VALVULA ELECTRICA CORTE	UNID	1	JAPON	8,97
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	110	BRASIL	2,12
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	83,66
84.61.01.99	VALVULAS DE EXPANSION TERMOSTATICAS	UNID	374	BRASIL	15,49
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	60	BRASIL	17,82
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORAS	UNID	100	ARGENTINA	107,46
84.61.01.99	VALVULAS DE DISTRIBUCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	687,00
84.61.01.99	VALVULAS DE 2"	UNID	5	ESTADOS UNIDO	191,48
	VALVULAS DE 1 1/2 "	UNID	5		159,97
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	36		89,30
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS	UNID	3276	ITALIA	1,57
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	5	ARGENTINA	578,45
84.61.01.99	VALVULAS COMPENSADORAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	123,73
84.61.01.99	VALVULAS PARA PRENSA DE LANA	UNID	2	ITALIA	280,08
84.61.01.99	LLAVES DE 3 VIAS EN CAJAS DE 100 UNID	CAJA	189	BRASIL	14,76
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	20	COR.DEL NORTE	0,69
84.61.01.99	VALVULA DE RETENCION	UNID	10	BRASIL	7,88
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS	UNID	10000	BRASIL	0,42
84.61.01.99	VALVULA DE AIRE	UNID	9	JAPON	32,13
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	13	ARGENTINA	84,74
84.61.01.99	VALVULA	UNID	29	BRASIL	7,18
84.61.01.99	GRIFOS	UNID	1000	ITALIA	3,12
84.61.90.01	PEDESTAL DE SUSPENCION CON VOLANTE PARA VALVULA DE 200 MM.	UNID	2	BRASIL	253,00
	PEDESTAL DE MANIOBRA CON VOLANTE PARA VALVULAS DE 100,150 Y 250 MM.	UNID	15		219,00
	REPS. Y ACCESORIOS VARIOS PARA VALVULAS DEL COMPUERATA	UNID	33		38,54
84.61.90.01	ASIENTO DE VALVULA REGULADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	455,31
84.61.90.06	VASTAGOS P/VALVULAS	UNID	15000	ESPAÑA	0,18
84.61.90.99	TRAMPA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.530,76
	VALVULAS	UNID	9		99,83
84.61.90.99	COMPUERTA CON PEDESTAL 600 MM.	UNID	1	BRASIL	2.351,60
	COMPUERTA CQU 800 X 800 MMS.	UNID	2		1.652,00
	REPUESTOS Y ACCESORIOS VARIOS VALVULAS2	UNID	27		334,44
84.61.90.99	ASIENTO PRA VALVULA MARIPOSA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	555,78
84.61.90.99	CONO DE VALVULA	UNID	2	SUIZA	259,36
84.61.90.99	PARTES DE VALVULA	UNID	2	REINO UNIDO	57,90
84.61.90.99	PARTES DE VALVULAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	149,22
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	ESPAÑA	9,76
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	47	ESPAÑA	18,40
84.62.89.00	RODILLO FLEXIBLE	UNID	56	CHECOSLOVAQUI	5,79
	CILINDRO	UNID	2		132,90
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOVILES	UNID	800	BRASIL	1,43
	RULEMANES PARA CAMIONES	UNID	800		1,67
	OTROS RULEMANES PARA VEH. AUTOMOTORES	UNID	14650		1,36
84.62.89.00	BOLILLAS DE ACERO 3/16" DE DIAMETRO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	1004	R.F.ALEMANIA	4,29
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	5	JAPON	62,02
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	JAPON	107,85
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	13	ARGENTINA	99,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMAN MAZA	UNID	29	JAPON	17,30
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,75
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	41	BRASIL	6,91
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	16,43
84.62.89.00	RULEMANES P VEHICULOS	UNID	170	ARGENTINA	1,76
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	30,94
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	28	BRASIL	38,52
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	40	ITALIA	84,58
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	25	COR.DEL NORTE	2,96
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	200	BRASIL	5,71
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	1,89
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	4,44
84.62.89.00	ENGRANAJES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,44
84.62.89.00	RULEMAN BOMBA AGUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,98
84.63.01.01	EJE	UNID	6	SUIZA	74,65
84.63.01.01	EJES PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	14	SUIZA	206,78
84.63.01.01	EJE DE MANO	UNID	10	ARGENTINA	76,70
84.63.01.01	ACOPLES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	32,50
84.63.01.01	ARBOL DE EXCENTRICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	182,65
84.63.01.01	EJES	UNID	8	ITALIA	137,11
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS	KG.	7	ESPAÑA	19,77
84.63.01.99	CABLE DE CTA. KM.	UNID	30	MEXICO	6,83
84.63.01.99	CABLE CTA. KILOMETROS	UNID	410	BRASIL	2,22
84.63.01.99	CIG E\ALES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	12,41
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS	UNID	3	JAPON	56,87
84.63.01.99	ARBOL LEVAS	UNID	6	BRASIL	10,00
84.63.01.99	EJE RELACION (CAJAS DE 132 UNID.)	CAJA	100	ARGENTINA	12,66
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS P/VEHICULOS	UNID	145	ARGENTINA	4,21
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS CAM321 ARBOL DE LEVAS CAM96 ARBOL DE LEVAS VARIOS	UNID UNID UNID	1 2 34	REINO UNIDO	85,95 78,50 54,66
84.63.01.99	ARBOL FLEXIBLE	UNID	2	SUIZA	76,18
84.63.01.99	ARBOLES DE TRANSMISION	UNID	10	COR.DEL NORTE	21,84
84.63.01.99	DEBANADORES PARA MAQ. TEXTILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	393,56
84.63.01.99	EJES	UNID	15	FRANCIA	15,29
84.63.01.99	EJE DE LEVAS	UNID	1	JAPON	187,64
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	2	ARGENTINA	4,49
84.63.01.99	FLEXIBLE VELOCIMETRO	UNID	1	ARGENTINA	5,12
84.63.01.99	EJES	UNID	2	BRASIL	498,23
84.63.02.01	COJINETES	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	460,68
84.63.02.01	BUJES BRAZO SUSPENSION	UNID	10	JAPON	2,91
84.63.02.01	BUJE	UNID	25	ARGENTINA	22,75
84.63.02.01	BUJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	213,59
84.63.02.01	COJINETES	UNID	4	ITALIA	27,50
84.63.02.01	COJINETE	UNID	10	ITALIA	46,95
84.63.02.01	COJINETE PARA REMALLADORA	UNID	12	ITALIA	12,32
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	120	ESPAÑA	3,83
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	150	BRASIL	0,16
84.63.02.04	BUJE BRAZO	UNID	56	JAPON	2,59
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	300	BRASIL	0,45
84.63.02.04	BUJES	UNID	10	COR.DEL NORTE	8,08
84.63.02.04	BUJE DE BIELA	UNID	400	BRASIL	0,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.04	BUJE BIELA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,12
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	660	BRASIL	0,33
84.63.02.99	COJINETES	UNID	49	ESPAÑA	10,46
84.63.02.99	COJINETES PARA MOTONIVELADORAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	39,07
84.63.02.99	COJINETES Y BUJES	UNID	2386	BRASIL	2,55
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,32
84.63.02.99	COJINETE,CPL	UNID	6	BRASIL	111,80
84.63.02.99	METAL CIGUENAL	UNID	20	JAPON	3,17
84.63.02.99	BUJES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	0,48
84.63.02.99	COJINETE	UNID	50	BRASIL	3,76
84.63.02.99	COJINETES	UNID	1037	BRASIL	3,91
84.63.02.99	CAJAS CON RULEMANES ENSAMBLADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	95,52
84.63.02.99	JGO. COJINETES BANCADA M5278 JGO. COJINETES BIELA 6580 JGO COJINETES VARIOS	UNID UNID UNID	1 40 67	REINO UNIDO	21,49 20,82 6,16
84.63.02.99	COJINETES	UNID	20	COR.DEL NORTE	2,29
84.63.02.99	JUEGOS DE METALES DE BIELA Y BANCADA PA-RA AUTOMOTORES	UNID	174	BRASIL	6,40
84.63.02.99	BUJES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,57
84.63.02.99	METALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,81
84.63.02.99	CASQUILLO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,62
84.63.03.01	RUEDAS DENTADAS	UNID	50	BRASIL	12,93
84.63.03.01	ENGRANAJE P/MAQ. REMALLADORA	UNID	12	ITALIA	31,06
84.63.03.01	RUEDA DENTADA P/MAQUINA TEXTIL	UNID	1	SUIZA	243,99
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	200,42
84.63.03.02	PI\ON	UNID	3	SUIZA	78,08
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	173,22
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	2	ITALIA	450,24
84.63.03.03	RUEDA LIBRE PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1	SUIZA	76,85
84.63.03.99	CORONA	UNID	6	ESPAÑA	33,08
84.63.03.99	RUEDAS FRICCION ARBOL PI\ON REPUESTOS P/PALAS CARGADORAS	UNID UNID UNID	2 1 7	CHECOSLOVAQUI	1.663,92 1.060,97 22,10
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.483,64
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,03
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,37
84.63.03.99	PI\ON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,94
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	55,96
84.63.03.99	PI\ON Z 6 (CAJAS DE 297 UNID.)	CAJA	100	ARGENTINA	3,66
84.63.03.99	ENGRANAJES P VEHICULOS	UNID	91	ARGENTINA	6,58
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	1	SUIZA	669,81
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	10	COR.DEL NORTE	0,56
84.63.03.99	ENGRANAJE	KG.	21	BRASIL	5,38
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	9	BRASIL	18,31
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	76	ESTADOS UNIDO	1,73
84.63.04.10	PIVOT CENTRAL DE PUENTE BARREDOR, RELACI ON 16/500	UNID	1	FRANCIA	18.547,00
84.63.05.99	VOLANTE	UNID	9	BRASIL	89,61
84.63.06.01	POLEA CABEZAL	UNID	1	ARGENTINA	248,08
84.63.06.02	POLEAS	UNID	8	CHECOSLOVAQUI	592,86
84.63.06.02	POLEA PARA MAQUINA FLEJADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	74,04
84.63.06.99	POLEA	UNID	4	ESPAÑA	39,39
84.63.06.99	POLEA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	16,57
84.63.06.99	POLEA CIGUE\AL	UNID	3	JAPON	23,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.06.99	POLEAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,64
84.63.06.99	POLEAS	UNID	187	BRASIL	5,26
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	COR.DEL NORTE	2,63
84.63.06.99	POLEAS	UNID	50	BRASIL	21,25
84.63.07.00	DISCOS DE EMBRAGUES PARA MOTONIVELADORAS MOD. 6D 2348	UNID	6	R.F.ALEMANIA	53,26
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	5	ARGENTINA	6,56
84.63.08.01	ACOPLAMIENTOS FLEXIBLES	UNID	25	ARGENTINA	1,58
84.63.08.02	JUNTA CAMISA P/VEHICULOS	UNID	200	ARGENTINA	0,65
84.63.08.99	ACOPLAMIENTOS	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	402,56
84.63.90.00	DISCO DE EMBRAGUE PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1	SUIZA	358,84
84.63.90.00	CASQUILLOS DE MONTAJE P/JUNTAS	UNID	50	ITALIA	67,28
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	24	ESPAÑA	23,64
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	130	BRASIL	1,82
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS CAJA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,01
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS	UNID	49	JAPON	15,56
84.64.01.00	JGO. JUNTAS	UNID	20	BRASIL	4,25
84.64.01.00	JUNTA CAMISAS P VEHICULOS	UNID	261	ARGENTINA	1,20
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	200	COR.DEL NORTE	0,73
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	5	JAPON	18,54
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	130	BRASIL	0,60
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	1140	BRASIL	7,92
84.64.01.00	JUNTA	UNID	50	BRASIL	1,64
84.64.01.00	JUNTA	UNID	12	BRASIL	1,15
84.64.89.99	EMPAQUETADURA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	82,35
84.64.89.99	JUNTAS PARA REACTOR	UNID	7	BRASIL	284,37
84.65.01.01	RETENES P VEHICULOS	UNID	70	ARGENTINA	0,56
84.65.01.01	RETENES	UNID	20	COR.DEL NORTE	1,52
84.65.01.01	RETENES	UNID	5642	BRASIL	0,60
84.65.01.01	RETENES	UNID	16	BRASIL	0,85
84.65.01.01	EMPAQUETADURAS	UNID	10450	BRASIL	0,63
84.65.01.02	ANILLO RETENCION	UNID	10	ESPAÑA	0,15
84.65.01.02	SELLO VALVULA	UNID	24	JAPON	1,00
84.65.01.02	ANILLO	UNID	13	ARGENTINA	10,45
84.65.01.02	SELLO BOMBA AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,03
84.65.01.02	RETEN P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	136	ITALIA	7,34
84.65.01.02	RETEN	UNID	6	BRASIL	15,00
84.65.01.03	SELLOS DE EJE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	298,84
84.65.01.03	SELLOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	9,56
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	3	BRASIL	1.241,30
84.65.01.99	SELLO MECAN. PARA TEXID. DE ALTA PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	309,44
84.65.01.99	TOPE GIRATORIO DE SELLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	249,41
84.65.01.99	TORBELLINO P VEHICULOS	UNID	240	ARGENTINA	0,07
85.00.00.00	REPUESTOS. PARA AUTOMOTORES	KG.	179	ITALIA	8,50
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA APARATOS ELECTROTECNICOS	UNID	440	ESTADOS UNIDO	5,70
85.00.00.00	REP. VARIOS DEL CAP. 85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ. INDUSTRIALES	GRMS	880	REINO UNIDO	2,14
85.00.00.00	MATERIAL ELECTRONICO	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	0,47
85.01.01.02	GENERADORES FOTOVOLTAICOS DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	100	ARGENTINA	103,45
85.01.01.04	ALTERNADORES	UNID	3	BRASIL	215,13
85.01.01.04	GRUPO GENERADOR DE 5 KVA.	UNID	1	BRASIL	2.912,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.01.01.04	GRUPO GENERADOR DE 7 KVA.	UNID	1	BRASIL	2.659,36
85.01.01.04	ALTERNADORES	UNID	16	BRASIL	212,41
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS	UNID	60	BRASIL	33,08
85.01.02.01	MOTORES	UNID	20	ESPAÑA	36,67
85.01.02.01	MOTOR 1/2 HP PARA AUTOMATIZADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	63,84
85.01.02.01	MOTORES P/REDIOGRABADORES	UNID	54	JAPON	11,58
85.01.02.01	MOTOR	UNID	10	FRANCIA	89,81
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS	UNID	500	ARGENTINA	15,22
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS	UNID	30	BRASIL	40,65
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS	UNID	107	BRASIL	109,38
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	40	BRASIL	34,61
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	80	BRASIL	38,35
85.01.02.03	MOTOREDUCTOR	UNID	2	ITALIA	942,37
85.01.02.07	MOTOR DE C/CONTINUA P/ELEVADOR ELECT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	523,24
85.01.02.07	MOTOR DEL CARRO DE IMPRESORA MOTOR DE AVANCE HOJA DE IMPRESORA	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	41,55 26,10
85.01.02.07	MOTOR L/PARABRISAS	UNID	2	ITALIA	82,77
85.01.02.07	MOTOR LIMPIAFAROS	UNID	5	JAPON	58,71
85.01.02.07	MOTOR	UNID	4	COR.DEL NORTE	51,96
85.01.02.07	MOTORES GALVO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	332,04
85.01.02.07	MOTOR LANZA AGUA	UNID	3	JAPON	36,15
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,53
85.01.02.07	MOTORES DE REDUZIDA	UNID	40	BRASIL	17,81
85.01.02.07	MOTOR 1.2 KW	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.420,37
85.01.02.09	MOTOR SUMERGIBLE	UNID	35	ITALIA	141,42
85.01.02.99	MOTOR TRIFASICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13.585,32
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	145	BRASIL	64,04
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	80	BRASIL	42,53
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	10	BRASIL	493,68
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS HASTA 1 HP	UNID	80	BRASIL	30,84
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS DE MASS DE 1HP HASTA 10 HP	UNID	65	BRASIL	46,20
85.01.02.99	MOTOR	UNID	1	SUIZA	1.573,54
85.01.02.99	MOTORES DE LIMPIAPARABRISAS PARA AUTOMOTORES	UNID	14	BRASIL	23,64
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS HASTA 1HP	UNID	60	BRASIL	25,34
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS DE MAS DE 1HP HASTA 10HP	UNID	100	BRASIL	51,64
85.01.04.11	TRANSFORMADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,33
85.01.04.92	FUENTE PODER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	41,74
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	5	JAPON	3,19
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	40	ESTADOS UNIDO	13,55
85.01.04.95	FLYBACKS	UNID	150	ESPAÑA	15,76
85.01.04.99	BOBINA	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	19,04
85.01.04.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.918,09
85.01.04.99	TRANSFROMADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,00
85.01.05.10	ADAPTADOR	UNID	12	JAPON	5,98
85.01.05.20	CARGADOR	UNID	10	JAPON	16,37
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,94
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	315,95
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	JAPON	921,00
85.01.05.39	PLACA	UNID	1	ESPAÑA	59,17
85.01.05.39	RECTIFICADOR	UNID	10	SUECIA	35,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.05.39	TRANSFORMADORES ESTATICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	248,05
85.01.05.90	FUENTES DE PODER DE IMPRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	367,10
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	194,70
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	1	JAPON	239,07
85.01.05.90	CARGADOR DE PILAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,36
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	119,50
85.01.05.90	ESTABLIZADOR DE CORRIENTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	64,69
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	10	ARGENTINA	4,78
85.01.06.19	BOBINA CARGA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,47
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	60	ESPAÑA	6,83
85.01.06.99	BOBINAS DE 550 V	UNID	2	ESTADOS UNIDO	56,78
85.01.06.99	REACTOR	UNID	3460	HUNGRIA	1,83
85.01.90.12	KIT DE REPUESTOS	UNID	1	ITALIA	155,07
85.01.90.19	ESTATOR P/MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.187,55
85.01.90.19	BOBINAS PARA MOTOR DE 150HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.526,45
85.01.90.90	NUCLEOS DE FERRITE	UNID	2100	BRASIL	0,52
85.01.90.90	COLECTORES PARA MOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	140,86
85.02.89.00	CHAPA VOLTIMETRICA (CAJAS DE 1.023 UNID)	CAJA	100	ARGENTINA	59,29
85.02.89.00	BOBINAS P/VALVULA SOLENOIDE	UNID	25	BRASIL	6,23
85.02.89.00	ELECTROIMAN PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	80,57
85.02.89.00	CONO CON MAGNETO	UNID	1	SUECIA	145,42
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES	UNID	7900	SUIZA	0,39
85.03.01.10	BATERIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,50
85.03.01.20	PILAS ALKALINAS	UNID	60000	YUGOSLAVIA	0,21
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	1000	YUGOSLAVIA	0,26
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES 1,5 V (CHICAS)	UNID	144000	BRASIL	0,07
85.03.01.94	CELDAS PARA PILAS (CAJAS X 1932 UNIDADES)	CAJA	74	BRASIL	83,13
85.03.01.94	PILAS SECAS	UNID	21960	BRASIL	0,05
85.03.01.94	PILA 1.5 V.	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,48
85.03.01.95	CELDAS PARA PILAS (CAJAS X 504 UNIDADES)	CAJA	56	BRASIL	40,66
85.03.01.95	PILAS SECAS	UNID	4608	BRASIL	0,07
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES 1,5V (GRANDES)	UNID	43200	BRASIL	0,14
85.03.01.96	PILAS SECAS	UNID	13824	BRASIL	0,13
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS SECAS (CAJAS X 270 UNIDADES)	UNID	328	BRASIL	30,69
85.03.90.99	PARTES PARA PILAS SECAS	KG.	3500	BRASIL	0,86
85.04.01.03	BATERIA DE 24V	UNID	1	JAPON	1.570,00
85.04.01.06	BATERIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	41,71
85.04.01.99	BATERIA DE LITIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,73
85.04.01.99	ACUMULADORES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	59,33
85.04.01.99	BATERIA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	197,14
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOTORES	UNID	1500	BRASIL	20,98
85.04.90.92	A.T.SEPARADORES P/BATERIAS, ESPESOR 1.35 EN CAJAS DE 2250 UNIDADES C/U SEPARADORES P/BATERIAS, ESPESOR 1.55 EN CAJAS DE 2920 UNIDADES C/U	KG. CAJA	600 34	BRASIL	2,99 39,98
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO P/BATERIAS	UNID	650	ARGENTINA	4,70
85.04.90.99	PLACAS P/ACUMULADORES ELECTRICOS DE AUTOMOTORES (PAQUETES DE 100 UNID.).	UNID	807	ARGENTINA	16,53
85.05.01.00	TALADROS	UNID	12	REINO UNIDO	39,46
85.05.01.00	TALADRO DESTORNILLADOR	UNID	40	TAIWAN	28,22
85.05.01.00	KIT DE DESTORNILLADORES PARA TELEFONOS	UNID	10	TAIWAN	67,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	400	SINGAPUR	56,77
85.06.03.01	PROCESADORES	UNID	1000	BRASIL	29,54
85.06.03.01	PROCESADORES DED ALIMENTOS DE USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	40,49
85.06.03.05	EXTRACTORES DE JUGO	UNID	2000	BRASIL	25,98
85.06.03.09	MOLINILLO	UNID	1	ITALIA	900,00
85.06.03.09	MOLINO DE CAFE	UNID	18	FRANCIA	17,00
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	2000	BRASIL	18,95
85.06.03.99	EXTRACTORES DE JUGO	UNID	56	TAIWAN	5,90
85.06.03.99	EXPRIMIDORAS DE FRUTAS	UNID	300	BRASIL	13,15
85.06.03.99	BATIDORAS DE USO DOMESTICO	UNID	400	BRASIL	49,58
85.06.04.01	AFILADORA P/TIJERAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	373,60
85.06.04.99	ASPIRADORA	UNID	30	FRANCIA	74,74
85.06.04.99	SUPERMIX CON SOPORTE Y BOLS	UNID	19	FRANCIA	29,26
85.06.04.99	MAQUINAS DOMESTICAS PARA POP	UNID	2	ESTADOS UNIDO	48,38
85.06.90.99	CUCHILLAS P/PROCESADORA DE ALIMENTOS	UNID	37	BRASIL	51,68
85.08.89.02	REGULADOR	UNID	3	ESPAÑA	27,66
85.08.89.03	BUJIAS CJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	385	BRASIL	62,57
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO RA6HC	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,88
	BUJIAS DE ENCENDIDO VARIAS	UNID	8000		0,61
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	16800	MEXICO	0,61
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO BCPR	UNID	600	BRASIL	0,72
	BUJIAS DE ENCENDIDO BPR	UNID	100		0,72
	BUJIAS DE ENCENDIDO VARIAS	UNID	26200		0,55
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,10
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	4000	BRASIL	0,59
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	10,66
85.08.89.05	BOBINA ENCENDIDO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,52
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO DE TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,55
85.08.89.05	BOBINAS ENCENDIDO	UNID	140	CHECOSLOVAQUI	4,04
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	7	ARGENTINA	22,86
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	50	BRASIL	13,74
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	10	BRASIL	15,17
85.08.89.07	ROTOR DISTRIBUIDOR	UNID	3	JAPON	2,62
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	61	JAPON	8,92
85.08.89.07	PLATINOS P VEHICULOS	UNID	57	ARGENTINA	2,01
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	3	COR.DEL NORTE	152,50
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES PARA AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	38,08
85.08.89.07	JUEGO DE PLATINOS PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,04
85.08.89.07	ROTOR DISTRIBUIDOR	UNID	3	JAPON	2,23
85.08.89.07	CAPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	50	FRANCIA	19,66
85.08.89.07	ROTORES	UNID	350	BRASIL	1,77
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	7	ESPAÑA	72,78
85.08.89.14	ARRANCADOR	UNID	2	ARGENTINA	120,00
	MAQUINA CUBRE BENDIX	UNID	2		5,54
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	10	COR.DEL NORTE	16,14
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	18	FRANCIA	18,86
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	58,26
85.08.89.14	RETEN CON MOTOR ARRANQUE	UNID	4	JAPON	5,83
85.08.89.99	PLACAS RECT.	UNID	11	ESPAÑA	35,30
	ROTOR	UNID	1		63,51
85.08.89.99	ESCOBILLAS	UNID	21	BRASIL	13,08
85.08.89.99	AUTOMATICO ARRANQUE	UNID	200	TAIWAN	3,15
85.08.89.99	PLATINOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.99	PLAQUETA AVANCE	UNID	2	JAPON	7,93
85.08.89.99	AETABILIZADOR	UNID	20	BRASIL	8,98
85.08.89.99	NARIZ ARRANQUE P VEHICULOS	UNID	3	ARGENTINA	7,33
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	14	FRANCIA	21,93
85.08.89.99	TAPA TRAS. ALTERNADOR	UNID	2	JAPON	28,10
85.08.89.99	PLAQUETAS DE ESENDIDO	UNID	1	JAPON	54,02
85.08.89.99	CALENTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,26
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	70	CHILE	3,86
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	2	COR.DEL NORTE	6,74
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	28	ARGENTINA	4,41
85.09.01.11	BOCINA	UNID	1	ARGENTINA	4,86
85.09.01.91	FAROS SELLADOS	UNID	5500	BRASIL	1,83
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	20	COR.DEL NORTE	26,82
85.09.01.91	SEMI OPTICA	UNID	6	JAPON	80,79
85.09.01.91	SEMIOPTICO	UNID	398	BRASIL	9,41
85.09.01.91	BLOQUE OPTICO	UNID	1	FRANCIA	204,19
85.09.01.91	PROYECTOR	UNID	8	ARGENTINA	40,78
85.09.01.94	PILOTO LATERAL	UNID	8	ESPAÑA	4,22
85.09.01.94	SE\ALEROS	UNID	810	BRASIL	4,06
85.09.01.94	SE\ALEROS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	22,95
85.09.01.94	FAROL TRASERO	UNID	10	JAPON	35,28
85.09.01.94	FARO SE\ALERO P VEHICULOS	UNID	59	ARGENTINA	5,80
85.09.01.94	SE\ALEROS	UNID	20	COR.DEL NORTE	13,36
85.09.01.94	SE\ALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	14,42
85.09.01.94	FAROL SE\ALERO	UNID	25	JAPON	31,63
85.09.01.94	SE\ALERO	UNID	1	FRANCIA	18,91
85.09.01.96	FAROL NIEBLA TRASERO	UNID	2	JAPON	12,77
85.09.01.96	FAROS	UNID	600	TAIWAN	6,19
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	15,36
85.09.01.99	FARITO DELANTERO	UNID	30	ARGENTINA	6,45
85.09.01.99	LUZ CONTROL	UNID	130	BRASIL	1,30
85.09.01.99	INDICADORES	UNID	1000	TAIWAN	0,54
85.09.01.99	FAROL POSICION	UNID	23	JAPON	25,48
85.09.01.99	FAROS P VEHICULOS	UNID	27	ARGENTINA	5,40
85.09.01.99	FAROS DE AUTOS	UNID	12	CHILE	10,61
85.09.01.99	BOCINA	UNID	5	COR.DEL NORTE	14,64
85.09.01.99	FAROL POSICION	UNID	13	JAPON	27,06
85.09.89.01	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	6	ARGENTINA	22,97
85.09.89.01	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	6	BRASIL	23,00
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	120	BRASIL	0,12
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	210	BRASIL	4,55
85.09.90.92	PLASTICOS P VEHICULOS	UNID	300	ARGENTINA	1,15
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	10	COR.DEL NORTE	29,58
85.09.90.94	LLAVES DE SE\ALERO PARA AUTOMOTORES	UNID	35	BRASIL	5,10
85.09.90.95	EJE	UNID	2	ESPAÑA	10,37
85.09.90.95	EJE LIMPIAPARABRISAS	UNID	28	JAPON	3,95
85.09.90.95	BRAZO L PARABRISAS P VEHICULOS	UNID	30	ARGENTINA	1,59
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	30	COR.DEL NORTE	2,65
85.09.90.99	CARCASA LUCES	UNID	4	BRASIL	7,15
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	390	BRASIL	1,93
85.10.00.00	LINTERNAS EN CAJAS DE 20 UNIDADES C/U	CAJA	28	TAIWAN	14,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	624	CHILE	0,35
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	19700	YUGOSLAVIA	1,02
85.10.00.00	LINTERNAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	12	CHILE	19,11
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	300	HONG KONG	14,90
85.11.01.99	SECADOR ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.930,31
85.11.02.99	SOLDADORES ELECTRICOS	UNID	950	ESPAÑA	5,99
85.11.02.99	MAQUINAS DE SOLDAR	UNID	40	ITALIA	366,37
85.11.02.99	MAQUINA SOLDADORA	UNID	1	SUIZA	825,92
85.12.02.99	ESTUFA DE LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.502,03
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	96	CHILE	2,34
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	1500	BRASIL	12,47
85.12.04.90	CALENTADOR ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.151,51
85.12.04.90	PLANCHAS CON SPRAY	UNID	504	BRASIL	11,15
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS P/USO DOMESTICO	UNID	2500	BRASIL	10,90
85.12.05.07	CAFETERAS TIPO EXPRESS	UNID	2	ITALIA	410,00
85.12.05.09	CAFETERAS ELECTRICAS	UNID	300	CHILE	28,15
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	200	COREA DEL SUR	101,90
85.12.05.23	TOSTADORES DE PAN	UNID	250	BRASIL	19,01
85.12.05.99	HORNO ELECTRICO	UNID	1	CHILE	107,00
85.12.05.99	SARTENES ELECTRICAS	UNID	100	BRASIL	36,54
85.12.05.99	MINIHORNOS	UNID	100	BRASIL	36,41
85.12.05.99	CAFETERAS ELECTRICAS P/USO DOMESTICO	UNID	3800	BRASIL	17,30
85.12.05.99	APARATOS ELECTRODOMESTICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	44,92
85.12.05.99	CALENTADOR DE MAMADERAS	UNID	48	ARGENTINA	2,77
85.12.06.05	RESISTENCIA BLINDADA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	75,58
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	6	BRASIL	58,90
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	4	BRASIL	24,43
85.12.06.99	TERMORESISTENCIA	UNID	3	ESPAÑA	4,07
85.12.90.99	PARTES DE ESTUFAS DE LABORATORIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	92,37
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	FRANCIA	19.492,45
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	10,60
85.13.01.22	TELEFONOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	197,55
85.13.01.22	APARATOS TELEFONICOS INALAMBRICOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	85,00
85.13.01.22	APARATOS TELEFONICOS INALAMBRICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	85,00
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	56,22
85.13.01.22	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	91,94
85.13.01.22	EQUIPOS TELEFONICOS INALAMBRICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	530,76
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	5	FRANCIA	192,80
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	2400	CHILE	0,17
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	14	MEXICO	113,16
85.13.01.90	POSICION DE OPERADORA	UNID	1	FRANCIA	670,00
85.13.89.00	FAX	UNID	3	JAPON	558,32
85.13.89.00	MODEM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	48,80
85.13.89.00	MODEMS	UNID	2	TAIWAN	735,45
85.13.89.00	MODEMS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.131,32
85.13.89.00	FAXIMILES	UNID	200	JAPON	398,57
85.13.90.39	TECLADOS TELEFONICOS	UNID	200	TAIWAN	15,50
85.13.90.90	TARJETAS PARA CENTRALES TELEFONICAS	UNID	16	JAPON	58,01
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	21,97
85.14.01.99	JUEGO DE MICROFONOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	208,80
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	250	JAPON	24,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	95,42
85.14.02.02	ALTAVOCES P/TELEVISORES	UNID	5	JAPON	3,56
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	72	CHILE	2,55
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	1	ARGENTINA	27,26
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	480	BRASIL	2,80
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	150	COREA DEL SUR	0,70
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	150	COREA DEL SUR	0,70
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	100	CHILE	0,85
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	150	COREA DEL SUR	0,70
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	1000	CHILE	0,37
85.14.02.99	AUDIFONOS EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	41	CHILE	8,13
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	2096	ESTADOS UNIDO	1,19
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	327,79
85.14.90.99	REGILLA PARLANTE	UNID	2	COR.DEL NORTE	0,85
85.15.01.16	TELEVISORES B/N DE 12"	UNID	20	TAIWAN	51,23
85.15.01.16	TELEVISORES 5"	UNID	200	COREA DEL SUR	43,66
85.15.01.16	T.V. 5" BLANCO Y NEGRO C/RADIO	UNID	500	COREA DEL SUR	42,83
85.15.01.21	KITS DE TV 20"	UNID	555	COREA DEL SUR	212,57
85.15.01.21	KITS DE TV 20"	UNID	555	COREA DEL SUR	0,12
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR	UNID	450	COREA DEL SUR	207,13
85.15.01.21	KITS TV 14" COLOR	UNID	693	COREA DEL SUR	133,62
85.15.01.21	KITS TV 14" COLOR	UNID	680	COREA DEL SUR	133,44
85.15.01.22	MONITOR COLOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	676,13
85.15.01.23	T.V. COLOR DE 19 PULGADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	242,50
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	100	COREA DEL SUR	204,15
85.15.01.23	TELEVISORES COLOR 20" SIN P.REF.	UNID	30	COREA DEL SUR	210,00
85.15.01.23	T.V. 20" COLOR	UNID	184	COREA DEL SUR	209,62
85.15.01.23	T.V. 20" COLOR	UNID	184	COREA DEL SUR	209,62
85.15.02.00	MONITOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	116,75
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	501,96
85.15.09.99	RECEPTORES DE RADIO PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	116,12
85.15.09.99	RADIOS DE AUTO	UNID	75	BRASIL	76,30
85.15.09.99	RADIO DE AUTO SIN P.REF	UNID	10	ESTADOS UNIDO	73,71
85.15.09.99	TOCACINTAS	UNID	144	BRASIL	55,03
85.15.09.99	TOCACINTAS	UNID	144	BRASIL	51,54
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	15,06
85.15.09.99	RADIOS DE AUTO	UNID	37	ESTADOS UNIDO	13,38
85.15.09.99	RADIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	373,90
85.15.09.99	RADIO PASA CASSETTE PARA AUTO	UNID	100	SUIZA	26,04
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,39
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	38	JAPON	59,96
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	60	ESTADOS UNIDO	30,57
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	35	CHILE	31,95
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	250	HONG KONG	13,02
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	CHILE	21,02
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	8	HONG KONG	26,52
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	121	ESTADOS UNIDO	10,03
85.15.13.99	RADIO	UNID	150	ESTADOS UNIDO	2,90
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	84	JAPON	22,44
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	152	CHILE	4,26
85.15.13.99	WALKMAN SIN P.REF.	UNID	150	ESTADOS UNIDO	20,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	100	CHILE	3,71
85.15.13.99	RADIOS	UNID	398	CHILE	4,16
85.15.13.99	WALKMAN CASS/AM/FM	UNID	100	ESTADOS UNIDO	14,06
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	200	TAIWAN	1,15
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	20	HONG KONG	10,72
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	1530	SINGAPUR	16,72
85.15.17.01	EQUIPO DE SONIDO	UNID	29	ESTADOS UNIDO	71,13
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	191,04
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO C/TOCADISCOS SIN P. REF.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	141,36
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	10	JAPON	246,34
85.15.17.01	MINI COMPONENTES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	38,24
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	290,00
85.15.17.99	RADIO-RELOJ	UNID	40	TAIWAN	6,80
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	10	JAPON	340,40
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	120	JAPON	304,69
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	150	JAPON	228,04
85.15.29.99	APARATOS RADIO TRANSMISORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	139,18
85.15.90.10	FILTROS DE SONIDO EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	KG. CAJA	3 20	JAPON	1.120,98 168,15
85.15.90.20	ANTENA PARA RADIODIFUSION	KG.	182	ARGENTINA	71,21
85.15.90.30	ANTENAS PARA AUTOS	UNID	65	ESTADOS UNIDO	8,04
85.15.90.41	PLAQUETA DEFLEXION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.044,33
85.15.90.45	SINTONIZADORES	UNID	15	JAPON	28,27
85.15.90.46	ZOCALOS	UNID	411	JAPON	5,27
85.15.90.46	FRENTE DE RADIO	UNID	4	JAPON	9,81
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	5	BRASIL	232,00
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	16	JAPON	17,35
85.15.90.47	BRAZO ARTICULADOR DE ANTENAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	50,00
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	4	JAPON	1,18
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	2920	BRASIL	2,33
85.15.90.90	LLAVES	UNID	4	JAPON	25,76
85.17.01.25	LLAVES AVISADORAS	UNID	10	ARGENTINA	8,50
85.17.01.25	SE\ALERO PARA TABLERO	UNID	450	ESPAÑA	2,25
85.17.01.99	DETECTORES DE RADAR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	33,14
85.18.89.11	FILTROS CERAMICOS	UNID	5	JAPON	3,18
85.18.89.20	CONDENSADOR PARA MAQ. REMALLADORA	UNID	1	ITALIA	16,20
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,44
85.18.89.90	CONDENSADORES	CAJA	1	TAIWAN	1.360,00
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	2	SUECIA	107,88
85.19.01.20	LLAVES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	14,59
85.19.01.20	CONECTORES	UNID	50	COREA DEL SUR	0,71
85.19.01.20	INTERRUPTORES	UNID	100	JAPON	1,76
85.19.01.31	INTERRUP.	UNID	30	BRASIL	3,17
85.19.01.32	AUTOMATICO ARRANQUE	UNID	3	JAPON	33,02
85.19.01.32	AUTOMATICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,37
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	1	ESPAÑA	60,10
85.19.01.33	RELAY CAMBIO DE LUCES PARA AUTOS	UNID	100	BRASIL	3,82
85.19.01.33	RELES SE\ALERO	UNID	80	BRASIL	3,00
85.19.01.33	RELAY	UNID	10	COR.DEL NORTE	7,36
85.19.01.33	RELE	UNID	8	JAPON	11,07
85.19.01.33	RELE	UNID	12	ARGENTINA	1,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	CONTACTO MOVIL RELEVADOR DE PROTEC.	UNID UNID	73 18	CHECOSLOVAQUI	68,47 95,31
85.19.01.39	LLAVES DE LUZ	UNID	31	ESPAÑA	10,04
85.19.01.39	INTERRUP. P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3195	BRASIL	2,62
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	50	BRASIL	1,18
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	151	BRASIL	5,03
85.19.01.39	LLAVES	UNID	3000	TAIWAN	0,73
85.19.01.39	INTERRUPTOR PUERTA	UNID	66	JAPON	1,74
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	10	BRASIL	26,66
85.19.01.39	FUSIBLES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	0,19
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE PUERTA	UNID	100	BRASIL	0,50
85.19.01.39	BULBOS P VEHICULOS	UNID	203	ARGENTINA	2,61
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	5	COR.DEL NORTE	4,95
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO GENERAL PARA MAQ. OBRAS VIALES	KG. UNID	6 16	ESTADOS UNIDO	91,79 34,65
85.19.01.39	CAJA PORTA FUSIBLES	UNID	3	FRANCIA	6,77
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	300	CHECOSLOVAQUI	1,85
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	277	BRASIL	2,07
85.19.01.39	RELE	UNID	4	JAPON	6,66
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	170	BRASIL	3,45
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	30	ARGENTINA	8,34
85.19.01.39	BULBOS DE PRESION DE AIRE PARA AUTOMOTORES	UNID	380	ARGENTINA	1,56
85.19.01.39	PALANCA DIRECCIONAL	UNID	30	BRASIL	0,84
85.19.01.39	RELAY	UNID	80	BRASIL	7,16
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	18	BRASIL	1,43
85.19.01.39	ENCENDIDO ELECTRICO	UNID	10	BRASIL	41,22
85.19.01.49	FUSIBLES	UNID	2500	BRASIL	0,10
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,20
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,93
85.19.01.99	CONMUTADORAS 16 AMP.	UNID	100	BRASIL	14,34
85.19.01.99	PROTECTOR ELECTRONICO	UNID	20	ARGENTINA	3,48
85.19.01.99	LLAVES AUT.P/TE\IDORA DE ALTA PRESION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	120,92
85.19.01.99	CAMARA DE VACIO PARA DISYUNTOR PLACA DE SEPARACION PARA DISYUNTOR BARRA DE TRACCION PARA DISYUNTOR	UNID UNID UNID	1 1 1	BRASIL	2.261,32 303,62 36,74
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	5	BRASIL	6.831,80
85.19.01.99	FUSIB LES NH3 FUSIBLES NH2 OTROS FUSIBLES	UNID UNID UNID	60 5100 2480	BRASIL	4,11 2,67 0,29
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	4	JAPON	10,35
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA MAQUINA FLEJADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,55
85.19.01.99	RELES ZOCALOS	UNID UNID	362 350	ITALIA	6,33 2,07
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	36,38
85.19.01.99	LLAVE TRIFASICA	UNID	5967	JAPON	16,42
85.19.01.99	CONTACTOR PARA MOTOR	UNID	4964	ESPAÑA	13,20
85.19.01.99	FOTOCELULAS EN JUEGOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	423,95
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	142,41
85.19.01.99	PROTECTORES TERMICOS	UNID	150	BRASIL	2,59
85.19.01.99	PLASTICO P/PROTECCION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,87
85.19.01.99	PIEZA DE CONEXION	UNID	22	R.F.ALEMANIA	23,98
85.19.01.99	SENSORES FOTOELECTRICOS	UNID	20	ITALIA	68,19
85.19.01.99	LLAVES DE CORTE	UNID	250	ESTADOS UNIDO	12,82
85.19.01.99	INTERRUPTORES DE LUZ	UNID	500	BRASIL	0,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	LLAVES SELECTORES	UNID	50	BRASIL	3,12
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	18	SUECIA	39,05
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,31
85.19.02.20	ADAPTADOR PARA CAMARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	436,01
85.19.02.39	PORTA LAMPARAS	UNID	80	BRASIL	0,53
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,76
85.19.02.39	CONECTOR TERMINAL OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	640 1920 320	JAPON	0,19 0,11 0,06
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	1	FRANCIA	4,05
85.19.02.90	PORTALAMPARAS	UNID	180	REINO UNIDO	6,47
85.19.02.90	TORNILLOS	UNID	3000	BRASIL	0,29
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,32
85.19.02.90	CONECTORES PARA PUESTA A TIERRA	UNID	300	BRASIL	4,48
85.19.02.90	CAPUCHON BUJIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,41
85.19.02.90	BORNE VOLTIMETRICO (CAJAS DE 132 UNID.)	CAJA	100	ARGENTINA	1,33
85.19.02.90	ELEMENTOS DE EMPALME	UNID	350	ESPAÑA	4,26
85.19.02.90	CONTACTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,91
85.19.03.19	RESISTENCIA	UNID	1	JAPON	21,19
85.19.03.90	ATENUADORES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	18,10
85.19.03.90	POTENCIOMETROS PARA MAQUINA FLEJADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,44
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,69
85.19.05.01	CAJA	UNID	195	ESPAÑA	8,56
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	43400	HUNGRIA	0,14
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	10	FRANCIA	1,44
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	26000	HUNGRIA	0,16
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,29
85.20.01.91	LAMPARA ESPECIAL P/AUTO ELECTRONICO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,03
85.20.01.91	LAMPARAS HALOGENAS 2,5 V	UNID	78	R.F.ALEMANIA	9,33
85.20.01.92	LAMPARAS IMCANDESCENTES DE 60W	UNID	3680	BRASIL	0,30
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	40,01
85.20.01.92	LAMPARA ESPECIAL P/AUTO ELECTRONICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,05
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	61500	CHILE	0,26
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	15000	CHILE	0,26
85.20.01.93	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	17	ESTADOS UNIDO	18,27
85.20.02.39	LAMPARA DE CATODO HUECO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	379,07
85.20.02.49	LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	300	REINO UNIDO	11,97
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	52	CHILE	0,94
85.20.02.99	LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO	UNID	1000	BRASIL	4,14
85.20.03.00	LAMPARA DE CUARZO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	29,89
85.20.90.00	LEADS EN CAJAS DE 1000	CAJA	900	BRASIL	3,32
85.21.01.50	FOTOTRANSISTOR	UNID	4500	BRASIL	0,03
85.21.01.50	LED'S	UNID	300	BRASIL	2,24
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	5,23
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	428	JAPON	1,09
85.21.01.50	DIODOS	UNID	139000	TAIWAN	0,04
85.21.01.50	PUENTES DE DIODOS RECTIFICADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	46,30
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS	UNID	6	ARGENTINA	34,54
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	736	JAPON	3,84
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	6,27
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,10
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	44,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.70	CHIPS DE MEMORIA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	42,03
85.21.01.90	LLAVE ELECTRONICA	UNID	100	BRASIL	0,63
85.21.01.90	OSCILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,50
85.22.89.99	CONSOLAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	54,69
85.22.89.99	SISTEMA DE SEGURIDAD PARA PRENSA DE CUEROS	UNID 0000	6 0	ITALIA	414,51 0,00
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,30
85.22.89.99	CONTROL REMOTO P/CONTESTADOR SIN P.REF	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,05
85.22.89.99	U.P.S.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.635,05
85.22.89.99	AMPLIFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	220,00
85.22.89.99	BARRAS ANTIESTATICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	619,69
85.22.89.99	EQUIPOS DE LUCES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	212,77
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	225,42
85.22.89.99	UPS P/COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	730,74
85.22.89.99	SECUENCIADOR MUSICAL	UNID	10	JAPON	100,94
85.22.89.99	EMISOR RECEPTOR	UNID	1	ARGENTINA	74,55
85.22.89.99	FUENTES DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	155,29
85.23.02.01	CABLE DESTRIBUIDOR BUJIA	UNID	9	JAPON	7,55
85.23.02.01	MAZO DE CABLES PARA BUJIAS	UNID	10	COR.DEL NORTE	5,01
85.23.02.01	CABO VELAS	UNID	500	BRASIL	4,58
85.23.02.01	JGO. DE CABLES DE BUJIAS Y BOBINAS	UNID	20	BRASIL	22,79
85.23.02.99	JUEGOS DE CABLES	UNID	90	TAIWAN	5,07
85.23.02.99	MAZO DE CABLES	UNID	5	COR.DEL NORTE	3,42
85.23.02.99	RAMAL ENCENDIDO	UNID	4	ARGENTINA	7,62
85.23.03.10	CABLE P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,96
85.23.03.10	CABLE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	109,30
85.23.03.10	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,10
85.23.03.10	CABLES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	46,10
85.23.04.10	CABLE CONDUCTOR ELECTRICIDAD	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,95
85.23.04.10	CABLES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	21,06
85.23.89.90	CABLES PARA EQUIPOS MEDICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	188,41
85.23.89.90	CABLE A MEDIDA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	2,16
85.23.89.90	CABLES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	73,71
85.23.89.90	CABLES	UNID	10	ITALIA	17,69
85.23.89.90	CABLE P/APARATOS ELECTROMEDICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	55,07
85.23.89.90	CABLES	UNID	2	SUECIA	68,74
85.24.89.99	JGO. CARBONES	UNID	6	ESPAÑA	11,49
85.24.89.99	CARBONES	UNID	30	JAPON	7,23
85.24.89.99	CARBO P/MICROMATIC	UNID	2	R.F.ALEMANIA	24,40
85.26.89.99	BLOQUE DE COROTRON	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,92
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES DEL CAP. 87	KG.	467	BRASIL	12,87
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMO-RES	KG.	119	ARGENTINA	21,32
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	16	CHILE	56,38
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	21.502,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	8	BRASIL	13.465,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	8	BRASIL	11.408,75
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	10	BRASIL	19.780,00
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.006,37
87.01.89.01	TRACTOR USO VIAL USADO	UNID	1	BRASIL	3.150,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA USADO	UNID	1	BRASIL	5.500,00
87.02.01.02	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	6.152,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.811,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	MEXICO	5.850,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES SOBRE RUEDAS	UNID	6	JAPON	9.280,13
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	5.850,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	5.445,00
87.02.01.02	CAMIONETA	UNID	6	POLONIA	3.974,16
87.02.01.02	UN AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	2.100,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL ARMADO DE 1600 CC	UNID	1	MEXICO	5.645,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	COREA DEL SUR	5.685,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 CC	UNID	1	MEXICO	5.850,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	5.395,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	5.800,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.747,87
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	10	JAPON	7.216,51
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	4	JAPON	13.064,38
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	4	JAPON	9.146,01
87.02.01.03	AUTO	UNID	1	JAPON	14.819,08
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	44	JAPON	7.221,04
87.02.01.04	AUTOS	UNID	1	JAPON	15.952,84
87.02.01.04	AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	7.646,96
87.02.01.04	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	9.497,98
87.02.01.04	AUTOMOVILES	UNID	4	JAPON	8.743,98
87.02.01.05	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	4	JAPON	5.613,84
87.02.01.06	CAMIONETA PICK UP	UNID	1	JAPON	12.609,35
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.917,31
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.917,31
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.290,51
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.495,14
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.557,64
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.968,92
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.968,92
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	6.233,04
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	6.233,04
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	6.233,04
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	6.233,04
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	6.233,04
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	6.233,04
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	6.233,04
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	6.233,04
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	8.973,95
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	8.467,60
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS	UNID	20	JAPON	8.731,05
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS	UNID	20	JAPON	8.731,05
87.02.02.01	OMNIBUS ARMADO SIN CUBIERTAS NI CAMARAS	UNID	1	BRASIL	134.940,00
87.02.02.01	AUTOBUSES	UNID	3	BRASIL	139.896,27
87.02.02.01	AUTOBUS SOBRE RUEDAS	UNID	1	BRASIL	139.896,27
87.02.89.03	PICK-UP	UNID	1	JAPON	13.421,02
87.02.89.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	6	JAPON	5.613,84
87.02.89.05	CAMIONETA DE 2779 CC 4X4 5 VELOCIDADES	UNID	1	JAPON	13.211,09
87.02.89.11	KITS DE CAMINONES	UNID	8	BRASIL	10.572,28
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	26.873,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	16.054,75
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	43.428,50
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	16.054,75
87.02.89.99	FURGONETA	UNID	1	ESPAÑA	16.362,34
87.02.89.99	CAMIONES	UNID	8	JAPON	12.035,30
87.03.00.00	PERFORADORA SOBRE CAMION	UNID	1	BRASIL	127.875,00
87.06.01.02	PARAGOLPE PUNTERO PARAGOLPE TAZA RUEDA	UNID UNID UNID	7 25 20	R.F.ALEMANIA	65,87 13,80 11,98
87.06.01.02	MARCO DE FARO	UNID	32	ITALIA	18,67
87.06.01.02	ARO FARO	UNID	76	JAPON	28,47
87.06.01.02	TAZA RUEDA P VEHICULOS	UNID	137	ARGENTINA	3,46
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS	UNID	200	COR.DEL NORTE	2,60
87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	12	JAPON	47,88
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	1	ARGENTINA	99,44
87.06.01.02	DEFENSAS DE PARAGOLPE	UNID	840	BRASIL	1,52
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	2	BRASIL	59,66
87.06.01.05	CABLE MANDO	UNID	76	BRASIL	0,62
87.06.01.05	PALANCA MANDO	UNID	162	BRASIL	0,84
87.06.01.05	PORTA -BULTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	240	BRASIL	9,57
87.06.01.06	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	4	JAPON	40,25
87.06.01.06	RADIADOR AIRE ACONDICIONADO	UNID	3	JAPON	143,55
87.06.01.06	FILTRO A/C	UNID	2	JAPON	47,76
87.06.01.09	CANAL GUIA	UNID	10	BRASIL	2,26
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	20	COR.DEL NORTE	9,89
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	2	ARGENTINA	1,74
87.06.01.15	REJILLA CARETA	UNID	155	R.F.ALEMANIA	6,48
87.06.01.15	CARETAS	UNID	11	JAPON	61,14
87.06.01.15	REJILLA	UNID	20	BRASIL	8,12
87.06.01.15	CARETAS P VEHICULOS	UNID	40	ARGENTINA	4,53
87.06.01.15	CARETAS DE AUTO	UNID	13	COR.DEL NORTE	57,14
87.06.01.15	CARETA	UNID	7	JAPON	28,62
87.06.01.99	CARRIL SUP. E INF. REFUERZO RPTOS. P/CARROCERIA	UNID UNID UNID	6 2 2	ESPAÑA	20,27 20,86 5,10
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD P/AUTOMOVILES	PAR	7372	REINO UNIDO	1,83
87.06.01.99	PANEL TECHO	UNID	6	ARGENTINA	252,52
87.06.01.99	PANEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	346,53
87.06.01.99	SOPORTE	UNID	100	BRASIL	1,41
87.06.01.99	PANEL TRASERO	UNID	75	JAPON	45,58
87.06.01.99	PUERTAS	UNID	306	BRASIL	12,32
87.06.01.99	POSABRAZOS	UNID	20	BRASIL	1,83
87.06.01.99	TIRADOR CERROJO P VEHICULOS	UNID	10	ARGENTINA	0,23
87.06.01.99	TABLERO COMPLETO	UNID	1	FRANCIA	604,39
87.06.01.99	CONSOLA	UNID	250	COR.DEL NORTE	13,72
87.06.01.99	ASIENTO TRASERO RESPALDO ASIENTO	UNID UNID	5 4	JAPON	288,30 137,41
87.06.01.99	JUEGO DE COMPONENTES PARA EL ARMADO DE CAJAS PICK UP	KG. UNID	1222 20	BRASIL	15,53 948,75
87.06.01.99	PORTA MATRICULA	UNID	46	JAPON	33,29
87.06.01.99	SOPORTE DEL SILENCIOSO TOPE GOMA CAPOT REP VARIOS	UNID UNID UNID	50 100 285	BRASIL	0,75 0,25 0,16
87.06.01.99	BAGUETA	UNID	1	FRANCIA	564,64
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	4	ARGENTINA	96,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	GUARNICION	UNID	264	ARGENTINA	3,75
87.06.01.99	CONSOLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	197,15
87.06.01.99	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	4	BRASIL	114,17
87.06.89.01	SILEMBLOCK	UNID	530	ARGENTINA	0,66
87.06.89.01	BUJES	UNID	30	BRASIL	0,36
87.06.89.01	SILENTBLOCKS P/AUTOM	UNID	4890	BRASIL	1,03
87.06.89.05	TAMBOR FRENO TRASERO	UNID	2	JAPON	36,35
87.06.89.06	MANCHON PARA CAMBIOS	UNID	40	BRASIL	0,98
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	4	JAPON	241,31
87.06.89.15	RADIADOR DE MOTOR	UNID	20	BRASIL	44,22
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	23	FRANCIA	12,59
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	4	JAPON	135,08
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	5	ESPAÑA	34,28
87.06.89.17	SILENCIADORES	UNID	10	COR.DEL NORTE	24,72
87.06.89.24	CTO. SOPORTE	UNID	2	ESPAÑA	7,67
87.06.89.24	SOPORTE DE GOMA Y METAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,86
87.06.89.24	PATA MOTOR P VEHICULOS	UNID	444	ARGENTINA	3,52
87.06.89.24	TOPES DE AMORTIGUACION	UNID	10	COR.DEL NORTE	4,93
87.06.89.24	SOPORTES DE SUSPENSION P/AUTOM	UNID	360	BRASIL	1,30
87.06.89.24	SOPORTES DE CA\O DE ESCAPE P/AUTOM	UNID	100	BRASIL	0,44
87.06.89.24	SOPORTE	UNID	12	BRASIL	15,73
87.06.89.24	SOPORTE	UNID	27	BRASIL	7,74
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	9	BRASIL	10,95
87.06.89.29	LLANTA ALEACION	UNID	4	JAPON	141,32
87.06.89.29	LLANTAS DE ALEACION LIVIANA	UNID	200	BRASIL	42,00
87.06.89.29	LLANTAS DE RUEDA	UNID	140	BRASIL	12,59
87.06.89.29	LLANTA ALUMINIO	UNID	3	JAPON	162,10
87.06.89.41	CREMALLERA DIRECCION P VEHICULOS	UNID	8	ARGENTINA	49,92
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION PARA AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	60,06
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	8	JAPON	4,84
87.06.89.71	TAPONES P VEHICULOS	UNID	90	ARGENTINA	0,85
87.06.89.71	TAPONES RADIADOR	UNID	30	BRASIL	1,04
87.06.89.71	TAPON RADIADOR	UNID	30	BRASIL	3,00
87.06.89.97	TIRANTE	UNID	4	ESPAÑA	1,75
87.06.89.97	JGO. PASTILLAS	UNID	8	ESPAÑA	56,39
	BOBINA	UNID	4		56,32
	REP. PARA AUTOMOTORES	UNID	105		19,14
87.06.89.97	AT CONJUNTO TRIPODE EN CAJAS DE 100 U	CAJA	60	FRANCIA	981,07
87.06.89.97	TRABAS EN CAJAS DE 100UNID.	CAJA	30	FRANCIA	6,79
87.06.89.97	PALANCA CAMBIO	UNID	271	BRASIL	4,03
87.06.89.97	VEJIGA SUSPENSION	UNID	20	R.F.ALEMANIA	42,03
	DISCO FRENO	UNID	90		15,23
87.06.89.97	EJE TRANSM. VENT. T-	UNID	4	BRASIL	117,95
87.06.89.97	GRILLETE DE ELASTICO	UNID	135	ITALIA	26,99
87.06.89.97	PLACA EMBRAGUE	UNID	205	JAPON	18,45
87.06.89.97	CRUCETAS U765	UNID	15	R.F.ALEMANIA	118,08
	CRUCETAS HOMOCINETICAS E151120168001	UNID	4		70,15
	REP. VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	356		30,20
87.06.89.97	CABLE ACCIONADOR	UNID	10	BRASIL	1,98
87.06.89.97	EJE DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	595,75
87.06.89.97	CUERPO DIFERENCIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	868,92
	CONEXION CAJA DE CAMBIOS	UNID	1		261,46
87.06.89.97	BARRA DE DIRECCION	UNID	5	BRASIL	26,80
	SIN FIN	UNID	5		14,80
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	510		4,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	CONJUNTOS DE CABLE AHOGADOR	UNID	30	BRASIL	5,18
87.06.89.97	ROTULA SIN BRAZO	UNID	100	BRASIL	4,45
	PALANCA DE CAMBIO	UNID	31		4,56
87.06.89.97	RECAMBIO PUNTERO P/VEHICULOS	UNID	2172	ARGENTINA	2,57
87.06.89.97	PLACA EMBRAGUE	UNID	25	BRASIL	69,15
	DISCO EMBRAGUE	UNID	95		45,69
	JGO. REP. EMBRAGUE	UNID	80		40,73
87.06.89.97	CONECTOR DE VAC	UNID	320	JAPON	6,40
	TACO	UNID	320		2,20
	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3120		0,28
87.06.89.97	BARRAS DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	9,84
	PUNTEROS DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	1166		5,65
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	420		2,84
87.06.89.97	CONJUNTO COMPLETO SUSPENSION	UNID	1	FRANCIA	1.007,31
87.06.89.97	CA\OS DE FRENO	UNID	45	COR.DEL NORTE	57,83
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1579	BRASIL	8,15
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	20	BRASIL	10,21
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	8,75
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE (19.760.2)	UNID	6	BRASIL	76,44
	DISCOS DE EMBRAGUE (29.730.0)	UNID	12		31,40
	OTROS DISCOS DSE EMBRAGUE	UNID	412		8,39
87.06.89.97	PLACA EMBRAGUE	UNID	40	JAPON	47,95
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	335	BRASIL	7,72
87.06.89.97	KIT SEMI EJE	UNID	30	BRASIL	1,42
	SELLO TAPA MOTOR	UNID	25		0,17
87.06.89.97	ESPACIADOR DE DIFERENCIAL P/AUTOM	UNID	50	BRASIL	0,18
87.06.89.97	BRAZOS PIRMAN P/AUTOM	UNID	70	BRASIL	16,92
	ROTULAS P/AUTOM	UNID	300		5,63
	OTROS REPUESTOS P/AUTOM	UNID	100		1,49
87.06.89.97	A.T. EJES EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	590	ARGENTINA	146,91
87.06.89.97	A.T. EJES EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	150	ARGENTINA	165,18
87.06.89.97	A.T. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	410	ARGENTINA	12,66
87.06.89.97	A.T. TRABAS EN CAJAS DE 6 UNIDADES	CAJA	403	ARGENTINA	0,42
87.06.89.97	A.T. CAPOTS	UNID	6909	ARGENTINA	2,01
87.06.89.97	A.T. CAPOTS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	60	FRANCIA	280,64
87.06.89.97	PARRILLA SUSPENSION	UNID	1	ARGENTINA	10,53
87.06.89.97	ENFRIADOR DE ACEITE	UNID	4	BRASIL	166,62
	JGO. DE PASTILLAS DE FRENO	UNID	100		23,28
	OTROS REP. PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50		5,52
87.06.89.97	ENGRANAJE ANGULAR	UNID	36	BRASIL	111,11
87.06.89.97	JUEGO DE REPARACION	UNID	133	BRASIL	25,54
87.06.89.97	FRENOS SINCRONIZADOS P/AUTOMOTORES	UNID	130	FRANCIA	8,13
87.06.89.97	ESCOBILLAS	UNID	2100	BRASIL	1,53
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO	UNID	200	BRASIL	4,83
87.06.89.98	CRUCETAS	UNID	500	BRASIL	12,84
87.06.89.98	PASADORES	UNID	182	BRASIL	3,95
87.07.01.00	AUTO ELEVADOR	UNID	1	BELGICA	63.000,00
87.07.01.00	TRANSPORTADOR DE PALLETS ELECTRICO	UNID	1	JAPON	6.779,00
87.07.01.00	EMPUJADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16.853,74
87.07.90.99	JUEGO REPARACION CAJA CAMBIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	110,62
87.09.01.01	CICLOMOTORES	UNID	54	ITALIA	581,81
87.09.01.01	MOTOCICLETAS S/RUEDAS	UNID	24	JAPON	998,33
87.09.01.01	MOTOS	UNID	38	MEXICO	896,16
87.09.01.01	MOTOS	UNID	30	MEXICO	896,16
87.09.01.01	MOTOS	UNID	20	MEXICO	896,16
87.09.01.01	MOTOS	UNID	20	MEXICO	896,16
87.09.01.01	MOTOS ARMADAS	UNID	98	JAPON	848,31
87.09.01.11	A.T. KITS DE MOTOCICLOS DE 50CC	UNID	300	ARGENTINA	412,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.12.01.38	CORONAS	UNID	100	BRASIL	208,51
87.12.02.89	EJES DE CENTRO	CAJA	471	INDIA	59,41
87.12.02.89	BIFLAS	UNID	3600	BRASIL	2,63
	EJES CENTRALES	UNID	300		1,01
87.13.00.00	COCHES PARA BEBE	UNID	710	HONG KONG	40,40
87.13.00.00	COCHECITOS PARA BEBE	UNID	1100	TAIWAN	24,93
87.14.03.99	CARROS TOLVA P/COSECHAS	UNID	8	BRASIL	1.057,57
87.14.90.99	BANDEJA PARA CARRETILLA	UNID	100	BRASIL	8,00
90.01.01.20	LENTES PLASTICOS PARA ANTEOJERIA MEDICA	UNID	930	ARGENTINA	1,73
90.01.01.20	LENTES TERMINADAS	UNID	36	FRANCIA	20,49
90.01.01.20	LENTES ORGANICOS SIN P. REF.	KG.	156	ESTADOS UNIDO	5,91
90.01.01.90	LENTE	UNID	20	REINO UNIDO	67,90
90.01.89.01	BLOQUES ORGANICOS	UNID	1000	REINO UNIDO	1,09
90.02.00.00	LENTE DE CAMARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.022,00
90.03.01.90	MONTURAS PARA LENTES	UNID	441	BRASIL	7,66
90.03.01.90	MONTURAS DE LENTES	UNID	1285	ITALIA	4,06
90.04.01.00	ANTIPARRAS	UNID	4500	TAIWAN	1,03
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	90	FRANCIA	24,24
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	73	ESTADOS UNIDO	22,63
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	26,65
90.05.01.00	TELESCOPIOS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	17,62
90.07.01.91	CAMARA FOTOGRAFICAS	UNID	1200	BRASIL	30,32
90.07.01.91	MAQUINAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	450	HONG KONG	12,91
90.07.01.91	CAMARA DE FOTOS	UNID	1124	ESTADOS UNIDO	17,39
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	100	CHILE	4,17
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS 35 MM CON FLASH INCORPORADO	UNID	288	BRASIL	24,46
90.09.01.90	RETROPROYECTOR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	204,77
90.09.01.90	PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	501,04
90.09.01.90	RETROPROYECTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	180,58
90.10.01.19	MAQUINA REVELADORA DE FOTOS	UNID	1	JAPON	10.131,23
90.10.01.20	ACCESORIO PARA EQUIPO FOTOGRAFICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	24,72
90.10.02.00	EQUIPO FOTOCOPIADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.670,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS USADAS	UNID	7	REINO UNIDO	409,63
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.022,48
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	24	JAPON	42,38
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	35	ESTADOS UNIDO	64,54
90.10.90.01	ACCESORIOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	3	JAPON	1.106,82
90.10.90.01	UNIDAD MASTER	UNID	64	ESTADOS UNIDO	74,60
90.10.90.01	PLAQUETAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	239,01
90.10.90.01	RODILLO	UNID	572	ESTADOS UNIDO	11,34
90.12.00.00	PARTES DE MICROSCOPIOS	UNID	312	JAPON	1,06
90.13.89.04	LUPAS	DOC	24	TAIWAN	2,47
90.13.89.04	LUPA QUIRURGICA	UNID	3	BRASIL	128,33
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	243	ESTADOS UNIDO	1,23
90.16.01.12	PLANTILLAS CALADAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,82
90.16.01.17	SET DE GEOMETRIA	UNID	240	CHILE	0,53
90.16.01.19	REGLAS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,82
90.16.01.29	KIT DE ESCRITORIO	UNID	50	ITALIA	2,12
90.16.02.23	METROS PLEGABLES	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	1,69
90.16.02.23	METROS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	1,68
90.16.02.41	LENSOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.394,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.16.02.41	LENSOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.453,03
90.16.02.90	SONDA NIVEL DE AGUA	UNID	3	ESPAÑA	42,29
90.16.02.90	LENSOMETROS	UNID	4	BRASIL	474,88
90.16.90.00	JGO.PLATO P/ALINEADOR	UNID	1	ARGENTINA	314,06
90.17.01.99	EQUIPOS DE HEMODIALISIS	UNID	4	ARGENTINA	4.462,36
90.17.01.99	APARATOS ELECTROMEDICOS	UNID	10	ARGENTINA	205,00
90.17.01.99	APARATO ELECTROMEDICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.993,17
90.17.03.90	ESPEJOS DENTALES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	1,23
90.17.04.00	PUPILOMETROS	UNID	6	BRASIL	213,67
90.17.04.00	LUPAS DE OFRALMOLCGIA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	229,29
90.17.04.00	GAFAS LUPA RETINOSCOPIO OTRAS GAFAS	UNID UNID UNID	2 1 4	R.F.ALEMANIA	201,09 137,84 112,55
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES	CAJA	20	MEXICO	16,00
90.17.89.01	JERINGAS HAMILTON EN CAJAS E 6 UNIDADES	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	182,70
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS 100 ML. JERINGAS HIPODERMICAS DE 50 ML.	UNID UNID	60 60	BRASIL	13,33 5,44
90.17.89.04	AGUJAS DE PUNCION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	32,98
90.17.89.07	SETS DE MATERIAL PLASTICO, DESCARTABLES PARA EXTRACCION Y TRANFUSION DE SANGRE	UNID	2000	COREA DEL SUR	0,40
90.17.89.07	CASSETTE P/BOMBA DOSIFICADORA DE SUERO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	62,72
90.17.89.09	SONDAS EN CAJAS DE 25 UNID.	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	6,33
90.17.89.99	INSTRUMENTAL MEDICO	UNID	21	R.F.ALEMANIA	21,50
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	UNID	351	HUNGRIA	16,85
90.17.89.99	CATETERES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	10,95
90.17.89.99	CATETERES	UNID	21850	ESTADOS UNIDO	0,34
90.17.89.99	EQUIPOS PARA SUERO	CAJA	71	BRASIL	155,68
90.17.89.99	FRESAS	UNID	22	SUIZA	35,94
90.17.89.99	BOLSAS PLASTICAS PARA CONSERVACION DE SANGRE, CON ANTICOAGULANTE	UNID	4500	COREA DEL SUR	1,49
90.17.89.99	BOMBA P/ INFUSION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	870,00
90.17.89.99	AGUJAS P/JERINGAS	UNID	61	ESTADOS UNIDO	11,17
90.17.89.99	PRECISE GRAPADORA DE PIEL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	58,02
90.17.89.99	OTOSCOPIO LARINGOSCOPIO	UNID UNID	1 8	R.F.ALEMANIA	122,30 77,45
90.17.89.99	MAQUINAS LIGACLIPS	UNID	93	ESTADOS UNIDO	11,15
90.17.89.99	ESTETOSCOPIOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	19,96
90.17.90.00	ELECTRODOS PARA APARATOS MEDICOS CABLE PARA APARATOS MEDICOS	UNID UNID	7 1	R.F.ALEMANIA	16,77 29,36
90.17.90.00	PLACAS PARA HEMODIALISIS	UNID	304	ESTADOS UNIDO	26,55
90.17.90.00	TAPAS DE PLASTICO	UNID	8	ARGENTINA	12,73
90.17.90.00	OLIVAS PARA ESTETOSCOPIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,47
90.17.90.00	MANGO DE BATERIA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	34,53
90.17.90.00	CENSORES PARA ELECTROCARDIOGRAFOS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	KG. CAJA	653 240	ESTADOS UNIDO	2,34 6,36
90.18.01.00	MASAJEADOR PERSONAL	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,00
90.19.02.10	CORONAS	UNID	4800	R.F.ALEMANIA	0,33
90.19.02.91	MARCAPASOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.067,00
90.19.03.04	ART. ORTODONCIAS	KG.	191	R.F.ALEMANIA	10,54
90.19.89.00	CATETERES P/BOMBA INSULINA	UNID	70	DINAMARCA	1,71
90.19.89.00	PLACAS TORNILLOS	UNID UNID	157 1386	SUIZA	20,06 5,77
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODOS	UNID	34	AUSTRIA	895,79
90.20.01.00	EQUIPOS DE RAYOS X DE 1000 MA.-	UNID	2	ARGENTINA	87.055,00
90.20.01.00	EQUIPO DE RAYOS X	UNID	3	SUECIA	1.225,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.20.90.00	EMISOR DE RAYOS X	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23.964,06
90.20.90.00	PANTALLAS RADIOGRAFICAS	UNID	48	JAPON	76,93
90.23.89.10	TERMOMETROS DE LABORATORIO	UNID	10	BRASIL	7,71
90.23.89.20	TERMOMETRO QUIMICO	UNID	110	R.F.ALEMANIA	4,09
90.23.89.20	TERMOLACTODENSIMETRO DE LABORATORIO	UNID	10	SUIZA	19,83
90.23.89.20	TERMOMETROS DE LABORATORIOS	UNID	100	BRASIL	2,65
90.23.89.20	DENSIMETROS 1400/1600 AEROMETROS DENSIMETROS	UNID UNID UNID	5 55 55	BRASIL	3,55 3,47 2,63
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMP.P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	29,29
90.23.89.90	TERMOMOTROS DE LABORATORIO	UNID	175	BRASIL	3,10
90.23.89.90	TERMOMETRO MECANICO 621H40 TERMOMETRO MECANICO 721H40 TERMOMETROS VARIOS	UNID UNID UNID	40 20 620	ARGENTINA	6,88 6,88 5,71
90.23.89.90	TERMOMETROS MECANICOS PARA AUTOMOTORES	UNID	850	ARGENTINA	4,21
90.24.00.00	INDICADOR TEMPERATURA	UNID	7	ESPAÑA	17,54
90.24.00.00	INDICADOR COMBUSTIBLE	UNID	39	BRASIL	6,49
90.24.00.00	DETECTORES DE FLUJO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	175,37
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	5,82
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	89,86
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	2	JAPON	10,00
90.24.00.00	RELOJ DE TEMPERATURA DEL TABLERO DE TRAC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,10
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	150	BRASIL	16,71
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	80	BRASIL	19,82
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	100	BRASIL	3,09
90.24.00.00	TERMOSTATOS P VEHICULOS	UNID	175	ARGENTINA	2,79
90.24.00.00	TERMOMETROS	UNID	46	R.F.ALEMANIA	268,38
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	313,17
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	500	ITALIA	2,83
90.24.00.00	LLAVE REGULADORA DE NIVEL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	13,28
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	4	COR.DEL NORTE	16,87
90.24.00.00	MANOMETRO DE ACEITE P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	12,08
90.24.00.00	INDICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,09
90.24.00.00	MANOMETRO MECANICO 615H80 MANOMETRO MECANICO 615H100 MANOMETRO MECANICO VARIOS	UNID UNID UNID	250 60 381	ARGENTINA	3,14 3,13 3,13
90.24.00.00	VACUOMETRO 611H30 VACUOMETRO 711H30	UNID UNID	30 10	ARGENTINA	5,26 5,24
90.24.00.00	CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	3	REINO UNIDO	283,95
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2000	ITALIA	3,55
90.24.00.00	MANOMETROS PARA AUTOMOTORES	UNID	291	ARGENTINA	2,74
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	60	BRASIL	3,78
90.24.00.00	MANOMETROS PARA MAQUINA DESCARNADORA	UNID	4	ITALIA	532,51
90.25.89.20	FUENTES DE LUZ	UNID	2	ESTADOS UNIDO	338,04
90.25.89.20	REFRACTOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	350,52
90.27.01.99	CUENTA METROS (PRODUCCION) DE URDIDORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	236,79
90.27.02.00	CUENTA KILOMETRO	UNID	2	ESPAÑA	34,88
90.27.02.00	TACOMETROS	UNID	50	TAIWAN	20,61
90.28.03.01	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS	UNID	1	SUIZA	10.445,12
90.28.03.01	MICROPROCESADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	DINAMARCA	8.377,87
90.28.03.01	DISPOSITIVO DE CONTROL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11.965,07
90.28.03.01	DETECTOR DE RADIACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	269,36
90.28.03.01	BURETA DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	961,63
90.28.03.01	COAGULOMETRO SIN P/REF.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.917,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.28.03.01	COAGULOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.907,20
90.28.03.99	CAUDALIMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8.032,50
90.28.03.99	BALANCEADORA DE RUEDAS	UNID	3	ARGENTINA	1.946,15
90.28.03.99	SENSORES ULTRASONIDO	UNID	2	ARGENTINA	102,98
90.28.03.99	ANALIZADORES TELEFONICOS	UNID	2	TAIWAN	3.000,00
90.28.03.99	DETECTOR DE TENSION	UNID	15	FRANCIA	157,99
90.28.03.99	MICROCUT	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.150,04
90.28.03.99	DETECTOR DE VOLTAJE	UNID	6	FRANCIA	335,60
90.28.03.99	MEDIDOR DE ESPESOR DE PINTURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.715,62
90.28.03.99	ANALIZADOR DE TONO TLEFÒNICO	UNID	1	TAIWAN	3.199,08
90.28.03.99	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	JAPON	1.361,46
90.28.03.99	CONTROL DE CRUCERO	UNID	1	JAPON	76,29
90.28.89.01	MEDIDORES DE PH	UNID	2	ESTADOS UNIDO	184,19
90.28.89.99	INSTRUMENTOS	UNID	2	ESPAÑA	47,17
90.28.89.99	PROGAMADOR DE MARCAPASOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,05
90.28.89.99	VOLTIMETROS PARA AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	12,78
90.28.89.99	MEDIDORES DE TABLERO PARA AUTOMOTORES	UNID	8	BRASIL	20,69
90.28.89.99	MINI TABLERO 801MT306 MANOMETRO ELECTRICO 616H100 INSTRUMENTOS ELECTRICOS VARIOS	UNID UNID UNID	10 32 611	ARGENTINA	9,91 8,28 4,66
90.28.89.99	VOLTIMETRO 624H24V VOLTIMETRO 624H12V AMPERIMETROS Y VOLTIMETROS VARIOS	UNID UNID UNID	10 20 822	ARGENTINA	4,65 4,55 1,68
90.28.89.99	VOLTIMETROS PARA AUTOMOTORES	UNID	956	ARGENTINA	2,71
90.28.89.99	CAJAS DE CONTROL PARA AUTOMOTORES	UNID	5	FRANCIA	116,32
90.29.01.00	TAPA S/PINTAR (CAJAS DE 825 UNID)	CAJA	100	ARGENTINA	157,90
90.29.02.00	ACCESORIOS PARA ANALIZADOR DE ELECTROLITOS	UNID	2	SUIZA	95,69
90.29.02.00	ACCESORIOS PARA TEPMOCUPLAS	UNID	593	DINAMARCA	39,11
90.29.02.00	TECLADO P/PH ELECTRODOS DE PH	UNID UNID	1 11	ESTADOS UNIDO	160,00 250,00
90.29.02.00	ELECTRODOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	106,22
90.29.89.00	FLOTADOR	UNID	160	BRASIL	13,40
90.29.89.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE MILKO TESTER	UNID	11	DINAMARCA	81,31
90.29.89.00	TECLADO DE PH	KG.	50	ESTADOS UNIDO	68,41
90.29.89.00	SENSORES PARA MEDIDOR DE OXIGENO DISUELTO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	95,23
90.29.89.00	FLOTADOR DE T/COMBUSTIBLE	UNID	50	BRASIL	15,26
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE NAFTA P VEHICULOS	UNID	15	ARGENTINA	2,12
90.29.89.00	SENSORES DE PRESION	UNID	5	R.F.ALEMANIA	889,44
90.29.89.00	TERMOCUPLAS DESECHABLES	UNID	1000	ARGENTINA	1,11
90.29.89.00	BULBO DE PRESION DE ACEITE P/MAQ. DE OBRAS VIALES	KG. UNID	0 5	ESTADOS UNIDO	254,10 20,33
90.29.89.00	UNID. DE TRANSFERENCIA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	290,69
90.29.89.00	SENSORES DE CONDUCTIVIDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	650,00
90.29.89.00	TERMOVAINAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	162,50
90.29.89.00	FLOTADOR DE TANQUE FL616 FLOTADOR DE TANQUE FL201 FLOTADOR DE TANQUE FL205	UNID UNID UNID	10 10 20	ARGENTINA	2,80 2,55 2,26
90.29.89.00	BULBO DE TERMOMETRO H10123	UNID	250	ARGENTINA	1,66
91.01.89.10	RELOJES PULSERA	UNID	4	SUIZA	357,60
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	7450	CHILE	0,27
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1644	ESTADOS UNIDO	16,86
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	75	SUIZA	57,57
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	600	TAIWAN	0,65
91.02.01.00	RELOJES DE VIJE EN CAJAS DE 200 UNID. CADA UNA	CAJA	10	TAIWAN	16,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
91.02.89.00	RELOJES CON ADHERENTE	UNID	250	CHILE	0,14
91.02.89.00	RELOJES DE MESA EN CAJA DE 25UNID. C/U	CAJA	10	TAIWAN	13,24
91.02.89.00	RELOJES C/BRUJULA	UNID	200	CHILE	0,74
91.03.00.00	RELOJ CUARZO	UNID	2	BRASIL	91,98
91.03.00.00	RELOJ DE AUTO	UNID	1	COR.DEL NORTE	39,37
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	10971	BRASIL	2,07
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	2650	CHINA	2,56
91.04.89.31	RELOJES DE COCINA	UNID	144	CHILE	1,37
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	20	CHILE	7,79
91.04.89.31	RELOJES	UNID	60	CHILE	2,12
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	120	TAIWAN	6,06
91.04.89.92	RELOJES	UNID	40	CHILE	5,55
91.04.89.92	TIMER CONTROLADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	43,37
91.04.89.92	RELOJES	UNID	250	CHILE	0,42
91.04.89.99	RELOJ DE ESCRITORIO	UNID	50	TAIWAN	6,80
91.05.00.00	CRONOMETROS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	44,18
91.05.00.00	CUENTA MINUTOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	10,85
91.06.00.00	PROGAMADORES	UNID	7	ESPAÑA	14,21
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	11	JAPON	315,62
92.07.00.00	SINTETIZADOR ELECTRONICO	UNID	1	JAPON	3.100,00
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	25	JAPON	146,42
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	548,00
92.11.01.00	TELEFONOS C/CONTESTADOR SIN P.REF.	UNID	24	ESTADOS UNIDO	120,16
92.11.01.00	GRABADOR ELECTRONICO	UNID	1	JAPON	884,00
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	266	JAPON	44,38
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	190,82
92.11.05.02	LECTORES DE DISCO COMPACTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	180,00
92.11.05.02	COMPACT DISK	UNID	5	ESTADOS UNIDO	111,68
92.11.05.02	COMPACT DISK SIN P.REF.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	155,50
92.11.05.02	TOCADISCO COMPCT LASER	UNID	5	JAPON	109,63
92.11.05.99	WALKMAN STEREO	UNID	500	HONG KONG	4,93
92.11.07.00	CAMARAS DE T.V.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	90,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 2 CABEZAS	UNID	100	JAPON	207,03
92.11.07.00	VIDEOS 4 CABEZAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	336,33
92.11.07.00	VIDEO CAMARA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	547,16
92.11.07.00	GRABADORA DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.570,22
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	215,00
92.11.07.00	VIDEO PROYECTOR FUJI P40U	UNID	1	ESTADOS UNIDO	650,00
92.12.01.20	CINTAS DE CASSETTES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	16,14
92.12.01.90	CINTA DE RESPALDO P-IMPRESORA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	23,88
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES (HQ) CASSETTES VIRGENES (T-105) OTRAS CASSETTES VIRGENES	UNID UNID UNID	2500 1000 6500	JAPON	2,24 2,17 2,04
92.12.01.90	CASSETTE P/COMPUTACION	UNID	6750	ESTADOS UNIDO	3,18
92.12.01.90	CINTA PARA VIDEO EN ROLLOS	UNID	250	JAPON	6,80
92.12.01.90	DISKETES P/COMPUTACION EN CJAS. X 10 UNI	CAJA	1265	ESTADOS UNIDO	12,11
92.12.01.90	DISQUETES EN CAJAS DE 10 UN.	CAJA	75	ESTADOS UNIDO	3,84
92.12.01.90	DISKETTES PARA COMPUTACION	UNID	8500	ESTADOS UNIDO	0,65
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEC	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,91
92.12.02.11	DISCOS COMPACTOS EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	421	REINO UNIDO	38,45
92.12.02.11	DISCOS COMPACTOS	UNID	324	ESTADOS UNIDO	10,90
92.12.02.11	COMPACT DISCS	UNID	85	ESTADOS UNIDO	4,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.11	DISCOS LASER	UNID	289	ESTADOS UNIDO	5,46
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	22	ARGENTINA	84,04
92.12.02.50	SOFTWAARE	UNID	1	DINAMARCA	841,36
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.172,47
92.12.02.50	CATALOGOS C/DISKETTES (SOFTWARE)	UNID	5	ESTADOS UNIDO	16,04
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	4	ARGENTINA	104,06
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	130	ARGENTINA	74,10
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	286,68
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	10	ARGENTINA	200,00
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	10	ARGENTINA	200,00
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	10	ARGENTINA	200,00
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	5	ARGENTINA	200,00
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	5	ARGENTINA	200,00
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	5	ARGENTINA	200,00
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	5	ARGENTINA	200,00
92.12.02.50	DISKETTE	UNID	110	ARGENTINA	70,22
92.12.02.60	JUEGOS DE VIDEO EN CINTAS	CAJA	8	CHILE	12,74
92.12.02.90	VIDEO CASETTE GRABADOS	UNID	100	ARGENTINA	14,64
92.12.02.90	CASSETTES DE VIDEOS	UNID	22	ARGENTINA	13,09
92.12.02.90	SOPORTE DE SONIDO	UNID	36	ARGENTINA	95,29
92.12.02.90	SOPORTE DE SONIDO	UNID	28	ARGENTINA	103,51
92.12.02.90	SOFTWARE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,14
92.12.02.90	UMATIC	UNID	11	ARGENTINA	43,59
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES	UNID	10	ARGENTINA	44,06
92.13.90.90	PUAS PARA TOCADISCOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,14
	CINTAS LIMPIACABEZALES	UNID	10		11,11
92.13.90.90	CABEZALES DE VIDEO	UNID	391	JAPON	9,72
92.13.90.90	CONTROL REMOTO PARA VIDEO PANASONIC	UNID	3	ESTADOS UNIDO	18,07
92.13.90.90	REBOBINADOR DE VIDEO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,43
93.02.01.00	REVOLVERES	UNID	45	R.F.ALEMANIA	82,53
93.02.01.00	PISTOLAS CALIBRE 22	UNID	10	ESTADOS UNIDO	137,76
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	106,97
93.02.89.00	PISTOLAS	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	89,00
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	47	ESTADOS UNIDO	402,14
93.07.01.05	CARTUCHOS	CAJA	19	ESTADOS UNIDO	99,00
93.07.01.99	BALAS CALIBRE 38	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,07
93.07.90.10	TACOS PARA CARTUCHOS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,01
94.01.89.99	SILLAS DE METAL EN KITS	UNID	36	BRASIL	5,87
94.01.89.99	BANQUETAS DE MADERA, EN KITS	UNID	20	BRASIL	2,73
94.01.89.99	SILLAS DE PLAYA	UNID	480	BRASIL	7,40
94.01.89.99	ASIENTO DE AUTO	UNID	2	COR.DEL NORTE	41,80
94.01.89.99	SILLAS	UNID	56	ITALIA	41,33
94.01.89.99	BASES PARA SILLAS DE METAL	UNID	250	BRASIL	14,62
94.03.02.99	MUEBLES	UNID	312	BRASIL	30,31
94.03.02.99	MUEBLES EN AGLOMERADO, EN KITS	UNID	246	BRASIL	27,22
94.04.01.00	ALMOHADA ANTIAHOGO	UNID	50	ARGENTINA	0,88
94.04.89.00	ACOLCHADOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	26,18
94.04.89.00	ACOLCHADOS	UNID	492	ESTADOS UNIDO	20,50
94.04.89.00	CHICHONERAS	UNID	48	ARGENTINA	1,21
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	61060	MEXICO	0,29
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	792	TAIWAN	1,72
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	48	SUECIA	13,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	10616	ESTADOS UNIDO	0,15
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	1128	CHILE	0,83
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	5184	CHILE	0,40
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	720	CHILE	0,87
96.01.02.19	LIMPIAMAMADERAS	UNID	480	ARGENTINA	0,28
96.01.02.50	RODILLOS	UNID	496	BRASIL	21,81
96.01.02.61	PINCELES USO ESCOLAR	UNID	7200	CHINA	0,06
96.01.02.69	PINCELES P/ MAQUILLAJES4	DOC	212	TAIWAN	4,52
96.01.02.69	BROCHAS	KG.	8433	BRASIL	9,17
96.01.02.69	PINCELES EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	51,57
97.02.01.00	MU\ECAS	UNID	144	CHILE	0,44
97.03.01.01	MINIPIANOS	UNID	2148	CHILE	0,52
97.03.89.99	SONAJEROS	DOC	68	TAIWAN	9,97
97.03.89.99	OSITOS DE PELUCHE	KG.	6	BRASIL	21,17
97.03.89.99	SET DE JUGUETES PLASTICOS	UNID	1728	TAIWAN	1,50
97.03.89.99	JUGUETES DE PELOUCHE (SA-7315)	DOC	10	CHINA	39,20
	JUGUETES DE PELOUCHE (SA-5318)	DOC	20		28,97
	OTROS JUGUETES DE PELOUCHE	DOC	810		9,21
97.03.89.99	MU\ECOS	UNID	45	FRANCIA	1,86
97.03.89.99	MU\ECOS	UNID	45	FRANCIA	13,96
97.03.89.99	JUGUETES OSO MIMOSO	UNID	2386	ARGENTINA	0,25
97.03.90.90	MODULOS ACCESORIOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	19,68
97.04.01.00	JUEGO DE BOWLING	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37.602,95
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	868	CHILE	1,68
97.04.90.00	REPUESTOS PARA VIDEO JUEGOS	KG.	50	COREA DEL SUR	18,82
97.04.90.00	PLACAS DE VIDEO JUEGOS	UNID	6	COREA DEL SUR	62,17
97.05.01.00	ARTICULOS DE COTILLON	UNID	136235	ARGENTINA	0,02
97.05.01.00	GLOBOS EN CIENTOS	UNID	3520	CHILE	1,00
97.06.01.00	BICICLETAS DE GIMNASIA	UNID	1	CHILE	44,13
97.06.02.00	PALETAS DE PADDLE	UNID	233	ESTADOS UNIDO	17,86
97.06.02.00	PALETAS DE PADDLE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	22,03
97.06.02.00	ARTICULOS DEPORTIVOS	UNID	250	ARGENTINA	13,81
97.06.89.99	SKATES	UNID	60	CHILE	6,05
98.01.01.99	BOTONES PLASTICOS	UNID	864	ESTADOS UNIDO	0,08
98.02.01.00	CIERRES DE POLIESTER	MTL	94591	TAIWAN	0,08
98.02.90.01	CURSORES	KG.	1958	REINO UNIDO	7,25
98.02.90.01	CURSORES P/CIERRES	UNID	61000	TAIWAN	0,09
98.02.90.99	CADENA DE CIERRE POLIESTER EN ROLLOS DE 200 MTS.	CAJA	35	TAIWAN	41,28
98.02.90.99	CADENA DE CIERRE POLIESTER EN CAJAS DE 200 MTS.	CAJA	95	TAIWAN	20,67
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	1080	JAPON	0,90
98.03.01.00	PLUMA FUENTE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	15,02
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	1100	R.F.ALEMANIA	4,08
98.03.01.00	PLUMAS	UNID	1152	ITALIA	0,53
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	15507	JAPON	0,35
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	5,28
98.03.02.00	PORTA MINAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	24	TAIWAN	15,68
98.03.03.10	MARCADORES PARA METAL	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,08
98.03.03.10	LAPICERAS	UNID	1776	CHILE	0,30
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 20 UNID.C/U	CAJA	272	TAIWAN	3,68
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	26664	JAPON	0,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
?'.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,34
?8.03.03.10	BOLIGRAFOS	KG.	60	BRASIL	2,12
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	200	CHILE	1,16
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,21
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	400	TAIWAN	1,15
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2600	TAIWAN	0,26
98.03.03.10	BOLIGRAFO	UNID	2544	ITALIA	0,36
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	7875	BRASIL	0,01
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	5184	ESTADOS UNIDO	0,11
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,75
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	10368	JAPON	0,19
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	2600	BRASIL	0,69
98.03.04.00	LAPIZ MARCADOR INDELEBLE	KG.	0	ESTADOS UNIDO	153,11
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	960	CHILE	0,41
98.03.89.14	PORTAMINAS	UNID	72	BRASIL	5,83
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES	DOC	570	TAIWAN	2,04
98.05.01.00	LAPICES	UNID	8640	CHILE	0,02
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS	UNID	8060	BRASIL	5,91
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 120 UNIDADES	CAJA	76	CHILE	3,99
98.05.01.00	LAPICES COMUNES EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	1200	CHINA	2,57
98.05.01.00	SURTIDORES SCAPUNTAS GOMA CLIP Y LAPIZ LAPICES DE GRAF.EN CAJAS DE UNA GRUESA LAPICES 12 COLORES	DOC CAJA UNID	80 400 1080	TAIWAN	3,65 2,63 0,24
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 36 UNIDADES	CAJA	820	R.F.ALEMANIA	5,79
98.05.02.00	MINAS	UNID	182	BRASIL	2,75
98.05.02.00	MINAS P/LAPICES MECANICOS EN CAJAS DE 1200 UNIDADES	CAJA	2400	CHINA	0,92
98.05.03.00	CRAYONES EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	32	CHILE	5,73
98.05.89.00	TIZAS EVANESENTES PARA SASTRE EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	11	R.F.ALEMANIA	267,84
98.06.00.00	PIZARRAS	UNID	400	TAIWAN	0,87
98.08.01.24	CINTAS ENTINTADAS DE POLIETILENO	MTL	20000	ESTADOS UNIDO	0,11
98.08.01.24	CINTAS DE POLYETILENO P/MAQ. DE OFICINAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	2,35
98.08.01.25	CINTAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	6,72
98.08.01.25	CINTA NYLON P/MAQ. OFICINA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,58
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.	UNID	510	CHILE	0,91
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORAS COVER UP	DOC	56	ESTADOS UNIDO	3,01
98.08.01.29	CINTA CORRECTORA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,38
98.08.01.29	CINTAS PARA IMPRESORA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	9,94
98.08.01.29	CINTA IMPRESORA PARA FAX	UNID	4	ESTADOS UNIDO	43,87
98.08.01.90	CINTAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,31
98.08.01.90	CASETTE DE CINTA P/MAQ. ESCRIBIR	UNID	480	CHILE	0,85
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	500	TAIWAN	1,66
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE GAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,43
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	216	DINAMARCA	1,13
98.12.02.00	BROCHES DE PELO SIN PRECIO REFERENCIA	UNID	168	ESTADOS UNIDO	0,55
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	4292	DINAMARCA	1,03
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO	UNID	1308	DINAMARCA	0,92
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	2916	DINAMARCA	0,65
98.12.89.99	PEINES PARA PERRO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,41
98.12.89.99	PASADORES DE CABELLO	KG.	30	BRASIL	5,33
98.12.89.99	TIARAS FORRADAS BROCHES DE PELO	UNID UNID	2916 452	DINAMARCA	1,43 0,66
98.14.00.00	VALVULAS PULVERIZADORAS EN CJAS DE 1000UNIDADES	CAJA	10	BRASIL	165,19

27) (Cta. Cte.) I/pub 53071 Dic 29- v Dic 29

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita a la Sociedad de Hecho integrada por Rebeca Liond Levin, Reina Szczygiel Liond y Juana Szczygiel Liond y a la Sra. Juana Szczygiel Liond para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 11/11/92 dictada en expediente Nº 92/05/005/03/0/40425 caratulado "Liond Levin Rebeca y Szczygiel Liond - Caducidad de Convenios", bajo apercibimiento de darlas por notificadas. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55138 Dic 29- v Dic 31

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita a la empresa RAMES S.R.L. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 11.11.92 dictada en expediente Nº 92/05/005/03/0/40975 caratulado "RAMES S.R.L. - Rechazo de cheque", bajo apercibimiento de darla por notificada. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29.11.84. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55139 Dic 29- v Dic 31

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita a la empresa ALFACRIL S.R.L. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 18/11/92 dictada en expediente Nº 92/05/005/03/0/41037 caratulado "ALFACRIL S.R.L. - Caducidad de Convenio", bajo apercibimiento de darla por notificada. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55140 Dic 29- v Dic 31

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita al Sr. Amoroso, Mauricio para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 9/11/92 dictada en expediente Nº 92/05/005/03/0/41060 caratulado Mauricio Amoroso "Caducidad de Convenio" bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 de Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55141 Dic 29- v Dic 31

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas).

Se cita e intima a las autoridades del CLUB ATLETICO HACHA JUNIOR (exp. 285/83), con sede en Montevideo para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Av. 18 de Julio 1377 P. 1, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento. Dr. Carlos Mata Prates, Director General Ministerio de Educación y Cultura.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55132 Dic 29- v Dic 31

DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de la CAMARA URUGUAYA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL (exp. 1887/85), con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Av. 18 de Julio 1377 1er. piso, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento. Dr. Carlos Mata Prates, Director General, Ministerio de Educación y Cultura.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55133 Dic 29- v Dic 31

DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades del CENTRO DE CAPITANES, PATRONES Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL (exp. 1526/85), con sede en Montevideo, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Av. 18 de Julio 1377 P. 1, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento. Dr. Carlos Mata Prates, Director Nacional Ministerio de Educación y Cultura.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55134 Dic 29- v Dic 31

DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de CENTRO CULTURAL COOPERATIVO "SAN ISIDRO" (exp. 170/89), con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Av. 18 de Julio 1377, 1er. piso, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento. Dr. Carlos Mata Prates, Director General Ministerio de Educación y Cultura.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55142 Dic 29- v Dic 31

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nro. 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a: DOÑA MONICA LAURA MARTINEZ GIUNTI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 21 de diciembre de 1992.- Dra. Ileana Speroni Bianchi.- Secretaria Letrada.-

27) N$ 20.400,00 1/pub 47667 Dic 29- v Dic 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Exp. Nº 5410/92/SECR.

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 4 de agosto de 1992, aprobó la siguiente.

ORDENANZA DEL REGIMEN DE DEDICACION COMPENSADA NO DOCENTE

ARTICULO 1º - FINALIDAD - El régimen de Dedicación Compensada No Docente tiene la finalidad de compensar el desempeño de tareas no docentes vinculadas directamente al cumplimiento de objetivos o tareas fundamentales de la actividad universitaria en condiciones tales que las exigencias impuestas al funcionario excedan las obligaciones normales del cargo en calidad e intensidad del trabajo. A vía de ejemplo y cumpliéndose las condiciones de excepcionalidad antes indicadas, se considera que pueden ser comprendidas en el régimen:

- Actividades de apoyo a los órganos de gobierno o de dirección universitarias:
- Tareas especiales realizadas bajo condiciones de convenio, con plazos, costos y calidad comprometidos con terceros;
- Atención de situaciones de emergencia o alta prioridad de tipo universitario o nacional.
- Períodos de trabajo de alta intensidad, no compensables con períodos de baja intensidad, ni con subrogación de funciones o pago de horas extras.

ARTICULO 2º - INCOMPATIBILIDADES - El régimen de Dedicación Compensada No Docente es incompatible con todo otro sistema de estímulo a la actividad no docente y con el régimen de Dedicación Exclusiva, así como con el pago de horas extra y/u horario nocturno.

ARTICULO 3º - COMPETENCIA - El Consejo Directivo Central delega en cada Unidad Ejecutora (Rector; Consejo de Facultad o Instituto asimilado a Facultad; Comisión Directiva del Hospital de Clínicas; de las Escuelas Centrales; de la Regional Norte-Salto y del Instituto de Higiene) la decisión sobre las designaciones a realizar y la modalidad de las mismas, debiendo cada servicio dar cuenta al Consejo Directivo Central con remisión de antecedentes. Tratándose de dedicaciones financiadas total o parcialmente con fondos centrales, el órgano designante será el Consejo Directivo Central a propuesta del Servicio en que se prestan las mismas.

ARTICULO 4º - CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO - Se podrá ingresar al régimen mediante llamado general (Unidad Ejecutora), restringido (Departamento, Sección, Escalafón, etc.) o designación directa. Podrán ingresar al régimen los funcionarios no docentes:

a) cuya función o especialización sean compatibles con la tarea a realizar;

b) que hubieren demostrado aptitudes, capacidad técnica, dedicación y eficiencia.

En tanto no se instaure el régimen general de evaluación, la aptitud funcional será evaluada mediante una adecuada fundamentación de las autoridades del Servicio fundada en: la asiduidad, la cantidad y calidad de trabajo, el cumplimiento de las normas y órdenes de servicio y las iniciativas presentadas por el funcionario. En el caso de designación directa, la propuesta deberá contar además con informe de la Comisión de Asuntos Administrativos del Servicio.

El ordenamiento de los aspirantes presentados a un llamado será informado por una Comisión Asesora designada por la autoridad del Servicio e integrada con un representante de los funcionarios propuesto por los aspirantes.

ARTICULO 5º - RENOVACION - El régimen de Dedicación Compensada se otorgará a término, por períodos no menores de tres meses ni mayores a un año. El otorgamiento podrá ser renovado previa evaluación de la actuación del funcionario, conforme a los mismos criterios utilizados para la designación.

ARTICULO 6º - REMUNERACION - Los funcionarios en régimen de Dedicación Compensada no Docente percibirán una compensación del 45% del sueldo básico. A los efectos de esta Ordenanza se entinde como sueldo básico el asignado a un cargo para un volumen horario determinado, con exclusión de la prima por antigüedad y beneficios de carácter social.

El complemento indicado se imputará a los recursos presupuestarios o extrapresupuestarios del Servicio del cual depende el cargo, previo traspaso de créditos del fondo central cuando así corresponda, de acuerdo al artículo 3º.

Las licencias mayores de 30 días, con o sin sueldo, interrumpen el pago de la Dedicación Compensada al funcionario que la perciba.

ARTICULO 7º - EVALUACION DEL REGIMEN - La Comisión Central de Asuntos Administrativos realizará cada dos años una evaluación general del régimen, elevándolo al Consejo Directivo Central para su consideración.

ARTICULO 8º - Derógase a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza la Ordenanza sobre Compensaciones por Dedicación Especial, cuyos actuales beneficiarios quedan automáticamente comprendidos en esta Ordenanza hasta el vencimiento del período de su última designación. A los efectos de la renovación se deberá aplicar los extremos previstos en el artículo 5º de la presente Ordenanza.

2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

3) Sin perjuicio de la anterior, establecer que la misma entrará en vigencia a partir del 1º de agosto de 1992. (18 en 18).

27) (Ley 13.209) 1/pub 55117 Dic 29- v Dic 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
CARTELERA C.C.NRO 157/92

Se llama a aspirantes para seleccionar hasta 14 docentes los que seran responsables de un grupo de estudiantes en el desarrollo del curso de Introduccion a los Estudios Veterinarios. Se les otorgará una extensión horaria en su cargo hasta 30 horas semanales durante los meses de febrero, marzo y abril de 1993. Se deja constancia que siete de los mismos deberán asumir la tarea en el Area de

Producción Animal por lo que permanecerán un período de 15 días en el interior. Los otros siete docentes deberán encargarse de las Areas de Salud Animal y Tecnología de los Alimentos de Origen Animal, por lo que permanecerán en Montevideo durante las tres semanas de duración del curso: exp. 6182/92
Se llama a aspirantes para selecionar hasta 2 docentes pertenecientes a Regional Norte los que serán responsables de desarrollar el curso de Introducción a los Estudios Veterinarios en su totalidad en el Departamento de Salto con los estudiantes que ingresen en la mencionada Regional. Se les otorgará una extensión horaria en su cargo hasta 30 horas semanales durante los meses de febrero, marzo y abril de 1993: exp. 6183/92
Todos los docentes tendrán como requisito obligatorio tener finalizada su licencia anual al 8.2.93 a fin de participar en la programación, organización y entrenamiento pedagogico para dicho curso.
Se llama a aspirantes para seleccionar hasta 14 estudiantes de la Facultad de Veterinaria interesados en colaborar en las actividades del curso de Introducción a los Estudios Veterinarios que se desarrollará durante los meses de febrero y marzo de 1993. Para la selección se tendrá en cuenta la participación en actividades similares: exp. 6184/92.
Se llama a aspirantes para seleccionar hasta 2 estudiantes de la Facultad de Veterinaria (Regional Norte) interesados en colaborar en las actividades del curso de Introducción a los Estudios Veterinarios que se desarollará durante los meses de febrero y marzo de 1993. Para la selección se tendrá en cuenta la participación en actividades similares: exp. 6185/92.
Las inscripciones serán en la Sección Concursos y Comisiones hasta la hora 12:00 del dia 8 de enero de 1993 siendo necesaria la presentación de una relación de méritos, sin comprobantes.
No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto.
Seccion Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 55123 Dic 29- v Dic 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE VETERINARIA CARTELERA C.C. NRO. 156/92 MODIFICACION DE CARTELERA C.C. NRO. 152/92

Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31.8.93 de los siguientes cargos docentes:
1 AYUDANTE DE PATOLOGIA DE RUMIANTES Y SUINOS, Gr. 1, 10 hs. semanales, reservado para estudiantes: exp. 6177/92
1 AYUDANTE DE CLINICA DE RUMIANTES Y SUINOS, Gr. 1, 10 hs. semanales, reservado para estudiantes; exp. 6178/92
1 AYUDANTE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA LECHE, Gr. 1, 10 hs. semanales, reservado para estudiantes: exp. 6179/92
1 AYUDANTE DE APICULTURA, Gr. 1, 10 hs. semanales, reservado para estudiantes: exp. 6180/92
Los aspirantes deberán solicitar: formularios de inscripción y presentar C.C. y C.I., relación de méritos (original y cuatro fotocopias) acompañando los comprobantes correspondientes (originales y fotocopias)
Plazo de Inscripción: Hasta la hora 12:00 del día 4 de enero de 1993
No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto.
Seccion Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 55124 Dic 29- v Dic 29

VARIOS

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio del " Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima " comunica a los señores accionistas a los efectos previstos por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, que los titulares de las acciones Nro. 128 y Nro. 160 han prometido en venta la misma.
El Directorio.
27) N$ 15.300,00 1/pub 47541 Dic 29- v Dic 29

EXTRAVIO DE ACCIONES

Se pone en conocimiento que SAN MARCO DE LA LAGUNA S.A. con domicilio en la calle Convención 1343 Piso 9, ha sido notificada por sus propietarios señores José Eduardo Abril y Alberto Emmer que las acciones nominativas de dicha Sociedad, Nos. 81 al 100 de N$ 5.000 (cinco mil nuevos pesos) cada una valor nominal y Nºs. 101 al 400 de N$ 10.000 (diez mil nuevos pesos) cada una valor nominal por un total de N$ 320.000 (trescientos veinte mil nuevos pesos) valor nominal, Títulos Nos. 001 al 050, han sido extraviadas, razón por la cual luego de transcurridos 10 días corridos a partir de la última publicación, procederá a emitir duplicado de dichas acciones.
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.-
27) N$ 107.100,00 3/pub 47621 Dic 29- v Dic 31

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION REGIMEN DE VENTA DE FRACCIONES A COLONOS (RESOLUCION NRO. 10 - ACTA NRO. 4111) REGLAMENTACION

ARTICULO NRO. 1 - El Instituto Nacional de Colonización ofrecerá en venta las fracciones que determine el Directorio, a los colonos que a juicio de aquél, reúnan las condiciones legales correspondientes.-
ARTICULO NRO. 2 - La tasación será fijada por el Directorio en dólares estadounidenses al solo efecto del pago contado, de la entrega inicial y de las entregas previstas en el Artículo Nro. 7.-

CONDICIONES DE VENTA

a) CONTADO.- Se bonificará el precio total de la fracción en un 20 % (veinte por ciento)
b) FINANCIACION.- Se exigirá una entrega mínima del 20 % (veinte por ciento) del valor total, financiándose el saldo en Nuevos pesos y en cuotas anuales, consecutivas y reajustables.-
A estos efectos, el saldo de precio en dólares se convertirá en Nuevos pesos al valor del dólar comprador interbancario del último día hábil de enero o agosto inmediato anterior a la fecha de tasación según sean, respectivamente, compromisos con cuotas a vencer en marzo u octubre.-
b-1) Las cuotas vencerán: b-1-1) el 31 de marzo de cada año para las fracciones tipificadas como Ganaderas; Ganadera-ovejeras; Lecheras; Agrícola-ganaderas; Agrícola-lecheras y Granjeras Intensivas y Semi-intensivas.-
b-1-2) el 31 de octubre de cada año para las fracciones de Cultivos Industriales en Areas de Regadío.
b-2) Las cuotas reajustables comprenderán un interés del 2.5 % (dos con cinco por ciento) anual sobre saldos deudores y la amortización del saldo de precio.
b-3) La cuota anual base será equivalente al doble de la renta anual de la fracción fijada al 31 de enero inmediato anterior a la fecha de tasación del valor de venta en caso de fracciones comprendidas en el literal b-1-1) o al 31 de agosto inmediato anterior al de la fecha de tasación del valor de venta en el caso de las fracciones comprendidas en el literal b-1-2)-
b-4) Las cuotas se reajustarán anualmente de acuerdo al porcentaje de aumento o disminución que haya experimentado el valor de la canasta conformada de acuerdo al Artículo Nro. 3, en el período enero del año anterior - enero del año de vencimiento, cuando venzan en marzo y en el período agosto del año anterior - agosto del año del vencimiento cuando venzan en octubre.
b-5) La primera cuota vencerá al cumplirse - desde la fecha en que se realizó la integración de la entrega de contado - el primer período anual completo vencido al 31 de marzo o 31 de octubre, según corresponda por la tipificación (b-1-1 ó b-1-2).—
Para establecer el reajuste de esta cuota se tomará el porcentaje de aumento o disminución que haya experimentado el valor de la canasta.—
Para las cuotas que venzan en marzo se considerará el período comprendido entre el mes de enero inmediato anterior al de la fecha de la tasación del valor de venta y el mes de enero del año de vencimiento.—
Para la cuotas que venzan en octubre se considerará el período comprendido entre el mes de agosto inmediato anterior al de la fecha de la tasación del valor de venta y el mes de agosto del año de vencimiento.—
b-6) Las cuotas se devengarán en forma independiente de que se haya firmado o no el respectivo compromiso de compraventa.—
c) PLAZO.- El plazo surgirá del saldo a financiar y de lo establecido en los literales b-2 y b-3, salvo que el interesado solicite expresamente un menor plazo de pago, abonando mayores cuotas anuales.—
ARTICULO NRO. 3 - A los efectos de esta reglamentación las canastas por hectárea correspondientes a cada uno de los tipos de fracciones que se indican en el literal b-1 del Artículo 2o) se definen de la siguiente manera:—
-
CANASTA GANADERA, conformada por:
40,95 Kgs. de carne de novillo gordo—
10.6 Kgs. de carne de capón gordo.—
5,7 Kgs. de lana Base I/II/S/S
CANASTA GANADERA-OVEJERA, conformada por:
- 27.36 Kgs. de carne de novillo gordo—
- 16.3 Kgs. de carne de capón gordo—
- 8.4 Kgs. de lana Base I/II/S/S
CANASTA AGRICOLA, GRANJERA INTENSIVA Y SEMI-INTENSIVA, conformada por:
- 1.365 Kgs. de trigo—
- 1.469 Kgs. de cebada ——
CANASTA LECHERA, conformada por:
- 294 Lts. de leche cuota —
- 686 Lts. de leche industria —
CANASTA AGRICOLA-GANADERA, conformada por:
- Canasta agrícola - 20 % —
- Canasta ganadera - 80 % —
CANASTA AGRICOLA-LECHERA, conformada por:
- Canasta agrícola - 30 % -
- Canasta lechera - 70 % —
CANASTA AGRICOLA-INDUSTRIAL EN AREA DE REGADIO, conformada por:
- 5.588 Kgs. de azúcar- Há.—
Las canastas se valorizarán de acuerdo a la información que referente a precios agropecuarios proporcione la Dirección de Investigación Económica Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (D.I.E.A.) o el organismo oficial que eventualmente lo sustituya.—
Para el precio del azúcar se tomará el precio pagado al productor por C.A.L.N.U.—
ARTICULO NRO. 4 - A partir de los 20. (veinte) días inmediatos anteriores a su vencimiento, el importe de las cuotas de las fracciones prometidas en venta se pondrá de manifiesto en las Oficinas del Instituto Nacional de Colonización. Vencido el plazo prendicado, se darán por notificadas y las reclamac iones que eventualmente se interpongan no tendrán efectos suspensivos.
La cuota podrá ser abonada sin recargos hasta el 5o. (quinto) día hábil inmediato siguiente a su vencimiento. Vencido el plazo, se aplicará el sistema de recargos por mora que el Directorio determine para cada ejercicio.
ARTICULO NRO. 5 - El colono a quien se hubiere hecho el ofrecimiento dispondrá de treinta días a partir de la notificación para manifestar - por escrito - si acepta la propuesta, en el caso dispondrá de ciento cincuenta días más, contados desde la fecha de aceptación para hacer efectivo el precio total o la entrega inicial correspondiente.—
La Administración deberá efectuar las notificaciones respectivas a cada colono, en plazo no mayor de treinta días contados de la fecha de dictada la resolución de Directorio. Una vez efectuada la entrega de contado, el colono dejará de abonar la renta por el goce del inmueble, pasando a pagar por el período que va desde esa fecha hasta un año antes del vencimiento de la primera cuota, una compensación equivalente a la renta fijada para fracción. El compromiso de compraventa se otorgará dentro del plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha del depósito correspondiente, debiendo el colono cancelar previamente toda otra deuda que tuviere pendiente con el Instituto.
Todos los pagos deberán realizarse en Casa Central, en la Regional correspondiente o donde el Organismo indique.—
En aquellos casos en los que corresponda escriturar, el plazo para otorgar la escritura será de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de pago del precio pactado. En estos casos también será menester que el colono haya saldado previamente las deudas que tuviera pendiente con el Ente.—
El colono adquirente podrá designar un Escribano que lo represente pudiendo optar por que la escritura sea autorizada por la Escribanía del Ente.—
Los plazos a los que hace referencia este artículo podrán ser modificados por resolución del Directorio cuando razones de fuerza mayor lo determinen.—
ARTICULO NRO. 6 - En caso de que el colono incumpliera las obligaciones asumidas por el contrato o impuestas por la Ley, el Instituto podrá declarar rescindido de pleno derecho el compromiso respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nro. 101 de la Ley Nro. 11.029 y le exigirá la entrega del predio.—
En tal supuesto, la entrega de contado que hubiese efectuado el colono quedará a beneficio del Ente en carácter de multa .—

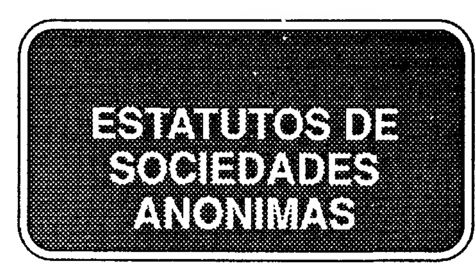
El Directorio del Instituto mediante resolución fundada podrá disminuir el monto de la multa indicada precedentemente.—
Asimismo, el colono deberá reintegrar al Instituto una cantidad equivalente a la renta que le hubiere correspondido abonar por el disfrute del predio, hasta la fecha de la efectiva desocupación del mismo. Los créditos por concepto de cuotas abonadas que registre la cuenta del expromitente comprador se revaluarán de acuerdo a la evolución de la renta desde la fecha en que se efectuaron hasta la fecha de la efectiva desocupación de la fracción. La suma resultante se aplicará al pago de la compensación por ocupación, valorizada al valor de la renta a esa fecha.—
De resultar saldo deudor, el mismo se regirá a partir de esa fecha por las disposiciones de reajuste y mora por las deudas de arrendamientos, tomándose la fecha de desocupación de la fracción como fecha de vencimiento.
De resultar saldo acreedor, el mismo será reintegrado al colono, dentro de los 120 (ciento vente días), a partir de la entrega del predio.—
ARTICULO NRO. 7 - El colono podrá optar por realizar entregas de contado adicionales a la prevista en el Artículo Nro. 2, por un mínimo del 10 % (diez por ciento) del precio, para lo cual dispondrá de un plazo de 180 (ciento ochenta días) a partir de la entrega inicial. Las entregas adicionales serán bonificadas en un 25 % (veinticinco por ciento) del saldo de precio que se cancela con la entrega complementaria. El colono deberá comunicar al aceptar el ofrecimiento, los montos que se integrarán y las fechas de las entregas a efectos de la formulación del compromiso de compraventa.—
ARTICULO NRO. 8 - Al vencimiento de cada cuota, el promitente comprador podrá optar por adelantar una o varias cuotas. Podrá hacerlo de las inmediatas, sin descuentos especiales o de las más lejanas con los descuentos de interés correspondientes.—
El promitente comprador podrá también cancelar anticipadamente la operación. En tal caso el saldo del precio se reajustará de acuerdo al valor de la canasta correspondiente al último día del mes que solicita la cancelación.
Sobre dicho saldo reajustado se calculará el interés correspondiente.—
Notificado el importe al promitente comprador, éste dispondrá de 30 (treinta) días corridos para efectuar el pago.
ARTICULO NRO. 9 - El compromiso de compraventa, previa autorización del Instituto Nacional de Colonización, podrá ser transferido a aspirantes a colonos que reúnan las condiciones exigibles como tales.-
ARTICULO NRO. 10 - Quedarán sin efecto, automáticamente, las operaciones autorizadas:-
a) si dentro de los 30 (treinta) días indicados en el parágrafo 1o) del Artículo Nro. 5, el colono no manifiesta su aceptación,—
b) si dentro de los 150 (ciento cincuenta días), indicados en el parágrafo 1o) del Artículo Nro. 5, el colono no hace efectivo el pago que correspondiere; —
c) si el colono dejara de cumplir con las obligaciones establecidas en el Artículo Nro. 5, de pagar, en los plazos establecidos deudas que tuviera pendientes con el Instituto.—
ARTICULO NRO. 11 - Salvo indicación expresa en contrario, los plazos indicados en el presente régime a días calendario.—
ARTICULO NRO. 12 - Deróganse todas las resoluciones que se opongan al presente régimen.—
ARTICULO NRO. 13 - Publíquese, etc.
2o) Establécese que el citado Régimen se aplicará sólo a aquellas operaciones iniciadas antes del 31 de diciembre de 1993.—
El Directorio.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 55122 Dic 29- v Dic 29

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura otorgada en Rosario el 23 de noviembre de 1992 por los cónyugues Julio María Navarlatz Laport y Nilda Graciela Davrieux Estruch ante el Escribano Juan Carlos Usúcar Medina, inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nro. 360 Fo. 496 Lo. 104.- Bien: inmueble padrón Nro. 610 zona urbana de la ciudad de Rosario, 3era. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia
Art. 8 lit. b de la Ley 15.597
Juan Carlos Usúcar Medina.- Escribano Público
27) (Ley 13.209) 10/pub 55129 Dic 29- v Ene 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Colonia, en autos caratulados: "PACHECO ALVAREZ, MANUEL JORGE - Declaración de Ausencia - (Ficha: B/239/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Beatriz Sara Salemmi Arrambide, por sí y en representación de sus hijos legítimos Fernando Jorge y Gonzalo Manuel Pacheco Salemmi, solicitando la declaración de Ausencia del Sr. Manuel Jorge Pacheco Alvarez, su derecho se funda en los arts. 50 y sgtes. del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por tres veces con intervalo de sesenta días, según lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil. Colonia, 15 de octubre de 1992. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) N$ 37.800,00 3/pub 47644 Dic 29- v Dic 31



ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 15 de junio de 1992 modificó el Estatuto de la Sociedad, aumentándose el capital autorizado a N$ 1.800:000.000,00 (Nuevos Pesos mil ochocientos millones), sin perjuicio de la posibilidad de aumentar dicho capital hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Extraordinaria, sin necesidad de reformar el Estatuto.
En dicha Asamblea se modificaron también los Artículos 7o., 10o., 12o., 13o., 14o., 15o., 16o., 17o., 18o., 19o., 20o., 21o., 22o., 23o., 24o. y 25o. y se incorporó al "Capítulo IV - Disposiciones Generales", el artículo 27o. La reforma se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1992 con el No. 1327, del Fo. 11.242 al Fo. 11.249 v. del 2o. No. 2 de Estatutos - Legajo 1062.
28) N$ 196.700,00 1/pub 43306 Dic 29- v Dic 29

HAPOALIM (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA SOCIEDAD ANONIMA
Modificación de Estatuto

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 1992 reformó los artículos 3-4-5-6 y 9 del Estatuto Social. Artículo 3: El capital de N$ 596.611.358 está formado por acciones nominativas.
Registro Público y General de Comercio: el 17 de diciembre de 1992 Nº 1448 del Fo. 13869 al Fo. 13875 Lo. 1.
28) N$ 112.400,00 1/pub 47143 Dic 29- v Dic 29

TEXATLAN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Texatlan International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 8 de diciembre de 1992, No. 1427, Fo. 13.652 al Fo. 13.659v., del Lo. No. 1, LegajoNo. 10.337/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47345 Dic 29- v Dic 29

PRUNSY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Prunsy Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, maderá, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 8 de diciembre de 1992, No. 1432, Fo. 13.694 al Fo. 13.702v., del Libro No. 1, Legajo No. 10.342/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47351 Dic 29- v Dic 29

PLUCITY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Plucity Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisión y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 8 de diciembre de 1992, No. 1433, Fo. 13.703 al Fo. 13.711v., del Libro No. 1, Legajo No. 10.343/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47352 Dic 29- v Dic 29

MARIBAD SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Maribad Sociedad Anónima
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 8 de diciembre de 1992, No. 1424, Fo. 13.628 al Fo. 13.635v., del Lo.No. 1, Legajo No. 10.334/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 47355 Dic 29- v Dic 29

DECLAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en los ramos y anexos de: alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, quectrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones. E) Arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Inscripción: No. 1436, Fo. 12.522/27v., Lo. 3, Leg. 10.243/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 47390 Dic 29- v Dic 29

MALISUR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en los ramos y anexos de: alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos de país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones; E) Arrendamientos de bienes, obras y servicios.
Inscripción: Nº 1435, Fº 12516/21 v., Lº 3, Legajo 10225/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 47391 Dic 29- v Dic 29

SIDURIL SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS - Art. 3o.
Aumento de Capital: Art. 3o.: Capital Actual: Cruceiros Doscientos setenta y cinco millontes (CR$ 275.000.000). Registro Público y General de Comercio No. 1441 Fo. 12568 al 12573 v. Lo. 3 de Estatutos Legajo 10222/92 el 04/12/92.

28) N$ 84.300,00 1/pub 47449 Dic 29- v Dic 29

MISISAGA S.A.

Aumento de Capital

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18/12/92 se modificó al artículo 3º, del estatuto social, aumentando el capital autorizado de la sociedad a la suma de N$ 125:000.000. (art. 362, ley 16.060).

28) N$ 843.000,00 10/pub 47463 Dic 29- v Ene 13

MONTELUR S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS.- Por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 29.04.92, aumenta su capital a N$ 400.000.000 (nuevos pesos cuatrocientos millones). Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio el día 9 de diciembre de 1992, con el No. 1568 del Fo. 13223 al Fo. 13231v del Lo. No. 2 de estatutos, legajo No. 10424/92.

28) N$ 84.300,00 1/pub 47465 Dic 29- v Dic 29

MAGAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Magamar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 9 de diciembre de 1992, Nº 1516, Fº 12866 al Fº 12874 v. del Libro Nº 2, Legajo Nº 10381/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 47483 Dic 29- v Dic 29

NICOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Nicostar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 9 de diciembre de 1992, Nº 1515, Fº 12857 al Fº 12865 v. del Libro Nº 2, Legajo Nº 10380/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 47484 Dic 29- v Dic 29

PROVITAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Provital Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 9 de diciembre de 1992, Nº 1517, Fº 12875 al Fº 12883 v. del Libro Nº 2, Legajo Nº 10379/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 47485 Dic 29- v Dic 29

EDICTO.-
Nombre sociedad: INDIAN SEA SOCIEDAD ANONIMA.
Domicilio: Rincón 468 Po. 3, Montevideo.
Objeto: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros. b) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, im-

prenta, joyería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. g) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11073 y en especial en su artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años a partir de su constitución.
Registro Público y General de Comercio - Montevideo, Presentado hoy ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos a las 14.13 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1444 del Fº 13831 al Fº 13842 v del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10354/92. Escribano Emilio Susena Bardallo.
Aprobación: 27 de octubre de 1992.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diciembre 21 de 1992.
28) N$ 505.800,00 1/pub 47486 Dic 29- v Dic 29

EDICTO.-
Nombre sociedad: ARENAS BLANCAS SOCIEDAD ANONIMA.
Domicilio: Rincón 468 Po. 3 Montevideo.
Objeto: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros. b) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) En exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. g) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11073 y en especial en su artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años a partir de su constitución.
Registro Público y General de Comercio - Montevideo, Presentado hoy ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos a las 14.11 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1443 del Fº 13824 al Fº 13830 v del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10353/92. Escribano Emilio Susena Bardallo.
Aprobación: 28 de setiembre de 1992.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diciembre 21 de 1992.
28) N$ 505.800,00 1/pub 47487 Dic 29- v Dic 29

EDICTO.-
Nombre sociedad: PALMAS Y ARENAS SOCIEDAD ANONIMA.
Domicilio: Rincón 468 Po. 3 Montevideo.
Objeto: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros. b) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marca, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. g) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11073 y en especial en su artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años a partir de su constitución.
Registro Público y General de Comercio - Montevideo, Presentado hoy ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos a las 14.15 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1445 del Fº 13843 al Fº 13854 v del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10355/92. Escribano Emilio Susena Bardallo.
Aprobación: 27 de octubre de 1992.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diciembre 21 de 1992.
28) N$ 505.800,00 1/pub 47488 Dic 29- v Dic 29

GRATINCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Gratinco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 9 de diciembre de 1992 No. 1524, Fo. 12939 al Fo. 12947 del Libro No. 2 Legajo No. 10388/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47489 Dic 29- v Dic 29

MOTALCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Motalcor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comustible, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, rado, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 9 de diciembre de 1992, No. 1525, Fo. 12948, al Fo. 12956v., del Lo. No. 2, Legajo No. 10389/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47490 Dic 29- v Dic 29

PROCRON SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Procron Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extrativas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, maderá, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administratción, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 9 de diciembre de 1992. No. 1526, Fo 12957 al Fo. 12965 v. del Libro No. 2, Legajo no. 10390/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47491 Dic 29- v Dic 29

KENSOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Kensol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, especátuculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo,

mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y t oda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de diciembre de 1992, No. 1527, Fo. 12966 al Fo. 12974v., del Lo. No. 2, Legajo No. 10391/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47492 Dic 29- v Dic 29

LESISOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Lesisol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 9 de diciembre de 1992 No. 1518, Fo. 12884 al Fo. 12892v del Libro No. 2, Legajo No. 10382/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47495 Dic 29- v Dic 29

BEICOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Beicor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, eletrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 9 de diciembre de 1992 No. 1519, Fo. 12893 al Fo. 12901v del Libro No. 2, Legajo No. 10383/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47496 Dic 29- v Dic 29

KENIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Kenil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestac ión, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 9 de diciembre de 1992 No. 1521, Fo. 12912 al Fo. 12920v del Libro No. 2, Legajo No. 10385/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47497 Dic 29- v Dic 29

CHINA MEHECO LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: China Meheco Latinoamericana S.A.
Capital: N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley No. 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales, o de servicios y entre ellas: a) comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías de materias primas de procedencia extranjera o nacional. b) instalación y funcionamiento establecimientos fabriles. c) prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dicho servicio a terceros países. d) otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los estados.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio con el No. 1472 del Fo. 12523 al Fo. 12527v. del Lo. No. 2. Legajo 10252/92.
28) N$ 224.800,00 1/pub 47550 Dic 29- v Dic 29

COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A.

Aumento de Capital: Art. 288 Ley 16.060.
Capital: N$ 27.000.000
Resolución Directorio: 16.03.1992
Comunicación Registro de Comercio: No. 1.136 Legajo No. 3575/92.
28) N$ 56.200,00 1/pub 47557 Dic 29- v Dic 29

AUMONT FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Aumont Finance Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 100.000.00
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letaras y documentos análogos, y todo tipo de valores mobiliarios, bienes inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Realizar operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4 de diciembre de 1992. No. 1408 del Fo. 12257 al Fo. 12268 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 10254/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 47561 Dic 29- v Dic 29

BLIFONT TRADE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Blifont Trade Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 100.000.00
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, mondeas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, y todo tipo de valores mobiliarios, bienes inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la contrucción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Realizar operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4 de diciembre de 1992. No. 1409 del Fo. 12269 al Fo. 12279 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 10255/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 47562 Dic 29- v Dic 29

STIMPLE BUSINESS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación. Stimple Business Corporation Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 50.000.00
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, y todo tipo de valores mobiliarios, bienes inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y firas, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios prfesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, pren-

dar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Realizar operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4 de diciembre de 1992. No. 1410 del Fo. 12280 al Fo. 12289 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 10256/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 47563 Dic 29- v Dic 29

SAUTERS HOLDING SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sauters Holding Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 200.000.00
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, y todo tipo de valores mobiliarios, bienes inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Realizar operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4 de diciembre de 1992. No. 1411 del Fo. 12290 al Fo. 12299 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 10257/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 47564 Dic 29- v Dic 29

SOUBELT TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Soubelt Trading Company Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 100.000.00
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, y todo tipo de valores mobiliarios, bienes inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Realizar operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4 de diciembre de 1992. No. 1412 del Fo. 12300 al Fo. 12309 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 10258/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 47565 Dic 29- v Dic 29

TOULAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Toulan Sociedad Anónima
Capital Social: U$S 300.000
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, y todo tipo de valores mobiliarios, bienes inmuebles o semovientes, operaciones de cambio y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítima, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, textil y turismo; C) comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) realizar operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Púde Comercio, 4 de diciembre de" 1992 No. 1413 del Fo. 12310 a"l Fo. 12319 del Lo. No. 3 de E"statutos. Legajo No. 10259/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 47567 Dic 29- v Dic 29

HARTMONT INVESTMENT SOCIEDAD "ANONIMA

"Denominaci ón: Hartmont Investment Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 50.000,00
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, y todo tipo de valores mobiliarios, bienes inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; D) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) realizar operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, art. 7o., pordrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4 de diciembre de 1992, No. 1414 del Fo. 12320 al Fo. 12331 del lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 10260/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 47568 Dic 29- v Dic 29

FINANCIERA EDUBES SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Financiera Edubes Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 200.000.00
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, moneda, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, y todo tipo de valores mobiliarios, bienes inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje, entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación, o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, madatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos. B) Operaciones comerciales e industriales, en ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Realizar operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 4 de diciembre de 1992 No. 1415 del Fo. 12332 al Fo. 12343 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 10.261/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 47569 Dic 29- v Dic 29

COVERTOWN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Covertown Company Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 300.000.00
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, y todo tipo de valores mobiliarios, bienes inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Realizar operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4 de diciembre de 1992. No. 1407 del Fo. 12245 al Fo. 12256 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 10253/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 47570 Dic 29- v Dic 29

RICHARDSON S.A.

Denominación: Richardson S.A.
Capital: U$S 50.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y bienes inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turissportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en los incisos anteriores; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros con o sin garantía, a corto y a largo plazo, con recursos propios; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 24 de noviembre de 1992, con el Nº 1382 del Folio 12039 al Folio 12052 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10019/92.
28) N$ 365.300,00 1/pub 47573 Dic 29- v Dic 29

TRAVEN S.A.

Denominación: Traven S.A.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de 1992, con el Nº 1372 del Folio 13188 al Folio 13194 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10.114/92.
28) N$ 252.900,00 1/pub 47574 Dic 29- v Dic 29

FINANCIERA ERWOOD S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 7 de diciembre de 1992, con el No. 1470, del Fo. 12494 al Fo. 12508v. del Lo. 2 de Estatutos, Legajo 10222/92.
Modifica: Art. 3o. (Aumento de Capital).
Capital: U$S 3.000.000.-
28) N$ 84.300,00 1/pub 47580 Dic 29- v Dic 29

KLISOR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 7 de diciembre de 1992, con el No. 1471, del Fo. 12509 al Fo. 12522v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo 10250/92.
Modifica: Art. 3o. (Aumento de Capital).
Capital: U$S 4.000.000.-
28) N$ 84.300,00 1/pub 47581 Dic 29- v Dic 29

SUNSHINE HOLDING CORP. S.A.

Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcciones y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinarias, viajes y vidrio. F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073 Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: No. 1450 Fo. 13896/900 Libro 1 Legajo 13699/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 47620 Dic 29- v Dic 29

SAPTEM S.A.

Se hace saber que en el Diario Oficial del lunes 21 de diciembre de 1992 Nro. 23706 en la página 3014-C se publicó el aviso Nro. 46783 de SAPTEM S.A. modificación íntegra del Estatuto Social habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: " Capital Social: N$ 1.400.000.oo "
Debió decir: " Capital Social: N$ 1.400.000.000.oo "
Queda hecha la salvedad.
28) N$ 84.300,00 1/pub 47658 Dic 29- v Dic 29

VENBAR S.A.
(antes Venbar Ltda.)

Capital: N$ 150:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, mercería, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, tienda, transporte nacional e internacional de personas, cosas o semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 15/12/92 con el Nº 1518, Fº 13291/300, Libro 3, Leg. 10763/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47671 Dic 29- v Dic 29

REFORMAS

PAMER PAPELERA MERCEDES S. A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Pamer, Papelera Mercedes Sociedad Anónima, se resolvió modificar los arts. 1, 2, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 29 y 50.
Art. 1o; con el nombre de Pamer, Papelera Mercedes Sociedad Anónima se constituye una Sociedad Anónima de acuerdo con los presentes estatutos y los puntos no resueltos por ellos, se regirán por las disposiciones vigentes.
Art. 2o; El objeto principal de la Sociedad es la fabricación y venta de productos de papelería y cartonería en general, pudiendo extender sus negocios a la explotación de toda industria o comercio que tenga conexión con dicho objeto, ya sea dentro del país o en el extranjero; y ademas, estudiar y llevar a la práctica la explotación industrial y comercial de todos aquellos renglones de papelería y cartonería en cuya composición sea posible introducir las fibras vegetales de la flora nacional.
Art. 5o; El capital social será de N$ 560.000.000, en acciones de N$ 0.10 cada una. La integración de capital social actual hasta llegar al monto establecido en el párrafo anterior se efectuará únicamente mediante la emisión de acciones liberadas resultantes de la capitalización de reservas, de reajuste de valores de activo y de otros fondos especiales que pudieren haber.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28/10/92, con el No. 1245 del Fo. 12160 al Fo. 12184v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 9290/92.
28) N$ 365.200,00 1/pub 47551 Dic 29- v Dic 29

PEWERMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PEWERMAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1992 No. 1475 Fo. 12543 al Fo. 12550v del Lo. No. 2, Legajo No. 10291/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47165 Dic 29- v Dic 29.

KINGSLAND SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: KINGSLAND SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1992 No. 1476 Fo. 12551 al Fo. 12558v del Lo. No. 2, Legajo No. 10292/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47166 Dic 29- v Dic 29.

FINANCIERA CLAMIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FINANCIERA CLAMIR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero,

editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1992 No. 1477 Fo. 12559 al Fo. 12565v del Lo. No. 2, Legajo No. 10293/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47167 Dic 29- v Dic 29.

DEBROKER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DEBROKER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1992 No. 1478 Fo. 12566 al Fo. 12573v del Lo. No. 2, Legajo No. 10294/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47168 Dic 29- v Dic 29.

FARBROKE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FARBROKE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S100.00
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1992 No. 1479 Fo. 12574 al Fo. 12581v del Lo. No. 2, Legajo No. 10295/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47169 Dic 29- v Dic 29.

INVERSORA LARFIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: INVERSORA LARFIN SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1992 No. 1480 Fo. 12582 al Fo. 12589v del Lo. No. 2, Legajo No. 10296/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47171 Dic 29- v Dic 29.

ERLANCO INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ERLANCO INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1992 No. 1481 Fo. 12590 al Fo. 12597v del Lo. No. 2, Legajo No. 10297/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47172 Dic 29- v Dic 29

STARINA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: STARINA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1992 No. 1482 Fo. 12598 al Fo. 12605v del Lo. No. 2, Legajo No. 10298/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47173 Dic 29- v Dic 29.

YUMARAN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: YUMARAN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1992 No. 1483 Fo. 12606 al Fo. 12613v del Lo. No. 2, Legajo No. 10299/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47174 Dic 29- v Dic 29.

WAMAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: WAMAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias,

seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1992 No. 1484 Fo. 12614 al Fo. 12621v del Lo. No. 2, Legajo No. 10300/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47175 Dic 29- v Dic 29

WAPLAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: WAPLAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1992 No. 1485 Fo. 12622 al Fo. 12629v del Lo. No. 2, Legajo No. 10301/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47176 Dic 29- v Dic 29.

BUKLAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BUKLAN SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1992 No. 1486 Fo. 12630 al Fo. 12638v del Lo. No. 2, Legajo No. 10302/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47178 Dic 29- v Dic 29.

PROLUBIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PROLUBIN SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S100.000
Duración:100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1992 No. 1487 Fo. 12639 al Fo. 12647v del Lo. No. 2, Legajo No. 10303/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47179 Dic 29- v Dic 29.

. SICHESTER CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SICHESTER CORP. SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1992 No. 1488 Fo. 12648 al Fo. 12655v del Lo. No. 2, Legajo No. 10304/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47180 Dic 29- v Dic 29.

XARA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: XARA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1992 No. 1489 Fo. 12656 al Fo. 12663v del Lo. No. 2, Legajo No. 10305/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47181 Dic 29- v Dic 29.

YANTIL TRUST CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: YANTIL TRUST CORP. SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1992 No. 1490 Fo. 12664 al Fo. 12671v del Lo. No. 2, Legajo No. 10306/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47182 Dic 29- v Dic 29

HAPOALIM (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DE ESTATUTO
La Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 1992 reformó los artículos 3-4-5-6 y 9 del Estatuto Social. Artículo 3: El capital de N$ 596.611.358 está formado por acciones nominativas. Registro Público y General de Comercio: el 17 de diciembre de 1992 No. 1448 del Fo. 13869 al Fo. 13875 Lo. 1.
28) N$ 112.400,00 1/pub 47143 Dic 29- v Dic 29

FRETTA & NOZAR INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Objeto: Su objeto es: Construcción y administración de trade centers, hoteles, complejos turísticos y locales para ferias y exposiciones.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 1/12/92 No. 1384, del Fo. 12060 al Fo. 12067 del libro No. 3 de Estatutos. Legajo No. 10047/92.
28) N$ 112.400,00 1/pub 47138 Dic 29-v Dic 29

CORALPINOT S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
La Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de julio de 1989 resolvió reformar el Artículo 3º aumentando el capital social a U$S 10.000.000 (dólares diez millones).-
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 30 de agosto de 1991, No. 1285 del Fo. 11903 al Fo. 11912 del Libro No. 1 de Estatutos- Legajo No. 6755/91.
28) N$ 112.400,00 1/pub 47148 Dic 29- Dic 29

FORESTACIONES S.A.
Denominación: FORESTACIONES S.A.
Capital: N$ 176.000.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1992.No. 1306, del Fo. 12653 al 12668v. Lo. 1 Estatutos, Legajo 9537/92.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, informática, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, agencia de viajes, turismo, imprenta, joyería, juguetería, librería, lana, mercería, bijoutería, tienda, lavadero, madera, máquinas, mecánica, marítimo, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, perfumería, pesca, propaganda, química, radio, televisión, textil, tabaco, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, vestimenta, veterianaria, vidrio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios de mensajería y cobranzas; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones. E) Actividades agropecuarias, arboricultura y forestación en todas sus formas; agroindustrias. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 365.300,00 1/pub 47133 Dic 29-v Dic 29

DORISIL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: DORISIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27.11.1992, No. 1392 Fo. 13364 al Fo. 13377v del Libro No. 1 Legajo No. 10038/92.
28) 281.000 1/pub 46331 Dic 29- v Dic 29

TRUSOL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: TRUSOL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27.11.1992, No. 1393 Fo. 13378 al Fo. 13386v del Libro No. 1 Legajo No. 10039/92.
28) 281.000 1/pub 46332 Dic 29- v Dic 29

TRUSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: TRUSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27.11.1992, No. 1394 Fo. 13387 al Fo. 13395v del Libro No. 1 Legajo No. 10040/92.
28) 281.000 1/pub 46333 Dic 29- v Dic 29

RECTASUR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: RECTASUR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27.11.1992, No. 1388 Fo. 13328 al Fo. 13336v del Libro No. 1 Legajo No. 10034/92.
28) 281.000 1/pub 46327 Dic 29- v Dic 29

BRIDGEPORT SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: BRIDGEPORT SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos

preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27.11.1992, No. 1389 Fo. 13337 al Fo. 13345v del Libro No. 1 Legajo No. 10035/92.
28) 281.000 1/pub 46328 Dic 29- v Dic 29

RITMOMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: RITMOMAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27.11.1992, No. 1390 Fo. 13346 al Fo. 13354v del Libro No. 1 Legajo No. 10036/92.
28) 281.000 1/pub 46329 Dic 29- v Dic 29

DIPLATAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DIPLATAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de diciembre de 1992, No. 1464 Fo. 12443 al Fo. 12451v del Libro No. 2 Legajo No. 10175/92.
28) 281.000 1/pub 46530 Dic 29- v Dic 29

FIORDO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FIORDO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de diciembre de 1992, No. 1465 Fo. 12452 al Fo. 12460 del Libro No. 2 Legajo No. 10176/92.
28) 281.000 1/pub 46531 Dic 29- v Dic 29

WAYMAT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: WAYMAT SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de diciembre de1992, No. 1466 Fo. 12461 al Fo. 12469v del Libro No. 2 Legajo No. 10177/92.
28) 281.000 1/pub 46532 Dic 29- v Dic 29

GRANREY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: GRANREY SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de diciembre de1992, No. 1462 Fo. 12425 al Fo. 12433v del Libro No. 2 Legajo No. 10173/92.
28) 281.000 1/pub 46533 Dic 29- v Dic 29

MARINASUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MARINASUR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de diciembre de 1992, No. 1461 Fo. 12416 al Fo. 12424v del Libro No. 2 Legajo No. 10172/92.
28) 281.000 1/pub 46534 Dic 29- v Dic 29

PRIMERA CLASE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PRIMERA CLASE SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de diciembre de 1992, No. 1460 Fo. 12407 al Fo. 12415v del Libro No. 2 Legajo No. 10171/92.
28) 281.000 1/pub 46535 Dic 29- v Dic 29

PULSIT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PULSIT SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de diciembre de1992, No. 1459 Fo. 12398 al Fo. 12406v del Libro No. 2 Legajo No. 10170/92.
28) 281.000 1/pub 46536 Dic 29- v Dic 29

RYLSOMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: RYLSOMAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de diciembre de 1992, No. 1458 Fo. 12389 al Fo. 12397v del Libro No. 2 Legajo No. 10169/92.
28) 281.000 1/pub 4653[illegible] Dic 29- v Dic 29

VANREY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: VANREY SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de diciembre de1992, No. 1457 Fo. 12380 al Fo. 12388v del Libro No. 2 Legajo No. 10168/92.
28) 281.000 1/pub 46538 Dic 29- v Dic 29

COOPERATIVA AGRARIA SUPLEMENTADA COLONIA SAN PEDRO

BALANCE RESUMIDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1992
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE OCTUBRE DE 1991.
Denominación de la Empresa: Cooperativa Agraria Suplementada Colonia San Pedro.- (C.A.S.S.PE.-)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1992

ACTIVO
Activo Corriente
Disponibilidades 37.322.444.00
Créditos por Ventas 473.248.345.00
Otros créditos 1.548.706.00
Mercadería de Reventa 118.512.057.00
630.631.552.00

Activo No Corriente
Bienes de Uso 215.412.797.00 215.412.797.00
Total del Activo 846.044.349.00
Cuentas de Orden y Contingencias 1.741.765.00

PASIVO
Pasivo Corriente
Deudas Comerciales 418.374.723.00
Deudas Financieras 31.564.255.00
Deudas Diversas 13.972.095.00
Previsiones 57.782.510.00 521.693.583.00

Patrimonio
Capital Social 606.720.00
Ajuste al Patrimonio 165.180.670.00
Fondo de Capitalización 5.800.212.00
Reservas 94.406.203.00
Resultado al 30/09/92 58.356.961.00
324.350.766.00
Total Pasivo y Patrimonio
846.044.349.00

Cuentas de Orden y Contingencias 1.741.765.00 -
VICTOR HUGO NEGRIN (Secretario), ORIOL RICCA (Presidente)

Denominación de la Empresa: Cooperativa Agraria Suplementada Colonia San Pedro (C.A.S.S.PE.-)

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el día 30 de Setiembre de 1992.-

Ingresos Operativos
Por ventas y servicios prestados 1.714.064.250.00
1.714.064.250.00

Costo de los Bienes Vendidos y Servicios Prestados
Costo de los bienes Vendidos (1.190.346.293.00)
Costo de los Servicios Prestad. (289.393.002.00)
(1.479.739.295.00)
Resultado Bruto
234.324.955.00

Costo de Administración y Ventas (211.635.194.00)
Resultados Financieros 79.696.073.00
Cargos Financieros (32.908.711.00)
Otros aumentos 1.959.576.00
Otras disminuciones (13.081.738.00)
(175.967.994.00)
Resultado neto del ejercicio 58.356.961.00 -
VICTOR HUGO NEGRIN, (Secretario), ORIOL RICCA (Presidente)
28) 217.350 1/pub 46699 Dic 29- v Dic 29

«Montevideo; 4 de Diciembre de 1992
VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto- Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior».
Cr. JORGE PASTORE DEUNZA
Director de División

COOPERATIVA UPA

Balance Resumido (30/06/92)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de Junio de 1992
RUC: 210361830017
DIR: Isla de Lobos 1514
Montevideo

ACTIVO
Activo Corriente
Disponible 30,943,932
Inversiones Temporarias 347,319,680
Créditos por Ventas 714,045
Otros Créditos 63,138
Total Activo Corriente 379,040,795

Activo no Corriente
Créditos a Largo Plazo 158,763,640
Bienes de Uso
Valores Orig. y Revaluados 86,392,561
Menos:Amort.Acumuladas (36,548,121)
49,844,440

Total Activo No Corriente 208,608,080
Total del Activo 587,648,875

PASIVO
Pasivo Corriente
Deudas
Comerciales 3,838,111
Diversas 5,358,422
Total Pasivo Corriente 9,196,533

Pasivo no Corriente

Deudas
Financieras 48.772.256
Total Pasivo no Corriente 48.772.256
Total Pasivo 57,968,789

Patrimonio
Capital Social 134,694
Aportes no Capitalizados 3,817,235
Ajustes al Patrimonio 54,962,353
Reservas 208,337,026
Resultados Acumulados 262.428.778
Total del Patrimonio 529,680,086
Total Pasivo y Patrimonio 587,648,875 - Julio García Moratorio (Secretario), Oscar Latourrette (Presidente)

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1992

RUC: 210361830017
DIR: Isla de Lobos 1514
Montevideo
Ingresos Operativos 22,153,511
Ingresos Operativos Netos 22,153,511
Gastos de Administración y Ventas (96,746,327)
Resultados Financieros 175,992,001
Ajuste Resultados de Ejerc. Anteriores 7.702
Resultados del Ejercicio 101.406.887 - Julio García Moratorio, (Secretario), Oscar Latourrette, (Presidente)
«Montevideo; 17 de Noviembre de 1992.
VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto- Ley 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior».
JORGE PASTORE DEUNZA
Director de División
28) 269.100 1/pub 46354 Dic 29- v Dic 29

JAGUARIBE S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: JAGUARIBE S.A.
Capital Social: Cr$ 200:000.000.- (cruzeiros doscientos millones).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, came, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 7 de Diciembre de 1992, con el No. 1506 del Fo. 12790 al Fo. 12796v del Lo. No. 2 de Estatutos.
Legajo No. 10322/92.-
28) N$ 281.000 1/pub 47245 Dic 29- v Dic 29

ITABERAI S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: ITABERAI S.A.
Capital Social: Cr$ 200:000.000.- (cruzeiros doscientos millones).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, came, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 7 de Diciembre de 1992, con el No. 1507 del Fo. 12797 al Fo. 12803v del Lo. No. 2 de Estatutos.
Legajo No. 10323/92.-
28) N$ 281.000 1/pub 47246 Dic 29- v Dic 29

COARAPA S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: COARAPA S.A.
Capital Social: Cr$ 200:000.000 - (cruzeiros doscientos millones).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, came, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de Diciembre de 1992, con el No. 1297 del Fo. 12165 al Fo. 12171v del Lo. No. 3 de Estatutos.
Legajo No. 10060/92.-
28) N$ 281.000 1/pub 47247 Dic 29- v Dic 29

ANATI S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: ANATI S.A.
Capital Social: Cr$ 200:000.000.- (cruzeiros doscientos millones).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, came, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25 de Noviembre de 1992, con el No. 1433 del Fo. 12181 al Fo. 12187v del Lo. No. 2 de Estatutos.
Legajo No. 10073/92.-
28) N$ 281.000 1/pub 47207 Dic 29- v Dic 29

ALOANIA S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: ALOANIA S.A.
Capital Social: Cr$ 200:000.000.- (cruzeiros doscientos millones).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, came, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25 de Noviembre de 1992, con el No. 1428 del Fo. 12146 al Fo. 12152v del Lo. No. 2 de Estatutos.
Legajo No. 10069/92.-
28) N$ 281.000 1/pub 47208 Dic 29- v Dic 29

ALAGOA GRANDE S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: ALAGOA GRANDE S.A.
Capital Social: Cr$ 200:000.000.- (cruzeiros doscientos millones).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, came, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25 de Noviembre de 1992, con el No. 1431 del Fo. 12167 al Fo. 12173v del Lo. No. 2 de Estatutos.
Legajo No. 10071/92.-
28) N$ 281.000 1/pub 47209 Dic 29- v Dic 29

HINKLEY S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: HINKLEY S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estodounidenses cincuenta mil).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, came, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras siníéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25 de Noviembre de 1992, con el No. 1426 del Fo. 12132 al Fo. 12138v del Lo. No. 2 de Estatutos.
Legajo No. 10066/92.-
28) N$ 281.000 1/pub 47210 Dic 29- v Dic 29

BAYWOOD S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: BAYWOOD S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar

operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25 de Noviembre de 1992, con el No. 1434 del Fo. 12188 al Fo. 12194v del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 10074/92.-
28) N$ 281.000 1/pub 47211 Dic 29- v Dic 29

BARSTOW S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: BARSTOW S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25 de Noviembre de 1992, con el No. 1435 del Fo. 12195 al Fo. 12201v del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 10075/92.-
28) N$ 281.000 1/pub 47212 Dic 29- v Dic 29

BORON S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: BORON S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25 de Noviembre de 1992, con el No. 1436 del Fo. 12202 al Fo. 12208v del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 10076/92.-
28) N$ 281.000 1/pub 47213 Dic 29- v Dic 29

TRONA S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: TRONA S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de Noviembre de 1992, con el No. 1361 del Fo. 13109 al Fo. 13115v del Lo. No.1 de Estatutos. Legajo No. 10103/92.-
28) N$ 281.000 1/pub 47214 Dic 29- v Dic 29

URUATI S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: URUATI S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de Noviembre de 1992, con el No. 1362 del Fo. 13116 al Fo. 13122v del Lo. No.1 de Estatutos. Legajo No. 10104/92.-
28) N$ 281.000 1/pub 47215 Dic 29- v Dic 29

DAVENPORT S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: DAVENPORT S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de Noviembre de 1992, con el No. 1363 del Fo. 13123 al Fo. 13129v del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo No. 10105/92.-
28) N$ 281.000 1/pub 47216 Dic 29- v Dic 29

DAGGETT S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: DAGGETT S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de Noviembre de 1992, con el No. 1364 del Fo. 13130 al Fo. 13136v del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo No. 10106/92.-
28) N$ 281.000 1/pub 47217 Dic 29- v Dic 29

OWENYO S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: OWENYO S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de Noviembre de 1992, con el No. 1368 del Fo. 13158 al Fo. 13164v del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo No. 10110/92.-
28) N$ 281.000 1/pub 47218 Dic 29- v Dic 29

ALBISTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ALBISTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte

nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1416, Fo. 12344 al Fº 12352v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10262/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46930 Dic 29- v Dic 29.

GRANLUZ SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: GRANLUZ SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1425, Fo. 12425 al Fº 12433v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10228/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46931 Dic 29- v Dic 29.

EQUISTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: EQUISTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1427, Fo. 12443 al Fº 12451v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10234/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46932 Dic 29- v Dic 29.

BALTITEX SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BALTITEX SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1424, Fo. 12416 al Fº 12424v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10229/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46933 Dic 29- v Dic 29.

AMILCAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: AMILCAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1423, Fo. 12407 al Fº 12415v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10231/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46934 Dic 29- v Dic 29.

FLORISEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FLORISEL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1421, Fo. 12389 al Fº 12397v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10233/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46935 Dic 29- v Dic 29.

ALBISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ALBISUR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1417, Fo. 12353 al Fº 12361v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10238/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46936 Dic 29- v Dic 29.

BEIMIRCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BEIMIRCO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1433, Fo. 12498 al Fº 12506v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10227/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46937 Dic 29- v Dic 29.

CADISTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CADISTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1431, Fo. 12480 al Fº 12488v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10167/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46938 Dic 29- v Dic 29.

ALBISOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ALBISOL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1434, Fo. 12507 al Fº 12515v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10226/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46939 Dic 29- v Dic 29.

ABINGER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ABINGER SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1419, Fo. 12371 al Fº 12379v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10235/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46940 Dic 29- v Dic 29.

VEIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: VEIMAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1426, Fo. 12434 al Fº 12442v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10230/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46941 Dic 29- v Dic 29.

URUSOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: URUSOL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1429, Fo. 12461 al Fº 12469v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10240/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46942 Dic 29- v Dic 29.

CAMONIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CAMONIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda,

química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1432, Fo. 12489 al Fº 12497v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10242/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46943 Dic 29- v Dic 29.

ABERDIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ABERDIN SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1418, Fo. 12362 al Fº 12370v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10236/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46944 Dic 29- v Dic 29.

PRIMARALIA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PRIMARALIA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1428, Fo. 12452 al Fº 12460v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10239/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46945 Dic 29- v Dic 29.

PRISLANIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PRISLANIR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1420, Fo. 12380 al Fº 12388v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10237/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46946 Dic 29- v Dic 29.

PROYEMIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PROYEMIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1422, Fo. 12398 al Fº 12406v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10232/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46947 Dic 29- v Dic 29.

DERNILCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DERNILCO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de diciembre de 1992, Nº 1430, Fo. 12470 al Fº 12479v del Libro Nº 3, Legajo Nº 10241/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46948 Dic 29- v Dic 29.

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.